

Montevideo, Jueves 10 de Junio de 1976

Tomo 283 Año LXX Número 19779

Dirección Florida 1178

Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 560/976. — Se designa Ministro Interino de Relaciones Exteriores, mientras dure la ausencia del titular.

Presidencia de la República

Montevideo, 1.o de junio de 1976.

Visto: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor don Juan Carlos Blanco, asistirá a la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA). a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Ministro Interino de Relaciones Exteriores, mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario de Estado, doctor don Guido Michelín Salomón.

2.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.**

CONSEJO DE MINISTROS

2

Decreto 302/976. — Se sustituyen disposiciones del decreto 14/976, por el cual se establecen normas para Rendición de Cuentas de organismos y unidades ejecutoras de la Administración Central.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Montevideo, 1.o de junio de 1976.

Visto: lo dispuesto por los artículos 43 a 50 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y el decreto 14|976 de 2 de enero de 1976.

Considerando: que la experiencia recogida en la aplicación del decreto de referencia, hace necesario realizar algunos ajustes en su mecánica.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 168, inciso 4.o de la Constitución.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyense los artículos 4.o y 5.o del decreto 14|976 de 2 de enero de 1976, por el siguiente: A partir del año 1976, los Organismos y Unidades Ejecutoras (incisos 2 al 14) deberán rendir cuenta en forma trimestral y documentada de los ingresos percibidos y de los gastos realizados desde el principio del ejercicio, dentro de los treinta días de vencido cada trimestre, ante las Contadurías Centrales o las que hagan sus veces. Estas deberán elevar dentro de los sesenta días de vencido el trimestre las referidas Rendiciones de Cuentas debidamente aprobadas a la Contaduría General de la Nación, la que dispondrá de un plazo de sesenta días a partir del vencimiento del otorgado a la Contaduría Central, para su pronunciamiento. Si no lo hiciere se tendrá por aprobada.

Si la Rendición de Cuentas hubiere sido presentada dentro del plazo, pero mereciere observaciones de la Contaduría General de la Nación, ésta podrá expedir Certificados de validez mensual hasta tanto se subsanen las respectivas observaciones y dentro de los límites dispuestos por el Inciso c) del artículo 2.o del presente decreto.

En aquellos casos en que de la Rendición de Cuentas presentada, resulte una variación en más del quince por ciento de los ingresos previstos para el período, la Contaduría Central respectiva deberá acompañar un nuevo Preventivo de ingresos y egresos recabando pronunciamiento del Poder Ejecutivo para aumentar los gastos. Si éste no se pronunciara dentro de los sesenta días contados desde el vencimiento del plazo de presentación de la Rendición de Cuentas, el nuevo Preventivo se considerará aprobado.

Art. 2.o Sustitúyese el artículo 12 del decreto 14|976 de 2 de enero de 1976, por el siguiente: Para la obtención de los certificados de validez trimestral serán requisitos indispensables:

a) La aprobacin del Preventivo Anual de Ingresos y Egresos. Si el mismo hubiere sido presentado dentro del plazo legal, pero mereciere observaciones al Poder Ejecutivo, éste podrá disponer que la Contaduría General de la Nación, expida certificados de validez mensual. Vencidos que sean tres períodos mensuales y no subsanadas las observaciones, el Poder Ejecutivo en acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas, suspenderá la autorización para disponer de los respectivos fondos.

b) Estar al día con la presentación de las Rendiciones de Cuentas trimestrales de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 46 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975.

c) Que no esté pendiente de aprobación ninguna Rendición de Cuentas anterior.

Art. 3.o La aprobación tácita de los Preventivos y de las Rendiciones de Cuentas, corresponderá siempre que se hayan presentado dentro de los plazos establecidos en los artículos 45 y 46 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975.

Art. 4.o Los Contadores Centrales Ministeriales o quienes hagan sus veces, dispondrán de un plazo de hasta treinta días a partir de la publicación del presente decreto, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 del decreto 14|976 de 2 de enero de 1976.

Art. 5.o Sustitúyese el artículo 13 del decreto 14|976 de 2 de enero de 1976 por el siguiente: (Transitorio). El primer certificado de validez, regirá para el período enero - junio de 1976.

Para la obtención del segundo certificado, cuya vigencia comprenderá el período julio - setiembre de 1976, será requisito indispensable haber presentado la Rendición de Cuentas correspondiente al primer trimestre de 1976.

Art. 6.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — General HUGO LINARES BRUM. — JUAN CARLOS BLANCO. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — WALTER RAVENNA — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO CRISPO AYALA — ADOLFO CARDOSO GUANI. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — MARIO ARCOS PEREZ. — JULIO EDUARDO AZNAREZ. — FEDERICO SONEIRA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Decreto 303/976. — Se derogan disposiciones del decreto 1.024/974, por el cual se determinó el procedimiento de fijación del precio de venta del papel.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 3 de junio de 1976.

Visto: lo dispuesto en el artículo 5.o del decreto 1.024|974 de 19 de diciembre de 1974.

Resultando: I) Que dicha norma determinó el procedimiento de fijación del precio de venta del papel a que se refiere el mencionado decreto, con la intervención de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos;

II) Que el precitado organismo no incluyó en la nómina de bienes cuyo precio continúa sujeto a regulación administrativa (Numeral 1.o de la resolución ordinaria N.o 561 de 26 de febrero de 1976), a ese tipo de papel.

Considerando: que a los efectos de permitir el libre juego de oferta y demanda en la determinación de su precio, resulta necesario dejar sin efecto la previsión contenida en el artículo 5.o del decreto antes mencionado.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Derógase el artículo 5.o del decreto 1.024|974 de 19 de diciembre de 1974.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — ADOLFO CARDOSO GUANI.

4

Decreto 304/976. — Se fijan detracciones a las exportaciones de cueros lanares.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 3 de junio de 1976.

Visto: el decreto 271|976 de 20 de mayo de 1976.

Considerando: la necesidad de adecuar los valores de las detracciones de las exportaciones de cueros lanares.

El Presidente de la República.

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase una detracción de N$ 0.71 (nuevos pesos setenta y un centésimos) por cada diez (10) quilogramos para las exportaciones de cueros lanares con excepción de las que se indican en el artículo siguiente.

Art. 2.o Fíjase una detracción de N$ 41.10 (nuevos pesos cuarenta y uno con diez centésimos) por cada diez (10) kilogramos para las exportaciones de cueros lanares secos sanos de las categorías pelusa hasta 1|2 lana inclusive

Art. 3.o El presente decreto se aplicará a las exportaciones registradas a partir del 26 de mayo de 1976, inclusive y en defecto de contrato de cambio, a las exportaciones cuyas solicitudes de embarque se presenten a partir de la misma fecha.

Art. 4.o Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY.** — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — JULIO EDUARDO AZNAREZ.

5

Decreto 305/976. — Se deroga determinada autorización conferida al Banco Central del Uruguay, para emitir Letras de Tesorería.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de junio de 1976.

Visto: el artículo 460 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967 y el artículo 7.o de la ley 14.258 de 20 de setiembre de 1974, en materia de emisión de Letras de Tesorería.

Considerando: I) Por decreto 69|975 de 23 de enero de 1975, se autorizó la emisión por hasta N$ 100:000.000.00 (cien millones de nuevos pesos), de Letras de Tesorería con cargo a la autorización legal indicada en el Visto;

II) Por decreto 1.004|975 de 29 de diciembre de 1975, se autorizó la emisión de la Serie Especial de por hasta nuevos pesos 80:000.000.00 (ochenta millones de nuevos pesos), dentro de la suma autorizada por el decreto referido en el considerando anterior;

III) Por decreto 237|976 de 6 de mayo de 1976, el Poder Ejecutivo autorizó al Banco Central a emitir una serie especial de Letras de Tesorería con cargo a la autorización legal referida en el Visto, por hasta N$ 20:000.000.00 (veinte millones de nuevos pesos) estableciendo condiciones adecuadas para la utilización de dicha serie como instrumento de política monetaria;

IV) No se considera oportuno que las condiciones de colocación establecida en el decreto 69|975 de 23 de enero de 1975, puedan interferir con la modalidad de la colocación autorizada por decreto 237|976 de 6 de mayo de 1976.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República.

DECRETA:

Artículo 1.o Derógase, a partir de la fecha del presente decreto, la autorización conferida al Banco Central del Uruguay, para emitir Letras de Tesorería de acuerdo a las condiciones establecidas en el decreto de 23 de enero de 1975, sin perjuicio de las que se emitan con cargo al decreto 1.004|975 de 29 de diciembre de 1975.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

6

Resolución 595/976. — Se incorporan funcionarios a diversos organismos públicos, por el sistema de redistribución.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 3 de junio de 1976.

Visto: la conveniencia de hacer efectiva la redistribución de funcionarios públicos.

Resultando: que los funcionarios redistribuidos por la presente resolución, han solicitado su inclusión en "Planilla de Disponibilidad", en virtud de lo dispuesto por el artículo 6.o del decreto 37|974 de 16 de enero de 1974, la que una vez aceptada por sus organismos de origen, fue comunicada a la Oficina Nacional del Servicio Civil;

Considerando: I) Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 582 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, el Poder Ejecutvo está facultado para modificar la denominación del cargo o escalafón de funcionarios que sean redistribuidos a desempeñar tareas diferentes a las del cargo del cual son titulares en atención a la posesión de títulos habilitantes, certificación probatoria de idoneidad, capacitación previa o prueba de suficiencia, mediando su aceptación expresa

II) Que los funcionarios que se redistribuyen por esta resolución han presentado en la Oficina Nacional del Servicio Civil, títulos habilitantes, que avalen el cambio de denominación y escalafón proyectado;

III) Que la incorporación de los funcionarios que se mencionan en la parte resolutiva responde a las necesidades que en materia de personal, formularan los Organismos a los cuales se les destina;

IV) El asesoramiento técnico de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Atento: a lo establecido por los artículos 441 y 442 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967, artículo 684 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973; artículos 582 y 585 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974; al decreto 37|974 de 16 de enero de 1974 y a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1.o Incorpórase al Inciso 28 "Banco de Previsión Social" a Hugo Edison Rodríguez de Armas; oficina de origen: Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland; cargo de origen: Operador Refinería 4.a, Escalafón Obrero, cargo de destino: Auxiliar Escalafón: Administrativo.

2.o Incorpórase al Inciso 70, "Instituto Nacional de Colonización" a Graciela María Cabella Bentos, oficina de origen: Consejo de Enseñanza Técnica-profesional Superior, cargo de origen: Auxiliar 4.a. Escalafón: Administrativo, cargo de destino: Procurador, Escalafón: Semi-Técnico.

3.o Hasta tanto no sean incorporados definitivamente y al solo efecto de la carrera administrativa y la retribución, los funcionarios comprendidos en esta resolución serán considerados como permaneciendo en sus organismos de origen.

4.o En la primera instancia presupuestal, los organismos de destino proyectarán la regularización de los funcionarios redistribuidos, asignándoles el último grado ocupado del escalafón presupuestal respectivo y la remuneración correspondiente. En dicha oportunidad, los organismos de origen deberán proceder a la supresión de los cargos y las partidas correspondientes.

5.o Las Contadurías de los Organismos de destino solicitarán a sus similares de origen, certificación de las remuneraciones percibidas por los funcionarios que a ellos se incorporan por la presente resolución.

6.o De existir diferencias entre el sueldo básico de origen y el de las Oficinas de destino, las mismas deberán ser abonadas por estas como compensación personal a los funcionarios (Renglón 0.79. Diferencia de Sueldo).

7.o Los funcionarios incorporados deberán optar dentro de los quince días de notificados de la presente resolución, entre seguir percibiendo las sumas que por concepto de compensaciones, primas o beneficios especiales les correspondían en sus Oficinas de origen o en su defecto aquéllas a las que tuviere derecho donde se incorporan

8.o Los Departamentos de Personal de los Organismos de origen de los funcionarios citados, notificarán a éstos la presente resolución dentro del plazo de 48 horas, a partir de la fecha de su recepción, expidiendo certificación de dicho acto.

9.o Los funcionarios redistribuidos deberán presentarse a los Organismos a los que son destinados, inmediatamente después de notificados de la presente resolución, exhibiendo la certificación referida en el numeral precedente.

10. Cualquier duda interpretativa que pudiera suscitarse respecto de la aplicación de las presentes disposiciones, será sometida a conocimiento de la Contaduría General de la Nación y de la Oficina Nacional del Servicio Civil, por su orden, estándose a su pronunciamiento.

11. Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — DANIEL DARRACQ. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — MARIO ARCOS PEREZ.

7

Resolución 596/976. — Se mantiene una resolución de la Dirección de Loterías y Quinielas por la cual se designó nuevo titular de la Agencia de Quinielas N.o 1 de Rivera.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de junio de 1976.

Visto: estas actuaciones por las que el señor Carlos Colombo, titular de la Agencia de Quinielas N.o 1 de Rivera, renuncia a la misma, solicitando se designe en su lugar a su hija Esther Colombo de Sans.

Resultando: I) Que la Dirección de Loterías y Quinielas por resolución de fecha 12 de abril de 1971. resolvió aceptar la renuncia y designar provisoriamente a la persona indicada, en atención al interés público y fiscal y en forma provisional, sujeta a ratificación del Poder Ejecutivo;
II) Que posteriormente otras dos hijas del renunciante presentaron un recurso contra la resolución, solicitando ser incluídas ellas también en la titularidad de dicha Agencia;
III) Posteriormente se ha constatado el desinterés de las recurrentes, que en la actualidad se hallan radicadas en el exterior del país.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los decretos de 10 de marzo de 1960 y 26 de diciembre de 1961.

Atento: a lo informado por la Dirección de Loterías y Quinielas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Mantiénese la resolución de la Dirección de Loterías y Quinielas de 12 de abril de 1971, recurrida por Aída Colombo de Guimaraens y Helena Colombo.

2.o Confírmase la resolución de la Dirección de Lotería y Quinielas de 12 de abril de 1971. por la que se aceptó la renuncia del señor Carlos Colombo, a la titularidad de la Agencia de Quinielas N.o 1 de Rivera y se designó en su lugar a su hija Esther Colombo de Sans.

3.o Pase a sus efectos a la Dirección de Loterías y Quinielas. — **BORDABERRY.** — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

8

Resolución 597/976 — Se declaran rescindidos los contratos que vinculaban a dos funcionarios con la Dirección General de Casinos.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de junio de 1976.

Visto: que los funionarios de la Dirección General de Casinos, José María Bengochea y Rodolfo Seara han incurrido en más de 12 faltas consecutivas.

Considerando: lo dispuesto en el artículo 20 del decreto de 24 de mayo de 1960.

Atento: a lo informado por la Dirección General de Casinos y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase rescindidos a todos sus efectos los contratos que vinculaban a los señores José María Bengochea y Rodolfo Seara a la Dirección General de Casinos.

2.o Comuníquese y archívese. — **BORDABERRY.** — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

9

Resolución 598/976. — Se incorporan funcionarios a diversos organismos públicos, por el sistema de redistribución.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Montevideo, 3 de junio de 1976.

Visto: la conveniencia de hacer efectiva la redistribución de funcionarios públicos.

Resultando: que los funcionarios redistribuidos por la presente resolución. fueron oportunamente incluídos en "listas de disponibilidad" comunicadas a la Oficina Nacional del Servicio Civil, por los organismos a los cuales pertenecen.

Considerando: I) Que la incorporación de los funcionarios que se mencionan en la parte resolutiva responde a las necesidades que en materia de personal formularan los organismos a los que se les destina:

II) El asesoramiento técnico de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Atento: a lo establecido por los artículos 441 y 442 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967; 49 de la ley 13.835 de 7 de enero de 1970; 685 y 686 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973; 584 y 585 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974; al decreto 37|974 de 16 de enero de 1974 y a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1.o Incorpórase al Inciso 3: "Ministerio de Defensa Nacional" —Dirección General de Aviación Civil— a: Yamandú Mario Sobrero Guichón, Oficina de origen: "Administración Nacional de Puertos" (ANP), cargo de origen: Oficial Procurador, Escalafón: Técnico Profesional; cargo de destino: Abogado, Escalafón AaA.

2.o Incorpórase al Inciso 5: "Ministerio de Economía y Finanzas" —Contaduría General de la Nación— a: Enrique Ambrosio Bianchi Lozano, Oficina de origen: "Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior", cargo de origen: Auxiliar, Escalafón: Administrativo; cargo de destino: Administrativo Escalafón: Ab.

Mercedes Lemonnier Paradelo, Oficina de origen: "Administración Nacional de Puertos", cargo de origen: Auxiliar, Escalafón: Administrativo; cargo de destino: Administrativo Escalafón Ab.

3.o Incorpórase al Inciso 5: "Ministerio de Economía y Finanzas" —Inspección General de Hacienda— a: Mario Agustín Cheroni Revella, Oficina de origen: "Ministerio de Vivienda y Promoción Social", cargo de origen: Jefe, Escalafón: Ab; cargo de destino: Jefe, Escalafón Ab.
Mario Héctor Durán Musso, Oficina de origen: "Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland" (ANCAP), cargo de origen: Cajero, Escalafón: Administrativo: cargo de destino: Auxiliar, Escalafón Ab.

4.o Incorporase al Inciso 5: "Ministerio de Economía y Finanzas" —Dirección Nacional de Aduanas— Ciudad de Colonia (Departamento de Colonia) a: Francisco Javier Quintana Torres, Oficina de origen: "Ministerio de Agricultura y Pesca" cargo de origen: Oficial, Escalafón: Ab; cargo de destino: Oficial Escalafón Ab.

5.o Las Contadurías de los organismos de destino deberán adoptar las providencias necesarias para la inclusión inmediata en sus planillas presupuestales de los funcionarios redistribuidos y en los cargos que se establecen. Para ello solicitarán a las Contadurías Centrales respectivas de los organismos de origen, certificados de sueldos de los funcionarios que se incorporan por la presente resolución.

6.o A los efectos de la correspondiente adecuación presupuestal de los cargos respectivos del personal que se redistribuye (presupuestado), será de aplicación el mecanismo previsto en el artículo 13 del decreto 37|974 de 16 de enero de 1974.

7.o Si de los certificados mencionados en el numeral 5.o, surge que el sueldo básico de origen de los funcionarios es mayor que el que les corresponde en las Oficinas de destino, de acuerdo a los cargos a los que se les asigna por la presnte resolución, dicha diferencia deberá ser abonada con cargo al Renglón 0.79 (Diferencia de Sueldo).

8.o Igualmente se abonará a los funcionarios diferencia de sueldo con cargo al Renglón 0.79, en el caso en que el sueldo de los cargos que se les asigna en las reparticiones de destino, fuere superior al de dichos cargos en las Oficinas de origen, proponiéndose al Poder Ejecutivo en la primera instancia presupuestal las regularizaciones que correspondan.

9.o Las Contadurías de los Programas a los que se incorporan los funcionarios comprendidos en la presente resolución, deberán recabar de éstos la opción por seguir percibiendo las sumas que por concepto de compensaciones, primas o beneficios especiales les correspondían en sus Oficinas de origen o en su defecto, aquéllas a las que tuvieren derecho en las Oficinas en las que respectivamente se incorporan.

10. Si los funcionarios optasen por las compensaciones primas o beneficios especiales correspondientes a las Oficinas de las cuales provienen, las Contadurías de los organismos de destino solicitarán a sus similares de origen, información detallada del concepto y monto de las mismas a la fecha de su redistribución a efectos de su liquidación en las planillas presupuestales respectivas.

11. Hasta la oportunidad en que se produzca la incorporación a las planillas presupuestales de las Oficinas de destino a que refiere el numeral 5.o, los funcionarios redistribuidos seguirán percibiendo en sus organismos de origen y como si continuasen prestando servicios en ellos, la remuneración y compensaciones de cualquier naturaleza a que tuvieren derecho a la fecha de la presente resolución.

12. Incluídos los funcionarios en las respectivas planillas presupuestales, las Contadurías de los organismos de destino deberán comunicar a sus similares de origen dichas inclusiones y fechas de las mismas, a partir de las cuales estas últimas darán de baja a los funcionarios, a los cargos y a las partidas correspondientes, no pudiendo proceder en tal sentido hasta tanto no reciban la referida comunicación.

13. Las dotaciones de los cargos redistribuidos se transferirán a las Unidades Ejecutoras a las que se incorporan los funcionarios, suprimiéndose los mismos importes y los cargos, en los organismos de origen.

14. Las actuaciones referidas en los numerales 5.o, 6.o, 9.o, 12 y 13 deberán ser notificadas por los Programas correspondientes a las Contadurías Centrales respectivas, a la Contaduría General de la Nación y a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

15. Los organismos de origen de los funcionarios notificarán a éstos la presente resolución, dentro del plazo de 48 horas a partir de la fecha de su recepción expidiendo certificación de dicho acto.

16. Los funcionarios redistribuidos deberán presentarse en los organismos a los cuales fueron destinados, inmediatamente después de notificados de la presente resolución, exhibiendo la certificación referida en el numeral precedente.

17. Las Oficinas de origen de los funcionarios redistribuidos dispondrán de un plazo de 30 días hábiles, para remitir a las reparticiones de destino los antecedentes y legajos personales de los mismos.

18. Autorízase a las Contadurías Centrales respectivas, previo informe de la Contaduría General de la Nación, a efectuar las modificaciones que correspondan en los cargos y sueldos de los funcionarios del Consejo Nacional de Educación (CONAE), de la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (ANCAP), y de la Administración Nacional de Puertos (ANP), comprendidos en la presente resolución y de acuerdo a los criterios establecidos en el artículo 13 del decreto 37|974 de 16 de enero de 1974, una vez aprobados por el Poder Ejecutivo los Presupuestos del presente Ejercicio de los Organismos mencionados.

19. Atento a lo dispuesto por el artículo 15 del decreto 37|974, el Consejo Nacional de Educación (CONAE), la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) y la Administración Nacional de Puertos (ANP) deberán imputar anualmente y verter en forma mensual a Rentas Generales el monto equivalente a los sueldos al 1.o de enero de cada año de los funcionarios comprendidos en la presente resolución y pertenecientes a dichos Organismos.

20. El Poder Ejecutivo en la más próxima instancia presupuestal propondrá la apertura de los créditos en las Oficinas de destino correspondientes a los sueldos de los cargos redistribuidos de los funcionarios pertenecientes a los Organismos mencionados en el numeral anterior, quedando éstos relevados en esa oportunidad de la obligatoriedad de efectuar las versiones a que hace mención

el artículo 15 del decreto 37|974 y debiendo proceder a las supreciones establecidas en el artículo 14 del citado decreto.

21. La Contaduría General de la Nación, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Tribunal de Cuentas de la República controlarán el cumplimiento de lo dispuesto por los numerales 18 y 19, o en su defecto, procederán a efectuar los ajustes presupuestales que correspondan a cada caso.

22. Cualquier duda interpretativa que pudiera sucitarse respecto de la aplicación de las presentes disposiciones, será sometida a conocimiento de la Contaduría General de la Nación y de la Oficina Nacional del Servicio Civil, por su orden estándose a su pronunciamiento.

23. Comuníquese etc. — **BORDABERRY.** — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO CRISPO AYALA. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — JULIO EDUARDO AZNAREZ. — FEDERICO SONEIRA.

10

Resolución 599/976. — Se designa un Fiscal (contratado) en la Dirección General de Casinos.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de junio de 1976.

Visto: estas actuaciones por las que la Dirección General de Casinos, solicita se designe al señor Edison Emilio Santamarta Segarra, para ocupar un cargo de Fiscal Contratado, Escalafón Ab, Grado 2 en el Casino de Rivera.

Resultando: que según manifiesta dicha Oficina, es necesaria la provisión de ese cargo de contralor, a fin de reforzar el personal de vigilancia con que cuenta, al entrar en su etapa de mayor trabajo.

Considerando: que no existen objeciones de orden legal que obsten a proveer de conformidad con lo solicitado.

Atento: a lo informado por la Dirección General de Casinos, Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y Oficina Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Fiscal, Código Ab, Grado 2 (Contratado) en la Dirección General de Casinos, para desempeñar funciones en el Casino de Rivera al señor Edison Emilio Santamarta Segarra, Credencial Cívica HAB 7.883.

2.o Dicha erogación se imputará al Renglón 021 del Presupuesto de la Dirección General de Casinos.

3.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **BORDABERRY.** — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

11

Decreto 299/976. — Se aprueba el texto de la enmienda N.o 5 sobre "Encuestas de accidentes de aviación", anexo 13 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 1.o de junio de 1976

Visto: la gestión por la cual la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay solicita se apruebe el texto de la enmienda N.o 5 de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales "Encuestas de Accidentes de Aviación" Anexo 13 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

Considerando: I) Que el Uruguay ratificó el Convenio sobre Aviación Civil Internacional por ley 12.018 de 4 de noviembre de 1953;

II) Que por decreto 888|974 de fecha 6 de noviembre de 1974, se aprobó el texto del Anexo 13 "Encuestas de Accidentes de Aviación", incluyendo su enmienda N.o 4;

III) Que la enmienda N.o 5 del Anexo 13 fue adoptada por el Consejo de la OACI el 18 de diciembre de 1975, precisándose que las partes de la misma que no hayan sido desaprobadas por más de la mitad del número total de Estados Contratantes, hasta el 18 de abril de 1976 inclusive, surtirán efecto en dicha fecha y serán aplicables a partir del 12 de agosto de 1976.

Atento: a los informes de la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el texto de la enmienda N.o 5 de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales "Encuestas de Accidentes de Aviación". Anexo 13 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay a sus efectos. — **BORDABERRY.** — WALTER RAVENNA. — JUAN CARLOS BLANCO.

12

Resolución 561/976. — Se autoriza a la empresa PLUNA a establecer un servicio aéreo de pasajeros entre Montevideo y las ciudades de Uruguayana y Bagé en el Brasil.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 1.o de junio de 1976

Visto: la solicitud formulada por la empresa PLUNA, tendiente a que se le permita efectuar un servicio aéreo regular internacional de pasajeros, correo y carga entre Montevideo y ciudades del Estado de Río Grande del Sur, en la República Federativa del Brasil, con una frecuencia de hasta tres vuelos semanales con equipo Turbo - Hélice EMB Bandeirante o F-27.

Resultando: I) Que la empresa recurrente al formular dicha petición para efectuar los siguientes vuelos, se basa en que con las recientes adquisiciones de material aéreo se ha reforzado con equipo suficiente que le hace posible atender con holgura los servicios internos y regionales del Plata, además de disponer de un remanente en las horas de utilización de equipo que le permite encarar una expansión razonable en sus actividades;

II) Que habiendo un mercado propio uruguayo así como brasileño por carecer dichos importantes centros con comunicación directa con Montevideo y que puede ser incrementado con un tráfico regional que fluyendo desde localidades cercanas a las citadas ciudades brasileñas les resulte de interés la conexión desde Montevideo a otros servicios del Organismo.

Considerando: I) Que por resolución 22.710 del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 4 de diciembre de 1958, se autorizó a la empresa peticionante a establecer y explotar un servicio de transporte aéreo de pasajeros, correo y carga entre Montevideo (República Oriental del Uruguay) y Río de Janeiro (Estados Unidos del Brasil), con escalas en Porto Alegre (Escala Técnica) y San Pablo, con una frecuencia de un vuelo redondo diario;

II) Que no hay inconvenientes de índoles legal ni reglamentaria para que se acceda a la solicitud impetrada en autos.

Atento: a lo informado por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase a la empresa PLUNA (Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea), a establecer un servicio aéreo regular internacional para el transporte de pasajeros. correo y carga: Montevideo - Artigas (República Oriental del Uruguay) y Uruguayana (República Federativa del Brasil); Montevideo (República Oriental del Uruguay) y Bagé (República Federativa del Brasil), con regreso por las mismas rutas y con una frecuencia de hasta tres vuelos redondos semanales con equipo turbo-hélice EMB 110 Bandeirante o F-27.

2.o Las tarifas para dichos servicios serán las que se detallan a continuación:

Tarifas de Pasajeros:

—Montevideo - Uruguayana U$S 20.00, ida.
U$S 40.00, ida y vuelta.
—Artigas - Uruguayana U$S 5.00, ida.
U$S 10.00, ida y vuelta.
—Montevideo - Bagé U$S 16.00, ida.
U$S 32.00, ida y vuelta.

Tarifa de Carga:

	Montevideo Bagé	Montevideo Uruguayana
Mínima	U$S 8.00	U$S 8.00
0 a 45 Kgs.	" 0.50	" 0.51
45 a 99 Kgs.	" 0.42	" 0.43
100 a 299 Kgs.	" 0.38	" 0.39
300 a 499 Kgs.	" 0.31	" 0.33
Más de 500 Kgs.	" 0.25	" 0.28

3.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA. — JUAN CARLOS BLANCO.

13

Resolución 562/976. — Se autoriza a la empresa de aeronavegación LUFTHANSA, a establecer un vuelo semanal con determinado itinerario.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 1.o de junio de 1976.

Visto: la solicitud formulada por la empresa de aeronavegación LUFTHANSA (Líneas Aéreas Alemanas), tendiente a que le permita efectuar un vuelo semanal de transporte de carga y correo con el siguiente itinerario: Frankfurt—Dakar—San Pablo—Santiago de Chile (Vuelo LH. N.o 526); y de Santiago de Chile—Montevideo—San Pablo—Río de Janeiro—Dakar—Frankfurt (Vuelo LH. número 527).

Resultando: I) Que la empresa recurrente al formular dicha autorización para efctuar un vuelo regular semanal de transporte de carga y correo que se haría efectivo a partir del 1.o de abril del corriente año, se basa en el incremento que han tomado las exportaciones no tradicionales y a la incesante necesidad de bodegas, todo lo cual indudablemente sería beneficioso para el país.

Considerando: I) Que por resolución del Poder Ejecutivo 356/971. de fecha 29 de abril de 1971, se le autorizó a la compañía LUFTHANSA, a realizar vuelos de transporte de pasajeros. correo y carga, entre las ciudades de: Frankfurt—Zurich—Casablanca—Río de Janeiro—San Pablo y Montevideo;

II) Que no existen inconvenientes de índole legal ni reglamentaria para que se acceda a la solicitud impetrada en autos.

Atento: a lo informado por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay.

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1.o Autorízase a la empresa de aeronavegación LUFTHANSA (Líneas Aéreas Alemanas) a establecer, mientras la línea nacional no se encuentre en condiciones de hacer servicios de esa naturaleza, un vuelo regular semanal de transporte de carga y correo con el siguiente itinerario: Frankfurt—Dakar—San Pablo—Santiago de Chile (Vuelo LH. N.o 526) y Santiago de Chile—Montevideo—San Pablo—Río de Janeiro—Dakar—Frankfurt (Vuelo LH. N.o 527).

2.o La presente autorización se otorga con carácter precario y revocable en cualquier momento, sin que en tal caso proceda al derecho a formular reclamación de clase alguna.

La referida autorización se encuentra condicionada a la reciprocidad efectiva. por parte del Gobierno de la República Federal de Alemania de acuerdo a lo que se establece en el decreto 325/974, de 26 de abril de 1974. —Normas de Política Aeronáutica.

4.o Comuníquese publíquese y archívese. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA. — JUAN CARLOS BLANCO.

14

Resolución 563/976. — Se aprueba la instalación de un sistema irradiante en la Cooperativa de Trolebuses (COOPTROL).

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 1.o de junio de 1976.

Visto: estos antecedentes relacionados con la instalación del sistema irradiante de la Cooperativa de Trolebuses (COOPTROL), en su sede de Avenida Rivera N.o 3881 de Montevideo, coordenadas geográficas: Latitud Sur 34° 54' 8" y longitud Oeste 56° 07' 7.

Considerando: I) Que la torre debe ser balizada de conformidad con lo establecido en el Reglamento aprobado por decreto 1.395/942, de fecha 5 de febrero de 1942 y en el Anexo 14 del Convenio de Aviación Civil Internacional con su Enmienda de agosto 21 de 1964 en su parte IV Capítulo III;

II) Que hasta tanto no se reglamenten las pertinentes normas del Código Aeronáutico aprobado por ley 14.305 de 29 de noviembre de 1974, cumple aplicar las limitaciones establecidas al reglamentar el anterior Código de Legislación Aeronáutica a que se refiere el decreto 10.283 del 3 de diciembre de 1942.

Atento: a lo informado por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay Comando General de la Fuerza Aérea y Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1.o Apruébase la instalación del sistema irradiante denunciado en el Visto de la presente resolución, el que deberá balizarse conforme a las disposiciones indicadas en el considerando que antecede.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración Nacional de Telecomunicaciones. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

15

Resolución 594/976. — Se prorroga el plazo fijado a la Empresa "Belt S. A.", para establecer un servicio de transporte de pasajeros entre Carmelo y El Tigre.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 2 de junio de 1976.

Visto: estos antecedentes, relacionados con la gestión formulada por la empresa "Belt S. A.", quien por resolución del Poder Ejecutivo 130|976 de 12 de febrero de 1976 fue autorizada a establecer un servicio regular de transporte fluvial de pasajeros entre los Puertos de "Carmelo" (R.O.U.) y "El Tigre" (R. A.).

Resultando: I) Que, de acuerdo con lo dispuesto por el Nal. 3.o de la citada resolución, la referida empresa debía comenzar "los trabajos de construcción de las embarcaciones a utilizar en definitiva bajo bandera uruguaya" dentro de un plazo máximo de 60 (sesenta) días, a partir de la fecha de dicha resolución;

II) Que por nota de 2 de abril de 1976, presentada ante la Dirección General de la Marina Mercante de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (fojas 22 a 23), "Belt S. A." expresa que una serie de inconvenientes ajenos a su voluntad, los que enumera, le impidieron dar cumplimiento a la mencionada disposición, motivo por el cual solicita que se prorrogue por 90 (noventa) días, el citado plazo;

III) Que la referida Dirección General manifiesta (fojas 24) que tal gestión "es totalmente de recibo", dado que, de acuerdo con la documentación presentada por la empresa, los inconvenientes que la misma menciona son ajenos a su voluntad y que dicho plazo puede ser prorrogado sin ningún perjuicio;

IV) Que en igual sentido se expide (fojas 24 vta.) la Asesoría Letrada de la Dirección Nacional de Transporte;

V) Que, compartiendo tales opiniones, dicha Dirección Nacional eleva la referida gestión al Ministerio de Transporte y Obras Públicas expresando su opinión favorable acerca de la misma.

Considerando: que, teniendo en cuenta los referidos informes, procede acceder a lo solicitado.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Prorrógase el plazo de 60 (sesenta) días —fijado por el Nal. 3.o de la referida resolución 130|976 de 12 de febrero de 1976 para dar comienzo, por parte de la Empresa "Belt S. A.", a los trabajos que en dicha disposición se indican— en 90 (noventa) días, a partir de la fecha de vencimiento del citado plazo.

2.o Comuníquese y vuelva, a sus efectos, a la Dirección Nacional de Transporte. — **BORDABERRY. — EDUARDO CRISPO AYALA. — JUAN CARLOS BLANCO. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — WALTER RAVENNA.**

16

Resolución 600/976. — Se destituye a un Peón Común de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 3 de junio de 1976.

Visto: estos antecedentes relacionados con el sumario administrativo instruído por aplicación del artículo 82 del decreto 558|970 de 10 de noviembre de 1970, al Peón Común contratado (a jornal) de la Dirección de Vialidad, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, señor Weder Fleitas.

Resultando: Que dicha instrucción sumarial se dispuso por resolución del citado Ministerio de fecha 12 de junio de 1975;

II) Que de las actuaciones sumariales cumplidas surge que el funcionamiento en cuestión ha computado 133 inasistencias injustificadas al servicio durante el período comprendido entre el 1.o de octubre de 1973 y el 30 de setiembre de 1974;

III) Que puestos los autos de manifiesto, el sumariado presentó escrito de descargos en el cual manifiesta que, parte de sus inasistencias, se debieron a razones de enfermedad, que no pudo justificar por negarse el Hospital Regional de Treinta y Tres a firmarle los certificados correspondientes y otras, a suspensiones impuestas por el Capataz, señor Federico Pintos;

IV) Que el Departamento Contencioso y Sumarios del citado Ministerio al expedirse al respecto manifiesta: A) que los descargos formulados por el sumariado no son de recibo desde que, según el informe oficial del Hospital de Treinta y Tres que obra a fs 12, no se le concedieron licencias médicas, en razón de que el mismo no hizo la solicitud correspondiente y la Dirección de Vialidad (fs. 13 vta. y 14) expresa que las faltas al servicio no obedecieron a suspensiones impuestas en el trabajo. B) Que, en consecuencia, las 133 inasistencias injustificadas computadas por el sumariado configuran claramente la causal de omisión que mérita su cesantía, de conformidad con lo establecido en los artículos 211 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967 y 78, literal a) del decreto 558|970 de 10 de noviembre de 1970, vigentes a la fecha de la infracción.

Considerando: que la Comisión Nacional del Servicio Civil y el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, al dictaminar al respecto, son contestes en manifestar que, de autos surge configurada la causal de omisión, en mérito a la cual procede destituir al funcionario en cuestión de su cargo.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Destitúyese al señor Weder Fleitas, Credencial Cívica FEF 22.215, del cargo de Peón Común contratado (a jornal) de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, por la causal de omisión debidamente comprobada en el sumario administrativo instruído al mismo y sin que ello signifique la pérdida de los derechos jubilatorios que pudieran corresponderle.

2.o Comuníquese y pase al Departamento Contencioso y Sumarios del citado Ministerio a sus efectos. — **BORDABERRY. — EDUARDO CRISPO AYALA.**



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

186ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR ALBERTO DEMICHELI
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DOCTOR MANUEL MARIA DE LA BANDERA Y DON NELSON SIMONETTI

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, mayo 17 de 1976.

El Consejo de Estado se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo miércoles 19 a la hora 17, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Promesas de enajenación de establecimientos comerciales. (Prórroga del plazo para la inscripción de las anteriores a la vigencia de la Ley Nº 14.433). (Carp. 1484/976). (Informado). (Rep. 1276 y Anexo I).

2º Actuaciones en el contencioso aduanero. (Se modifica la competencia de los órganos de la Dirección Nacional de Aduanas). (Carp. 1490/976). (Informado). (Rep. 1283 y Anexo I).

3º Escrituración de protocolos y documentos judiciales (Autorización para el uso de tintas cuyas características se determinan). (Carp. 1190/976). (Informado). (Rep. 1071 y Anexo I).

4º Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (Carp. 184/974). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 30 de junio de 1976). (Rep 1271).

Una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. (Carp. 1461/976).(Informe verbal). (Venc. plazo const.: 14 de junio de 1976). (Rep. 1253).

Una funcionaria del Ministerio de Vivienda y Promoción Social. (Carp. 1462/976). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 16 de junio de 1976). (Rep. 1254).

Un funcionario del Ministerio de Salud Pública. (Carp. 1470/976). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 21 de junio de 1976). (Rep. 1258).

Un funcionario del Ministerio de Salud Pública. (Carp. 1471/976). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 21 de junio de 1976). (Rep. 1259).

Un funcionario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. (Carp. 1472/976). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 23 de junio de 1976). (Rep. 1260).

Un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (Carp. 1473/976). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 23 de junio de 1976). (Rep. 1261).

Una funcionaria del Ministerio de Industria y Energía. (Carp. 1480/976). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 30 de junio de 1976). (Rep. 1272).

Una funcionaria del Ministerio de Industria y Energía. (Carp. 1481/976). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 30 de junio de 1976). (Rep. 1273).

Una funcionaria del Ministerio de Vivienda y Promoción Social. (Carp. 1482/976). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 30 de junio de 1976). (Rep. 1274).

LOS SECRETARIOS"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros, Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Ing. Agr. Alfredo Cardoso Arrarte, Arq. Raúl H. Clerc, Ing. Mario Jorge Coppetti, Dr. Alberto Demicheli, Dr. Julio César Espínola, Dra. Gladys Freire de Addiego, Dr. Mario Gaggero, Dr. Gastón Labadie Abadie, Dr. Jorge E. Laborde Bercianos, Dr. Aparicio Méndez, Dr. Willy Patocchi, Dr. Hamlet Reyes, Dr. Daniel Rodríguez Larreta, Dr. Rodolfo Saccone, Dr. Emilio Siemens Amaro, Dr. Osvaldo Soriano, Ing. Agr. Jorge Spangenberg y Dr. Enrique Viana Reyes.

Faltan:

Con licencia, el señor Consejero, Ing. Eduardo Praderi.

Con aviso, los señores Consejeros Prof. María L. Coolighan Sanguinetti, Dr. José Francisco França, Dr. Alfredo Lamaison y Dr. Juan Carlos Pons.

3. —SUSPENSION DE LA SESION DEL DIA DE HOY

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 2 minutos.)

—A los efectos de poder continuar escuchando al señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Juan Carlos Blanco y a sus asesores en la Comisión respectiva, propongo al Consejo suspender la sesión del día de hoy.

(Apoyados.)

—Si no se observa, se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

4. — SE LEVANTA LA SESION

—Se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 17 y 5 minutos.)

Dr. ALBERTO DEMICHELI
Presidente

Dr. Manuel María de la Bandera
Dn. Nelson Simonetti
Secretarios

Don Hugo Graceras Scaltritti
Director Gral. del Cuerpo de Taquígrafos
Departamento 2.

Depósito Legal Nº 37.254/76

Tomo 15 | Montevideo, Martes 25 de mayo de 1976 | Diario Oficial Nº 19.779



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

187ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR ALBERTO DEMICHELI
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DOCTOR MANUEL MARIA DE LA BANDERA Y DON NELSON SIMONETTI

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, mayo 22 de 1976.

El Consejo de Estado se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo martes 25 a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Sueldo anual complementario para la actividad privada. (Se faculta al Poder Ejecutivo para disponer su pago en dos etapas). (Carp. 1494/976). (Informe verbal). (Rep. 1286).

2º Promesas de enajenación de establecimientos comerciales. (Prórroga del plazo para la inscripción de las anteriores a la vigencia de la Ley Nº 14.433). (Carp. 1484/976). (Informado). (Rep. 1276 y Anexo I).

3º Actuaciones en el contencioso aduanero. (Se modifica la competencia de los órganos de la Dirección Nacional de Aduanas). (Carp. 1490/976). (Informado). (Rep. 1283 y Anexo I).

4º Funcionarios y ex funcionarios públicos fallecidos como consecuencia de la acción armada de asociaciones subversivas. (Reparación a sus causahabientes por parte del Estado). (Carp. 1491/976). (Informado). (Rep. 1284 y Anexo I).

5º Obligaciones laborales. (Modificación del artículo 5º de la Ley Nº 14.500). (Carp. 1483/976). (Informado). (Rep. 1275 y Anexo I).

6º Escrituración de protocolos y documentos judiciales. (Autorización para el uso de tintas cuyas características se determinan). (Carp. 1190/975). (Informado). (Rep. 1071 y Anexo I).

7º Asociación Fraternidad de Asistencia y Previsión Social. (Cese de la gestión de la Junta Administradora). (Decreto del Poder Ejecutivo de 29 de abril de 1976). (Carp. 349/974). (Informado). (Rep. 1290 y Anexo I).

8º Institución Teatral "El Galpón". (Disolución). (Decreto del Poder Ejecutivo de 6 de mayo de 1976). (Carp. 1507/976). (Informado). (Rep. 1296 y Anexo I).

9º Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:
—Un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (Carp. 184/974). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 30 de junio de 1976). (Rep. 1271).
—Una funcionaria del Ministerio de Salud Pública.

(Carp. 1461/976). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 14 de junio de 1976). (Rep. 1253).

—Una funcionaria del Ministerio de Vivienda y Promoción Social. (Carp. 1462/976). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 16 de junio de 1976). (Rep. 1254).

—Un funcionario del Ministerio de Salud Pública. (Carp. 1470/976). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 21 de junio de 1976). (Rep. 1258).

—Un funcionario del Ministerio de Salud Pública. (Carp. 1471/976). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 21 de junio de 1976). (Rep. 1259).

—Un funcionario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. (Carp. 1472/976). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 23 de junio de 1976). (Rep. 1260).

—Un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (Carp. 1473/976). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 23 de junio de 1976). (Rep. 1261).

—Una funcionaria del Ministerio de Industria y Energía. (Carp. 1480/976). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 30 de junio de 1976). (Rep. 1272).

—Una funcionaria del Ministerio de Industria y Energía. (Carp. 1481/976). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 30 de junio de 1976). (Rep. 1273).

—Una funcionaria del Ministerio de Vivienda y Promoción Social. (Carp. 1482/976). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 30 de junio de 1976). (Rep. 1274).

LOS SECRETARIOS"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Ing. Agr. Alfredo Cardoso Arrarte, Arq. Raúl H. Clerc, Ing. Mario Jorge Coppetti, Prof. María Luisa Coolighan Sanguinetti, Dr. Alberto Demicheli, Dr. Julio César Espínola, Dr. José Francisco França, Dra. Gladys Freire de Addiego, Dr. Mario Gaggero, Dr. Gastón Labadie Abadie, Dr. Jorge E. Laborde Bercianos, Dr. Alfredo Lamaison, Dr. Aparicio Méndez, Dr. Willy Patocchi, Dr. Hamlet Reyes, Dr. Daniel Rodríguez Larreta, Dr. Rodolfo Saccone, Dr. Emilio Siemens Amaro, Dr. Osvaldo Soriano, Ing. Agr. Jorge Spangenberg y Dr. Enrique Viana Reyes.

Faltan:

Con licencia, el señor Consejero Dr. Juan Carlos Pons.

Con aviso, el señor Consejero Ing. Eduardo Praderi.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 7.)

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 25 de mayo de 1976.

DEL PODER EJECUTIVO

El señor Presidente de la República don Juan María Bordaberry comunica que habiendo regresado al país el día 12 de mayo de 1976, reasumió, en esa fecha, el ejercicio de la Presidencia de la República. (C/32/73).

Léase.

(Se lee:)

"PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 12 de mayo de 1976.

Al Consejo de Estado.

Tengo el honor de poner en conocimiento de ese Alto Cuerpo que habiendo regresado al país he reasumido el ejercicio de la Presidencia de la República a las veinte horas y diez minutos del día de la fecha.

Saludo a ese Alto Cuerpo con mi mayor consideración.

JUAN MARIA BORDABERRY, Presidente de la República. Alvaro Pacheco Seré, Secretario de la Presidencia".

—Téngase presente.

El Poder Ejecutivo remite, con sus correspondientes mensajes, los siguientes proyectos de ley:

Por el que se aprueba el Convenio de Intercambio Comercial, Complementación Industrial e Inversiones, suscrito con el Gobierno de la República del Paraguay, en Montevideo, el 25 de marzo de 1976. (C/1511/76).

Por el que se aprueba el Convenio Internacional del Trabajo Nº 133, relativo al Alojamiento de la Tripulación a bordo, adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo en su quincuagésima reunión. (C/1512/76).

—A la Comisión de Relaciones Exteriores.

El referido Poder remite, con su correspondiente mensaje, un nuevo proyecto de ley sobre desarrollo de la Marina Mercante. (C/418/74).

—A sus antecedentes, en el entendido, si no se observa, de que la Comisión de Transporte y Obras Públicas continúa integrada con los miembros de la ex Comisión de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

El mencionado Poder remite mensajes por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Tres funcionarios del Ministerio de Salud Pública. (C/1513/76), (C/1514/76) y (C/1515/76).

Un funcionario del Ministerio de Defensa Nacional. (C/1516/76).

El citado Poder remite nuevos antecedentes referentes a la solicitud de venia para exonerar de su cargo a una funcionaria del Ministerio de Industria y Energía. (C/1395/76).

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El expresado Poder comunica que, en aplicación del numeral 17 del artículo 168 de la Constitución, ha dictado una resolución por la que se interviene la gremial médica "Acción Gremial de Humanidad en Medicina Colectiva" y su sociedad de Producción Sanitaria "Instituto de Humanidad en Medicina Colectiva". (C/1517/76).

—A la Comisión de Interior.

El referido Poder comunica que ha dictado los siguientes decretos y resoluciones:

Modificando valores de las detracciones a las exportaciones de cueros lanares. (C/41/73).

Prorrogando, por el término de un año, la exoneración del Impuesto a las Importaciones creado por el artículo 173 de la Ley Nº 13.637, concedida por el Decreto Nº 406/975, a la importación de motores diesel, parcialmente armados, kits y partes de kits de tales motores. (C/41/73).

Otorgando franquicias aduaneras, cambiarias y consulares, a varias firmas de plaza, para la importación de:

—Una máquina etiquetadora automática. (C/41/73).

—Cinco máquinas circulares para la fabricación de medias. (C/41/73).

—Dos máquinas cortadoras de piedras duras y semipreciosas. (C/41/73).

—Veintinueve máquinas industriales y diez matrices sacabocados, con destino a la fabricación de botones. (C/41/73).

—Una máquina rectificadora, con destino a la industria metalúrgica. (C/41/73).

Autorizando a un particular a introducir al país, libre de gravámenes, sus efectos personales y del hogar, con motivo de su regreso al país. (C/41/73).

Autorizando dos partidas a favor del Ministerio de Salud Pública, con cargo al artículo 29 de la Ley Nº 11.925. (C/61/73).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

Modificando los artículos 4º y 5º del Decreto Nº 176/976, que fijó normas para la comercialización del girasol de la cosecha correspondiente al presente año. (C/46/73).

—A la Comisión de Agricultura y Pesca.

Declarando en misión de servicio activo la permanencia en la República del señor Aureliano Folle, por el período comprendido entre el 21 de enero y el 3 de junio de 1975. (C/1121/75).

—A la Comisión de Relaciones Exteriores.

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

Con fecha 10 de mayo de 1976:

Por la que se otorga a la Cooperativa de Consumo de la Industria Lechera la facultad de hacer retenciones de sueldos a sus afiliados, para el pago de las obligaciones que éstos contraigan con dicha Institución. (C/1325/75).

Por la que se modifica el artículo 91 de la Ley Nº 14.252, referente al régimen de Residencias Médicas Hospitalarias del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas. (C/1445/76).

Por la que se prorroga hasta el 31 de agosto de 1976 el plazo para la inscripción de los contratos otorgados con anterioridad a la vigencia de la Ley de Arrendamientos Rurales Nº 14.384. (C/1466/76).

Con fecha 11 de mayo de 1976:

Por la que se aprueba el Tratado suscrito el 26 de febrero de 1975, con la República Argentina, relativo al "Estatuto del Río Uruguay". (C/1224/75).

Por la que se aprueba el Convenio de Cooperación Cultural con el Gobierno de la República Argentina, suscrito en la ciudad de Buenos Aires, el 30 de diciembre de 1975. (C/1397/76).

Con fecha 12 de mayo de 1976, por la que se desafecta del dominio del Estado y se transfiere a la Intendencia Municipal de Montevideo un inmueble perteneciente al Ministerio de Salud Pública ubicado en la 1ra. Sección Judicial del departamento de Montevideo. (C/1457/76).

Con fecha 13 de mayo de 1976, por la que se designa con el nombre de "Escultor José Luis Zorrilla de San Martín", a la Biblioteca interna del Museo Juan Zorrilla de San Martín. (C/1360/75).

—Ténganse presente y archívense.

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Economía y Finanzas remite la información proporcionada por el Banco Central del Uruguay, referente a los proyectos de ley por los que se modifica el artículo 420 del Código de Comercio, que le fuera solicitada por la Comisión de Constitución y Legislación. (C/671/74).

El Ministerio de Agricultura y Pesca contesta el pedido de informes elevado por la Comisión de Constitución y Legislación, relacionado con el proyecto de ley por el que se autoriza a las entidades rurales a modificar sus estatutos sociales en Asamblea General Extraordinaria, convocada a tales efectos. (C/1429/76).

—A sus antecedentes.

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

El Tribunal de Cuentas remite notas por las que pone en conocimiento las actuaciones cumplidas con motivo de las observaciones interpuestas en los siguientes expedientes:

De la Administración de Ferrocarriles del Estado:

Sobre adquisición de llantas para locomotoras diesel eléctricas. (C/62/74).

Acerca de la adquisición de repuestos para alumbrado de salones. (C/62/74).

Referente al suministro de hierro fundido en lingotes. (C/62/74).

De la Universidad de la República, sobre publicación de avisos en diarios de la Capital. (C/62/74).

De la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, referente a la construcción de un entrepiso metálico en la División Alcoholes. (C/62/74).

Del Instituto Nacional de Colonización, sobre varia órdenes de pago. (C/62/74).

De Industria Lobera y Pesquera del Estado, sobre la contratación de un funcionario. (C/62/74).

Del Banco de la República Oriental del Uruguay, relacionado con un pago de honorarios. (C/62/74).

Del Banco de Previsión Social, sector Caja de Industria y Comercio, sobre varias órdenes de pago. (C/62/74).

—A la Comisión de Economía y Finanzas, comunicándose al Poder Ejecutivo a sus efectos.

DEL TRIBUNAL
DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

El Tribunal de lo Contencioso-Administrativo notifica las actuaciones cumplidas en los siguientes autos:

"Palomeque, Agapo Luis c/Poder Legislativo - Nº 18/72". (C/503/74).

"Plá de Arévalo, María Rosa c/Poder Legislativo - Nº 183/72". (C/1475/76).

—Con fecha 21 de mayo se pasaron a la Dirección de los Servicios Administrativos, para la actuación del Letrado correspondiente.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Constitución y Legislación se expide acerca de los siguientes proyectos de ley:

Por el que se prorroga el plazo establecido en el artículo 7º de la Ley Nº 14.433, para la inscripción de las promesas de enajenación de establecimientos comerciales otorgadas con anterioridad a la vigencia de dicha ley. (C/1484/76).

Por el que se modifican las competencias de los órganos de la Dirección Nacional de Aduanas en las contiendas del represivo aduanero. (C/1490/76).

Por el que se autoriza el uso de tintas cuyas carecterísticas se determinan, para la escrituración de protocolos y documentos judiciales. (C/1190/75).

Se repartieron con fecha 17 de mayo.

La Comisión de Vivienda y Promoción Social se expide acerca del proyecto de ley por el que se establece que el Estado deberá abonar una reparación a los causahabientes de los funcionarios o ex funcionarios públicos civiles fallecidos como consecuencia directa de la acción armada de asociaciones subversivas.

(C/1491/76).

La Comisión de Economía y Finanzas se expide sobre el proyecto de ley por el que se modifica el artículo 5º de la Ley Nº 14.500, referente a las obligaciones laborales. (C/1483/76).

La Comisión de Interior se expide acerca de los siguientes decretos dictados por el Poder Ejecutivo:

De 6 de mayo de 1976, por el que se disolvió la Institución Teatral "El Galpón", cancelándose su personería jurídica. (C/1507/76).

De 29 de abril de 1976, por el que se dio por terminada la actuación de la Junta Administradora de la Asociación Fraternidad de Asistencia y Previsión social. (C/349/74).

—Se repartieron con fecha 22 de mayo.

La Comisión de Asuntos Administrativos se expide, con informe verbal, acerca de los mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Tres funcionarios del Ministerio de Salud Pública. (C/1461/76), (C/1470/76) y (C/1471/76).

Dos funcionarios del Ministerio de Industria y Energía. (C/1480/76) y (C/1481/76).

Dos funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/184/74) y (C/1473/76).

Dos funcionarios del Ministerio de Vivienda y Promoción Social. (C/1462/76) y (C/1482/76).

Un funcionario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. (C/1472/76).

La Comisión de Trabajo y Seguridad Social se expide, con informe verbal, sobre el proyecto de ley por el que se faculta al Poder Ejecutivo para disponer que el sueldo anual complementario para la actividad privada sea abonado en dos etapas. (C/1494/76).

—Se considerarán oportunamente.

COMUNICACIONES GENERALES

La Sociedad de Productores de Leche de Florida remite nota planteando la situación de los arrendatarios que tienen juicios de desalojo pendientes. (C/46/73).

—A la Comisión de Agricultura y Pesca.

Varios ciudadanos, invocando la representación de Cooperativas de Vivienda que mencionan; los señores César Piera y Héctor Rubens Cotelo, invocando la representación de la Comisión Intergremial del Comercio e Industria; el señor José Pedro Gigena, y el señor Américo Della Valle, remiten notas relacionadas con la Ley de Arrendamientos Urbanos. (C/694/74).

—A la Comisión de Vivienda y Promoción Social.

El señor Alvaro Dávila Fontana remite nota solicitando exoneraciones tributarias para la actividad cinematográfica nacional. (C/385/74).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Consejero doctor José Francisco França presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se modifica el artículo 3º de la Ley Nº 12.249, otorgando a la Cooperativa de la Previsión Social la facultad de hacer retenciones a sus afiliados. (C/1518/76).

El señor Presidente del Cuerpo, doctor Alberto Demicheli presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa con el nombre de "Capitán Juan Antonio Artigas" al actual pueblo denominado Barros Blancos, ubicado en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones. (C/1519/76).

—A la Comisión de Constitución y Legislación.

La Comisión de Vivienda y Promoción Social solicita se cursen los siguientes oficios:

Al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio, a la Dirección General del Catastro Nacional; y a las Cajas de Jubilaciones Bancarias, Notarial y de Profesionales Universitarios, recabando información relacionada con el estudio de modificaciones a la Ley de Arrendamientos Urbanos. (C/1520/76).

—Se cursaron con fecha 20 de mayo.

Al Ministerio del Interior, solicitando información sobre nombres de los funcionarios públicos y de los civiles no funcionarios públicos, fallecidos o lesionados en razón de la acción subversiva. (C/1521/76).

La Comisión de Asuntos Administrativos solicita se curse oficio a la Dirección de los Servicios Administrativos del Palacio Legislativo, pidiendo copia auténtica de la decisión administrativa que dispuso el cese del ex funcionario señor Axel Italo de la Quintana. (C/1499/76).

—Se cursaron con fecha 21 de mayo.

El doctor Alberto Ramón Real, en su calidad de Presidente del Instituto de Estudios Administrativos (en formación), remite nota comunicando la creación de dicho Instituto, y adjuntando sugerencias referentes al proyecto de ley sobre reestructuración del régimen jubilatorio. (C/1459/76).

—Léase y agréguese a sus antecedentes.

(Se lee:)

"Montevideo, 17 de mayo de 1976.

Señor Presidente del Consejo de Estado,
Dr. Alberto Demicheli.
De mi mayor consideración:

Un grupo de docentes y ex docentes de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho decidió constituir un Instituto de Estudios Administrativos, el que se encuentra en formación, habiéndoseme confiado su Presidencia. Desde luego, me anticipo a anunciarle que, según previsiones estatutarias expresas, Ud. y el Dr. Aparicio Méndez tendrán, por derecho propio y a título personal, los cargos de honor que les corresponden, por su obra, en tal Instituto.

Como primer acto, en el día mismo de su fundación el Instituto decidió dirigirse a las autoridades nacionales para hacerles conocer su opinión sobre algunos aspectos del proyecto de legislación jubilatoria en trámite. Con esto se ejecutan finalidades estatutarias de colaboración en el mejoramiento legislativo.

Innecesario es advertir que esta colaboración técnica está animada, —exclusivamente—, por propósitos constructivos, de bien público, al margen de cualquier posición política que, desde luego, no cabría en un Instituto científico y de integración apolítica, como el referido.

Si bien el debate público sobre el tema ha permitido esclarecer ciertos puntos y expresarse la opinión general, coincidente con la nuestra, adversa al sistema de incompatibilidades proyectado y a la inclusión de las jubilaciones paraestatales y de magistrados judiciales, en el sistema general, etc. entendemos que, con fines documentales, puede tener algún interés nuestro modesto aporte, que refleja el pensamiento de un núcleo de especialistas.

Tal pensamiento se hizo conocer —por otra parte— por medio de altos funcionarios integrantes de nuestro Instituto, a la Presidencia de la República y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Con tal finalidad quizás tendría alguna utilidad destinar el trabajo adjunto a la respectiva Comisión.

Tengo el agrado de saludar a Ud. muy atte., reiterándole las expresiones de nuestro mayor aprecio.

Alberto Ramón Real
Presidente del Instituto de Estudios Administrativos (en formación)"

La Intendencia Municipal de Rocha remite oficio por el que expresa su reconocimiento por la aprobación del proyecto de ley que transfirió a dicha Intendencia una fracción de campo del Parque Andresito. (C/1379/76)

—Léase y agréguese a sus antecedentes.

(Se lee:)

"Rocha, 11 de mayo de 1976.
Señor Presidente del Consejo de Estado
de la República Oriental del Uruguay,
Doctor Don Alberto Demicheli.
De mi mayor consideración:

Después de varios años en que infructuosamente se realizaron gestiones para obtener la cesión del predio del Parque Andresito existente en la zona inmediata a la Playa "La Aguada", con una superficie aproximada a las sesenta hectáreas, el Poder Ejecutivo acaba de transferir al dominio de esta Intendencia el citado espacio.

La iniciativa, que fue planteada por autoridades municipales que antecedieron a la actual, resultó diferida en el tiempo hasta que la decisiva intervención de la Comisión de Constitución y Legislación del Consejo de Estado de su muy digna presidencia, previa consulta al suscrito, aconsejó la cesión de referencia.

Relacionada a otro tema municipal, esta cesión no habría significado nada más que un trámite corriente y sin ninguna resonancia. Pero es del caso señalar con precisión y agradecimiento que la decisión adoptada, además de determinar un cuantioso aporte al patrimonio de la Intendencia Municipal de Rocha, ha de permitir que en un futuro cercano el Balneario "La Paloma", mediante el fraccionamiento proyectado, vea realzada su excepcional ubicación oceánica con numerosas construcciones modernas y quizás un gran hotel y con ello compartir sin desmedro la responsabilidad de contribuir al desenvolvimiento del turismo en el país.

La decisión adoptada, señor Presidente, ha provocado en los habitantes de este Departamento múltiples manifestaciones de reconocimiento para con la más alta autoridad legislativa nacional y es entonces sumamente grato hacer llegar a Ud. y a los integrantes de ese Consejo de Estado las más expresivas protestas de agradecimiento, a las que me apresuro a agregar las propias.

Con tan feliz motivo hago propicia la oportunidad para saludar al señor Presidente y por su intermedio a los señores Consejeros con las seguridades de mi consideración más distinguida.

Cnel. Julio Ramírez Techera, Intendente Municipal Interventor. Miguel A. Varín Urriaga, Secretario General".

La Comisión de Salud Pública solicita se rectifique el trámite del proyecto de ley por el que se designa con el nombre de "Doctor Semirámides L. Zeballos" al Centro Auxiliar de Salud Pública de Young, destinándose a la Comisión de Constitución y Legislación. (C/1278/75).

Léase.

(Se lee:)

"CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Salud Pública
Montevideo, 11 de mayo de 1976.
Señor Presidente del Consejo de Estado,
Dr. Alberto Demicheli.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente con el propósito de poner en su conocimiento que la Comisión de Salud Pública se abocó al estudio del proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se designa con el nombre de Semirámides L. Zeballos, al Centro Auxiliar de Salud Pública de Young. (Carpeta Nº 1278 de 1976).

Con tal motivo resolvió solicitar el pase de dicho asunto a la de Constitución y Legislación, por entender que el tema es específico de la misma.

Asimismo, y haciendo abstracción del presente caso, ha estimado oportuno hacer conocer su aspiración en cuanto a la necesidad de definir el alcance de la disposición Constitucional que confiere al Poder Legislativo la facultad de rendir honores públicos, a fin de que pueda arribarse a un criterio racional en la materia que asegure, en alguna medida, la legitimidad del reconocimiento que se procura.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

Julio C. Espínola, Presidente. Rafael de la Riva. Luis A. Silva, Secretarios".

—Se va a votar si se pasa a la Comisión de Constitución y Legislación el asunto a que se refiere la nota que se ha leído.

(Se vota:)

—18 en 19. Afirmativa.

4. — PROYECTOS PRESENTADOS

A) Cooperativa de la Previsión Social.
(Modificación del Art. 3º de la Ley Nº 12.249).

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 3º de la Ley Nº 12.249, de fecha 21 de diciembre de 1955, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 3º — La Cooperativa de la Previsión Social también podrá ordenar retenciones que correspondan a sus asociados que tengan la calidad de afiliados activos de las Cajas de Jubilaciones y Pensiones, Banco de Previsión Social u otro organismo de Seguridad Social.

Las instituciones públicas dependientes de la Administración Central, Descentralizada u Autónomas, así como las Intendencias Municipales y Organismos paraestatales, podrán retener hasta el cuarenta por ciento de los sueldos y salarios nominales de sus empleados, a los fines de la cancelación de cuotas sociales u operaciones realizadas en la Cooperativa de la Previsión Social.

Las empresas privadas también podrán efectuar los descuentos que establece la presente ley".

Art. 2º — La Cooperativa de la Previsión Social no podrá ordenar retenciones que correspondan a préstamos en efectivo.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 12 de mayo de 1976.
JOSE FRANCISCO FRANÇA
Consejero de Estado

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Cooperativa de la Previsión Social, cuyo estatuto fue autorizado por el Poder Ejecutivo con fecha 1/8/1954, tenía como primer contingente de asociados

los funcionarios de las ex Cajas de Jubilaciones y Pensiones Estatales, Jubilados y Pensionistas. Por Ley número 12.249, de 21 de diciembre de 1956, se le autorizó a efectuar retenciones sobre los sueldos y salarios de los funcionarios y sobre las pasividades respectivas.

La mencionada Ley aportaba una solución legal para aquellos funcionarios que, siendo asociados de la Cooperativa, dejaren de ser empleados de las Cajas o de ser jubilados o pensionistas.

A más de veinte años de funcionamiento de la Cooperativa la misma fue atendiendo distintos grupos de carácter social y gremial que obligaron a efectuar una reforma estatutaria. Por tal motivo el Poder Ejecutivo con fecha 29/1/976 autorizó la modificación del Estatuto. Dentro de esa modificación se encuentra la disposición (artículo 4º apartado c) que faculta para ser asociados a la Organización, a cualquier afiliado activo o pasivo de las Cajas de Jubilaciones y Pensiones del Banco de Previsión Social u otro Organismo de la seguridad social. Esto permite que cualquier persona que tenga actividad remunerada esté en condiciones de integrar los cuadros de asociados de la Cooperativa.

Es propósito del actual Consejo Directivo extender las posibilidades socio económicas que ofrece la organización cooperativa a distintos sectores de la población que actualmente carecen de un financiamiento adecuado para el costo de vida actual y en especial para gastos tan fundamentales como la alimentación, vestimenta y artículos del hogar. Dicha expansión se dirige asimismo hacia el interior de la República tendiendo a que los beneficios de la Cooperativa lleguen en una forma menos costosa a funcionarios y empleados y pasivos de toda la República. Pero es importante señalar que las ventas que se efectuarían a los nuevos socios —que serían funcionarios públicos o privados— serían en su casi totalidad a crédito, con plazos de mediano reintegro, frente a obligaciones de contado que presionan las finanzas de la Cooperativa.

Ante este hecho económico la Cooperativa necesita un mínimo de garantía del cobro de sus ventas, para evitar el desfinanciamiento y quiebra de su sistema económico financiero. Por cierto que esta garantía mínima la otorga la posibilidad de retención en los sueldos y salarios.

En consecuencia, la modificación de la disposición legal que se proyecta encierra un sentido estricto de buena administración a la vez que permite, sin asfixiar a la organización cooperaria, la habilitación de líneas de créditos eminentemente sociales a favor de grupos de asalariados que merecen la protección del Estado a los fines de cubrir un nivel de vida decoroso.

Montevideo, 12 de mayo de 1976.
JOSE FRANCISCO FRANÇA
Consejero de Estado"

B) Capitán Juan Antonio Artigas
(Designación al Pueblo "Barros Blancos").

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase con el nombre de "Capitán Juan Antonio Artigas" al actual Pueblo denominado "Barros Blancos", ubicado en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Alberto Demicheli. Consejero.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Un inexcusable silencio ha mantenido alejado del gran reconocimiento nacional el nombre del abuelo del Prócer y creador de la brillante estirpe culminada en el Fundador de Nuestra Nacionalidad.

Don Juan Antonio Artigas, nacido en Zaragoza a fines de 1693, desde muy temprano inició la carrera de las armas en el ámbito del suelo paterno.

A los 16 años, en 1709, se alistó como soldado de caballería en el Regimiento de Rosellón Nuevo, a órdenes del coronel Juan de Zerecera.

En este período la cruenta guerra de la sucesión de España le enmarca en dos sangrientas batallas: Almenara y Zaragoza, cayendo aquí prisionero, pudiendo escapar de su cautiverio a los pocos días.

Reincorporado a su regimiento, se constituirá en factor principalísimo de la decisiva victoria en Brihuega.

En 1714, luego de Utrech, a las órdenes de Berwich, participa en los sitios de Cardona y Barcelona, últimos centros de resistencia contra los Borbones.

Terminada la guerra de sucesión la aventura seguía golpeando su indomable espíritu. Esta aventura se llamaba América.

En Buenos Aires, como primer hecho saliente, surge su incorporación a la compañía de caballería del Capitán Martín José Echauri, a quien se calificó de navarro "moderado, afable y discreto", hombre de confianza —posteriormente— de Zavala.

Al poco tiempo de avecindarse en Buenos Aires se unió en matrimonio con la hermana menor de su compañero de armas —Sebastián Carrasco— llamada Ignacia Javiera Carrasco, con quien constituyó una honrosa familia.

Con posterioridad, en el primer padrón de los pobladores de la incipiente ciudad de Montevideo —levantado el 20 de diciembre de 1726— aparece el nombre de don Juan Antonio Artigas conjuntamente con el de su esposa y sus cuatro pequeñas hijas nacidas en Buenos Aires.

Luego de los repartos de solares realizados por Millán en la nueva población (1726 y 1727), adjudicó las estancias que completaban los beneficios principales a quienes se avecindaban en Montevideo.

Don Juan Antonio Artigas recibió su estancia "situada sobre el arroyo Pando, con tres mil varas de frente y legua y media de fondo...".

En 1730 Zavala le pone al frente de las milicias de la plaza como Capitán.

Fue un vecino fundador llamado a una actuación pública de excepcional relevancia.

Ella nos lo mostrará "...como un hombre singular, conductor en la guerra, prestigioso, especie de caudillo en nuestra campaña, soldado infatigable, valiente, sin alardes, hasta la temeridad...".

Designado por Zavala "Alcalde de la Santa Hermandad" el 1º de enero de 1730, al integrarse el primer Cabildo de la Plaza, se le confirió un cargo que significaba "...la persecución de ladrones, cuatreros y vagabundos...".

Tal función no representaba honores y expectabilidad, sino sacrificio y lucha.

Desencadenada en 1732 una insurrección indígena, Don Juan Antonio Artigas saldrá a campaña a buscar una temeraria mediación, indispensable para la subsistencia de la ciudad.

Designado luego Alférez Real, su intervención resultó decisiva para la concertación del Tratado de Paz con los Indios Caciques.

Era el hombre adecuado para los pueblos de extramuros. Por ello, la campaña entera empezó a cono-

cerlo, respetarlo y a estimarlo en su real y auténtica dimensión.

Del celo e inteligencia puestos en el desempeño del cargo es índice su proyecto de represión de los vagabundos presentado al Cabildo en sesión de 3 de febrero de 1742 y aprobado, unánimemente, por el Cuerpo en esa fecha.

En 1742 se le confía una tarea de gran importancia: el censo del ganado mantenido en las estancias de la jurisdicción de Montevideo.

Lo más notable en este hombre de excepción en el limitado medio de nuestra pequeña comunidad es lo que resulta de observar como, a través de los años, mantiene inalterable su energía magnífica al servicio de la causa pública.

Así, se le podrá ver en expedición contra los portugueses adueñados de Maldonado, obteniendo renovados éxitos.

En 1749, al reiniciarse la guerra con los Minuanes, "...está siempre don Juan Antonio Artigas con los vecinos de su Compañía afirmando con la fuerza de las armas la subsistencia de la población, centro de todas sus preocupaciones y esfuerzos...".

Los años no disminuyeron la actividad ejemplar del viejo soldado.

A los 70 años era hombre de consejo para la defensa de la población y todavía, al derrotar a las partidas portuguesas, recibirá la aprobación del Cabildo y del Gobernador Viana.

En 1762, destacado en la frontera para impedir la invasión de los portugueses, les dispersó una fuerza considerable, la que se vio obligada a huir al territorio vecino.

Fallecida su esposa en enero de 1773, el "...gran aventurero zaragozano..." vivió hasta abril de 1775, rodeado de su numerosa descendencia.

Pudo decirse entonces: "Con Juan Antonio Artigas se fue el más destacado de los fundadores de la ciudad y quien más había hecho por la defensa de la población en las horas de hierro de su infancia...".

"Esparciendo, pues, por toda la extensión del territorio oriental la fama superior de su nombre, ya se arraigaba la certeza de que para un Artigas no había límite al valor, al esfuerzo y al sacrificio por la sagrada "causa de los pueblos"...".

La vinculación de don Juan Antonio Artigas con la zona que hoy constituye el "Pueblo Barros Blancos", emana de aquella adjudicación realizada por Zavala, "...sobre el arroyo Pando, con tres mil varas de frente y legua y media de fondo...".

Por cierto, ninguna mayor justicia que rescatar "de la loza del olvido" el nombre del abuelo del Prócer (tal lo manifestado por el representante de un caracterizado vecindario de aquella zona), por lo cual el homenaje merecido y todavía no decretado a quien, por sus hechos relevantes puede ser considerado "forjador de esta Patria", asume —ahora— sustancial personería como para grabar nuevo nombre en el marco de una condigna evocación, enraizándolo con el lugar en el que transcurrió su valerosa vida, puesta al servicio de los más nobles designios.

A subsanar tan injusto silencio tiende el Proyecto de Ley que se somete a consideración del Consejo de Estado.

Alberto Demicheli. Consejero".

5. — LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase una solicitud de licencia presentada por el señor Consejero Pons.

(Se lee:)

"Montevideo, 13 de mayo de 1976.

Sr. Presidente del Consejo de Estado,
Dr. Alberto Demicheli.
Presente.
De mi mayor consideración:

El suscrito Consejero de Estado se encuentra en uso de licencia por enfermedad hasta el próximo 15 del corriente.

Aún no me encuentro en condiciones de poderme reintegrar a mis tareas, por lo cual solicito se prorrogue el término de mi licencia por treinta días más.

Sin otro particular reciba el Sr. Presidente y por su intermedio los demás miembros del Cuerpo las expresiones de mi consideración personal más distinguida.

Juan Carlos Pons
Consejero".

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar.

(Se vota:)

—17 en 19. Afirmativa.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Solicito que se rectifique la votación para comprobar si hay votos negativos o se trata de simples omisiones de Consejeros.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a rectificar la votación.

(Se vota:)

—17 en 19. Afirmativa.

Quiere decir que hay votos negativos.

6. — INTEGRACION DE LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

SEÑOR SECRETARIO (Señor Simonetti). — La Mesa da cuenta de que a solicitud de la Comisión de Educación y Cultura, que se encuentra desintegrada, propone al señor Consejero ingeniero Mario Jorge Coppetti para integrar la misma.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se integra la Comisión de Educación y Cultura con el señor Consejero Coppetti.

(Se vota:)

—18 en 19. Afirmativa.

7. — DESIGNACION DE TERCER VICEPRESIDENTE DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE. — Antes de entrar a la media hora previa vamos a tratar un asunto que quedó pendiente: la designación de tercer Vicepresidente del Cuerpo. Habíamos resuelto hacer una sesión privada en mi despacho para decidir sobre el punto, pero se me ha sugerido y quizás sea mejor, pasarlo previamente a la Comisión de Asuntos Administrativos para resolver si se mantiene el cargo de tercer Vicepresidente del Consejo de Estado o se deja sin efecto. Es una sugestión que se me ha hecho, y que yo propongo al Cuerpo.

SEÑOR REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR REYES. — Sin oponerme a la decisión de pase a Comisión, porque es la práctica general del Consejo proceder así para un mejor estudio de los asuntos, no creo que este sea de entidad, de acuerdo a cómo se institucionalizó —permítaseme el vocablo— la creación del cargo de Tercer Vicepresidente del Consejo. No obstante, no me voy a oponer a esta medida, aunque creo que no es necesaria.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se pasa este punto a la Comisión de Asuntos Administrativos.

(Se vota:)

—16 en 20. Afirmativa.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — He votado afirmativamente la moción propuesta por la Mesa porque estrictamente, la supresión eventual del cargo de Tercer Vicepresidente supone una reforma del Reglamento. De ahí que es absolutamente imprescindible la opinión de la Comisión de Asuntos Administrativos.

8. — LEY DE ARRENDAMIENTOS RURALES

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Consejero Gaggero.

SEÑOR GAGGERO. — Señor Presidente: es evidente que la ciudadanía vive un momento que podríamos tildar de conmocional, ante el vencimiento de los plazos establecidos por la ley de arrendamientos urbanos. Sin embargo, coincidentemente con estos plazos van a vencer también los de la ley de arrendamientos rurales.

Casualmente, en la relación de asuntos entrados se dio cuenta de una comunicación recibida de la Sociedad de Productores de Leche de Florida planteando la situación de los arrendatarios que tienen juicios de desalojo pendientes. Esta es una situación que no solamente atañe a los productores lecheros de Florida, sino a los productores rurales de todo el país. Se va a plantear una situación de emergencia que tenemos muy fundados temores pueda pretender resolverse mediante sucesivas leyes de prórrogas, lo cual no redundaría en prestigio del Cuerpo.

Con el fin de ir presentando soluciones que contemplaran —aunque fuera parcialmente— las urgencias de último momento y la angustia consiguiente de las personas más afectadas por el problema —circunstancias que a última hora podrían arrastrar al Consejo hacia una solución prorroguista— el 27 de octubre de 1975 presentamos un proyecto de ley que confería derechos a los arrendatarios para la adquisición de predios rurales cuyo valor no excediera el de 500 hectáreas al valor medio CONEAT de la hectárea en el país, cuando sus ocupantes, buenos pagadores, tuvieren como mínimo diez años de residencia en los mismos, y siempre que sus propietarios no estuvieren dispuestos a trabajarlos por sí o por intermedio de sus familiares inmediatos, al vencimiento de los contratos respectivos.

La Comisión de Agricultura y Pesca consultó y tuvo el honor de que concurrieran a su seno el señor Ministro y el señor Subsecretario de dicha Cartera, el día 11 de noviembre de 1975. El día siguiente, la misma Comisión tuvo también el honor de recibir directamente una opinión preliminar sobre el proyecto de parte del Presidente del Instituto Nacional de Colonización y de sus asesores, así como del Presidente de la cooperativa Nacional de Productores de Leche y los asesores respectivos.

Con el mismo propósito concurrieron a la Comisión de Agricultura y Pesca el señor Presidente, el señor Secretario General y los vocales de la Comisión Nacional de Fomento Rural, el 1º de diciembre de 1975.

Habiéndose planteado en dichas entrevistas diversas observaciones al proyecto primitivo, cuya orientación general no fue de ninguna menara impugnada, su autor presentó un proyecto modificativo que recogió las observaciones formuladas y que fue tratado por la Comisión de Agricultura y Pesca en sesión realizada el 10 de febrero del corriente año, aprobándose una nueva redacción de los artículos 3º y 12º, con el agregado de una disposición propuesta por el señor Consejero Spangenberg, que figura como inciso c) del artículo 3º y resolviéndose invitar al señor Ministro de Agricultura y Pesca para auscultar su opinión sobre el proyecto modificado.

Insistimos en que urge un pronunciamiento, pues los plazos se acercan a su vencimiento y las consecuencias gravitarán especialmente sobre los pequeños propietarios lecheros de la cuenca de Montevideo.

Con el fin de que el Consejo pueda apreciar cabalmente la entidad del problema daremos algunas cifras relevantes.

La cuenca lechera de Montevideo, que abarca los Departamento de la Capital, Canelones, Florida, San José y parte de Colonia, comprende un total de 6.217 empresas —me estoy refiriendo exclusivamente a productores lecheros—, tambos y establecimientos pecuarios con venta de productos lácteos, de los cuales 4.388, o sea, el 70,6 %, trabajan menos de cincuenta hectáreas, de las que el 47, 5 % son arrendadas, con un promedio de 9,3 vacas lecheras por establecimiento y por productor. De esas empresas, 864, o sea, el 13.9 % trabajan menos de cien hectáreas y más de cincuenta, de las cuales el 54,5 % son arrendadas, con un promedio de 31,6 vacas lecheras.

Estos datos provienen de la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del país Marcas y Señales, al 30 de junio de 1975.

Para comprender bien el significado de las cifras dadas es preciso saber que una unidad económica en materia de lechería de tambo es aquella que ordeña por lo menos cuarenta vacas, para lo cual, traducido esto en hectáreas de superficie, serían necesarias entre ciento veinte y ciento cuarenta hectáreas para cada empresa. Esta superficie, además de permitir el ordeñe de las cuarenta vacas mencionadas, consideraría también lo que en términos corrientes se denomina el "depósito".

De manera que estamos ante un problema de minifundio terrible, agravado por el factor de que más de la mitad de estas tierras minifundistas son arrendadas, lo que significa que el que las trabaja tiene que compartir todavía la desgracia del producto ínfimo de su trabajo con el dueño de la mitad de las tierras que ocupa.

Se puede afirmar que, a pesar de las iniciativas muy acertadas del Instituto Nacional de Colonización, el problema continúa agravándose, en primer lugar, por el alto porcentaje de tierras degradadas que han perdido su fertilidad original, afectándose también la estructura del suelo.

Segundo, por problemas de estructura, con superficies arrendadas en más de un 50 %. La propiedad de la tierra es muy importante en cuanto a cuidarla y mejorarla; yo diría que es decisiva a esos efectos.

En tercer lugar, el problema se agranda por el minifundio. Hasta 1972, mientras el número total de remitentes a Conaprole aumentó constantemente en los doce años anteriores, el promedio de leche remitida por productor y por año ha venido siempre disminu-

yendo; o sea que esa situación ha venido agravándose permanentemente durante ese lapso.

En consideración a todo lo expuesto nos permitimos solicitar —invocando lo establecido en el artículo 25 del Reglamento del Consejo de Estado— que se recomiende a la Comisión de Agricultura y Pesca el pronto despacho del asunto referido en lo que dependa directamente de dicha Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. — En consideración.

SEÑOR FRANÇA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR FRANÇA. — Desearía preguntar al señor Consejero Gaggero si después de veintidós años de la Ley 12.100, modificada por la de junio de 1975, que a su vez fue modificada en diciembre del mismo año, propicia nuevamente o pretende una modificación de fondo de la ley o sólo la dirige a la protección del productor lechero.

En segundo lugar, pido una aclaración sobre algo que no entendí. El señor Consejero se refirió a los arrendatarios que comparten su producto con el dueño de la mitad del predio que ocupan. No comprendí bien eso que expresó el señor Consejero y por lo tanto le pediría una aclaración en ese sentido.

SEÑOR GAGGERO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Voy a aclarar al señor Consejero con mucho gusto.

Contestando la primera parte de sus preguntas debo decir que en realidad éste es un proyecto paliativo. No pretende resolver el problema, que es sumamente grave; más todavía en los términos en que fue planteado por los asesores del Directorio de Conaprole en la Comisión, que por lo que lo ha hecho el que habla, porque realmente no somos partidarios de apelar a ningún alarmismo inconveniente. Lo que pretende es que una parte de esos trabajadores rurales, en su inmensa mayoría lecheros dentro de la cuenca lechera de Montevideo, pueda llegar a ser propietarios del predio que trabajan.

Cuando me refería al 50 % hablé en términos generales, porque un porcentaje mayor de los predios trabajados en tambo y lechería son arrendados. De manera que estaba tratando el problema globalmente, en conjunto. Lo evidente es eso: la mitad de la tierra es propia y la otra mitad arrendada. Por lo tanto, por esa renta hay que pagar y ha ocurrido que, generalmente, a medida que subía el precio de la leche, aumentaba el de los arrendamientos. Eso es lo que ha venido sucediendo en estos veinte años a que ha hecho referencia el señor Consejero França. Les venían pasando los aumentos por encima a los tamberos y se dirigían a una caja extraña que no era la propia.

SEÑOR PRESIDENTE. — Estamos en la media hora previa y quedan anotados oradores para hacer uso de la palabra; de manera que no se puede dialogar.

SEÑOR FRANÇA. — Como el señor Presidente lo puso a consideración de los señores Consejeros yo entendí que...

SEÑOR PRESIDENTE. — Porque el señor Consejero Gaggero hizo moción en el sentido de que se comunicara a la Comisión.

¿Cuál es la moción que hace el señor Consejero Gaggero?

SEÑOR GAGGERO. — Solicito el pronto despacho del asunto por parte de la Comisión porque se van venciendo los plazos.

SEÑOR FRANÇA. — Yo entendí de esa manera. En términos jurídicos que nosotros dos entendemos podríamos decir: "Téngase por urgida" a la Comisión, o "La prueba", y creo que el señor Consejero es integrante de esa Comisión. Por lo tanto él podría instarla...

SEÑOR GAGGERO. — El señor Consejero França parece que quisiera hacer de esto un problema muy serio.

SEÑOR FRANÇA. — No, señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Yo planteé esto en la propia Comisión esta mañana y expuse la forma en que iba a hacer uso de la palabra en la media hora previa.

Estoy haciendo uso de un derecho que me confiere el artículo 25 del Reglamento del Consejo de Estado, pertenezca a esta o a cualquier otra Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿El señor Consejero Gaggero sugiere que se ponga a votación?

SEÑOR GAGGERO. — Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Antes de ponerlo a votación quiero declarar que voy a votar en contra, porque no soy partidario de estas leyes semicomunistas que transforman a la propiedad privada y expropian al propietario para pasar esa propiedad a terceras personas.

SEÑOR GAGGERO. — ¿Me permite, señor Presidente, para contestar a una alusión?

SEÑOR PRESIDENTE. — Estoy fundando mi voto.

SEÑOR GAGGERO. — Usted hace una alusión muy seria y me tilda de comunista. Está en un profundo error.

Esta ley no tiene nada de comunista. El señor Presidente ni siquiera ha comprendido a qué se refiere. Esta ley procura dar la propiedad al que trabaja la tierra y no expropiarla para que la tenga alguien especulando. Se trata de dar la tierra a quien la trabaja.

Rechazo todo lo que se refiere a comunismo. Si el señor Presidente pretende tocarme con eso, está desbarrando terriblemente.

SEÑOR CARDOSO ARRARTE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CARDOSO ARRARTE. — Atendiendo a las manifestaciones hechas en Sala quiero dejar constancia que de someterse a votación la moción presentada, voy a votar negativamente. En primer lugar, la Comisión está perfectamente enterada de la inquietud del señor Consejero Gaggero. Por lo tanto no corresponde aplicar el trámite de urgencia solicitado por parte del Consejo cuando ella no se ha opuesto a tratar el tema.

En este momento la Comisión estaba esperando la respuesta del señor Ministro para tratar el asunto y en la mañana de hoy ante la reiteración por parte del señor Consejero Gaggero de su inquietud se decidió incluirlo en la Orden del Día de la próxima sesión comunicando esa nueva fecha al señor Ministro.

Considero que no es adecuado ni oportunamente correspondiente el trámite de urgencia que se propone.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se urge a la Comisión para que se pronuncie sobre el tema.

(Se vota:)

—3 en 20. Negativa.

9. — DOCTOR FRANCISCO ALBERTO SAEZ (Fallecimiento)

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Spangenberg.

SEÑOR SPANGENBERG. — Señor Presidente, señores Consejeros: El 27 de abril del corriente año dejó de existir el eminente hombre de ciencia Francisco Alberto Sáez, sin que la prensa se ocupara mayormente de este hecho luctuoso, quizás por lo poco conocida que es la disciplina científica a la que él se dedicó.

Nacido en 1898, se doctoró en Ciencias Naturales en el Instituto del Museo de La Plata en la República Argentina, en 1928, ejerciendo ese mismo año el Profesorado en Ciencias Biológicas en la Universidad Nacional de La Plata en esa república hermana.

La ciencia biológica, a la que dedicó todos sus esfuerzos, su mente privilegiada y su enorme capacidad de trabajo, fue la Genética, ciencia esta nueva que se ocupa del estudio de los fenómenos de la herencia y variación, sus leyes y los procedimientos posibles de aplicar para el mejoramiento de razas y variedades. Esta rama del saber que tuvo su origen en los trabajos experimentales de Fray Gregorio Mendel, los cuales fueron olvidados durante treinta años, recién es considerada una ciencia luego que Morgan y sus discípulos efectuaron los trabajos correspondientes y la pusieron al día.

Dentro de sus divisiones y aspectos, Sáez eligió como finalidad de su vida la más ardua, dificultosa, pero a la vez más interesante de sus partes: la citogenética, es decir, aquella división de la misma que estudia tanto el desarrollo del individuo a partir de la primera célula inicial, como la formación de esta por la reunión de las células sexuales. Procesos ambos que requieren el estudio de los cuerpos portadores de la herencia, incluídos en el núcleo de la célula, los cromosomas, en los cuales se encuentran ubicados los factores de la herencia, los genes, que son elementos fundamentales en lo que respecta a herencia o variación, determinando lo que es y será el individuo.

Puede manifestarse sin temor a error que Francisco Alberto Sáez inicia las investigaciones básicas en este aspecto en América Latina, colocando al Uruguay y a la Argentina, por ser sus trabajos realizados en ambos países, como precursores e iniciadores de las investigaciones en esta materia.

Dentro de sus trabajos merecen destacarse los siguientes. En 1936, el relativo a que —contrariamente a lo afirmado por diversos autores y toda la escuela japonesa de esa época— los anfibios carecen de cromosomas sexuales. Este trabajo obtuvo el Premio Nacional de Ciencias de la República Argentina. En 1934 fue precursor de las actuales técnicas de cultivo de células sanguíneas, al crear un nuevo método para el estudio de los cromosomas humanos por extracción de médula ósea. En 1964 investiga los cromosomas meióticos de la "mulita", explicando a la vez cómo y por qué en cada una de sus pariciones las crías son sólo de un sexo. En 1968 investiga por primera vez en la literatura la síntesis del A D N, ácido desoxirribonucleico, elemento químico en la estructura en filamento doble de los cromosomas, por radio-autografía en el mecanismo neo X - neo Y, y se descubre el paralelismo existente entre el cromosoma X original y el autosoma neo Y. En 1964 se describe una nueva especie poliploide de sorgo y se aclara su origen en la naturaleza. En 1971 se investigan por primera vez los cromosomas del mayor roedor existente: el carpincho.

Por la obra que él realizó y como reconocimiento de la importancia de la misma obtuvo las siguientes distinciones honoríficas: en 1968, Profesor Ad Honorem de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República; Doctor Honoris Causa de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad de la República; Académico Correspondiente de la Academia de Ciencias Físicas, Exactas y Naturales de Buenos Aires, República Argentina.

Dentro de los cargos por él desempeñados se destacan: en 1950, Jefe del Departamento de Citogenética (dedicación total), obtenido por concurso en el Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas, cargo este que ocupó hasta su deceso.

En 1967, Profesor de Genética, honorario, de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad de la República.

En 1972, Profesor titular de Citogenética, contratado —entiéndase bien—, en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires.

Todas estas distinciones y los cargos desempeñados tanto aquí como en el extranjero ponen de manifiesto que el doctor en Ciencias Naturales Francisco Alberto Sáez fue un científico de valor reconocido tanto en el país como en el exterior. Pero lo que hace más interesante y atrayente su figura y nos hace tenerle siempre presente, es su bonhomía, su afán de enseñar lo que sabía y conocía; su amabilidad; su deseo de ilustrar sin poner de manifiesto la ignorancia de quienes le preguntaban; en fin, su carencia de ese empaque con que se rodean muchos hombres de ciencia. Fue no sólo un investigador —y eso nadie que acceda a su "curriculum vitae" lo puede negar—, sino que también fue algo más: un Profesor que supo formar discípulos en Argentina, Chile y Uruguay y que a la vez, como corolario de su obra, creó la primera Escuela de Citogenética en América Latina.

Ante su desaparición física, pues su recuerdo perdura en quienes fueron sus amigos, lo único que esperamos es que como un homenaje póstumo a esa figura señera en esa rama de la Genética, los discípulos superen al maestro.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea cursada a sus deudos así como a la Facultad de Humanidades y Ciencias del país.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se pasa la versión taquigráfica de las palabras del señor Consejero Spangenberg a los deudos del doctor Sáez y a la Facultad de Humanidades y Ciencias.

(Se vota:)

—18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR SPANGENBERG. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SPANGENBERG. — Voté afirmativamente, porque creo que es un honor que tenemos que resaltar. Es una vergüenza que la prensa del país, cuando se trata de un hombre de ciencia como el doctor Sáez, solamente escriba un articulito de cuatro líneas y nada más, sobre su persona.

10. — PESCA EN EL RIO DE LA PLATA Y FRENTE MARITIMO

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Coppetti.

SEÑOR COPPETTI. — En el correr de la semana pasada fui visitado por algunos representantes de empresas privadas que realizan la explotación pesquera en nuestro mar territorial. Estos señores están realmente muy preocupados por la reducción considerable de la riqueza ictícola, principalmente en lo referente a variedades de pescadilla y corvina, que son los pescados de costa, lo que se atribuye fundamentalmente a lo siguiente.

Como ustedes recordarán, en el artículo 73 del Tratado de Límites del Río de la Plata y su frente marítimo se expresa, en lo referente a las dos naciones, es decir, el Uruguay y la Argentina, que las Partes acuerdan establecer una zona común de pesca más allá de las doce millas marinas medidas desde las correspondientes líneas de base costeras, para los buques de su bandera debidamente matriculados. Dicha zona es la determinada por dos arcos de circunferencia de doscientas millas marinas de radio, cuyos centros de trazado están ubicados respectivamente en Punta del Este (República Oriental del Uruguay) y en Punta Rasa del Cabo San Antonio (República Argentina).

Como se ve, está perfectamente establecido cuál debe ser la zona común de pesca tanto para la República Oriental del Uruguay como para la República Argentina. Pero a su vez, el artículo 74 dice que los volúmenes de captura por especie se distribuirán en forma equitativa, proporcional a la riqueza ictícola que aporta cada una de las Partes, evaluada en base a criterios científicos y económicos.

¿Quién hace esa distribución proporcional de la riqueza ictícola? El artículo 80 de este mismo tratado dice que "Las Partes constituyen una Comisión Técnica Mixta compuesta de igual número de delegados por cada Parte, que tendrá por cometido la realización de estudios y la adopción y coordinación de planes y medidas relativas a la conservación, preservación y racional explotación de los recursos vivos", etcétera. Y el artículo 82 expresa: "La Comisión Técnica Mixta desempeñará las siguientes funciones: a) fijar los volúmenes de captura por especie y distribuirlos entre las Partes, de conformidad a lo establecido en el artículo 74, así como ajustarlos periódicamente".

Pero, ¿cuál es la realidad? No tengo noticia de que esta Comisión Técnica Mixta haya sido integrada, y por otro lado, los barcos argentinos, los barcos merluceros de la flota argentina, alcanzan a la cifra de 170 unidades, contra ocho o diez barcos que tiene la flota uruguaya. Quiere decir que los barcos argentinos están pescando en la zona común casi veinte veces más de lo que pescan los barcos uruguayos. A esto se añade el grave inconveniente y perjuicio para nuestro país de que se está deteriorando la riqueza ictícola, sobre todo en lo referente a la pesca de costa, es decir, las variedades de pescadilla y corvina, ya que si bien el límite está fijado geométricamente por una línea demarcatoria, lo cierto es que los peces se trasladan de uno a otro lado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Está el problema de los bancos, del Banco Inglés.

SEÑOR COPPETTI. — Efectivamente.

La preocupación de esta gente —que yo, realmente, comparto— y que creo que debe dejar de ser sólo una preocupación de las empresas privadas para convertirse en una inquietud de los organismos estatales es que la mencionada Comisión Técnica Mixta empiece a funcionar y se fijen los cupos proporcionales de acuerdo a lo previsto en el Tratado de Límites. De no hacerse así, corre grave riesgo nuestra riqueza ictícola.

Por estos motivos, propondría dos mociones: o bien que se solicite informes al Ministerio de Relaciones Exteriores para que nos haga saber cuáles son las causas por las que no ha sido integrada esa Comisión, o que se envíe una recomendación al citado Ministerio a los efectos de que tome las medidas del caso para que quede integrada a la brevedad la Comisión Técnica Mixta y pueda así dar cumplimiento a los cometidos indicados en el artículo 80 del Tratado de Límites.

SEÑOR PRESIDENTE. — Me parece más adecuada la segunda moción. Creo que es la que corresponde.

SEÑOR SPANGENBERG. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SPANGENBERG. — Creo que se debería consultar al INAPE para que diera su opinión con respecto a lo manifestado por el señor Consejero Coppetti. Pienso que el asunto planteado es de enorme importancia y que correspondería consultar a ese organismo, que tiene a su cargo todo lo referido a la pesca y a la conservación ictiológica de las especies existentes. Considero que debería ser INAPE la entidad que tendría que apoyar o hacer suya la proposición efectuada.

SEÑOR COPPETTI. — Yo no estaría de acuerdo con este último planteamiento. Preferiría que solicitáramos al Ministerio de Relaciones Exteriores que tome cartas en el asunto, ya que es el organismo que ha elaborado, conjuntamente con las autoridades argentinas, este Tratado de Límites, siendo su obligación emergente del Tratado nombrar la Comisión Técnica Mixta. Hago notar que dicha Comisión depende del Ministerio de Relaciones Exteriores.

SEÑOR SPANGENBERG. — Mi proposición tenía un sentido coadyuvante. Mi intención era que también INAPE urgiera la solución de este problema al Ministerio de Relaciones Exteriores.

SEÑOR PRESIDENTE. — La moción del señor Consejero Coppetti es en el sentido de que se curse comunicación al Ministerio de Relaciones Exteriores interrogándolo sobre los motivos por los que no se ha constituido la Comisión Técnica Mixta.

SEÑOR COPPETTI. — Esa es una de las mociones posibles. La otra sería recomendar, con el aval del Consejo, que se tomen las medidas para que esa Comisión sea nombrada cuanto antes.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Se votarían las dos mociones?

SEÑOR COPPETTI. — Puede considerárselas excluyentes o, de lo contrario, ponerse a votación las dos.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Consejera.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Se podría preguntar por qué no se constituyó la Comisión y, sabiendo como sabemos de antemano, que la respuesta será que no ha sido integrada, recomendar que se proceda a su nombramiento. La inquietud del señor Consejero Coppetti es muy seria —a mí también me han llegado versiones similares— y justifica que se tomen medidas inmediatas, porque evidentemente puede llegarse a la desaparición de esas especies que constituyen una riqueza para el país. Si no se logra la integración de la Comisión Técnica Mixta, por más infor-

mes que pueda enviar INAPE, los esfuerzos resultarán totalmente inútiles.

SEÑOR MENDEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MENDEZ. — Comparto la iniciativa muy oportuna que ha formulado el señor Consejero Coppetti, pero estimo que la palabra "recomendar" no debería ser empleada, porque significa que el Consejo asumiría una posición frente a un problema de orden administrativo. Por eso, yo votaría la primera moción, que me parece la más adecuada.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Comparto totalmente la posición del señor Consejero Méndez. Siempre he sostenido la postura de que el Consejo no debe pronunciarse sobre asuntos que no conoce. Un señor Consejero puede desarrollar un punto en la media hora previa, con toda clase de argumentaciones y de elementos de juicio muy convincentes, pero que no pueden ser suficientes para que el Cuerpo asuma una responsabilidad solidarizándose con su planteamiento.

Creo que debe transmitirse la aspiración del señor Consejero Coppetti, pero sin comprometernos en una recomendación avalada por todo el Cuerpo, que no se encuentra en las condiciones necesarias para pronunciarse.

Quiero además referirme a una cuestión práctica. Para tener una noción exacta del perjuicio que sufre el Uruguay al realizarse la pesca en esa zona común que ahora es compartida por los dos países, me gustaría que el señor Consejero Coppetti me aclarara si esa zona pertenecía antes exclusivamente al Uruguay, es decir, si en ella no podían entrar los barcos argentinos. Si así fuera, eso supondría un perjuicio, ya que habríamos convertido en común una zona que antes nos pertenecía en exclusividad. Me ha llamado la atención algunas de las expresiones vertidas por el señor Consejero Coppetti, que podrían llevar a poner en tela de juicio el alcance del convenio de límites firmado entre ambos países.

SEÑOR PRESIDENTE. — La cuestión fundamental que está planteada es trasmitir la aspiración del Consejo de que se constituya definitivamente la Comisión Técnica Mixta, y eso me parece que está muy bien. Es la primera moción que ha formulado el señor Consejero Coppetti.

Se va a votar.

(Se vota:).

—19 en 20. Afirmativa.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Yo hice una pregunta y no se me ha contestado.

SEÑOR COPPETTI. — ¿Me permite, señor Presidente?

Respondo al señor Consejero que actualmente existe una franja que corre paralelamente a la costa de cada uno de los dos países, y esa zona es de propiedad exclusiva de la República Oriental del Uruguay y de la República Argentina en cada caso. Creo que esa franja llega —no lo recuerdo exactamente— hasta las siete o doce millas de la costa.

SEÑOR PRESIDENTE. — Hasta las doce millas.

SEÑOR COPPETTI. — Perfectamente. En esas doce millas, del lado de nuestra costa, sólo pueden pescar los barcos uruguayos. Es una zona muy rica en las variedades que se denominan pesca de costa —pescadilla y corvina—, pero una cosa es un límite geométrico y otra un límite real efectivo. A los peces no se les puede impedir que traspasen esa línea. Además, normalmente ese pescado de costa se lo encuentra indistintamente en la zona uruguaya y en la argentina, con la particularidad de que se lo halla en mucho mayor volumen en aguas uruguayas, tal como surge de este mapa que tengo aquí, y que con mucho gusto puedo mostrar al señor Consejero.

Por otro lado, el problema estriba en que actualmente la mayor exportación de pescado se hace hacia el Brasil, pero este país se encuentra abarrotado de merluza, por lo que está comprando más pescadilla y corvina. De ahí que los barcos argentinos vengan a pescar en esta zona común, que está en la intersección de los dos semicírculos, y que es una de las más ricas del Río de la Plata.

SEÑOR PRESIDENTE. — Antes estaba el problema de que el Uruguay sostenía la línea media, mientras la Argentina hacía valer la línea del canal.

SEÑOR COPPETTI. — Lo que importa es que la zona uruguaya es mucho más rica que la Argentina.

No sé si con esto dejo aclarado el punto.

SEÑOR LAMAISON. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LAMAISON. — Supongo que está sobreentendido que en la comunicación al Ministerio de Relaciones Exteriores se incluyen las palabras pronunciadas en Sala.

SEÑOR PRESIDENTE. — Efectivamente, señor Consejero.

11. — SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO PARA LA ACTIVIDAD PRIVADA

(Se faculta al Poder Ejecutivo para disponer su pago en dos etapas)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la Orden del Día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Sueldo anual complementario para la actividad privada. (Se faculta al Poder Ejecutivo para disponer su pago en dos etapas)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1286.

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 20 de abril de 1976.

Señor Presidente del Consejo de Estado,
Doctor Alberto Demicheli.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, a efectos de remitir a su consideración el adjunto Proyecto de Ley, por el cual se propicia se faculte al Poder Ejecutivo para disponer se pague en dos etapas el sueldo anual complementario a que se refiere la Ley Nº 12.840 de 22 de diciembre de 1960.

El citado Proyecto de Ley tiende a extender y unificar el criterio aplicado al sistema de pago del sueldo anual complementario existente en la Administración Pública a la esfera privada.

Reitero al señor Presidente las seguridades de mi más alta consideración.

JUAN MARIA BORDABERRY. — Alejandro Végh Villegas. José E. Etcheverry Stirling.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Facúltase al Poder Ejecutivo para disponer que el sueldo anual complementario a que se refiere la Ley Nº 12.840 de 22 de diciembre de 1960, se abone en dos etapas, lo generado hasta el 31 de mayo dentro del mes de junio y el complemento antes del 24 de diciembre de cada año.

Art. 2º — En caso de hacer uso de la facultad establecida en el artículo precedente, el Poder Ejecutivo determinará la forma y condiciones en que se efectuará el pago de ambas fracciones del sueldo anual complementario, pudiendo establecerse que la aportación a los organismos de Seguridad Social correspondiente a la primera etapa se efectúe conjuntamente con la de la segunda.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 20 de abril de 1976.

Alejandro Végh Villegas. José E. Etcheverry Stirling".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto.

(Se lee.)

—En discusión general.

SEÑOR REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR REYES. — Señor Presidente: la Comisión de Trabajo y Seguridad Social había designado como Miembro Informante de este proyecto de ley al señor Consejero Laborde Bercianos. El señor Consejero se encuentra en la ciudad de Paysandú y no ha podido llegar a Montevideo por factores climáticos. Es por esa razón que asumo la carga de Miembro Informante con carácter verbal, aunque creo que la carga será muy liviana.

El proyecto de ley que está a consideración del Consejo trata de hacer extensiva a la actividad privada el régimen que actualmente existe para con el funcionariado público. Recuerdo que en momentos de sancionarse el proyecto de ley que actualmente ampara a los funcionarios públicos el señor Consejero Rodríguez Larreta y el que habla —no estoy improvisando, pero hago memoria— expresamos la aspiración de que el régimen se extendiera a la actividad privada.

Aclaro que el informe verbal se hace dado el carácter de urgencia de este proyecto y debido a la proximidad del vencimiento del plazo, para poder así hacer efectivo todos los planes previos a llevar a cabo esa iniciativa.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Efectivamente, el recuerdo del señor Consejero Reyes es exacto, y me complace mucho y le agradezco que en este momento lo haya traído a Sala.

Quiero agregar que mi posición en este punto ha sido siempre la misma, ya que en una oportunidad anterior y por una sola vez, también habíamos aprobado esta posibilidad de la división del aguinaldo. Yo siempre sostuve que era una medida plausible, que era recomendable, no sólo para los trabajadores —para que puedan disfrutar de ese sobresueldo en dos etapas; y no en una sola, lo que tal vez les daba una impresión ilusoria de poderío económico— sino sobre todo desde el punto de vista del interés nacional, de la economía, para que no haya en plaza un impulso dinerario tan grande en un solo momento, lo que hace que la demanda se agrande y que la oferta, al no poder responder, de origen a una suba en los precios y, en definitiva, a que el beneficio que obtuvieron los favorecidos con el aguinaldo se vea relativamente disminuido.

Por ese motivo voy a apoyar este proyecto de ley que hace definitivo o que autoriza ya con carácter permanente al Poder Ejecutivo para que haga esa división del aguinaldo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto.

(Se vota:)

—19 en 20. Afirmativa.

Se entra a la discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee.)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 20. Afirmativa.

Léase el artículo 2º.

(Se lee.)

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 20. Afirmativa.

El artículo 3º es de orden.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el proyecto de ley aprobado por ser igual al presentado).

12. — PROMESAS DE ENAJENACION DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES

(Prórroga del plazo para la inscripción de las anteriores a la vigencia de la Ley número 14.433)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra al segundo punto de la Orden del Día: "Promesas de enajenación de establecimientos comerciales. (Prórroga del plazo para la inscripción de las anteriores a la vigencia de la Ley Nº 14.433)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1276.

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Prorrógase hasta el 30 de setiembre de 1976, el plazo establecido en el artículo 7º de la Ley Nº 14.433, de 30 de setiembre de 1975.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 31 de marzo de 1976.

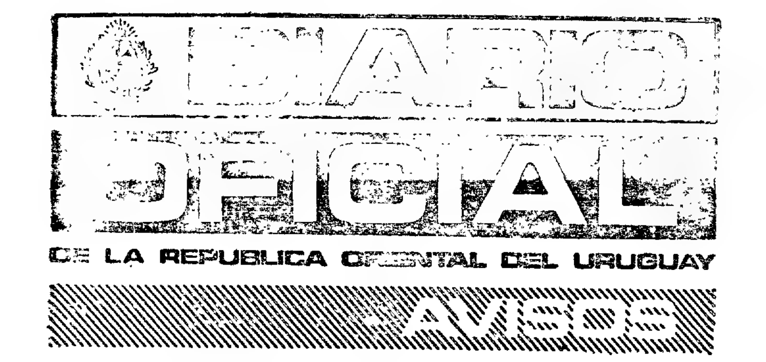
Daniel Rodríguez Larreta. Consejero.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley Nº 14.433, de 30 de setiembre de 1975, introdujo variantes de significación dentro del ordenamiento jurídico relacionado con la enajenación de establecimientos comerciales. Mediante su texto, elaborado totalmente en el seno de este Consejo, se buscó perfeccionar el andamiaje del negocio jurídico de la promesa de compraventa de establecimientos comerciales, habiéndose, entre otras cosas, impuesto efectos determinados a la inscripción de las mismas en el Registro Público de Comercio. Además para las promesas de fecha anterior a la ley que no hubieran sido inscriptas se abrió un plazo de ciento veinte días.

Ahora bien, lo cierto es que dicha importante posibilidad de inscribir las promesas de fecha anterior no tuvo suficiente divulgación pública y fue así que muchos compromisos no la aprovecharon por falta de in-

(Continuará)



Montevideo, Jueves 10 de Junio de 1976

Tomo 283 | Año LXX | Número 19779

Dirección Florida 1178 | Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1 Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 Convocatorias Comerciales
4 Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8 Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo-Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 72|976 27 de enero de 1976)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2.90
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente "Diario Oficial")	5.00
Matrimonios del interior	3.50

SUSCRIPCIONES

(Resolución 72|976 27 de enero de 1976)

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	60.00
Por año	120.00

EJEMPLARES

(Resolución 72|976 27 de enero de 1976)

Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO ELADIO OLATZOLA AGUERRE, (S. 229/976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11519 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO de PEDRO o de PEDRO MEDIANILLA, (V. 44|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11518 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ODILIA SANCHEZ de SALNICOV, (S. 232|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11007 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO RODRIGUEZ CROSA, (S. 410|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11008 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER FERREIRA SERPA, (V. 198|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10926 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN BASILICIO LOPEZ, (S. 344 976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 10927 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEOLINDA NELLY PINTOS BACEDA de MOREIRA, (V. 636|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10928 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FLORINDA SPOSITO de TRAMA, (S. 252|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10791 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GIUDITTA MUSETTI LAVETTI de CAPPUCCINI, (S. 332|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10201 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SALVIA NIGRO, (S. 368|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10331 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL GENNARI, (V. 256|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10329 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LOIS GARCIA, (S. 210|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10297 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO CLAVIJO, (V. 318|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10295 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO o HIRSZ LEIZEROWICZ POTCCKA (V. 500|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 8784 My.7-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELINA CASTELLANOS de MEILLET, (E. 714|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11460 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA PERDOMO MARTINEZ de PEREIRA o PEREYRA, (E. 544|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11387 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PARODI PIANA (E. 822|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11298 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSO MANLLELIS, (E. 824|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11172 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ERNESTO SUAREZ BARATTE, (E. 200|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11202 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA SANGREGORIO de OREFICE, (E. 694|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11129 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS CATALINO de los SANTOS ALFONSO, (E. 218|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10976 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CLIMENT PERUCHO, (E. 664|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1976. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10858 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO USLENGHI CASTIGLIONI, (E. 596|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10744 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO MERLO BEGLIOY, (E. 2403|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10617 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS HANDALIAN BOZIKIAN (E. 550|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1976. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10403 My.31-v.jn.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA SIMONIAN de CHIMAVONIAN (E. 526|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 30|pub. 10402 My.31-v.jn.30, jl.21 v.jl.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RINO ANTONIO ZANARDO POLETTO, (E. 1506|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 8875 My.. .. jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA DARDANELLI PRATO o DARDANELLI PRATO de GUIA (238|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11455 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MANUELA CASAS SALABERRY (230|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11456 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA CHAVES de SILVEIRA, (222|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 28 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11457 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de LETANIA GUEVARA de los SANTOS, (82|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de marzo de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11302 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ELIDA FRESIA o FRESIA de MENENDEZ y GERONIMO MENENDEZ CARRARA, (236|1976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11211 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO HERNANDEZ o HERNANDEZ DE LEON, (62|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de marzo de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11053 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAROLA o CAROLINA CASAU BARRIOS de MATA y don JOSE MATA GARCIA. (L.o 65 F.c 189), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de junio de 1964. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 10854 Jn.3.v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA ANA DIPOLITO NEVES o DIPOLITO de LAUBSCHER, (226|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10857 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORA GOYENA WETZSTEIN, (602|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de mayo de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10678 Jn.2.v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GINSBERG, (212|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 19 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 10543 Jn.1o-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA ALFONSO o ALFONSO METHOL, (198|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 11 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10046 Jn 1.o.-v.jn.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIA BUONOMO de ESCLIROS o ESCLIRO, (124|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 2 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10149 Jn 1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LUCINDA YAÑES o YAÑEZ MORALES, (252|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 29 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10406 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO COLOSIMO o ANTONIO COLOSIMO VILLELLA, (206|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 12 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10408 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO EDMUNDO FAJARDO RODRIGUEZ, (96|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 24 de marzo de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10407 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEON o LEIB CACICA MALINSKY (Ficha 256|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a Jacobo, Clara y Silly Cacica a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término citado, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los represente y acepte por ellos la herencia con beneficio de inventario.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo mayo 26 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 10415 My.31-v.jn.30. Jl.21-v jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ o MARTINEZ CABEZAS, (188|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 6 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub 10223 My.28-v.jn.30. Jl.21.v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ARACELI LIBI MEDINA BATALLA o MEDINA BATALLA de VAUCHER y AGUSTIN GILBERTO VAUCHER MARTINEZ, (108|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 29 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 10224 My.28.v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA KISS BAKO de POPOV (68|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 8 de 1976. — Esc Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto
1) N$ 108.00 30|pub. 9702 My.25.v.jn.30. Jl.21 v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO BARZANA VAZQUEZ, (S. 144|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11555 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GOMEZ LAMAS, (S. 98|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11301 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALVAREZ o PEDRO MARIA ALVAREZ, (S. 152|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11245 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO BECCO LOPEZ (S. 192|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11207 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA ALEMANNI o ALEMANI o ALEMANNE de VIOTTI, (S. 542|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11208 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FIDELFIO BACARDAC, (S. 436 bis|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11058 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE VAZQUEZ de VILLAVERDE, (S. 300|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11052 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA CARLUCCIO de CARLOMAGNO, (S. 384|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de noviembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10856 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ELEUTERIO PREGO MIRAZZO, (S. 82|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10549 Jn.1o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO EDUARDO VIO PICARDO, (S. 116|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10576 Jn.1o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELENA AVENDAÑO de AUBRIOT, (S. 12|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10618 Jn.1o-v.jn.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTELA POSITANO de PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10517 Jn.1o-v.jn.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JAMES o JAIME BEECH y MARJORIE o MARJURIA SYNER, (S. 164|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10550 Jn.1o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABDON PROTESONI ALBERTI, (S. 390|975) citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1975. — Alvaro Castellanos, Barriere, Actuario.
1) N$ 50.40 10|pub. 9814 Jn.1 c.-v. jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ASADUR KADIAN NASARIAN, (S. 148|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10410 My.31-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO RAFAEL DALL'ORSO NOCETI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11461 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARCHISIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11439 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA SUAREZ de CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10930 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS y ANTONIA PROTTO D'ACUNTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10338 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM o ABRAM LEMBERG SZACH o SCWAG o SCHOG, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11 de 1976. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 9289 My.19-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ATANACIO IGLESIAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11241 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIO EVARISTO ESPEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11191 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IBSEN BADO BIANCHI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11186 Jn.7-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CZESLAW o CZESLAO KOWALCZYK o KOWALKZYK NOWAK, (S. 124|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11281 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MANUEL PEREZ o PEREZ RAMOS, (S. 534|969), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11280 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR SAUL CAMACHO o CAMACHO TRUJILLO, (S. 150|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11279 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CORREA o CORREA AITA, (S. 16|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11282 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA MARIA o ELVIRA MARIA ANGELA REBORATI de RODRIGUEZ, (S. 178|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11190 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DINA MARIA o DINA GROSSO de IORIO PERETTO, (S. 200|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10860 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO KRAKAUER, (S. 172|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10341 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ESTEBAN MOTTA o MOTA ROSPIDE, (S. 194|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10343 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN FRANQUIZ PETRAGLIA, (S. 600|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10342 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MIGUEZ SOUTO, (S. 140|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de mayo de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10203 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CARVALHO FORNI, (S. 196|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 20 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10204 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN EVARISTA GOUGEON de SAN MARTIN y ORLANDO SAN MARTIN GARIBALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 21 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10206 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN HERIBERTO VALDES OLASCOAGA, (S. 138|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10513 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANUNCIACION SCOSERIA de DIAZ, (S. 174|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10514 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO BRUNO GARET o GARET IRAR-GARAY, (S. 152|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10515 Jn.1º-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA RICCA ARALDI, (A. 212|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de junio de 1976. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11433 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOBIAS JACINTO JIMENEZ o GIMENEZ GARCIA, (A. 202|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1976. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11358 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SONNIA MANDRACHO de SACCONE, (A. 74|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de marzo de 1976. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11382 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR SILVERA de ROMEO, (Libro 56, folio 632), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11283 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NEREA SOLARI DE DEVOTO o NEREA SOLARI de DEVOTTO, (A. 188|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de mayo de 1976. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11284 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR FERMIN VAZQUEZ GARCIA, (A. 156|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1976. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11287 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO LARROSA GARCIA (A. 178|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1976. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11288 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIGIO o EDUVIGES ROTEL.. MANSILLA, (A. 198|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11300 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIA BAGNASCO DELLA CASA de GARCIA. (A. 208|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de junio de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10977 Jn.2-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de THELMA AIDA de LEON de CABRERA, (A. 574|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 14 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10551 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SOSA de CORBO VICENTA o SOSA de CORBO VICENTA SALVADORA ERNESTINA (F. A. 6|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de febrero de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 10921 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CATTINI ANIDAPE de HOURQUEBIE. (A. 148|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10516 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRI BASILIO JUAN ROBERTO. (A. 558|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de marzo de 1976. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10454 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ARTURO VIDAL SAUS (A. 138|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 17 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10452 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN RAMON COUTO PAZOS (A. 167|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10335 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA BENIGNA o BENIGNA RUFINA o RUFINA AVELINA o AVELINA VAZQUEZ, (A. 184|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10306 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA POSADA de ZOBOLI. (A. 540|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10284 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ESTELA BERSAIS SARASOLA y MARIA MATILDE BERSAIS SARASOLA de PRADO. (A. 50|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10295 My.28-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ISIDRO o ISIDRO BESIO SALA, (Ficha F. 1037|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11299 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROSENBERG SCHVARTZ, (Ficha F. 352|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11242 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL PEÑA BAEZ, (Ficha F. 422|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11243 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSIRIS CESCONI FAVIER. (Ficha F. 398|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11192 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA TEMESSIO o TEMESIO de PIQUINELA. (Ficha F. 332|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10673 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SOLEMNE ROMAN OLIVERA, (F. 936|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10794 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO PEREZ FERNANDEZ. (Ficha F. 334|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9835 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA DAVERIO COMOLI de SCALDAFERRI, (F. 14|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10552 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LOPEZ ANDRADE, (F. 324|974), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10144 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN BIBEIRO AIRES. (F. 379|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10145 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELSON COUSIN SILVA. (Ficha F. 386|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10332 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ESCUTARY, (Ficha F. 440|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11449 Jn.9-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO o EPIFANIO GUMERSINDO ROMAN WVALENGON o WILLINGTON, (F. A. 212|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11462 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAVIERA OFELIA o JAVIERA QUINTANA IRIGOYEN de CRISCI. (F. A. 4|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11463 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO L. o RODOLFO LUCIO FONSECA MONTALDO (F. A. 208|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11412 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ANSELMI BAZALLO, (F. A. 436|967), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11285 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN VILLARINO BUSTILLO y RODOLFO VILLARINO, (F. A. 224|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de mayo de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11286 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CELIA o CELIA GREGORIA PELUFO GIORELLO de PERTIERRA y MARIO ALFONSO PERTIERRA GONZALEZ (F. A. 202|1976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de mayo de 1976 — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11240 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO LEONARDO FREYRE RODRIGUEZ (F. A. 378-1975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11244 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA SUAREZ SOUTO de GONZALEZ, (F. A. 102|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 10929 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO CARLOS PASCUAL TOMAS, (F. A. 158|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 10339 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MASSOBRIO. (F. A. 62|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10334 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARIA MESA MENA. (F. A. 172|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10225 My.28-v.jn.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUVIGES FLORENTINA ALZUGARAY GADEA. (F. A. 140|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1976 — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10300 My.28-v.jn.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO MIGUEL ALFONSO AROSTEGUI. (F. A. 446|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 10316 My.28-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA TECLA GIAMBONINI de TEJERA y de AURELIO TEJERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 11006 Jn.9-v.jn.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELISA RAQUEL RAMIREZ o ELISA RAQUEL RAMIREZ MOTTI de MENASCHE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11386 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO GONZALEZ CORTES, (V. 449|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11385 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CAMPANELLA o CAMPANELLA PANIZZA, (V. 541|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11384 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO BALBOA BELLO, (S. 51|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11383 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL NICASIO BARRERA GARCIA, (S. 115|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11380 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MAXIMO DANIEL LUISI y LUISA SOFIA LAMBERTI PERROTTI de LUISI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11189 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS BALLESTE (V. 377|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11188 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN RIVEIRO o RIVEIRO GARCIA de ANTIGA (S. 527|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10790 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIJA MALINARIC de MALINARIC. (S. 497|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10789 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO FERRERO o HUMBERTO FRANCISCO FERRERO CERRINA, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10788 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO o PABLO EVARISTO LERENA HARRISON. (S. 399|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10453 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES BERGUNCIO ZABALEGUI. (V. 1433|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10330 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ROSA IRAZABAL o IRAZABAL VILLAR de FRICK. (V. 155|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 10202 My.28-v.jn.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILA SUGO o LUGO de DE LEON, (V. 1537|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 10200 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ROBAINA o ROBAINA AGUIRRE de PIRIZ o PIREZ; de VELIA o BELIA PIRIZ o PIREZ ROBAINA de VAZQUEZ; y de JOSE ARTURO VAZQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub 10131 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO JOSE CIBILS JUAREZ, (V. 419|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11005 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEPITA o PERLA ROSENBERG de DZIECIOL (E. 465|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11464 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE JAVIER CACERES LORENZO, (E. 877|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 11520 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FERNANDEZ SEQUEIRA, (E. 469|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 11536 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORETO DO NACIMENTO ABREU o NASCIMENTO ABREU (E. 695|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11203 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARGARITA JULIA REBAGLIATTI o REBAGLIATI de PENINO y JUAN PEDRO PENINO REBAGLIATTI o REBAGLIATI (E. 1445|968), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub 10345 Jn.3-v.jn 16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

ALFREDO ARTEAGA CARLI, (E. 705|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10535 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO FERNANDEZ, (E. 377|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10793 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DELLANTONIO PETENA, (E. 205|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 10792 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABINO VEGA CABALLERO, (E. 2247|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10405 My.31-v.jn.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ITALO EMILIO CASIANO PASTRO FIRPO, (E. 473|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10227 My.28-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA LATORRE o LATORRE DE CASTRO, (27|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de febrero de 1976. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11458 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO PROSPERO TOLETTI BALMELLI, (183|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11459 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL ILLA PEREZ (159|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de mayo de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10409 Jn.7-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNA COSTA de URTA. (42|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de febrero de 1976. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 10547 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTER MIGUELEZ FALERO de LAIN, (141|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de mayo de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10686 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAIWEL o FAJWEL GOLUB (157|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 27 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10670 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GENTIEU PIOTTI, (179|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1976. — Marta Maresca. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 10346 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO PRUDENCIO MARTINEZ MUNIZ, (177|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 27 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 10345 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA BARCELO MACHADO y FRANCISCA MUSACHIO o MUSACCHIO DESTIFANO de BARCELO (171|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 27 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 10344 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO y FELICIA BERNARDA FERRARO MAVERINO, (173|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 26 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10348 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN JUAN VILA (161|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 20 de 1976 — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 9701 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS MARIO ABUD (117|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 23 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub 7362 Ab.30-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENNIO DE NARDO, (S. 109|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11521 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO HERNANDEZ o ANTONIO HERNANDEZ MARTINEZ, (S. 113|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11453 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BARONE VOLPE o VOLPI de SIÑARIS, (S. 77|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 30 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11454 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE VARELA FACAL (S. 133|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1976 — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 11210 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MARGARITA SUAREZ o SUAREZ de CLARK, (S. 163|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10404 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOCORRO GOMEZ de PALEO (S. 147|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 11209 Jn.7-v.jn.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA HOLS RODRIGUEZ MOLINA, (S. 19 bis|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11057 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PEDRO EMILIANO DURAN OANES, (S. 205|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11056 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALDO ALEJANDRO GALLAND, (S. 93|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de junio de 1976. — Se habilitó la feria menor. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 11055 Jn.4-v.jl.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA TEIXEIRA de FREITAS, (S. 129|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10931 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA OLGA CANDAN DELUCHI, (S. 149|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10676 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FREIRE SOCA, (S. 71|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10677 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ISMAEL SOSA, (S. 177|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10716 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la aper-

tur: de la sucesión de ANTONIO BELTRAN NOEMI, (S. 537|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 27 de mayo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10675 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENILDA HELVECIA MAGDALENA BALMELLI. (103|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10226 My.28.v.jn.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO QUIROGA COITIÑO, (S. 471|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10228 My.28-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SERNA PASTORINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 11187 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALBINA MARQUEZ o BALBINA MARQUEZ de VEIGA, (Ficha B. 195|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10859 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA CLOTILDE o CELINA JULIA BIDEGARAY PASTORINO de CAUBIOS, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10336 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO PEREZ ZUNDA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de mayo de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 10337 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO TRAITLI o ERNESTO TREITLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10463 My.31-v.jn.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO DEMETRIO IBARRA y DIONISIO FERNANDEZ PALACIO, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 24 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10298 My.28.v.jn.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA GONZALEZ de SANCHEZ citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo mayo 7 de 1976 — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto
1) N$ 108.00 30|pub. 8362 My.7-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PAULOS LOMBARDO, (S. 173|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10654 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES LIS de SUAREZ, (S. 159|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 24 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10340 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRA OVISPA u OBISPA OLMEDO CORDERO, (S. 27|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 21 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10205 My.28.v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CIFUENTES o CIFUENTES GUTIERREZ (S. 149|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 14 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 108.00 30|pub. 9581 My.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNA o FRIEDERIKE o FEDERICA ERNA MICHELSOHN o MICHELSON de TROST (S. 127|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 5 de 1976 — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 8530 My.12-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORALIO BENITEZ, (F. A. 349|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11465 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO HOLL (A. 129|197?), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de abril de 1976 — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11184 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA ARENA, (A. 97|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11131 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CALVETE o CALVETTI (A. 223|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10620 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIATA o ANNUNCIATA o ANUNCIADA de DOMINICIS de MAZZA, (A. 183|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10621 Jn.1º.v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARTINEZ BUELA, (A. 215|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10622 Jn.1º.v.jn.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELMIRA GUMILA MANCUSO de OLIVERA, (A. 193|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1976. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10623 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO DE ROSE CARNEVALE (A. 123|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de marzo de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10553 Jn.1º.v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA o JUANA FERNANDEZ BERISTAIN de AITA, (A. 179|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10462 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FROILAN AUDIFFRED MACHADO, (A. 131|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1º de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10461 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLARA ZBAGILKA o ZBAGILSKA o ZBAGILSCA o MARCOBNA y de MAXIMO JALFIN, (A. 77|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 10347 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA FRANCISCA RICAGNO DONDO de CONTATORE y JOSE GUILLERMO CONTATORE RICAGNO, (A. 219|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 48.00 10|pub. 10346 My.31.v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GINES PELEGRIN FERNANDEZ, (A. 517|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10245 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA REMEDIOS o MARIA de los REMEDIOS LOPEZ VILA de IGLESIAS (A. 201|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que com-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 10246 My 28-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIA GOMEZ de MANTERO (A. 671|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de abril de 1976 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10278 My.28-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA JOSEFA CASAS MARCOS de COLARUSSO y JUAN ANTONIO PASCUAL COLARUSSO DECONNO (F. 237|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 11204 Jn.7-v jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDA RODRIGUEZ de OLIVERA (Ficha 211|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10938 Jn.3-v.jn 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MNUCHE o MENUJA RAIBINYTE, (Ficha F. 173|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10743 Jn.2.v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVIA TERESA o TERESA IRIART FONTANA de TABOADA, (Ficha F. 177|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10619 Jn.1º.v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LEMBO o JOSE LEMBO SCAFFIDI o GIUSEPPE LEMBO. (F. 395), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10555 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELITON PERNAS CORA (Ficha F. 185|1976), citándose a herederos, acreedorse y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10427. My 31-v.jn.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN GALAGORRI DOMINGUEZ (Ficha F. 167|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10460 My 31-v.jn 11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MALIO (Ficha F. 127|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10285 My 28-v jn.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MAUVEZIN LANZA (F. 71|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 10299 My 28-v jn 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO SANCHEZ ROGE, (F. A. 49|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11522 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NESIA GOREL KOKMAN de GOLDBERG, (F. A 185|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11466 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL NUÑEZ MARGARITA CIBILS de NUÑEZ, JULIO o JULIO ALEJANDRO NUÑEZ CIBILS, CARLOS o CARLOS MARIA NUÑEZ CIBILS y MAGARITA BLANCA NUÑEZ CIBILS de ETCHECHURY (F. A. 77|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) N$ 48.00 10|pub 10855 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLBER AMERICO GARCIA SCHNEIDER (F. A. 159|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11297 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO LUCUIX ALVAREZ, (F. A. 131|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1976. — Raúl A.| Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10674 Jn 7-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARIO IPHARRAGUERRE BUSCH (F. A. 179|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11205 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Intsancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO DE VITA o DEVITTA o DEVITA TOMEO (F. A. 73|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1976 — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 11206 Jn.7-v jn.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO PORTAS PIROULLE (F. A. 119|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11130 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO CIRO DOTTA TREZZA. (F. A. 105|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11054 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MOLINARI DELORENZI (F. A. 491|1975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 10932 Jn 3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS SABBAS, (F. A. 107|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10554 Jn.1º.v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR ADOLFO OSSI MOLLICA (F. A. 117|1976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1976 — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 10332 My.31-v.jn.11.

ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ASDRUBAL FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 30 de marzo de 1976 — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10728 Jn.2-v jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLARA SILVA de BENINCA o CLARA RAMONA SILVA o DA SILVA de BENINCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 22 de abril de 1976. — Esc Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10839 Jn 3-v.jn 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO LUIS GONZALEZ PATULE o ANTONIO GONZALEZ PATULE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 19 de marzo de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11293 Jn 8-v jn 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE BARRETTO de MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, abril 8 de 1976. — Esc Juan M. Sarasúa. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 10840 Jn.3-v jn 16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO MOSTEIRO o MOSTEYRO ALONSO o ALONZO (V. 97|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 27 de mayo de 1976 — Milton Machado Ribas. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 11330 Jn 8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO LABORDE MORENA, (Ficha S. 175|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de noviembre de 1975 — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11331 Jn 8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL CAPOTE o CAPOTTE DOLDAN (S. 162|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

gorm sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 19 de mayo de 1976. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 ... 11332 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDA ALCALDE LAMAS de SOCA (V. 70|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de abril de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 ... 11333 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO DE LORENZO VIOLANTE y ROSARIO GONZALEZ MEDINA de DE LORENZO o DI LORENZO (Ficha S. 87|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de setiembre de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 11334 Jn.8-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA LEINDEKAR de DURANTE (Ficha V. N.o 223|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de noviembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10370 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA JACINTA BERTOLA ROVELLA (Ficha N.o 52|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de marzo de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10372 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO HORACIO ETCHEVERRY SUAREZ (Ficha V. N.o 128|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de mayo de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10373 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR MARIO NABON LOPEZ (Ficha V. número 121|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 13 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10374 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA FLORES de GORGORSO (Ficha V. N.o 132|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 21 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10375 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FARRO (Ficha V. N.o 131|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 21 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10376 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ARIEL BADANI FIGUEROA (Ficha V. 277|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de setiembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10379 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MARTINEZ ESQUIBEL o ESQUIVEL (Ficha V. 175|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de mayo de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10377 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ICUBIÑO DOBAL (Ficha V. Nº 115|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 7 de mayo de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11147 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL CALLEJAS PERDOMO (Ficha V. N.o 146|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de mayo de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11364 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO DUARTE. (Ficha V. N.o 140|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 28 de mayo de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11365 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL ETCHEVERRY, (Ficha V. N.o 62| 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de marzo de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11366 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRA CZYZ de KUZIA, (Ficha V. número 142|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 28 de mayo de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11367 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RAMON RAMIREZ FEBLES (Ficha V. N o 256|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 12 de agosto de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11368 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PONTICORBO DIACARINI (Ficha V. N.o 439|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos atne este Juzgado. — Las Piedras, 19 de noviembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 11369 Jn.8-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL UMPIERREZ. "Sucesión" (Ficha 437|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 7 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11620 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARCELINO PARODI VIGLIONI o VIGLIONE, "Sucesión" (Ficha 85|V|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de mayo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 13687 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de FEDERICO MENGOD SIMON y JOSEFA PAULINA RAMOS de MENGOD o JOSEFA PAULINA RAMOS DIAZ de MENGOD. "Sucesiones" (Ficha 22|V|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de mayo de 1976 — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 10638 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de MOZC MANUEL y MARTINIANA PEREZ "Sucesiones" (Ficha 127|V|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 27 de mayo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10639 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ESPINOSA HERNANDEZ. "Sucesión" (Ficha 124|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de mayo de 1976 — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10606 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE IBORRA. "Sucesión" (F. 10?|V|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 10 de mayo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10607 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIO MIGUEZ. "Sucesión" (Ficha 85|V| 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 23 de abril de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10608 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO BONFIGLIO y MAFALDA MARGARITA VIGLIECCA. "Sucesiones" (Ficha 113| V|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 31 de mayo de 1976 — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10609 Jn.1.o-v.jn.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEVERIANO o SEVERINO SANTOS SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de abril de 1976. — Hedis Rodríguez Monteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 10688 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUBEN MARIO CRESPI TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de mayo de 1976. — Hedis Rodríguez Monteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10721 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA LAUS de ALVAREZ, citándose a los herederos, acree-

dores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 17 de mayo de 1976 — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 10722 Jn.2-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIA RIVERO de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 26 de abril de 1976. — Hedis Rodríguez Rosteyro, Actuario

1) N$ 36.00 10|pub 10724 Jn.2-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELEUTERIO ISAIAS DA SILVA (Ficha No 180|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de abril de 1976 — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario

1) N$ 36.00 10|pub. 10908 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GONCALVEZ, DEOLMIRA SEBASTIANA (Ficha 234|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de mayo de 1976 — José Fernández Burgos Lucas, Actuario Adjunto.

N$ 36.00 10|pub 109 . Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de EULALIO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 22 de marzo de 1976. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

1) N$ 108.00 10|pub. 10906 Jn.3-v.jn 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTOS GERONIMO FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 25 de marzo de 1976. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub 10669 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS TORT DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 11 de mayo de 1976. — Aramis Buonomo Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub 10667 Jn.2-v.jn 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO YARZABAL (F. 480|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de octubre de 1975 — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 10723 Jn.2-v jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BERMUDEZ ROSAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 13 de mayo de 1976. — Aramis G. Buonomo Actuario Adjunto

1) N$ 36.00 10|pub 10432 My.31-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FELIX MARTINEZ GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de mayo de 1976. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 10433 My.31-v.jn 11.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL FRUCTUOSO MAZZIOTTA LUCAS, (Lo 5, folio 340), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto, 17 de marzo de 1976. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.

1) N$ 36.00 10|pub. 10831 Jn.2.v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSALIA MAURICIA PINTOS FERREIRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto, 17 de junio de 1975. — J. M. Betancor Colacio. Juez de Paz.

1) N$ 36.00 10|pub. 10832 Jn.2-v.jn.15.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL DURQUET CALISTRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 19 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario

1) N$ 36.00 10|pub. 11125 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CETTI PORTUGAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 19 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 11126 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO RASINKIN ROPKIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 22 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 11127 Jn.4.v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL SALA ANDRADA o ANDRADE, (Ficha 198|C|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 27 de mayo de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 11492 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA o AMABILIA NICOLASA AGUILAR de BRAJUS (Ficha 184|C|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de mayo de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 11493 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EDGARDO ALVAREZ FEYE, (Ficha 88|C|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 26 de marzo de 1976. — Esc Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta

1) N$ 36.00 10|pub. 11507 Jn 9-v jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ADOLFO SCHUSSELIN (Ficha 142|C|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 4 de mayo de 1976. — Esc Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 11508 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUDITH GEYMONAT de ARMAND PILON, (Ficha 192|C|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de mayo de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 11509 Jn.9-v jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTA ASUNCION GIULIANI o GUILIANI LOZADA o LOZADAS de VASSILE (Ficha 174|C|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 13 de mayo de 1976 — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta

1) N$ 36.00 10|pub 10717 Jn 2-v jn.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA PERINI ROSSI de ROSSI (Ficha 132|C|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 30 de abril de 1976 — Esc Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 10718 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA ARCE VILLALBA o VILLALVA de GATICA, (Ficha Nº C. 53|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 9 de marzo de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 10591 Jn.1º.v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MAGDALENA BACHINI VICO de PEREYRA, (Ficha No C. 117|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo marzo 31 de 1976. — Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 10590 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA IVANNOFF MARTORELL. (Ficha C. 154|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 30 de abril de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 10589 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO PEDRO ALEJANDRO GROGNETTI TESTURI. (Ficha, 296|C|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, octubre 1o de 1975 — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 10435 My 31-v jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL EVANGELISTA BERMUDEZ ZUBILLAGA (Ficha N.o 359|C|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, noviembre 17 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub 10436 My 31-v jn 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIA o ISAIAS FRANCESCHET DA RE (Ficha C. N.o 20. Año 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 19 de febrero de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto

1) N$ 36.00 10|pub. 11471 Jn.9-v.jn 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA FILOMENA SANTOS DIAS de SARTORI (Ficha C. No 36. Año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del tér-

mino de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de marzo de 1976 — Esc Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11472 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA IRIS PEÑA COLLAZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de noviembre de 1975 — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 11473 Jn 9-v.jn 22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BARRIOS, (Ficha C. N.o 134, Año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 27 de abril de 1976 — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11506 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA RODRIGUEZ de FUICA (Ficha C, N.o 104, Año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 8 de abril de 1976. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 11504 Jn.9-v.jn 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO LESCI VIERA (Ficha C. N.o 101, Año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 8 de abril de 1976 — Julio Abelenda Piacenza Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 11505 Jn 9-v.jn.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO WALLER ZUND (Ficha C. N.o 59, Año 1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de marzo de 1976. — Julio Abelenda Piacenza Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 10014 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO BARRETO (Ficha C. número 131 Año 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario 27 de abril de 1976 — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 10365 My.31-v.jn.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO MANUEL GARCIA GIACOMETTI (Ficha C. N.o 152 Año 1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario 14 de mayo de 1976 — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 10366 My 31-v.jn.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS ELIAS RODRIGUEZ HERNANDEZ (Ficha C. N.o 158 Año 1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario 14 de mayo de 1976 — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10367 My 31-v.jn.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BUZETA o BUCETA FERREIRA o FERREYRA (Ficha C. N.o 153 Año 1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario 14 de mayo de 1976 — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10368 My 31-v.jn.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTEBAN PANTALEON DELMONTE NAVILIAT, ALINA AGUSTINA PONS KLETT y DARIO DELMONTE PONS, (Ficha C. N.o 138 Año 1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 3 de mayo de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto
1) N$ 48.00 10|pub 9066 My 31-v jn.11.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA RODRIGUEZ de ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de mayo de 1976. — Iván Revello Murdoch. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 10952 Jn 3-v jn 16.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de EMA ESTOL de MILA o MILA RECUERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 24 de mayo de 1976. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10562 Jn.10-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de CAMUNDA LUJAN MATOS CARDERAS o MATTOS CORDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, abril 23 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 10563 Jn.10-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO BIDEGAIN o BIDEGAIN ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 29 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 10241 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SMITH DAVUTO o JUAN o JUAN PEDRO SMITH citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, abril 30 de 1976. — Walter J. Ruiz Hornos Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 10242 My 28-v jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA FLORES de CARRIZO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad mayo 7 de 1975 — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 10243 My 28-v.jn 10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO CAMACHO PEREIRA o PEREYRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad mayo 14 de 1976 — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 10244 My 28-v.jn.10.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO ANTONIO FACAL FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 12 de 1976 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10522 Jn.1 o.-v.jn.14.

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO PACHECO o PACHECO BENTANCOR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 3 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 10523 Jn.1 o -v jn.14.

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO TORENA o TORENA SANTOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, mayo 12 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10524 Jn.10-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO INES FEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 14 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10525 Jn.10-v.jn.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO PIÑEIRO DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 23 de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10526 Jn.10-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO o SECUNDINO JACINTO LEDESMA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 23 de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 10527 Jn.10-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIO GOMEZ o GOMEZ NUÑEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 9 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10528 Jn.10-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO LUIS ASSANELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de febrero de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10529 Jn.10-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ABRAHAN o ABRAHAM CORE MALLARINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 24 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10530 Jn.10-v.jn.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION NUÑEZ de PENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 14 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10531 Jn.10-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO GONZALEZ o GONZALEZ MURGUIONDO o MUR-

GIONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 14 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10532 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTA MIREYA DE LEON de FAILACHE o FARLACHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 10533 Jn 1.c.-v jn.14

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA AURORA MARQUEZ de ROVIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 13 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10521 Jn 1.c.-v jn.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL PEDRO RUIZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 21 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 11481 Jn.9-v.jn 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de las sucesiones de NELLY MABEL LEMA BERMUDEZ, EPIFANIO BERMUDEZ o BERMUDEZ MESA y MAXIMO o MAXIMO ATANASILDO BERMUDEZ o BERMUDEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 7 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 11482 Jn.9-v.jn 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO LOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 3 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 11483 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA RENEE MORALES BATISTA o MORALES de LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 20 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 11484 Jn 9-v jn 22.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIDIA JORGELINA MUNIZ ITURBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 31 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11442 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ARTURO MELGAR CASULO o CAZULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 20 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11443 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL VICENTE ZIPITRIA PELUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 20 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 11444 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIO MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 10 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 11445 Jn 9-v jn 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIO GARRIDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de octubre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11446 Jn 9-v.jn.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CESAR JULIO DIANO o JULIO CESAR DIANO GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 12 de diciembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11415 Jn.8-v.jn 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIA ROSA TEJERA FONTES de BARRIOS y SILVINA ISABEL BARRIOS TEJERA de MOLINARI (Ficha 238 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de abril de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 10748 Jn.2-v.jn 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOLLAR (Ficha 374|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrígo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11085 Jn 4-v jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de RUFINO H. GONZALEZ (Ficha 367 1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrígo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11078 Jn.4-v.jn.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ELISEO VICTOR AYERZA o ELISEO VICTOR SEGURA (Ficha 387 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrígo. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub 11079 Jn.4-v jn.30. Jl.21-v ag 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de ASUNCION FERNANDEZ CHAVES de FERNANDEZ y de EDUVIGES FERNANDEZ CHAVES o EDUVIGES FLORENTINO FERNANDEZ (Ficha 606|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de octubre de 1975. — José Aboy Rodrígo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 110.84 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de VICENTE OSCAR SINOPOLI CARBONELL (Ficha 418|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrígo. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub 10750 Jn.2-v.jn.30. Jl 21-v ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de VELIA ELENA MONTORFANO BUGGIO o BUGIO (Ficha 385 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrígo. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub 10749 Jn 2-v.jn.30. Jl 21-v ag 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de CAROLINA SANTANA de BERNHARDT o CAROLINA SANTANA PEREZ de BERNHARDT (Ficha 268|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de abril de 1976. — Esc. José Ma. Juan. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 10747 Jn 2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de EMA ARAUJO CORBO o EMA ARAUJO CORBO de SORIA (Ficha 301|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de abril de 1976. — José Aboy Rodrígo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 10429 My 31-v jn 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA TEODORO CORREA GUERRA (Ficha 300|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de abril de 1976. — José Aboy Rodrígo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 10430 My 31-v jn 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ROLANDO JESUS DIAZ (Ficha 17|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de febrero de 1976. — José Aboy Rodrígo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 10256 My 28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de CARLOS GUSMAN JUANICO CAMPS (Ficha 257|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de abril de 1976. — José Aboy Rodrígo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 10255 My 28-v jn 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLINI CASSOLA, ALBERTO ORLANDO. "Sucesión" (B. 69|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de mayo de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano.
1) N$ 36.00 10|pub. 11476 Jn 9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA RIOS de LEITES o LUISA RIOS de RODRIGUEZ LEITES o LUISA RIOS de RODRIGUEZ. "Sucesión" (B. 56|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de mayo de 1976 — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub 11336 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALCANTARA PINO BENTANCUR o BENTANCOUR "Suc. Testamentaria". (B. 85|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de mayo de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub 11337 Jn.8-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL SEVERGNINI (F. S. 733|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 25 de noviembre de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11475 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión de ELIAS LUBENCO o LUBENKO FILINCONSKA o FILIKOVSKA o FILICONSKA o FILICOVSKA o FILISCOVSKA o FILICONSKA o FILINCOVSKY o FILINSKOVSKY o FILENKOVSKA (Ficha A. 56|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de mayo de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 11339 Jn 8-v.jn 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber apertura de la sucesión de HIGINIO o INGINIO LEITES CURBELO o CABELO (F. A. 44|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de abril de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11274 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAN HENDERSON FLORIO (F. A. 156|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 8 de octubre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10761 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES IVANCHENKO o IVANCHENCO y ANASTACIA o ANASTASIA KRIVCHICOVA o KRISCHICOVA o KRIVECHICOVA o KRIVCHENKO o KRIPCHENKO o KRIVCHICOVE o KRIVCHENCOVA o CRIVCHICOVE o CUVCHICOV o KRIBCHICOVA o KRINCHENKO de IVANCHENKO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de mayo de 1976. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 10762 Jn.2-v.jn.15.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER de TORRES ROIBAL (B. 486|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 10 de diciembre de 1974 — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11512 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PEDROZO de VIERA (B. 472|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de diciembre de 1974. — Simón Barg, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 11513 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FULGENCIO RODRIGUEZ (B. 300|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de agosto de 1975. — Simón Barg, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 10817 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO FERNANDEZ SILVA (B. 158|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, mayo 25 de 1976. — Simón Barg Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10816 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO VIÑOLY (B. 88|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 7 de abril de 1976. — Simón Barg, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10736 Jn.2-v.jn 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROLAND PORTO (B. 120|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 17 de 1976. — Simón Barg, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 10735 Jn 2-v.jn 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SUAREZ CONSTANTE o JOSEPHA SOARES o JOSEFA SOARES FERVENZA o JOSEPHA SOARES de FERVENZA o JOSEFA SUAREZ de FERVENZA (B. 60|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Simón Barg, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub 10729 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO MARTINEZ ANTUNEZ (B. N.o 97|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de mayo de 1976 — Alvaro M. Fernández Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 11312 Jn.8-v.jn.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIER RODRIGUEZ PEREIRA (B N.o 431|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de mayo de 1976. — Alvaro M. Fernández Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 10734 Jn.2-v jn15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MENALVINA THOMAS DA SILVA de ASCONAVIETA (B. N.o 127|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de mayo de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub 10733 Jn.2-v jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CLETO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha B. N.o 425|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 9 de febrero de 1976. — Mabel Eguren Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 10732 Jn.2-v.jn 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADELAIDA ANCHETA de MADERA y GENTIL MADERA (B. N.o 158|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 19 de mayo de 1976 — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub 10731 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEVERINO CAMARGO DIAZ y CORINA ESTEVEZ (B. N.o 457|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 17 de mayo de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub 10730 Jn.2-v.jn.15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PRESA SOSA de DE LEON, JOSEFA (357|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de mayo de 1976 — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 11427 Jn 9-v.jn 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BANAT FERNANDEZ, CARLOS MARIA (415|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de mayo de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 11428 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ERLONDO ROCHA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 20 de mayo de 1976 — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10892 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PAEZ MANUEL MIGUEL o PAEZ RODRIGUEZ MIGUEL MANUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 20 de mayo de 1976. — José A. Ribot Llana, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 10893 Jn.3-v jn 16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de COLON FERNANDEZ ARRARTE (Ficha 142|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 8 de marzo de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10416 My.31-v jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANACLETO CARRILLO y OTILIA CARRILLO de MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 9 de marzo de 1976 — Esc José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10417 My.31v jn 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA BACIGALUPI YARZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 5 de diciembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10418 My.31-v.jn 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELINA MACHADO PRIETO de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado — Rocha, 28 de abril de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 10419 My.31-v.jn 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO BONIFACIO o LAMAS GONZALEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 3 de mayo de 1976 — Esc. José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10420 My 31-v.jn.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS ROTEL citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 13 de mayo de 1976 — Esc Angel M. Malvasio Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 10587 Jn 1 o -v jn.14

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIANA ACOSTA de BALBO o SEBASTIANA ACOSTA RAMOS de BALDO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto 9 de diciembre de 1975. — Esc Manuel Ferreira. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 10588 Jn 1 o -v.jn.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE CRISTIAN CAMPANELLA y MARIA ELOISA ALVAREZ de CAMPANELLA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto 17 de mayo de 1976 — Esc Angel M. Malvasio Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 10269 My 28-v jn 10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BERTOLINO CAYETANO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto 11 de mayo de 1976 — Esc. Angel M. Malvasio Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 1027- -- --v jn 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GONZALEZ o EDUARDO GONZALEZ ARANDA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto abril 27 de 1976 — Delmar González Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 10588 Jn 1 o.-v.jn 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de EVER LEONIDES CAVALLO o CAVALLO MATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto mayo 21 de 1976 — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 10842 Jn.3.v.jn.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de GILDA CANDIDA MEIRELLES de NIETO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, mayo 25 de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10841 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDA SUAREZ de DIRENA o CERVANDA S. de DIRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 20 de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 10261 My-28-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de CAPPELLI o CAPPELLI GUERRA, ITALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto marzo 11 de 1976.
1) N$ 36.00 10|pub 10268 My 28-v jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA FARIAS MARMOL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto abril 27 de 1976 — Delmar Gonzálvez Brum Actuario
1) N$ 108.00 30|pub 8192 My 6-v.jn 17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO GUEIROS o QUEIROZ RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de mayo de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 10594 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA ELENA ZILIANI de MASCHERONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 28 de abril de 1976 — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 10595 Jn.3-v.jn 16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO CARBAJAL GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de abril de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10596 Jn.3-v.jn.16

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA IZQUIERDO ESPINOSA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de abril de 1976 — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10597 Jn 1 o.-v.jn.14.

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN BAUZA VANOLI o SANOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de abril de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10598 Jn.1.o -v.jn.14.

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA o ISABEL NICOLASA ECHAVE PEREZ de ARNABAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de mayo de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 10599 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE FELIX ALPUY PLACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de mayo de 1976 — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 10600 Jn.1.o.-v jn.14.

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MARTINEZ BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 21 de mayo de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 10601 Jn.1 o v jn 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA BORGHI de DURANTE o BORGHI NOGUEIRA de DURANTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de mayo de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 10252 My 28-v.jn 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BELTRAN o LUIS BELTRAN PERDOMO SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11089 Jn 4-v jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA CAMACHO PEREZ de GANDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José 27 de abril de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11100 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO PECORARI TUNIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de abril de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11101 Jn 4 v jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO PEREZ REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de mayo de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11102 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GRELA de BRAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de mayo de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 11103 Jn 4-v jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIO BRAGGIO o CAYETANO BRAGGIO PORTA y MARTINA DEL CARMEN DIAZ de BRAGGIO o CARMEN DIAZ ARIAS o DARIA o DARIAS de BRAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de mayo de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 11104 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA MARQUEZ MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11098 Jn.4-v jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA ELCIRA PIO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de abril de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11097 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA REINA PEREZ BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de abril de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11098 Jn 4-v jn.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTURO PASCUAL ALLADA (Ficha N.o 100. Año 1976, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11421 Jn.8-v.jn.21

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO GONZALEZ (F. 82|1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 4 de marzo de 1976 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 10249 My 28-v.jn.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de JUAN FRANCISCO de LEON o FRANCISCO de LEON, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 26 de mayo de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 11503 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FRANCISCO GONZALEZ VALDIVIESO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 5 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 11123 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don REGINALDO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 16 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11124 Jn 4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANTONIO GALARRAGA OLALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó mayo 26 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10712 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MANUELA VILAN de CAORSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 20 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 10713 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FELICIANO EVANGELISTA GONCALVEZ DA TRINDADE y doña FLORENTINA ELVIRA RIVERO de GONCALVEZ DA TRINDADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 5 de mayo de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto
1) N$ 40.00 10|pub. 10714 Jn 2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CELESTINO RUIZ BUSTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 3 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10356 My.31-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO AMERICO CASTRO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 20 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 10357 My 31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesiones de don JUAN PEDRO CORREA y de doña PAULINA DENIS DA SILVA de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 27 de 1976 — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto
1) N$ 48.00 10|pub. 10358 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña SUSANA LAURO de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 11 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10359 My 31-v.jn 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de LUISA CARABALLO de OLIVEIRA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 14 de mayo de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 10573 Jn.1.o-v.jn.14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SERRON o JUANA SERRON GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de mayo de 1976. — Alfredo Irigoyen Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11405 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de marzo de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10691 Jn.2.v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BALADAN FABRICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de marzo de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10692 Jn.2.v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMILDA JUSTA ROCHA de MESPOLET o RUMUALDA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de noviembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 10693 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión GUMERSINDO CELA o GUMERCINDO CELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de abril de 1976. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10694 Jn.2.v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN LAPITZ o JULIAN LAPITZ PIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de noviembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 10695 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MIER CASTERIANA o RAMON MIER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, junio 16 de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 10696 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA LARRALDE o DIONISIA LARRALDE de CARNALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de marzo de 1976. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 10697 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA RODRIGUEZ de FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de febrero de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10698 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión CARMEN EGUREN o MARIA CARMEN EGUREN o CARMEN EGUREN de ALCARRAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1o de diciembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 10699 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO REMIGIO ALZUGARAY o IGNACIO R. ALZUGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de abril de 1976. — Rocío Cuadrado de Rado. Acutaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 10700 Jn.2.v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO IPUCHE MARIÑO o FRANCISCO TEOFILO IPUCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de mayo de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 10701 Jn.2.v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de mayo de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10702 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEONCIO OLIVERA ALVAREZ y JOAQUIN OLIVERA HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de diciembre de 1975 — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 10703 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SELMIRA RODRIGUEZ de AMARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma ssu derechos. — Treinta y Tres 1o de octubre de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 10704 Jn.2-v.jn 15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDA o DIOLINDA CARDOZO o CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de mayo de 1976 — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto
1) N$ 48.00 10|pub. 10251 My.28-v.jn.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN SENEN SAAVEDRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de mayo de 1976 — Rocío Cuadrado de Radó. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 10252 My 28-v.jn.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TRINIDAD BRUN FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 12 de mayo de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 10250 My 28-v.jn.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 24 de noviembre de 1975 — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 10248 My 28-v.jn.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DORVAL ABREO SAAVEDRA o DORVAL ABREO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de noviembre de 1975. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 10249 My.28-v.jn.10

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Conforme a la ley 9.099 artículo 10 se comunica caducidad del compromiso de compraventa inscrito con el N.o 319 F.o 666 L.o 117 del solar 157 manzana E plano Ag. R. Quintana inscripto 22|4|59 padrón 63362 mjá hoy 195200 Montevideo 10.a s.j. prometido a Ricardo Porta Bondanza que cedió a Miguel Louzada que cedió a Raúl Martín Pérez; que cedió a Pedro Luis de León. — ENRIQUE R. PICERNO.
2) N$ 174.00 15|pub. 10082 My.27-v.jn.16

CANELONES

DEAMBROSI Y CIA.

Comunícase a las personas a mencionarse o a sus sucesores a cualquier título, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado sus derechos sobre los respectivos solares ubicados en el Balneario Guazú Virá, Octava Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 30.491 hoy 15.363 plano del Agr. Walter Roy Harley, inscripto en Catastro el 29 de setiembre de 1966 con el número 13 266:
Walter Urteaga, solar 5, manzana A2.
Elizabeth Badouch de Fanelli, solar 7, manzana A2.
Walter Novo, solar 3, manzana A9.
Vicente Martino solares 13 y 14, manzana A9.
Francisco Pasini, solar 7, manzana A14.
Darío Felicini, solar 18, manzana A14.
María Heredia, solar 20, manzana A14.
Iris Campoy, solar 27, manzana A14
Ana Magletuy, solar 5, manzana A15.
José Borges, solar 15, manzana A15.
Darío Felicini, solar 6, manzana A16.
Ary Cabrera, solar 10, manzana A16.
José Sanchis, solar 3, manzana A24.
Darío Felicini, solar 16, manzana A24.
María Elena Baña, solar 12, manzana B2.
Manuel Rodríguez, solar 14, manzana B2.
Dora Bigot solar 2, manzana B3.
Luis Albieni, solar 3, manzana B3
Indalecio González, solar 6 manzana B3.
Asucena Velázquez, solar 8, manzana B7.
Julio Maider, solar 7, manzana B3
Walter Alonso solar 9, manzana B7.
José Luis Cheroni, solar 20, manzana B7.
Jorge Durán solar 1, manzana B10.
Hugo Fernández, solar 3, manzana B15.
Oscar González, solar 4, manzana B15.
Julio César Machi, solar 8, manzana B15.
Gladys Romero, solar 11 manzana B15.
Carlos Borioz, solar 12 manzana B15
José Alpuín, solar 15, manzana B18.
Arnaldo Mateuci, solar 16, manzana B18.
José Lamela solar 6 manzana B24
Lydia Meinero, solar 12, manzana B24.
José Barillari, solar 20, manzana B24
Teresita de Jauregui, solar 2, manzana B26.
Juan Rodríguez, solar 13, manzana B26.
Roberto Capellini, solar 19 manzana B26.
Alma Motta solar 2, manzana B26.
Mireya Pérez, solar 6, manzana B27.
Luis Albieni, solar 11, manzana B29.
Miriam Fugazot, solar 14, manzana B29.
Luis Alberti, solar 7, manzana A15
José Soria, solar 13, manzana A16.
Honorato Piñón, solar 16, manzana B26.
2) N$ 783.00 15|pub. 9346 My.20-v.jn 16.

LAVALLEJA

Conforme al artículo 10, ley 9.099, se hace saber a Rómulo Sotelo o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compra venta, relativa al solar 22, manzana B, plano Agr. Raúl Grassi, inscripto en Catastro de Lavalleja, el 2 de abril de 1951, con el Nº 79, padrón de mayor área 1.056, Primera Sección Judicial de Lavalleja. — Solano Amilivia.
2) N$ 130.50 15|pub. 11166 Jn.4.v.jn.24.

RIVERA

De acuerdo con el artículo 10 de la ley 9.099 se hace saber a NEY SANTO PRADIE que ha transcurrido el término que determina la caducidad de la promesa de compra venta inscripta con el Nº 2.084 el 26 de abril de 1963, referente al solar ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera (antes Novena), señalado con el Nº 3 de la manzana 861 en el plano de Zoé Taroco, inscripto en Catastro de Rivera con el Nº 2.322 el 11 de enero de 1962. — Olmiro Linhares.
2) N$ 174.00 15|pub. 9610 My.24-v.jn.11.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

ESTANCIAS JULIO MAILHOS S. A.

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de junio de 1976 a las 17.30 horas en el local de la calle Piedras 434, para considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al quincuagesimotercer ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1975; 2) Aplicación de las utilidades; 3) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.
Los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia, en la sede social con una anticipación no menor a los tres días de la fecha de la asamblea. — Hugo Romay Salvo, Secretario.
3) N$ 174.00 10|pub. 10889 Jn.3-v.jn.16.

STORER & CIA S. A. URUGUAYA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de "Storer & Cía. S. A.", Uruguaya, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 24 de junio de 1976 a las 10 horas, en el local social, sito en la calle Mercedes 1312, a fin de considerar la siguiente orden del día:
a) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1975; b) Distribución de utilidades; c) Elección de nuevo Directorio y designación del Síndico titular y suplente; d) Designación de dos accionistas para hacer el control y firmar el acta.
Se previene: que la asistencia de los señores accionistas a esta asamblea, será de acuerdo a lo que establece el artículo 11 de los estatutos, debiendo registrar las acciones en la secretaría de la sociedad, Mercedes 1312, hasta 24 horas antes del señalado para esta convocatoria. — El Secretario.
3) N$ 69.60 3|pub. 11350 Jn.8-v.jn.10.

LA MUNDIAL S. A HILANDERIA Y TEXTILES

De acuerdo con los artículos 30 y 37 de los estatutos sociales de "La Mundial S. A.", Hilandería y Textiles, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de junio de 1976 a las 17.30 horas, en el local social Cno. General Hornos 5405. Orden del día:
1) Lectura acta anterior; 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 3) Designación de Síndico titular y suplente y retribución al primero por el ejercicio vencido; 4) Designación de dos asambleístas para firmar, conjuntamente con la mesa el acta de la asamblea.
Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad, Cno. General Hornos 5405, con cinco días de anticipación. — Montevideo, junio de 1976. — El Directorio.
3) N$ 69.60 3|pub. 11413 Jn.8-v.jn.10.

CONFORT S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se realizará el 16|6|76 en el local social calle Javier Barrios Amorín 1375 a las 17 horas a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance correspondiente al ejercicio vencido el 31|12|75 e informe del Síndico.
2) Elección de dos directores y suplentes.
3) Elección de dos accionistas para firmar actas.
Se previene a los señores accionistas: a) Que deben inscribir y depositar sus acciones o certificaciones bancarias en el local social tres días antes del señalado por asamblea; b) Que la asamblea sesionará cualquiera sea el número de accionistas presentes; pasados treinta minutos de la hora fijada (artículo 35 de los estatutos). — Montevideo, mayo 26 de 1976. — El Directorio.
3) N$ 30.90 3|pub. 11355 Jn.8-v.jn.10.

ALVARO R. LOPEZ ALLEGUE S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de junio de 1976, a la hora 20, en el local social, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general y cuentas de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1975; 2) Designación de Directorio y Síndico de la sociedad; 3) Designación de un accionista para firmar el acta; 4) Otros asuntos que deseen plantear los señores accionistas.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la sociedad hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Young, 5 de junio de 1976. — Hugo A. López Rodríguez, Presidente. — Esc. José P. López Amén, Secretario.
3) N$ 69.60 3|pub. 11426 Jn.9-v.jn.11.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

En cumplimiento del decreto N.o 13.842 de la Junta Dtal. de Montevideo se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron Amelia Catalina, Armando y Julio César Roig Zunino; Irma, Alberto, Jorge y Eduardo Roig Cataldo; Homero Rafael Domingo Roig Pesante; Graziela Amelia Roig Dangiolillo y María Elma Barcala Schiaffino solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del nicho N.o 40 del 1er. cuerpo del Cementerio Central cuyo primitivo titular era doña Angela Zunino de Roig.
Por tanto se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz, Encargado de la Subdirección.
4) N$ 52.20 3|pub. 11276 Jn.8-v.jn.10.

Derecho de uso de bien funerario

En cumplimiento del decreto Nº 13.842, de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis, se presentaron PEDRO EXEQUIEL, DELIA SOFIA, EUGENIA y MARGARITA CECILIA PARODI PRAT, solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del Nicho, sito en el Cementerio del Buceo, señalado con el Nº 642 cuyo primitivo titular era Pascual Parodi.
Por tanto se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con los documentos justificativos en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Esc. Antonio Laluz Cardozo.
4) N$ 43.50 3|pub. 11546 Jn.9-v.jn.11.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

Junta Local Autónoma de Pando

La Oficina Encargada del Cementerio de Pando cita y emplaza a la reducción de los cuerpos inhumanos en Tierra Nichos y Panteones en el referido Cementerio, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 53 de la Ordenanza de Cementerios Nº 578|973.

Dichas reducciones tendrán lugar dentro de los siguientes plazos:

A) Tierra: pasados tres años de la inhumación y diez años en caso de enfermedades infecto-contagiosas.
B) Nichos y Panteones: pasados dos años de la inhumación.

La no presentación en los treinta días hará que se proceda a la reducción por esta Oficina (Art. 51 de dicha Ordenanza), trasladándolos al Osario General.

4) (C.C.) 10|pub. 32466 Jn.3-v.jn.22.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

Se hace constar que ante esta Oficina, se presentó el señor LUIS VICENTE CUEL, solicitando segundas copias del Nicho Nº 33, ubicado en el Cementerio de la ciudad de Libertad y que figura a nombre de Luis Cuel y Hnos.

Atento a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ordenanza de Cementerios, se efectuarán por el término de diez días las publicaciones correspondientes. — Héctor A. Moreno Director de Cementerios.

6) N$ 48.00 10|pub. 10593 Jn.8-v.jn.14.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Convugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por KERORK o KERBORK TAVIDIAN y ALICIA DOBROYAN. (Ficha V. 358|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 11435 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO SERVETTI IRAZABAL y WILMA RENEE HALLER. (Ficha V. 416|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 31 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 11149 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CECILIA GONCALVEZ y ELADIO ELOY ACEVEDO (Ficha V. 42|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 10611 Jn.10-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL CARMEN BRITO ABELLA y HELIO LUIS GUTIERREZ RAVA (Ficha V. 926|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 19 de mayo de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 10464 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA GUARCH y NEY SARALEGUI MOREIRA. (Ficha V. 953|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 24 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 11355 My.27-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR HUGO FERNANDEZ CARRASCO y MARIA DEL LUJAN LUNA PIZZA (Ficha V. 370|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 9939 My.26-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA HERMINIA CHIOINO CREHUERAS y EDUARDO HERNAN PRADERE SOSA (Ficha V. 284|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 6 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 9399 My.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YOLANDA ANGELA GONZALEZ PUCCI de COLMAN y PEDRO COLMAN POSE (Ficha V 374|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 3 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 11391 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADA ALBA PIANA y ROBERTO VENANCIO LOPEZ (Ficha B. 522|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 28 de 1976. — María del Carmen Tedeschini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 10937 Jn.3-v.jn.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMEO BONIATTI y NORINA MARIA CADAMURO (Ficha C 186|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de abril de 1976. — Andrés Pasello. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 9526 My.21-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER CALAN y MERCEDES GILA CAFTANO (Ficha D. 56|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de mayo de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 11247 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por UBERFIL BENITO EGUEZ y AGUSTINA MARIA DAMIANO (Ficha 214|V|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 13 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 10207 My.28-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA VITERBA MARTINEZ y ANDRES SANTIAGO CROSSINA (Ficha 143|V|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 27 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 9546 My.[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO BARCELO MUSACHIO y CRISTINA BEATRIZ EPPINGER MUSCHITZ, (Ficha 279|V|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 28 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 11796 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TRISTAN JAVIER AZAMBUYA GONZALEZ y JUANA GUINNARA MOREIRA ACUÑA (Ficha 242|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo abril 30 de 1976. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 11836 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ERNESTO COHE CARRERE y ALICIA ELOISA SUAREZ MANTRANA. (Ficha A. Nº 346|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de mayo de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 11248 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCAS RUBEN YELUVICH FALERO y MARIA del CARMEN BLANCO CRESI (Ficha 862|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 5 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. [illegible] My.19-v.jn.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE GONZALEZ FERNANDEZ y ORAIDA u ORAIDES VIERA DAVILA (por auto de 13|2|976) (Ficha B. 78|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 18 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. [illegible] My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS GONZAGA MARIA RODRIGUEZ DOLDAN y MARIA DEL CARMEN ACOSTA MOLINA (Ficha 208|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 14 de 1976. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 9435 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE CONSTANTINO SUAREZ y MARIA S. CHARLONE (Ficha C 362|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 9436 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DARIO DE MELLO PEREYRA y DELIA NELLY TEIXEIRA DE MELLO LOPEZ (Ficha A. 328|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 5 de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 9238 My 19-v.jn 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DARIO QUEIGEIRO y MARIA ESTHER GILIO, (Ficha C. 460|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 31 de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11003 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO JOSE EUGENIO DE ROSE y MARINA GAGLIARDI, (Ficha C. 218|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, mayo 24 de 1976 — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 10209 Jn.2-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL ROSARIO ZUÑIGA de LAMAISON y ALFREDO GUZMAN LAMAISON (Ficha C. 148|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 16 de mayo de 1975 — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 10303 My.28-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO HORACIO RAVERA y MARIA ESTHER DELGADO (Ficha C. 178|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, mayo 21 de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 9829 My 26-v.jn.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MARTINEZ y NANCY NELLY ROJAS (Ficha C 28|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 7 de 1976. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 8876 My.14-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SÉPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TIMOTEO PAZ FONTOURA y AMELIA GURMANDO BIONDI (Ficha AB 96|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 2 de junio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 11389 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ELIAS ROMERO y EUGENIA KOCHENSKI (Ficha AB 190|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 11390 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESA ELOISA NOGUEIRA CAPILLAS y MARCIAL BORDE BEBEACUA (Ficha A. B. 172|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 12 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 10213 My 28-v.jn 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARON BIENSTOCK TARK y ANA LANDAU ROZENSTEIN o ROZENSTAJN (Ficha A. B. 162|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 3 de mayo de 1976 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 10301 My 28-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN VIÑOLY REY y FREMIAT JUANA AVELINO DEPRATTI de VIÑOLY. (Ficha A B. 712|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 2 de febrero de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9764 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO SPITZER y HEDY BILER (Ficha A. B. 170|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de mayo de 1976 — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9669 My 24-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO VILLALBA o ELBIO NIDES CECILIO VILLALBA y FELISA PEREIRAS LOPEZ (Ficha A. B. 622|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 23 de diciembre de 1975 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 9595 My 24-v.jn 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MONICA MARIE PAWLONSKI o PAWLOWSKI y CHERIF FARES (Ficha A B 160|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9525 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS LUIS ACUÑA BARRAZA y ADRIANA RENEE RODRIGUEZ NICOLAU (Ficha AB 200|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9524 My 21-v jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IGOR MIGUEL NOVICOW BURANELLI y MARTA ENCARNACION LOPEZ BARNA. (Ficha E. 128|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 6 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 11556 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE JACOBO CACHCOVSKY y ALICIA NIN ESTEVEZ (Ficha E 118|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 11289 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REINA GERMANA PEREZ y PEDRO ALEJANDRO OCAMPO (Ficha E. 36|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo., 4 de marzo de 1976 — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 9569 My.27-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PINO de RODRIGUEZ, MARIA MARTHA contra ELADIO RUBEN RODRIGUEZ (Ficha E. 578|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 12 de 1975 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5 N$ 96.00 20|pub. 9941 My.26-v.jn 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANTE GHIRINGHELLI MARINONI y MARIA LUISA CHABAY MORAGLIO. (Ficha E. 154|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9733 My.25-v.jn.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la Dis. y Liq de la sociedad conyugal integrada por OSCAR ENRIQUE FERNANDEZ SANTORO e ILDA NELLY MARGARITA MORENA. (Ficha E. 4|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9182 My 19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICANOR DOMINGO CARDOZO y ASUNCION JACKSON (Ficha E. 248|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de junio de 1975 — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 4313 My 17-v.jn 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO MALAQUIAS SOUZA PIAGGIO y OFELIA BEATRIZ CAMUSSO BISIGNANO de SOUZA (Ficha E. 150|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de abril de 1976 — César Lanta Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 10861 Jn.3-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE CARLOS OLIVER OCAMPO y NORMA ANITA FERNANDEZ CASTRO (Ficha E. 148|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 2 de abril de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub. 10938 Jn.3-v.jn 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LUISA BRITO VARELA c/. CARLOS FERRES PACHECO (Ficha E. 14|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de abril de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 10556 Jn.1º-v.jn.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PASCUAL ZARRILLO y LYDIA HERNANDEZ (E. 156|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de abril de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 8895 My.14-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE EDGARDO GHIRINGHELLI y ADRIANA IDA LOMBARDI, (Ficha V. 447|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 11437 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EFRAIN MORALES y CELESTE AIDA CALIMARIS. (Ficha V. 1397 975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 1046 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO MODESTO RODRIGUEZ GARCIA y MARIA TERESA ROSARIO MARINI SCAVONE (Ficha V. 559|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 10247 My 28-v.jn 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALIM AMANCIO ATTUN y LUZ CASALINO (Ficha V. 363|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 9815 My 26-v.jn.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN BRUCKNER y ALBA E. AMORIN o ALBA ELIDA SARAVIA AMORIN (V. 1143|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 9668 My 24-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO JUAN ECHEVARRIA y ELSA IRMA PEREZ. (Ficha V. 111 976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 9296 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS VIAPIANA y ELENA GRACIELA VIDART (Ficha V. 55|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 8877 My.14-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE LUIS MENENDEZ y MAGDALENA CARMEN MARESCA (Ficha B. 713|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 24 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 10936 Jn.3-v.jn 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO ALDO CASABALLE y ROSA ALBA CASTAGNOLI (Ficha C. 395|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de abril de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 10958 Jn.3-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIRETTI ZUNINO, JOSEFA JULIA y OETTEL TISI ENRIQUE JUAN (Ficha D. 727|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 10212 My 28-v.jn.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE R. SILVERA y NELIDA ADALMIRA ALVAREZ (Ficha D|531|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1976. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9325 My 20-v.jn.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS FERNANDEZ y JOSE PEDRO SANCHEZ (Ficha C|639|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de mayo de 1976. — Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 9217 My 19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA MIRYAM ALFARO y MARTIN ISRAEL PEREZ PALLARES (Ficha D. 14|1975) que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 13 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 8964 My.14-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO SOLER GARMENDIA y MAGELA RENE SIENRA (Ficha D 269|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 13 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11393 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAGDALENA BELTRAN y VICTOR PRESA (Ficha D 16.176) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 26 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11392 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MERCEDES GUTIERREZ y CARLOS SIEMENS (Ficha D. 75|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 20 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 9760 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL GONZALEZ y ELSA ELENA MORETTI, (Ficha D. 1870 976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 28 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 9738 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ACUÑA y RAQUEL RICCI (Ficha D|121|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 13 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 9297 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR MADAMA y MARIA DE LOS ANGELES ZUNINO (Ficha D. 149|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 13 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 9298 My.19-v.jn 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO MIGUEL LANZIERI y MARIA LUISA NELLDA RODRIGUEZ RUIBAL (Ficha 95|V|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 26 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11197 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA LA PEREIRA y FERNANDO JUAN FERNANDEZ (Ficha 327|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 6 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 8878 My.14-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO BENTANCORT FERREIRA y MIRTA JULIA ACEVEDO ABATE. (Ficha 357|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 31 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 11195 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACQUES KARL NEUMANN o NEUMAN y SILVANA SELMA o SILVANA SELVA STEIN, (por auto de 6|4|976)

(Ficha B. 219|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 21 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 10136 My.27-v.jn.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR RIBEIRO CUNHA y ALBA E. o ALBA EVA PERRONI GUICHON (Ficha C. 813|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 20 de mayo de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 10111 My.27-v.jn.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL HOCHMAN CHARNOVICH y JULIA GERZ CHORN o SEISZCHORN BUCHALTER (por auto de 30 de abril de 1976). (Ficha 277|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 12 de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 9299 My 21-v jn 17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PAWLONSKI y MARTHA SANCHEZ (Ficha C. 255|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 13 de mayo de 1976 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 9210 My 19-v jn.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ALFONSO INVERNIZZI y ESMERALDA ELIZABETH CRUZ (por auto de 23 de abril de 1976) (Ficha 249|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo mayo 10 de 1976 — Luis A. Mora Rivas Actuario
5) N$ [illegible] 20|pub [illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NUBEL LOPEZ y MARIA CRISTINA ROTHFUSS (Ficha C 67|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo ? de junio de 1976. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11438 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA del CARMEN GARCIA y JOSE CASTRO (Ficha C. 163|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 31 de marzo de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11002 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA DE LEON y CARLOS ROMERO (Ficha C. 847|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, mayo 21 de 1976 — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 9828 My 26-v.jn 22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA de los ANGELES VIVERO y LUIS ALBERTO PALERMO (Ficha C. 49|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 14 de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 9313 My 20-v jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PATRICIO de SALTERAIN SILVEIRA y MARGARITA (SABEL FERNANDEZ GARCIA, (Ficha C 215|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 14 de 1976. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 9314 [illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA GOMEZ y JOSE MURAS FONTENLA, (Ficha A. B. 111|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de mayo de 1976. — Esc Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11434 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALVARO PARDO MARTINEZ y MIRTHA ELIDA NEVES de PARDO (Ficha A. B. 181|1976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 6 de mayo de 1976 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 10210 My.28-v.jn 24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO GIORDANO y ZULMA NAUTILIA BASEDAS SOSA (Ficha A. B., 55|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 23 de abril de 1976 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 10302 My 28-v jn 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON MIGUEL FITA y MARIA ANTONIA BACCHIA o BACHIA (Ficha Lo 60|344), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 21 de julio de 1975 — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 10211 My.28-v.jn 24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUIZ ABELARDO RODRIGUEZ FRANCO y JUANA ESMERALDA GUASP RUMASSA de RODRIGUEZ (Ficha A. B. 137|1976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 5 de mayo de 1976 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9942 My 26-v jn 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN GREGORIO CALVO y SARA MARIA RODRIGUEZ (Ficha E. 187|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 10049 Jn.1 o-v.jn 28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO BARRETO y LILIAN FRANCO (Ficha E. 121|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 25 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 10246 My.31-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LORENZO CASADO LORENZO y MARIA del CARMEN VAZQUEZ FERNANDEZ (Ficha E. 127|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 8813 My.13-v.jn 10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID OPER y DORA SALINAS (Ficha E. 225|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 10123 My.27-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN LARDIZABAL y ANA MARIA DE OLEA, (Ficha E. 213|1976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 9816 My.26-v jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO JOSE MORATORIO y ELINA ELIDA SANCHEZ RODRIGUEZ (Ficha E. 203|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 5 de mayo de 1976 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub 10289 My 28-v jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN MILED HENAISE c| MARIA JOSEFINA DARIAS de HENAISE, (Ficha E. 209|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
6) N$ 96.00 20|pub. 11467 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA SOIKA de RECOBA c| AMANCIO RENE RECOBA, (Ficha 139|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 24 de mayo de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11495 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICOLAS GUADALUPE c| STELLA IRIS PINTOS. (Ficha E. Nº 17|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de abril de 1976. — María Emilia Giese. Actuaria.
1) N$ 96.00 20|pub. 11249 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DARIO VILTABAR BALCON y MARIA DONATA GRUOSSO (F. E. No 857|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan

parezcan dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de diciembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00. 20|pub. 9392 My 20-v.Jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JEAN GUY ROUFFET MARTINET c/. VERONICA MASSONNIER CHIOSSONI (Ficha E. 171|976); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 10627 Jn.1º.v.Jn.28.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictado en los autos respectivos "LUIS EDUARDO ALBANO y MIRYAM JULIA SILVEIRA. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha N.o 113|1976), se hace saber que se decretó disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Luis Eduardo Albano y doña Myriam Julia Silveira, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 21 de abril de 1976. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 9624 My 24-v.Jn.18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: LUISA TERESA SIMON c/. RAMON FRANCISCO CIRIGLIANO. "Dis. y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil Nº 94|1976), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o de la ley 10.783. — Canelones, 6 de mayo de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 10177 My.27-v.Jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: LUCHINETTI MARIA ELIA SOFIA c/. ISMAEL CENI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil Nº 27|1975), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 6 de mayo de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 10176 My.27-v.Jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: MARENCO COTROFE IRIDES NERIDES y EUSTAQUIO AGUSTIN ESTEBAN MARTINEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. No 308|975) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Irides Nerides Marenco Cotrofe y Eustaquio Agustín Esteban Martínez y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 5 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 10382 My.31-v.Jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "López de Zapattini Leonor contra ADOLFO NICOLAS ZAFATTINI. Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha V. N.o 239|973) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LEONOR LOPEZ y ADOLFO NICOLAS ZAPATTINI, y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés de que comparezcan en los respectivos autos dentro de un plazo de sesenta días. — Las Piedras, setiembre 3 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) N$ 72.00 20|pub. 9267 My 19-v.Jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: ANTUNEZ AMILDO TABARE y CLARA ETHEL LUCAS, "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha V N.o 65|976) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Amildo Tabaré Antúnez y Clara Ethel Lucas y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, marzo 29 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 9266 My.19-v.Jn.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS EULOGIO TARAN GODAS y MARILYN ALBA RAVA. (Ficha 125|VI 1976) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 27 de mayo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 11236 Jn.7-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELIA ANTUNEZ y VICTOR NAJSON. (Ficha 79|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 10 de marzo de 1976. — Hedis Rodríguez Mostevro, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 10093 My.27-v.Jn.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos caratulados: CONSUELO BRAYER c/a JOSE FRANCISCO TORRES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 92| 976) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Consuelo Brayer y José Francisco Torres y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Melo, 10 de mayo de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 9463 My.21-v.Jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que con fecha 6 de mayo de 1976 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos RAUL MUNGAY BENTOS y LUCY ETHEL CARABALLO MOSTEYRO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Melo, mayo 11 de 1976. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 9464 My 21-v.Jn 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados ALMERINDO ESTEFAN contra JULIA ELENA CASTELNOBLE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Nº 61 año 1976) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Almerindo Estefan y Julia Elena Castelnoble y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 4 de marzo de 1976. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 8782 My.13-v.Jn.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ALEJO FERNANDO DIAZ DEL PRATTO y MARIA VILLAR VENCE DE DIAZ (Ficha 404|C|1975), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, 13 de mayo de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 9892 My.26-v.Jn.22.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges FREDI GUSTAVO KRÜGER y RAQUEL BEATRIZ PIAGGIO de KRÜGER (Ficha 141|C. (1976) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, 5 de mayo de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9105 My 17-v.Jn.14.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ITALO EDGARDO ROVETTA y NELLY VADELL (Ficha 82|C| 1976), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, 28 de abril de 1976. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 9104 My 17-v.Jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 18 de marzo de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HEBER EDGARDO JOURDAN PLAVAN y MABEL TAGLIAFICO PESCE, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 26 de marzo de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 9068 My.17-v.Jn.14.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 10 de diciembre de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GUILLERMINA RUFENACHT DAGHETTI y RUBEN DIEGO RODRIGUEZ RAVERA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 24 de diciembre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub 9067 My 17-v.Jn 14.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: BLANCA VIOLETA BERRONDO de GARCIA contra JUAN CARLOS GARCIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 88|976), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por Blanca Violeta Berrondo de García y Juan Carlos García, emplazándose por el término de 60 días a todos los interesados.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, marzo 12 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 10065 My.27-v.Jn.23.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges DOMINGA IRLZABAL y ALFREDO SOBA IBARRA (F. C. Nº 119|976), emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, mayo 12 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 10565 Jn.1o.v.Jn.28.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 11 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre GABINA AUDEMAR LEES CELAYES y ALBERTO PESSANO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6º, ley 10.783). — Florida 24 de mayo de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 11486 Jn.9-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. Jorge Mendive, dispuso en autos: "Rey, Gladys Brenda contra JULIO SANTAGATA. Divorcio". (F. C.

104/1975) citar y emplazar a Julio Santagata, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 18 de noviembre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 30/pub. 7553 My 3-v jn 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MARTINEZ de GONZALEZ MARGARITA BLANCA con GONZALEZ MIGUEL CESAR. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 805 Año 1975) se hace saber que por resolución de fecha 17 de noviembre de 1975, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Miguel César González y Margarita Blanca Martínez de González, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 17 de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.

5) N$ 120.00 20/pub. 9959 My 26-v jn 22.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 27 de abril de 1976, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ESTEBAN RANDONIKY y MARIA LUISA TOJA BAILLO, (Ficha Nº 290/976), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley Nº 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de mayo de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.

5) N$ 120.00 20/pub. 11080 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 27 de abril de 1976, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ENRIQUE HUGO RAIMONDI CARAMES y MARTHA BECCO ZAS. (Ficha Nº 289/976), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de mayo de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.

5) N$ 120.00 20/pub. 11081 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: GARRE MODESTO ELBIO contra MESINGUER BLANCA. "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (A 88/1976) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Modesto Elbio Garre y Blanca Mesinguer citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 4 de mayo de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano Actuaria.

5) N$ 144.00 20/pub. 9246 My.19-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal formada por LUIS EMILIO DANTE y MIRZA ANAIR PINTOS. (Ficha B. 104/976). emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley número 10.783. — Paysandú, 11 de mayo de 1976. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Lemar. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20/pub. 10763 Jn.3-v.jn.29.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LYLIAN RAQUEL CASAS y HUMBERTO PEREZ ABREU, (Ficha 431/976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, mayo 17 de 1976. — José A. Ribot Llana. Actuario.

5) N$ 96.00 20/pub. 10421 My.31-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por ADEMAR DUFAU y MARTITA DELIA SANCHEZ (Ficha 1235) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, febrero 5 de 1976. — José A. Ribot Llana. Actuario.

5) N$ 96.00 20/pub. 9905 My 26-v jn 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIO PAEZ BRAÑAS y MARIA del CARMEN FERREIRA ANTUNEZ (Ficha 310/1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, mayo 12 de 1976. — José A. Ribot Llana. Actuario.

5) N$ 96.00 20/pub. 9906 My 26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran RINALDO FRATTA MASON y AIDA TERESITA SILVERA GUTIERREZ (Ficha 354/1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rocha, mayo 5 de 1976. — José A. Ribot Llana. Actuario.

5) N$ 96.00 20/pub. 9907 My.26-v.jn 22.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada el 16 de febrero de 1976, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de NELLY TOMASA PEREZ y JUAN PEDRO BENTANCURT, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 5 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20/pub. 11107 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 5 de abril de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal y liquidación de la sociedad conyugal de FRANCISCA ANTONIA PUGLIESE y VITTORIO VALENTINI, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (artículo 7º, ley 10.783). — San José, mayo 5 de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20/pub. 10603 Jn.1º-v.jn.28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: HECTOR BOLIVAR MENDEZ c/. MARIA ETELVINA IDIARTE. "Disolución de sociedad". (Ficha Nº 130, año 1976). se hace saber que por resolución de fecha 25 de febrero de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley No 10.783. — Mercedes, 5 de abril de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

5) N$ 96.00 20/pub. 10021 My.27-v.jn.23.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se cita llama y emplaza a doña Arminda Cuadros para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados, Borges, Warner c/ ARMINDA CUADROS. "Divorcio por causal" (Ficha D 290/75) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se deja constancia que se tramita por separado la auxiliatoria de pobreza Ficha D 292/75. En fe de ello sello y firmo en Montevideo a los 11 días del mes de mayo de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.

7) (R 20/4/55) 30/pub. 31193 My 19-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a JULIA YOLANDA CAROLA, para que comparezca a estar a derecho en autos Floro Brigido Pizzani contra JULIA YOLANDA CAROLA. "Divorcio por Causal" (Ficha D. 250/975). dentro del término de noventa días y se le cita a conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 13 de mayo de 1976. — Gerardo G. Marichal Actuario Adjunto

7) N$ 144.00 30/pub. 9116 My.17-v jn.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "María Ondina Lessina contra GUILLERMO MOZZONE FUSTER. Divorcio" (Ficha E. 720/75), se cita, llama y emplaza a don Guillermo Mozzone Fuster para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 16 de febrero de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

7) N$ 144.00 30/pub. 7522 Ab.29-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Mónica Enguelberg contra ALVARO DANIEL CERDA. Divorcio". (F. E. 910/975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Alvaro Daniel Cerda, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de febrero de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

7) N$ 180.00 30/pub. 9745 My.26-v.jn.22. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en los autos caratulados: "Silvia Margarita Tucker Goetz c/. HOMERO FERREIRA RODRIGUEZ. Divorcio" (F. E. 780/75), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Homero Ferreira Rodríguez, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de febrero de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

7) N$ 144.00 30/pub. [illegible] My.3-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don JOSE LUIS GONZALEZ, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Aragona, Silvia Beatriz c/. JOSE LUIS GONZALEZ. Divorcio por causal" (Ficha D. 13/76). dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de marzo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

7) N$ 144.00 30/pub. 7900 My.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña NORMA GENOVESE para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados "Kemplert, Bernardo c/. NORMA GENOVESE Divorcio por causal" (Ficha D. 1431/975). dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 13 de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto

7) N$ 144.00 30/pub. 7627 Ab 30-v.jn.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: Lazo Héctor c/. SANTOS, MARIA BEATRIZ. "Divo

cio por causal" (D|773|75) se cita llama y emplaza a María Beatriz Santos a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo marzo 12 de 1976. — Rafael Chario Olivera Actuario Adjunto.
7) N$ 108.00 30|pub 8994 My.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: Meneses Julio c/ ESPINOSA, PERLA R. "Divorcio por causal (D/ 549|75) y auxiliatoria (D|73|76) se cita, llama y emplaza a doña Perla Rosario Espinosa a que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 13 de 1976. — Rafael Chario Olivera Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32206 My.19-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ROMERO, LEOÑARDO c|RAMOS, MATILDE. "Divorcio" (Ficha A. B. 737|1975). se cita, llama y emplaza a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días a Matilde Ramos Marcé, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 5 de mayo de 1976 — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 10215 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a NELSON MAMEDI FERREIRA, (Ficha A B 579|75). a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio por sola voluntad le ha iniciado María del Carmen Barreiro, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 17 de noviembre de 1975. — Mylca Bolla de Di Landro Actuaria.
7) N$ 144.00 30|pub. 8497 My.10.v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. en autos: "Ada Luz Pereira contra SANTOS ROQUE PORTELA". Divorcio (Ficha E: 615|1975). se cita, llama y emplaza a don Santos Roque Portela para que comparezcan dentro del término de treinta días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 27 de abril de 1976 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 10|pub 32395 Jn.7-v.jn.18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en autos: Slutti, Susana María c/ JUAN CARLOS GOMEZ "Divorcio por causal" (F. C. N.o 192|976) se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Gómez Laitano a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Los presentes autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Las Piedras 26 de abril de 1976. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 32449 Jn.8-v.jn.30 Jl.21-v.ag.6.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno dictada en los autos caratulados GREGORIA SANTOS C|A ANTONIO ARAMIS MARIN "Divorcio" (N.o 30 Año 975). se cita llama y emplaza a estar a derecho en autos a ANTONIO ARAMIS MARIN, citándosele igualmente a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio por el término de noventa días Esta gestión goza de auxiliatoria de pobreza — Melo 5 de mayo de 1976 — Mario V. Ventimiglia Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 32330 My 27-v jn 30. Jl.21-v.jl 27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Jorge Mendive. dispuso en autos: "Rey Gladys Brenda contra JULIO SANTAGATA. Divorcio", (F. C. 1048|975). citar y emplazar a Julio Santagata para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 18 de noviembre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 7553 My.5-v.jn.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: Ayala Juan Luis con BRUN, MARIA "Divorcio" (La. A 173|976) se cita, llama y emplaza a María Brun para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto 29 de abril de 1976. — Esc. Angel M. Malvasio Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub. 9866 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

8 Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor VALENTIN OLIVERA TECHEIRA funcionario de la Gerencia de Vía y Obras por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante la División Personal La Paz 1095 a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 3|pub. 32457 Jn.8-v.jn.10.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

Señor ATAHUALPA PASTORINO CAZOU cita a Ud. para concurrir a División Jurídica de la Universidad del Trabajo del Uruguay en San Salvador 1674 el día martes 15 de junio del corriente año a las 10 horas a fin de notificarse en el Exp. 636|76.

A partir de su notificación personal en el expediente contará con un plazo de diez días para formular descargos y articular defensas (Art. 66 de la Constitución). — Julio César Carbonati Procurador.
8) (C.C.) 3|pub. 32456 Jn.8-v.jn.10.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Emplázase al funcionario Sr. Walter Madrid a presentarse en la Sección. Personal de esta Repartición, a fin de notificarse de la resolución Ministerial de 21 de mayo de 1976, recaída en el Asunto 12, de 1976. — Montevideo, 7 de junio de 1976.
8) (C. C.) 3|pub. 32467 Jn.9-v.jn.11.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LAS PIEDRAS
Dirección de Necrópolis

La Junta Local Autónoma de Las Piedras, atento a lo dispuesto por el artículo 51 de la Ordenanza de Cementerios, emplaza a los interesados por el término de treinta días a partir de la última de estas publicaciones a concurrir a la Oficina respectiva a fin de realizar las reducciones del caso bajo apercibimiento de trasladar los restos al Osario General.

Y a sus efectos se hacen las presentes publicaciones y se detalla la siguiente nómina:

Nómina de cuerpos a reducir en el Cementerio de la ciudad de Las Piedras:

18904 Juan Pedro Molina.
18586 María Gómez.
18502 Blanca Martínez de Araújo.
19046 Ruperto Lemes García.
1904. Delfina Martina Gómez de Robert.
19071 Olga Angélica G. de Méndez.
19083 Orfilia Silva de Schmidt.
19108 Jorge Castaña.
19115 Isidro Guezzi.
19165 Pedro Bonilla.
19179 Clementina G. de Machado.
19187 Tomasa Romero.
19231 Abélico Lacuesta.
19238 José Gross.
19245 Fernanda R. de Arias.
19251 María L. Veliz de Acevedo.
19255 Elvira Brasil.
19260 Felicia Dini.
19261 Roberto Acosta.
19263 Eusebia P. G. de López.
19291 Eugenia M. de García.
19296 Lorenzo Sosa.
19312 Juan Bordano.
19321 Jesús Amarelle.
19327 José López Rossi.
19344 Eduardo Sanguinetti.
19359 María E. Carrión.
19364 Petrona González.
19370 Juan Silveira.
19364 Petrona González.
19370 Juan Silveira.
19397 Alfredo Marteluna.
19416 Alisa Da Silva de Daniello.
19425 Mario Francisco Bertani.
19434 Ema Farolini de Fuentes.
19445 Eustaquia C. de Medina.
19476 Livia Ana M. M. de Traversi.
19478 Getulio Silva.
19496 Ericia Baldini.
19514 Marcos Ramos.
19576 Pedro Cedrés.
19579 Santiago Lima. — Las Piedras. abril de 1976.
8) N$ 408.00 10|pub. 7888 My.3-v.jn.14.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO
"Año del 250 Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo"

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 17.525, de fecha mayo 5 de 1976 y de la Intendencia Municipal de Montevideo, de fecha 13 de mayo de 1976, ha sido designado para expropiar con destino a regularización del Barrio en Condominio N.o 21 frentista a la Avda. Luis Batlle Berres a la altura del Camino de los Orientales, los siguientes inmuebles:

Padrón N.o 59.777; Superficie afectada: alrededor de 9.800 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo. (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días, se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, junio 8 de 1976.
9) (C.C.) 8|pub. 32455 Jn.8-v.jn.17.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9 (Cnel. Leonardo Olivera) Tramo VI-Castillos-Fortaleza Santa Teresa
Ubicación: Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0252.
Propietario: Antonio Sena.
Padrón N.o 1784 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 8.109 metros cuadrados

Ruta N.o 9 (Cnel. Leonardo Olivera). Tramo VI-Castillos-Fortaleza Santa Teresa.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha
Expediente N.o 0235
Propietario: Alberto Rodríguez López
Padrón N.o 12.310 (parte).
Area a expropiar: 3.631 metros cuadrados 88 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 9 (Cnel Leonardo Olivera) Tramo IV-Rocha-19 de Abril.
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Rocha. Planta Suburbana del Pueblo 19 de Abril.
Expediente N.o 0453.
Propietario: Máxima Niver de Brun.
Padrón N.o 221
Area a expropiar: 3.509 metros cuadrados.

Ruta N.o 9 - Tramo: VI-Castillos-Fortaleza Santa Teresa.
Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0379.
Propiedad de: Sucesión Gabriel Martínez.
Padrón N.o 2686 (parte).

Area a expropiar: 2 Hás 3201 metros cuadrados.
Ruta N.o 9 - (Cnel. Leonardo Olivera). Tramo: VI-Castillos-Fortaleza Santa Teresa
Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0311.
Propiedad de: Sucesión Alberto Camilo Tatayer
Padrón N.o 7826 (parte).
Area a expropiar: 9.480 metros cuadrados.
Ruta N.o 9 - Tramo: V-19 de Abril-Castillos.
Ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0303.
Propiedad de: Suc. Ana Delmont de Domínguez (hoy Simone Mouchet de Bennati y Celeste Bennati de Hetzel).
Padrón a expropiar: 1 Há 0131 metros cuadrados
Ruta N.o 9 (Cnel. Leonardo Olivera). Tramo: VI-Castillos-Fortaleza Santa Teresa.
Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha
Expediente N.o 0231.
Propiedad de: Juan Cano Frers.
Padrón N.o 12.473 (parte).
Area a expropiar: 82 metros cuadrados 07 decímetros cuadrados
Ruta N.o 9 (Cnel Leonardo Olivera). Tramo: I-Pan de Azúcar-Abra de Perdomo.
Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Maldonado
Expediente N.o 0484.
Propiedad de: Antonia Sierra de Velázquez.
Padrones Nros. 2951 (p). 2952 (p). y 2953 (parte)
Area a expropiar: 3 Hás. 1.697 metros cuadrados.
Ruta N.o 9 - (Cnel. Leonardo Olivera). Tramo: V-19de Abril-Castillos.
Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha
Expediente N.o 0262
Propiedad de: Sucesión Francisco Tarullo
Padrón N.o 999 (parte)
Area a expropiar: 1.514 metros cuadrados 28 decímetros cuadrados.
Ruta Prolongación Avda. Italia. Tramo: Paraje Barrio Jardín San José de Carrasco.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones
Expediente N.o 6705.
Propiedad de: Uberfil Echeverría (promitente comprador: Miguel Rosembach).
Padrón N.o 5273 (parte)
Area a expropiar: 160 metros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí número 390, esquina Zabala Cuarto Piso. por el término legal
Remitir 2 ejemplares de la primera y de la última publicación. que se harán por un plazo de 8 días como mínimo — Montevideo. mayo 20 de 1976. — Oficina de Prensa e Información.
9) (C. C.) 8|pub 32351 Jn 1.o-v.jn.10.

UTE

La Administración de UTE de acuerdo con lo dispuesto por la le N.o 13.261 de fecha 28 de marzo de 1964. hace saber que con fecha 19 de diciembre de 1974. el Directorio Interventor de UTE decretó la expropiación del inmueble ubicado en la 16.a Sección Judicial del Departamento de Canelones empadronado en mayor área con el N.o 651. propiedad de MYDASUR S. A. y prometido en venta al señor Gabriel Cánepa. cuya superficie. es de 2Há 4.782 metros cuadrados 60 (dos hectáreas cuatro mil setecientos ochenta y dos metros cuadrados con 60) y cuyos planos. deslindes y demás características figuran en el plano registrado el 14 de diciembre de 1973 con el número 16.681 (diez y seis mil seiscientos ochenta y uno) en la División General del Catastro Nacional
Los que se consideren con derechos al bien de que se trata. podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Asuntos Legales y Procuración Palacio de la Luz. Paraguay 2431. Cuarto Piso, en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones.
9) (C. C.) 8|pub 32220 My 20-v.jn.31.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. dictada en autos: ARISPE, MANUEL ORIBE. "Incapacidad" (Ficha F. 704| 1975). se hace saber que por resolución N.o 622 de fecha 17 de febrero de 1976. se declaró en estado de incapacidad a Manuel Oribe Arispe y se designó curador propietario a Albo Severo Arispe. — Montevideo. 22 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria adjunta.
10) N$ 48.00 10|pub. 11535 Jn.9-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: AIDA BALDELLI de MENDEZ, "Incapacidad", (L.o 44, F.o 675), fue designado curador de la incapaz Aída o Ida Settimia Baldelli Teti, a su hijo Juan Carlos Méndez Baldelli, por auto N.o 8.459, del 25 de julio de 1975, sirviendo este auto de discernimiento — Montevideo, mayo 7 de 1976 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
10) N$ 48.00 10|pub. 11290 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto N.o 4.324 de fecha 3 de mayo de 1976, fue declarada incapaz JOSEFA ROCHA de CALDAS, habiéndose designado curador de la incapaz al señor José Manuel Rodríguez.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 21 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
10) N$ 36.00 10|pub. 10344 My 31-v jn.11.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: ANTONIO AGUSTIN ZUBELDIA. "Nombramiento de curador e incapacidad" (Ficha N.o 230, año 1973), se hace saber: Que por resolución de fecha 7 de noviembre de 1975, se declaró en estado de incapacidad a Antonio Agustín Zubeldía Díaz, habiéndose designado curador del mismo a Francisco Mariano Zubeldía Díaz. — Mercedes, 25 de marzo de 1976. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 36.00 10|pub. 11422 Jn.8-v.jn.21.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó RENATE HILDEGART SOMMER MACHAD domiciliada en Soriano 1561 optando al título de Procurador ofrece declaración de Teresa Morales y Suad Amiuni. — Montevideo, marzo 30 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub 11152 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó WALTER ADOLFO CIFARELLI LARRAGOITIA. domiciliado en 25 de Mayo 477. Esc. 48. optando a su inscripción en el Registro de Apoderados que lleva la Dirección Nacional de Aduana. ofrece declaración de Cr. Diego Veira Grasso y Ana María Rodríguez Zanoni. sobre su vida y costumbres. — Montevideo. mayo 24 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub 10518 Jn.1.o.-v.jn.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó GRACIELA ANA MARIA PELUFFO ORSETTI domiciliada en Buenos Aires 583 Apto. 23. optando al título de Procurador y Escribano ofrece declaración de Miguel Angel Estévez y Roberto Bittencourt — Montevideo 27 de mayo de 1976. —. Luis Mora Rivas. Actuario
11) N$ 36.00 10|pub. 10657 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
RICARDO ARIGON BACHINI. (V. 215|976). domiciliado en Andes 1317 al señor Juez dice: que optando al título de Procurador solicita la declaración de Jorge Aniotz y John A. Burns sobre su vida y costumbres — Ricardo Arigón — Miguel Apra Abogado. — Montevideo. 25 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 10304 My.28-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12.o Turno. ROBERTO FERNANDEZ RIAL. (V. 315|1976). domiciliado en Enrique Clay 2679 Apto. 4. optando al título de Procurador. ofrezco la declaración de Luis Serrés y José Luis Carnevale sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio — Roberto Fernández Rial. — Juan Angel Iannino. Escribano. — Montevideo. mayo 7 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
11) N$ 60.00 10|pub. 10875 Jn.3-v.jn 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. MARIO ANTONIO OSIMANI CUEVAS, (V. 309|1976), constituyendo domicilio en Coronel Lorenzo Latorre 1227, Esc. 2, al señor Juez. digo: Que optando al título de Procurador. vengo a ofrecer la declaración de Luis Serrés y Enrique Ubios que depondrán sobre mi vida y costumbres morales. — Mario Antonio Osimani. — Lilian Cecilia Morena, Abogada — Montevideo. mayo 7 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
11) N$ 48.00 10|pub 10922 Jn.3-v.jn 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. HUMBERTO NURY NUÑEZ DANTAS. (V. 367|1976), constituyendo domicilio en los estrados dice: Optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Cristina Gómez y Graciela Szodo; que informarán sobre su vida y costumbres. — Humberto Nury Núñez — José Pedro Montero Traibel. Abogado". — Montevideo mayo 7 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria
11) N$ 78.00 10|pub. 9692 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe.
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. LUIS SERRES RAVA, (V 313|976), domiciliado en San José 941, Apto. 7, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración sobre mi vida y costumbres, de José Luis Carnevale y Roberto Fernández, expidiéndoseme testimonio. — Luis Serrés Rava. — José Fernández Eiriz, Escribano". — Montevideo, mayo 7 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
11) N$ 48.00 10|pub. 11311 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno: JOSE LUIS CARNEVALE RIAL, (V 311|976), domiciliado en 26 de Marzo 3261 Apto. 5 optando al título de Procurador, ofrezco la declaración sobre mi vida y costumbres, de Roberto Fernández y Luis Serrés, expidiéndoseme testimonio. — José Luis Carnevale. — José Fernández Eiriz, Escribano" — Montevideo, mayo 7 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
11) N$ 48.00 10|pub. 11310 Jn.8-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALCIRA MARGARITA ARDANAZ ARTIGUE. domiciliada en Cerrito 420. optando al título de Procurador ofrece declaración de Luis Ibargoyen y Nilda Rama. — Montevideo. junio 3 de 1976 — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 11440 Jn.9-v jn.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber que ante este Juzgado. se presentó BEATRIZ MARIA BACCINO CENDAN domiciliada en Dante 1835. optando al título de Procurador ofrece declaración de Teresa Fossamal de Graña y Graciela Decia de Paselle — Montevideo. junio 4 de 1976 — Luis A. Mora Rivas. Actuaria.
11) N$ 36.00 10|pub. 11542 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó JORGE HERBERT BARRIOS MARIEZCURRENA domiciliado en Buenos Aires 443. P. 1. optando al título de Procurador, ofrece declaración del Dr. Julio

M. Sanguinetti y Esc. Myles C. W. Jones. — Montevideo, mayo 31 de 1976 — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 11134 Jn.7-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó PEDRO MARIA TERESANA IBARRA domiciliado en Cerrito 420 debiendo cumplir con la ley 13.925 ofrece declaración de Carlos Bilhere y Florencio Escardó. — Montevideo, mayo 31 de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub. 11011 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS BILHERE VIÑA domiciliado en Cerrito 420 debiendo cumplir con la ley 13.925 ofrece declaración de Florencio Escardó y Roberto Sosa. — Montevideo, mayo 31 de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub. 11003 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARIA TERESA MENINI, domiciliada en Ejido 1391, P. 7, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Lilian Schettini y Edgardo Muso. — Montevideo, mayo 31 de 1976 — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub 11193 Jn.7-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó RUBEN D'ARGENIO SILVA domiciliado en Cerrito 420 debiendo cumplir con la ley 13.925 ofrece declaración de Florencio Escardó y Roberto Sosa. — Montevideo, mayo 31 de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub. 11010 Jn.4-v.jn.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MIRTHA LOUZAO domiciliada en Colonia 1707 optando al título de Procurador y Escribano ofrece declaración de Martha Fierro y Fredy Cousillas. — Montevideo, mayo 31 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub. 11012 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó FREDY COUSILLAS domiciliado en Colonia 1707 optando al título de Escribano ofrece declaración de Martha Fierro y Mirtha Louzao — Montevideo, mayo 31 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub. 11013 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARTHA FIERRO domiciliada en Colonia 1707 optando al título de Escribano ofrece declaración de Mirtha Louzao y Fredy Cousillas. — Montevideo, mayo 31 de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub. 11014 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALFREDO CIBILS CAUBARRERE domiciliado en Miguel Barreiro 3360 optando al título de Procurador y Escribano ofrece declaración de Alfredo Delgado Salaverri y Rogelio Cantuñera Clavero. — Montevideo mayo 31 de 1976. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
11 N$ 36.00 10|pub. 11015 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALFREDO DELGADO SALAVERRI domiciliado en Levenda Patria 2866 optando al título de Escribano ofrece declaración de Alfredo Cibils Caubarrere y Rogelio Cantuñera Clavero. — Montevideo, mayo 31 de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
11 N$ 36.00 10|pub. 11016 Jn.4-v.jn.17.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION PORTLAND

Licitación Pública N.o 2/6170 (Plaza)

Obras de construcción y montaje de la ampliación de la Fábrica de Cemento Portland, ubicada en el Departamento de Paysandú.

Apertura: 2 de agosto de 1976. Hora 16.

Valor del pliego de condiciones: N$ 1.000.00 (un mil nuevos pesos).

La apertura de las ofertas presentadas en esta Licitación, se realizará en la Sala de Licitaciones, Edificio ANCAP, (Paysandú y Avenida Agraciada), 1er. piso.

Los pliegos estarán de manifiesto, en consulta en las oficinas de la Sección Compras de la División Portland, ubicada en Boiso Lanza y Vigía (Manga) en días hábiles.

Para adquirir los pliegos de condiciones, los interesados pueden dirigirse en días hábiles, de 8 a 14 horas, a las oficinas antes citadas.

12) (C.C.) 3|pub. 32453 Jn.8-v.jn.10.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
OBRAS DE LA SUCURSAL CANELONES
Primer y segundo llamado

El Banco Hipotecario del Uruguay convoca a las firmas que reúnan condiciones y cumplan con los requisitos especificados en los recaudos de la licitación a presentar propuestas para las obras de refacción, impermeabilización de azotea y pintura general del edificio de la sucursal Canelones del Banco Hipotecario del Uruguay incluida la casa habitación del Gerente ubicada en la calle José Batlle y Ordóñez 613.

Fecha de apertura: 5 de julio de 1976 hora 13.

Las carpetas completas conteniendo los pliegos de condiciones, memorias y planos que integran los recaudos de esta licitación podrán obtenerse en la Sucursal Canelones o en la Secretaría de la Oficina Técnica Ejecutora de Programas de Vivienda en la calle Colonia 1920 de la ciudad de Montevideo previo pago de N$ 50 (nuevos pesos cincuenta) en la propia sucursal o en la sección Cuentas Corrientes de Casa Central calle Sarandí 570.

La apertura de las propuestas se realizará en la Sucursal Canelones a la hora 13 recibiéndose a partir de una hora antes los certificados a que hace referencia el pliego de condiciones de esta licitación.

Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de proponentes se procederá a un segundo llamado para el día 12 de julio de 1976 a la hora 13 en la Sucursal Canelones donde se efectuará la apertura de propuestas cualquiera sea el número de oferentes. — Montevideo, junio de 1976. — La Gerencia General.

13) (C.C.) 6|pub. 32472 Jn.9-v.jn.16.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 2545

Apertura: 1.o de julio de 1976 a la hora 16. 2.o llamado a la hora 10 y 30 del mismo día.

Venta de papel y fichas en desuso de varias oficinas del B.P.S.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones sito en la calle Dante 1851 3er. piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevido, junio 1.o de 1976.

12) (C.C.) 10|pub. 32334 Jn.4-v.jn.17.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para la adquisición de botas y zapatos destinados para el Personal de la Armada Nacional durante el año 1976.

La recepción y apertura de las propuestas del primer llamado tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada Muelle Fluvial Hangar A puerta N.o 15 primer piso el día 9 de junio de 1976 a las 10 horas.

En caso de ser declarado desierto el primer llamado el segundo se realizará el mismo día a las 11.30 horas en igual lugar.

Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

El valor del pliego es de N$ 5.00 (nuevos pesos cinco).

12) (C.C.) 10|pub. 32331 My.31-v.jn.11

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Año 1976

Lic. 43176. Yerba mate elaborada.

Apertura: 1.o de julio de 1976 a las 10 horas. En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 1.o de julio de 1976 a las 11 horas.

Lic. 44176. Café crudo.

Apertura: 1.o de julio de 1976 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 1.o de julio de 1976 a las 15 y 30 horas.

Lic. 45176. Fariña.

Apertura: 1.o de julio de 1976 a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 1.o de julio de 1976 a las 16 horas.

Valor de los pliegos N$ 0.60.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 8 a 12 y de 13 y 30 a 15 y 30 horas.

12) (C. C) 8|pub. 32323 Jn.4-v.jn.15.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
Licitación restringida N.o 1-976

Vende por unificación de flota

Camioneta Fiat modelo 1600|125 de 1973, empadronada en 1974 en perfecto estado y con 26.000 km. de recorrido.

Retirar pliego de condiciones en la Sección Compras y Suministros — Paraguay 1429— de 8 a 10 horas

Apertura de las propuestas el día 25 de mayo de 1976, 11 horas.

Ver de 10 a 12 y de 14 a 17 horas en Paraguay 1429. — La Dirección

12) (C. C.) 5|pub. 32103 Jn.10-v.jn.22

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Selección de Empresas Uruguayas para intervenir en el concurso de precios para la construcción de la sede de la Representación Diplomática Uruguaya ante la República Federativa del Brasil a realizarse en la ciudad de Brasilia.

Las bases pueden ser retiradas en la secretaría de esta Dirección. Avda. 18 de Julio 1589, previo depósito de N$ 20.00 en la Tesorería de esta Dirección.

La presentación de la documentación exigida, se realizará bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de julio 1976 a las 15 horas. — Montevideo, 26 de mayo de 1976. — Oficina de Prensa e Información.

12) (C.C.) 10|pub. 32323 Jn.2-v.jn.15.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 11-1976
Primer y Segundo Llamados

Se llama a Licitación Pública para la ejecución de las obras "Ruta 20-tramo Ruta 24-Arroyo Sánchez desde 9.500 K. al 32.400 K. recargo de base y tratamiento bituminoso de imprimación reforzada".

Pliego de Condiciones en Secretaría General, cuarto piso.

Apertura de propuestas día 8 de julio de 1976 a las 10 horas en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, cuarto piso.

Si no concurriera el número mínimo de oferentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 13 de julio de 1976 a las 10 horas.

Precio del Pliego N$ 85.00 (nuevos pesos ochenta y cinco). — Montevideo, 3 de junio de 1976. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 32451 Jn.8-v.jn.21.

Licitación Pública N.o 10-1976
Primer y Segundo Llamados

Se llama a Licitación Pública para la ejecución de las obras "Ruta 3General José Artigas-tramo Paysandú Young del Km 332 al Km. 352, recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado

Pliego de Condiciones en Secretaría General cuarto piso.

Apertura de propuestas día 6 de julio de 1976, a las 10 horas en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, cuarto piso.

Si no concurriera el número mínimo de oferentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 12 de julio de 1976, a las 10 horas.

Precio del Pliego N$ 105.00 (nuevo pesos ciento cinco). — Montevideo, 3 de junio de 1976. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 32452 Jn.8-v.jn.21.

Licitación Pública N.o 12-1976
Primer y Segundo Llamados

Se llama a Licitación Pública para la ejecución de las obras "Ruta 21-Tramo Dolores-Mercedes, desde Km. 225 al Km. 255, recargo de base y tratamiento bituminoso de imprimación reforzada"

Pliego de Condiciones en Secretaría General, cuarto piso

Apertura de propuestas día 7 de julio de 1976 a las 10 horas en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, piso cuarto

Si no concurriera el número mínimo de oferentes al primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 15 de julio de 1976, a las 10 horas.

Precio del Pliego N$ 160.00 (nuevos pesos ciento sesenta). — Montevideo. 4 de junio de 1976. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub 32453 Jn.8-v.jn.21.

Licitación Pública N.o 5-1976
Postergación

La Dirección de Vialidad comunica a los interesados en la Licitación Pública para la ejecución de las obras "Ruta 3-General José Artigas-Tramo afectado por el embalse de Salto Grande-Trozo III-Puente sobre el Río Arapey, de Km. 46.725 a Km. 47.425" que la apertura de propuestas, primer y segundo llamados, fijada para los días 18 y 22 de junio de 1976, fue postergada para el día 9 de julio de 1976 a las 10 horas, el primer llamado y para el día 14 de julio de 1976 a las 10 horas, el segundo llamado.

La apertura de las ofertas se realizará en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, piso cuarto — Montevideo, 3 de junio de 1976. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 32454 Jn 8-v.jn.21.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS
Expedientes N.o 311.585/4 - 321.680 - 322.644 325.199/2

N.o 7.439 — Contratación para la construcción de la vivienda para el encargado de la Usina de Solís de Mataojo (Lavalleja) cuyo llamado a licitación se realizará para contratistas de dicha localidad y zona de influencia circundante.

Apertura: 9 de julio de 1976, y el 16 el segundo llamado; ambos a la hora 11.00.
Precio del ejemplar: N$ 10.00.

N.o 7.437 — Contratación para la construcción del edificio destinado a Sector Cobranza en la Estación de Transformación de Maldonado.

Apertura: 9 de julio de 1976, y el 16 el segundo llamado, ambos a la hora 10.
Precio del ejemplar: N$ 16.00.

Contratación de los trabajos de impermeabilización total de las azoteas de estaciones y subestaciones de transformación.

N.o 7.427 — 35 locales
Apertura: 14 de julio de 1976, y el 21 el segundo llamado; ambos a la hora 11.
Precio del ejemplar N$ 37.00.

N.o 7.428 — 28 locales.
Apertura: 14 de julio de 1976, y el 21 el segundo llamado; ambos a la hora 10.
Precio del ejemplar: N$ 31.00.

De acuerdo a la memoria descriptiva planos y pliego de condiciones respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz. Planta Baja, de 9 a 13.30 horas, los días hábiles. — Montevideo, 7 de junio de 1976. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. Sección Licitaciones
12) (C. C.) 5|pub. 32462 Jn.9-v.jn.15.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
Licitación pública N.o 12-76

Cuatro incubadoras de alto riesgo.
Apertura primer llamado: 24 de junio de 1976 hora 10.
Segundo llamado: 24 de junio de 1976 hora 10 y 30.

Los pliegos de condiciones y demás informaciones se entregan en la Sección Compras del Consejo Central de Asignaciones Familiares calle San José 1132 primer piso en el horario de 8 y 30 a 14 y 30 sin cargo alguno.
12) (C.C.) 3|pub 32471 Jn.9-v.jn.11.

Licitación Pública N.o 4-76

Ocho mil kilos algodón hidrófilo.
Apertura primer llamado: 23 de junio hora 10.
Segundo llamado: 23 de junio hora 10 y 30.

Los pliegos de condiciones y demás informaciones se entregan en la Sección Compras del Consejo Central de Asignaciones Familiares calle San José 1132 primer piso en el horario de 8 y 30 a 14 y 30 sin cargo alguno.
12) (C.C.) 3|pub. 32470 Jn.9-v.n.11.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
SEÑALIZACION CON SEMAFOROS
Primer y Segundo Llamado

Se pone en conocimiento de los señores interesados, que se ha resuelto llamar a licitación pública para la señalización con semáforos de cruces vehiculares en las ciudades de Maldonado y Punta del Este.

Las licitación se regirá según los pliegos particular y general de condiciones que se encuentran a disposición en la Dirección de Secretaría de la Intendencia, donde podrán ser retirados dentro del horario hábil de oficina, al precio de N$ 50.00.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 23 de julio de 1976 a la hora 10, en la mencionada Dirección; en caso de no presentarse un mínimo de tres oferentes requeridos para el primer llamado, se fija un segundo llamado para el mismo día, a la hora 11, con el número de oferentes que concurran. — Maldonado, junio de 1976.
12) (C.C.) 5|pub. 32448 Jn.8-v.jn.14.

13-Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Se convoca a todos los acreedores de esta Secretaría de Estado, "Programa 1.01 del Inciso 03" exceptuándose a los acreedores de Unidades y Servicios dependientes, a hacerse presentes ante la Contaduría del Servicio de Intendencia del Ejército, Guaraní 1599, Segundo Piso, en el horario de 07.30 a 12.30 horas, previniéndose a los convocados que deben presentarse con los justificativos de sus créditos

Plazo de presentación: 24 días hábiles siguientes a la presente publicación.
13) (C. C.) 10|pub. 32322 My.28-v.jn.10.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 9 de junio de 1976

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JUAN JOSE ALMEIDA, 21 años, soltero, tipógrafo militar, oriental, domiciliado Gregorio Camino 490 y MARIA FLOR de LYS CASTRO, 16 años, soltera. oriental, domiciliada Gregorio Camino 490.

OFICINA N.o 2

JAVIER BARRIOS, 44 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Juan M. Blanes 1008 Apto 102 y CARMEN LUCIA BOVE, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan M.a Pérez 2756.

OFICINA N.o 3

LUIS EDUARDO CORREA, 26 años, soltero militar, oriental, domiciliado Santa Ana 4065 y MARIA DELIA CANAVESI 20 años, soltera, oriental domiciliada Francisco Alvarez 1159.

JUAN CARLOS COTIGNOLA. 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva California 1673 y TERESA ISABEL PEÑA. 23 años, soltera. empleada, oriental, domiciliada Calle 1 N.o 1770 (Peñarol).

ALCIDES EDGARDO CLAVIJO, 23 años. soltero, empleado. oriental domiciliado Setembrino Pereda 3220 Apto 7 y AGUEDA GONZALEZ. 21 años soltera. modista oriental. domiciliada Setembrino Pereda 3230 Apto. 7.

JOSE IGNACIO CARDOZO. 33 años. divorciado militar, oriental. domiciliado Pontevedra 3520 Apto 3 y MARINA TRINIDAD GONZALEZ. 26 años. soltera, profesora, oriental, domiciliada Pontevedra 3520.

OFICINA N.o 4

DARSY RUBEN LUCAS, 22 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Teniente Galeano 3963 Apto 5 y NORMA BEATRIZ ACOSTA, 25 años, soltera. empleada, oriental, domiciliada Teniente Galeano 3953.

RAIMUNDO ERIBERTO LEZAMA, 66 años viudo, jubilado, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4654 y LETICIA BERTA ACOSTA, 46 años, viuda, oriental. domiciliada Potosí 1672.

DANIEL FARINA, 37 años, divorciado, comerciante, italiano, domiciliado Cufré 2280 y HERMINDA MARTINEZ, 25 años, soltera. empleada, española, domiciliada 14 de Julio 1434 B Apto. 4.

RICARDO FERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5 N.o 4943 y MARIA de LOURDES RAMOS, 14 años. soltera, oriental domiciliada Gobernador Vigodet 2517 Apto. ..

AGUSTIN EDUARDO LUJAN, 40 años, soltero. empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2112 y SATURNINA FLEITAS, 38 años, soltera, oriental. domiciliada Carnot 5743.

LEANDRO WASHINGTON LOPEZ, 30 años divorciado vendedor, oriental, domiciliado Br. Batlle y Ordóñez 6386 Apto. 3 y ANA MARIA BARROS, 34 años, soltera, peluquera, oriental. domiciliada Cerrito 192.

LUIS ALBERTO RAMON FERNANDEZ, 41 años, soltero, empleado, oriental. domiciliado Roque Saenz Peña 5385 y NELLY DIAZ, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inocencio Raffo Arrosa 967 bis Apto. 1.

OFICINA N.o 5

WALDEMAR GIL, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ferrara 3375 Apto. 3 y AMANDA ALICIA GARCIA, 20 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Pasaje B 3253 (Camino Maldonado).

CARLOS FERNANDO GONZALEZ 24 años, soltero. empleado, español, domiciliado 8 de Octubre 3927 y MARIA del CARMEN PEREZ, 21 años, soltera, estudiante, española domiciliada Comodoro Coe 3812 bis.

OFICINA N.o 6

MIGUEL ANGEL MIRANDA. 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Illescas 5222 y GRACIELA GONZALEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental. domiciliada Vázquez Ledesma 2977 Ap. 302

OFICINA N.o 7

JOSE PASSARO. 18 años, soltero. metalúrgico, oriental, domiciliado Oficial 6 1832 (Malvín Norte) y MARIA ELIZABETH GONZALEZ 17 años. soltera, oriental. domiciliada Tabobá 4271

JUAN PODADERA. 45 años soltero. comerciante. español, domiciliado Avenida Italia 3421 y ELSA RIBEIRO. 41 años divorciada, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3145 Apto 2

WASHINGTON ALBERTO PALACIO. 26 años, soltero, empleado oriental domiciliado Purificación 3518 y ORETTA del PILAR BELMONTE 25 años soltera. empleada. española domiciliada Plácido Ellauri 3330.

OFICINA N.o 8

ROGELIO REDON 30 años soltero. empleado. oriental. domiciliado Camino Santos, Vivienda 47 (Barrio Lavalleja) y

ELODIA RENE CAUVEN, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Santos Vivienda 47 (Barrio Lavalleja).

ROOSEVELT JUAN RODRIGUEZ, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Guaraní 1287 y EMMA AMANDA PERALTA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 1242 Apto. 1.

DAVID JOSE RATNER, 44 años soltero, vendedor, argentino, domiciliado Guaná 2018 Apto. 9 y MARINELLI ANCELMO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 1967.

ENRIQUE OSVALDO RUSSO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Machado 1493 y MARY SUSY ROLDAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Machado 1493.

OFICINA N.o 9

JUAN ALBERTO SALISBURY, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bompland 648 y SARA MARIA DEVINCENZI, 26 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Obligado 1108.

WALTER SILVIO SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Lasplaces 1563 y SUSANA ROSA BOTTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan J. de Arteaga 1479.

ANTONIO SILVA, 46 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Daniel Fernández Crespo 1908 y MARIA OBDULIA de LEON, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Daniel Fernández Crespo 1908.

JOSE GERVACIO SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Lacoste 5146 y STELLA MARIS ACOSTA, 21 años, soltera, empleada, domiciliada Mendoza 5146.

OFICINA N.o 10

JAIME OZKATAN, 25 años, soltero, comerciante, turco, domiciliado Cerrito 196, y HELEN MARY BOURLA, 19 años, soltera, estudiante, israelí (C. Legal), domiciliada Cerrito 196.

FLAVIO NAVAS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 1869 bis Apto. 2 y NELLY SUSANA BOUYSSOUNADE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Achar 5358 Apto. 3.

SANTOS INOCENCIO NUÑEZ, 52 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Corumbé 4381 y EMA MARCELINA PIRIZ, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Cibils 5147.

14) N$ 5.00 3|pub. v.jn.11.

Montevideo, 8 de junio de 1976

OFICINA N.o 1

GERARDO LUIS da ROSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2869 Apto 1 y ALEX BEATRIZ SANTOS, 21 años, soltera, oriental domiciliada Coronel Lasala 4892.

MIGUEL ANGEL de los Santos, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Gadea 3328 y DINORAH QUIROGA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Navarra 1922.

ADAN ALEJANDRO ACOSTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado (La Cruz de Carrasco) Oficial 3 N.o 5633 JUDITH NAIR PIQUET, 21 años, soltera, oriental, domiciliada (La Cruz de Carrasco) Oficial 3 N.o 5633).

HECTOR RAUL ARIGON, 52 años, divorciado, hacendado oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 3247 Apto. 601 y DELIA CRISTINA PACHECO, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Avda. Brasil 3080 Apto. 402.

OFICINA N.o 2

HARRY BAUER, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guana 2154 y STELLA MARIS COTON, 24 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Grito de Gloria 1665 Apto. 102.

MARIO CESAR BOTTO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 3639 y SUSANA OFELIA NUÑEZ, 27 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 2665 Apto. 302.

RAMON WASHINGTON BERSAIS, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Miguel del Corro 1498 y MIRIAM EDDY BARBOZA, 33 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Rivera 1926 Ap.4.

OFICINA N.o 3

RODOLFO BERNARDO TEIBNER, 22 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado Caramurú 5874 y CLAUDIA ALVAREZ, 18 años, soltera, empleada oriental domiciliada Caramurú 5874.

GARY FRANZ FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, boliviano, domiciliado Juan José Quezada 3258 y SILVIA DERI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan José Quesada 3258.

JUAN ANTONIO CHURY, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Calle 1 N.o 1933 (Melilla) y NILDA MARIA FAGUNDEZ, 20 años soltera, oriental, domiciliada Calle 1 N.o 1933 (Melilla).

GERARDO CARUSO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Aconcagua 4948 y ELDA AITCIN, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1174.

OFICINA N.o 4

SEXTO DIONISIO FONTANA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Capitán Petirosi 3722 y HAYDEE MABEL PEREIRA, 29 años, divorciada, oriental domiciliada Capitán Petirosi 3722.

EDGARDO UBALDO LISCANO, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Teodoro Alvarez 1737 y GRACIELA MARIA RIVERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada (Barrio Alianza), Oficial 2 N.o 1829 (Cerro).

OFICINA N.o 5

AGATON IBARGOYEN, 57 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Enrique Castro 3872 bis y CATALINA ELMA GARCIA, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Bóvedas 4417.

WILLIAM HAMILTON, 21 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado Oficial 20 Metros 3556 (B.o Sayago) y ADRIANA DELIA LARROSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 4 N.o 1009 (B.o Sayago).

LULBERTO GUILLERMO, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Carnot 5774 y MARIA TERESA GONZATTO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Margarita 5763.

RUBEN GREGORIO GONZALEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio M. a Márquez 5550 y NORMA MYRIAM SILVA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 1160.

OFICINA N.o 7

RUBEN DARIO PIRIZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1212 y GRACIELA MARTA ALBANO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Caraguatay 2079, Apto. 3.

JUAN FRANCISCO PALACIO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vaimaca 1266 y ANA DELIA GOBBA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Vaimaca 1266.

JORGE CARLOS PAN, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Teófilo Collazo 2667 y MARIA TERESITA ARCELUS, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Teófilo Collazo 2662.

JUAN JOSE QUARTINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2603 Apto. 8 y SELVA CAZENEUVE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Senaqué 3535.

OFICINA N.o 8

SERGIO JOSE MARIA REYES, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Río Negro 1275 Apto. 402 y ELIANA GABRIELA ALVAREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Mahatma Gandhi 319.

RONALD ALFREDO WOELK, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1096 y MARIA ELIZABETH COBAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Pastoriza 1426, Apto. 4.

OFICINA N.o 9

FEDERICO ALEJANDRO STALKER, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Eguren 3384, Apto. 3 y RITA ANA FIGUEROA, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rafael Eguren 3384.

MIGUEL ANGEL AQUILES SCOTTI, soltero, empleado oriental, domiciliado Besnes Irigoyen 5331 y MARTHA CELINA AGUIRRE, 20 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Beil 1347.

OFICINA N.o 10

ASDRUBAL OLMEDO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 2253 Apto. 3 y CLARA FELIPA ALVAREZ, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Cosio 2215.

OSCAR HORACIO OTERO, 19 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Camino Pajas Blancas 8027 y CRISTINA ARACELI GUEVARA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. 40 Metros 139, Barrio Los Bulevares.

JOSE ENRIQUE VIANA, 26 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Prudencio de Pena 2437 y SOFIA MARIA HERRAN, 18 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Francisco Ferro 930.

JUAN JACINTO NICOLA, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Gutiérrez 1889 y MARIA CELIA LEMES, 19 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Cervantes de Saavedra 4063 A.

ALTAMAR VELAZQUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Charri 5890 y TERESA PEREIRA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Maggiolo 611.

14) N$ 5.00 3|pub. Jn.8-v.jn.10.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: SAYAGA

SLAVENA ELENA y otros "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 8/976). se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Elena Albina Genceveva, Otilia Ana y Félix Sa-tyga Slavena, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo con sus construcciones y demás anexos, ubicada en la Sexta Sección Judicial de San José, padrón Nº 347, con una superficie de 18 hectáreas 3568 metros con 380 metros de frente al Camino Vecinal.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a los linderos señores Julio Rebollo, Felipa Mieres de Rebollo y Gervasio Perdomo y al señor Estecar Satyga que con anterioridad hacía efectivo el pago del impuesto inmobiliario o a sus herederos, a título universal o singular para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 21 de 1976. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
16) N$ 360.00 30/pub 8407 My 6-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictad en autos: LUIS ALBERTO ARDAIZ "Prescripción" (290/73) se hace saber que se solicita la posesión del siguiente bien:

Solar y demás construcciones que le acceden ubicado en la 11 sección judicial, actual 17 sección del Departamento de Montevideo con una superficie de 12 mts. de frente por 48 ms. de fondo empadronado con el número 90.145 con frente a la calle Machies 4464 entre Teniente Galeano y J. Ramírez.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto especialmente a María C. Pereira y Herminio López Campomar y sus sucesores y especialmente a los linderos propietarios del solar 24 padrón 90.146 con frente a la calle Machies 4463: del solar 22 padrón 90.144 con frente a la calle Machies 4466 y del solar 15 con frente a la calle Tubichás 5077 para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 20 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
16) N$ 360.00 30/pub. 10946 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: MARIA CELIA MAINERO de COTELO y MARIA CELIA COTELO MAINERO, "Prescripción adquisitiva" (Ficha C/40/76) se hace saber que se han presentado María Celia Mainero de Cotelo y María Celia Cotelo Mainero iniciando acción prescriptiva adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble padrón 45.515 sito en la 8.a sección judicial de Montevideo con un área de 363 ms. 25 dms. según plano de mensura del Agrimensor Germelino López Fernández inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 23 de noviembre de 1975 con el N.o 19.260 y que deslinda así: 10 mts. al N.E. sobre la calle Isidoro Fynn distando su punto medio 37 ms. 65 cms. de la calle Juan Budfoot; 35 ms. 95 cms. al SE lindando con el padrón 45.516; 36 ms. 70 cms. al NO con el padrón 45.514 y 10 ms. al SO limitando con padrón 45.536.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Elvira Priaria Díaz de Díaz, Víctor Etgine Bequer y Roberto Gaetán sus sucesores o causahabientes a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo marzo 26 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
16) N$ 468.00 30/pub. 8441 My.10-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN PEDRO PREGLIASCO promoviendo acción de demanda de prescripción adquisitiva contra Angel López sus sucesores a cualquier título, respecto del siguiente bien:

Inmueble padrón Nº 35.286 sito en la 13ª sección judicial de Montevideo con una superficie de 230 metros cuadrados con 70, con 10 m 74 de frente a la calle Suecia por donde la edificación más cercana lleva los números 1976 y 1994 (contiguo a este último) de acuerdo al plano del Agr. Guillermo H. Mateos del 17 de noviembre de 1975 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el N.o 79.314 el 19 de noviembre de 1975.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a Angel López sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a los linderos José Figueira Héctor Pangussi y Carlos Seferián para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien seguirán estos procedimientos. — Montevideo febrero 10 de 1976. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
16) N$ 360.00 30/pub 8083 My 10.v.jn.21.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictado en los autos caratulados: QUIÑONES OSCAR ANTONIO, "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha B. 251/975), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que a continuación se describe, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

El bien referido es un inmueble, sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas empadronado con el Nº 326 con una superficie de 11 hectáreas 8.060 metros, lindando por el Norte con sucesión Humberto Tecco, por el Oeste con sucesión Helpidio Núñez y otra chacra del señor Nicolás Missena, por el Este y Sur con caminos públicos. — Bella Unión, marzo 30 de 1976. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
16) N$ 252.00 30/pub. 7960 My 4-v.jn 15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos BERRUTTI, MATEO ALEJANDRO, "Prescripción" (Ficha 97 C/1976), se hace saber que se presentó Mateo Alejandro Berrutti, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre un inmueble sito en San Jacinto Decimocuarta Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 37, superficie 1.881 metros, 21 decímetros, con 44, 60 metros de frente al N.E. sobre calle San Bautista.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que comparezcan, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 30 de marzo de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 180.00 30/pub 9228 My.19-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos MARTINEZ NIRE "Prescripción" (Ficha 11C/76) se hace saber que se presentó Niré Martínez iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el solar padrón número 2087 en M/A (solar N.o 18) con 572 ms.2 de superficie sito en la 7.a sección judicial de Canelones con 30 ms. de frente a la Rambla en Paso Carrasco.

Se cita llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derechos sobre el mismo y especialmente a los linderos como a los últimos y anteriores propietarios o sus sucesores para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 11 de febrero de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 216.00 30/pub. 8663 My.12-v.jn.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: VILLEGAS PUENTE, JUAN E. "Prescripción" (Ficha C N.o 159 año 1976) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a los linderos para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: inmueble padrón N.o 15.818 sito en la 10.a sección judicial de Colonia con superficie de 3 Hás. 7858 Ms. según plano agregado en autos y que linda: al norte con padrón N.o 537 de José Celio; al oeste con Camino Vecinal; al sur con padrón N.o 836 de Santiago Pitamiglio y al este también con padrón N.o 537.

El gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 773 de fecha 23 de marzo de 1976 en autos Ficha C N.o 434 año 1975. — Rosario, 27 de mayo de 1976. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
16) (R. 20/4/955) 30/pub. 32469 Jn.9-v.jn.30, Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: BONJOUR DALMAS, JUAN JOSE ELIAS "Prescripción treintenaria" (Ficha C N.o 86 año 1976) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a la señora Eugenia Rosell de Pontet a sus sucesores a título universal o singular y a todas cuantas personas se consideren con derechos (por cualquier modo y título) y los linderos que se mencionaran en el respectivo deslinde: para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:

Padrón N.o 18 sito en la manzana N.o 4 de la planta urbana de la ciudad de La Paz 4.a sección judicial de este Departamento compuesto según plano del Agr. Alberto La. vyt de enero de 1946 inscripto el 15 de igual mes y año en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 703 de una superficie de 996 mts. y 11 dms. que confina así (según plano): 23 mts. y 25 cms. de frente al Noreste sobre la calle José Pedro Varela: 42 mts. y 95 cms. al Sureste con bien de Susana P. de Fenouill 23 mts. y 20 cms. al Suroeste con inmueble de U.T.E.; y 42 mts. y 82 cms. al Noroeste también de frente a calle N.o 4 por formar esquina con la precedentemente indicada. — Rosario, 20 de abril de 1976. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
16) N$ 468.00 30/pub. 11510 Jn.8.v.jn.30, Jl.21-v.ag.9.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: MODERNEL de GRUCCI, MARIA EMILIA y otros "Prescripción" (Ficha 2991/74), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el doctor Manuel Gury Borio, en representación de María Emilia Modernel de Grucci Elí Martín González Modernel, Juana Modernel, Hilda Argentina González Modernel y Elsa González Modernel de Boggio, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble urbano:

Padrón 60, manzana 5, Segunda Sección Judicial del departamento de Maldonado área original metros 518, lindando: al Norte con calle Treinta y Tres; al Sur con los sucesores de Ismael Esquivel: al Este con calle Rocha; y al Oeste con Agustín Tizze.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble de referencia, especialmente a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en el término indicado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 20 de noviembre de 1974. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
16) N$ 324.00 30/pub. 7509 Ab.29.v.jn.10.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: PETRE, VICENTA del CARMEN "Prescripción". (A. Nº 268/970), se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria en cuanto al bien padrón No 208 ubicado en la manzana 31 de la planta urbana de Libertad, Sexta Sección Judicial de San José, con un área de 497 metros cuadrados 85 decímetros lindando al Norte, en 11 metros 65 con frente a calle Ricardo Detomasi; al Oeste, con calle Carlos Clauzolles, en 40 metros 83; al Este, con el padrón 209 de Héctor Sarasola Cedrés en 43 metros 25 y al Sur con el padrón 215 en 11 metros 57, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título para que comparezcan a deducirlo dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándose especialmente al aludido lindero o a sus sucesores a cualquier título. — Se deja constancia que la actora está auxiliada de pobreza. — San José, 6 de abril de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
16) (R.20/4/55) 30/pub. 31186 My.17-v.jn.28.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

dictada en autos: GOMEZ ESCILDO. "Prescripción treintañal" se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble:

Con construcciones, manzana 115, padrón 3.302, con una superficie de 2.365 metros cuadrados ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó.

En consecuencia se cita y emplaza al Ministerio de Obras Públicas y a todos aquellos que tuvieren interés por cualquier concepto sobre el bien a prescribir para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó 5 de noviembre de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.

16) N$ 216.00 30|pub. 9107 My.17-v.jn 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en los autos caratulados SARAVIA de AMEJEIRAS ELINA y otros. "Prescripción treintenaria" (Ficha N.o 705 C año 1975) se cita llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho a los bienes motivo de la presente acción y en especial a doña Margarita Torres de Grau y don Miguel Etchandy (hijo) o a sus causahabientes por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirá el juicio e intentará la conciliación.

Dos fracciones de terreno sitos en la 8.a sección judicial del Depto. de Treinta y Tres empadronado en mayor área con los Nos. 11 y 12 señaladas con la letra C y N.o 31 en el plano del Agr. Augusto Nogueira Eizmendi del 30 de octubre de 1974 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 927 el 13 de noviembre de 1974 según el cual dichas fracciones tienen las siguientes superficies y deslindes:

Fracción C: superficie 305 metros cuadrados 4.040 centímetros cuadrados lindando: por el noreste en 14 ms. 70 cms. con el padrón 1398 de Aníbal y Evaristo Cazaux del Re: por el sureste en 42 ms. con el solar N.o 30 de los comparecientes: y por el Oeste por ser de forma triangular en 48 m. 40 cms. con el padrón N.o 1554 de Darcy Cardozo.

Fracción N.o 31: compuesta de una superficie de 248 metros cuadrados con el siguiente deslinde: por el noroeste en 8 ms. 20 con la fracción letra B de los comparecientes: por el Sureste en 29 ms. con la fracción 32 de los comparecientes: por el Sur en 8 ms. de frente sobre calle Ramón Fernández Ameijeiras (antes calle Ferrocarril) y por el Noroeste en 34 ms. 89 con el solar N.o 30 también de los comparecientes. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres 9 de febrero de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.

16) N$ 612.00 30|pub 10738 Jn.2-v.jn 30 Jl.21-v.jl 31.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS A. PARAVIS SALABERRY solicita la inscripción de las músicas tituladas "Costumbres"; "Coronilla"; "Serenidad" y "Despedida" incluidas en el long play titulado "Costumbres" de los cuales se declara autor e intérprete. — Montevideo 24 de mayo de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado Director (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 10487 My.31-v.jn.11

NORA ANGELICA BIANCHI de GONZALEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Relatos" de la cual se declara autora. — Montevideo, 28 de mayo de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 10539 Jn.1º-v.jn.14.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ALFREDO MIGUEL LAZARO y ZORAIDA BERMUDEZ de LAZARO. (V. 362|1976), pues en la misma donde dice nacido el 8 de abril de 1906, debe decir nacido el 8 de mayo de 1905 y donde dice hijo de Alfredo L. Lázaro y Margarita Fernández, debe decir hijo de Alfredo Lázaro, suprimiéndose toda la parte relativa a la calidad de hijo de Margarita Fernández. — Montevideo, 21 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. — Actuario Adjunto.

19) N$ 90.00 15|pub. 11326 Jn 8-v.jn.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO DANIEL BAZAN HERNANDEZ (V 268'976) pues en la misma donde dice Bozán debe decir Bazán. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 26 de mayo de 1976. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32364 Jn.3-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

1) De matrimonio de ELISEO MALLO MALLO y JOSEFA FREIRE HERMIDA de MALLO (V! 860|975). 2) De nacimiento de María Beatriz Mallo. 3) De nacimiento de Marisol Mallo pues en las mismas donde dice "Josefina" debe decir "Josefa". — Montevideo 16 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 10143 My 27-v.jn.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de ZOHRAB DER KRIKORIAN e ISABEL MIKALIIAN (V. 138 976), pues donde dice "Isabel Mikaelián" debe decir: "Isabel Mikailián"; b) de nacimiento de Carlos Aram Der Krikorián Mikailián, pues donde dice. "Mikaelián" debe decir: "Mikailián" y debe agregar como fecha de nacimiento el día: "18". — Montevideo 20 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.

19) N$ 90.00 15|pub. 9943 My.26-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "EMILIO HERNANDEZ. Rectificación de partida" (Ficha E. 552|1976), se hace saber que ante este, Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde figura comparece don Magino Fernández. debe decir comparece don Magino Hernández y donde consta que es nieto por línea paterna de Juan Ernández. debe decir que es nieto por línea paterna de Juan Hernández, por ser todo ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 31 de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

19 (Res. 20|4|55) 15|pub. 32446 Jn.8-v.jn.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: JULIA MENDEZ de GOMEZ. "Rectificación de partida" (Ficha G. 1488|975). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Rosendo Gómez Núñez en el sentido de que donde "del día de ayer falleció" debe decir: "el día 13 de enero de 1970, falleció" por ser ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32343 Jn.1º-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de FRANCISCO MARONI y MARGARITA FERNANDEZ (S. 482|1974). donde dice Maroni debe decir Marroni, por así corresponder — Montevideo, febrero 18 de 1976. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.

19) N$ 54.00 15|pub. 11308 Jn.8-v.jn 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítose esta Rectificación de Partida: Nacimiento de DOUGLAS MAC DONALD MURDOCH LEWIS, (V. 80|1976), donde la madre figura como Flora Sunday, debe decir Flora Sunday Lewis, por así corresponder. — Montevideo, mayo 20 de 1976 — Marta Maresca Actuaria.

19) N$ 54.00 15|pub. 11307 Jn.8-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de CANTALICIO VENANCIO TON y TERESA SILVERA donde el contrayente figura como Cantalicio Venancio Thon, debe decir Cantalicio Venancio Ton y donde dice que es hijo de Cantalicio Venancio Thon, debe decir Cantalicio Venancio Ton. nacimiento de MONICA JUDOTH TON SILVERA, donde el padre figura como Cantalicio Thon, debe decir Cantalicio Venancio Ton, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo mayo 31 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32447 Jn 8-v jn 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:

Nacimiento de MARIA BEATRIZ GOMEZ PATRONE (V|92 976) donde la inscripta figura como nacida el 28 de enero debe decir 24 de enero por así corresponder Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 28 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32366 Jn.3-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de CASIMIRO JESUS GULARTT (V|28|976) donde dice "Gulartes" debe decir "Gularte" por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 27 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 32352 Jn.2-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida:

a) De matrimonio de RAMON CESAR BAEZ y MABEL OLIVERA pues en la misma donde la contrayente figura como "Mabel Araujo, nacida el 2 de noviembre de 1932" debe decir "Mabel Olivera, nacida el 2 de febrero de 1934" y donde dice "Manuel Araujo" debe decir "Manuel Olivera"; y

b) De nacimiento de sus menores hijos Rubén Cesar Mabel Teresa, María Cristina y Rosa Margarita Baez Olivera pues en todas ellas donde la madre y el abuelo materno de los inscriptos figuran como Mabel Araujo y Manuel Araujo" debe decir "Mabel Olivera y Manuel Olivera" por así todo corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo mayo 26 de 1976. — Miguel A. Cacciatori Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32353 Jn.2-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAMONA EUSEBIA TUCUNA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde la inscripta figura como "Ramón Eusebio Tucuna" de sexo masculino, debe decir "Ramona Eusebia Tucuna", de sexo femenino, por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo mayo 24 de 1976 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub 32309 My.28-v jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha presentado ROSA BEATRIZ SCARPONI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento donde figura como "orientales" la nacionalidad de sus padres, debe decir: "Italianos" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de mayo de 1976. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32328 My.31-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turon, se hace saber que se ha presentado ARIEL SCOTTO, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Francisco Conrado Nongoy Fernández. Acta N.o 265 donde figura como apellido paterno "Mongoy" debe decir "Nongoy" por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de mayo de 1976 — Humberto A. De León Actuario Adjunto
19) N$ 72.00 15|pub 10229 My.28-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado LEONOR DARIA GUARILLO, (Ficha C. 650|976), solicitando la rectificación de la siguiente partida de matrimonio de Emilio Vicente Corominas y Leonor Daría Guarillo en el sentido que en donde el nombre de la contrayente figura como: Leonor Dalia Guarilla debe decir: Leonor Daría Guarillo, por ser como corresponde y en donde la fecha de nacimiento de la misma figura como: 16 de junio de 1922, debe decir: 10 de junio de 19?? por ser como corresponde.
A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 25 de 1976. — María Emilia Gle'ss. Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 11410 Jn.8-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se han presentado ROBERTO MAIDANA y MARIA EMILIA OLIVERA (Ficha C 676|76) solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio en el sentido que donde dice Alberto Maidana debe decir Roberto Maidana por ser como corresponde. Además se solicita la rectificación de las partidas de sus menores hijos Fernando Alberto y Adrián Enrique en el sentido que donde dice Alberto Maidana debe decir Roberto Maidana por ser como corresponde. Se tramita auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, mayo 27 de 1976.
19) (R 20|4|955) 15|pub. 32375 Jn.8-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CRISTINA VERA (V 425|976) pues en la misma donde dice María Vera debe decir María Cristina Vera. — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
19) N$ 52.00 15|pub. ?8041 Jn.8-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HUMBERTO LUIS CASAROTTI BERRUTI (V. 249|976) pues en la misma donde dice "Cazarotti" debe decir "Casarotti". — Montevideo ?? de mayo de 197? — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: LIA NUCHOWICH ORTIZ. "Rectificación de partida" (Ficha E. 563|976) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Lía Nuchowich Ortiz, en el sentido de que donde dice: mil novecientos setenta; debe decir: mil novecientos setenta y uno por ser así como corresponde.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 21 de mayo de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 80.00 15|pub. 11470 Jn.8-v.jn.29.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos JOSE MIRA e HILDA NELLY LARROSA se hace saber que ante este Juzgado "Rectificación de partida" (Ficha E 2479|75) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos naturales Nelly Patricia, José Javier, Luis Fernando, Daniel Horacio y Angel Gerardo Mira Larrosa en el sentido de que en todas ellas donde el apellido del padre figura como Mera debe decir Mira y además en las de José Javier y Angel Gerardo donde su abuela paterna figura como Generosa Mera debe decir Generosa Mira por ser todo ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo diciembre 15 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32463 Jn.9-v.jn.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos SANTIAGO HORJALES "Rectificación de partida" (Ficha E ????) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Celia Mattos solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Santiago Horjales en el sentido de que donde en ella el cónyuge figura como de profesión "comerciante" debe decir "desocupado" y de la partida de defunción de éste en el sentido de que donde el apellido del fallecido figura como 'Horgales' debe decir 'Horjales' y donde figura como de profesión "comerciante" debe decir "desocupado" por ser todo ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 30 de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|955) 15|pub 32303 My 27-v.jn.?

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: ISABEL RODRIGUEZ DE PEREIRA "Rectificación de partida" (Ficha E 1887|75) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Conrado Pereira en el sentido de que donde la misma figura com de "nacionalidad brasilera nacida el día cuatro de agosto de mil novecientos siete en la 7.a Dist. de Bagé" debe decir "de nacionalidad oriental nacida el tres de agosto de mil novecientos siete en la 5.a sección del Departamento de Cerro Largo" por ser ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 15 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|955) 15|pub 32355 Jn.2-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse las Rectificaciones de las partidas: a) de nacimiento de PAULINA GOLUB KAC pues donde dice ser hija de doña Lucía Cak debe decir Leja Lucía Kac y b) de nacimiento de BENJAMIN GOLUB KAC pues donde dice ser hijo de doña Lucía Katz debe decir hijo de doña Leja Lucía Kac, por así corresponder. — Montevideo, mayo 31 de 1976 — Marta Maresca, Actuaria.
19) N$ 72.?? 5|pub. 11860 Jn.4-v.jn 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de NORMA ALVAREZ (V 179|976) donde el apellido materno figura como "Albarez" debe decir "Alvarez" por así corresponder. — Montevideo abril 27 de 1976. — Marta Maresca Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub 10056 My.27-v.jn.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de RAFAEL SCELZA BACCINO (V 181|976), donde el apellido materno figura como "Bacchino" debe decir "Baccino", por así corresponder. — Montevideo abril 22 de 1976 — Marta Maresca, Actuaria
19) N$ 54.00 15|pub. 9166 My 24-v.jn.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civ'l de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARIA MIRTHA LAGUNA PONZONE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde la fecha de nacimiento figura como: 23 de octubre de 1958, debe decir: 13 de octubre de 1948, por así corresponder. — Tramitó auxiliatoria. — Montevideo, 4 de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32464 Jn.9.v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó HERMANDINA MOREIRA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde la fecha de nacimiento de la inscripta figura como "31 de julio de 1931" debe decir "31 de julio de 1942" por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria — Montevideo mayo 4 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32261 My.24-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ANDRES MENINI estableciéndose que en donde el apellido paterno figura como: Menino, debe decir: Menini. Montevideo, 27 de mayo de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 11251 Jn ?-v.jn.2?.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita rectificación de la partida de nacimiento de DEBORA WACHS, pues en la misma donde dice Berta Plitchka, debe decir Bertha Plitschka, y donde dice Erwin Plichka, debe decir Erwin Plitschka. — Montevideo, 27 de mayo de 1976. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria
19) N$ 54.00 15|pub. 11291 Jn.8-v.jn 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas:
I) De matrimonio de OMAR PEREZ BREGONZI y ELIDA ALVEZ PIREZ pues donde dice "Elida Alvez Cima" debe decir "Elida Alvez Pirez"; donde dice nacida el día "seis de octubre de mil novecientos treinta y cinco" debe decir "doce de julio de mil novecientos treinta y cuatro"; donde dice "Tacuarembó" debe decir "Rivera" y donde dice "Ristituta Cima" debe decir "Ristuta Pirez".
II) De nacimiento: a) de Gustavo Gabriel Pérez Alvez pues donde dice "Elida Alvez Cima" debe decir "Elida Alvez Piriz"; y al margen donde dice "Gustavo Gabriel Bregonzi" debe decir "Gustavo Gabriel Pérez"; b) de Teresa Angélica Pérez Alvez pues donde dice "Elida Alvez Cima" debe decir "Elida Alvez Pirez"; c) de Patricia Gabriela Pérez Alvez pues donde dice "Elida Alvez Cima" debe decir "Elida Alvez Pirez". — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 10496 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de defunción de TEODORO PEÑA pues en la misma donde dice "Teodoro Peña Alvarez" debe decir "Teodoro Peña". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de mayo de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub 32324 My 31-v.jn.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: POSITANO, ROBERTO CARMELO. "Rectificación de partida" (Ficha F. 197|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Carmelo Positano, pues donde el apellido paterno del compareciente figura como: "Poncitano", debe decir: "Positano". — Montevideo, 20 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 54.00 15 pub. 10512 Jn.1?-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: PEREZ ROMANO, INOCENCIO "Rectificación de partida" (Ficha F. 1025|75) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Inocencio Pérez Romano pues donde el apellido paterno de dicha persona figura como Pero debe decir Pérez. — Montevideo 30 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
19) N$ 54.00 15|pub 10414 Jn 3-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado ROMERO BARRETO y MARIA LUIS PIÑEIRO (F. C. 735|976), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del hijo menor Héctor Manuel, en el sentido que donde dice hijo de: María Eva Amaral, debe decir: María Luisa Piñeiro, por ser como corresponde — Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza.
A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 31 de 1976. — María Emilia Gle'ss. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32465 Jn.9.v.jn.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se han presentado JORGE MANUEL LANDEYRA y LILIAN VIGNOLI DE LANDEYRA (Ficha C. 657|976) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Jorge Gustavo Landeyra Vignoli, en el sentido que el nom-

Dre del padre figura como: José, debe decir: Jorge, por ser como corresponde.
A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 27 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 10896 Jn.3-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JOSE MARIA LACAZE y MARIA CORINA YUSTEDE de LACAZE solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Antonio Virginio, pues en la misma, donde el inscripto figura como nacido el 8 de octubre de 1959, debe decir 22 de junio de 1958, y donde dice que el inscripto es hijo legítimo de María Corina Yustedes... domiciliada con su esposo, hija legítima del declarante debe decir que es hijo legítimo del declarante y de María Corina Yustede, por así todo corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que estos autos tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 1.o de 1976. — Raúl Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32382 Jn.4-v.jn 24.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: SILVIA LAURA RODRIGUEZ PEREIRA MELLO. "Rectificación de partida". (Ficha Nº 32|976), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las personas Juan Carlos Rodríguez Pereira de la Sierra y Victoria Teresita Mello Lorenzelli, solicitando la rectificación de la partida de su menor hija en la siguiente forma: "al margen, donde dice: "Rodríguez Silvia Laura", debe decir: "Rodríguez Pereira Silvia Laura", en el acta: donde dice: "Juan Carlos Rodríguez", debe decir: "Juan Carlos Rodríguez Pereira", donde dice: "nieta por línea paterna de Juan Bautista Rodríguez" debe decir: "nieta por línea paterna de Juan Bautista Rodríguez Pereira", por así corresponder. — Artigas, 21 de abril de 1976. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 9625 My.24-v.jn.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: REYES GUEZZI ESTELA MARY. "Rectificación de partida". (Ficha V. 88|976), se hace saber que se ha presentado en este Juzgado Roberto Feliciano Reyes y Nelly Clementina Guezzi de Reyes, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Estela Mary de la siguiente forma: donde dice: hija legítima del declarante y de Nelly Constancia Guezzi, debe decir: hija legítima del declarante y de Nelly Clementina Guezzi, por ser lo que corresponde. — Las Piedras, abril 21 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 11371 Jn.8-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: LANTEAN REYES LUIS ROBERTO "Rectificación de partida de matrimonio" (Ficha V N.o 79|976) se hace saber que en este Juzgado se ha presentado Luis Roberto Lantean Reyes solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Marta Fany Medina de la siguiente forma: donde dice "Luis Alberto Lantean" debe decir "Luis Roberto Lantean" por ser lo que corresponde. — Las Piedras, abril 27 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 10380 My.31-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos GIORDANO PENELA JOSE CARLOS "Rectificación de partida" (Ficha V N.o 117|976) se hace saber que en este Juzgado se han presentado Enrique Giordano y Della Amalia Penela de Giordano solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de José Carlos Giordano Penela de la siguiente forma: donde dice que la nacionalidad de la madre es "oriental" debe decir "argentina" por ser lo que corresponde. — Las Piedras, mayo 14 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 10381 My.31-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: GONZALEZ, NICOLAS. "Rectificación de partida" (Ficha 133|V|975), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de matrimonio de Nicolás González, donde dice: oriental, deberá decir: paraguayo. — Pando, 11 de abril de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 11237 Jn.7-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: RAMOS, de PEREZ RAMOS, EVANGELIA. Rectificación de partida". (Ficha 82|M|976), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Etheil Haydée Pérez Ramos Ramos, donde dice: "hija de Cornelio Pérez", debe decir: "hija de Cornelio Pérez Ramos"; y donde dice: "hija de Evangelina Ramos", debe decir: "hija de Evangelia Ramos". — Se hace constar que en este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, 10 de mayo de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32261 My.25-v jn.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos GONCALVEZ, OSCAR y CUNHA DA ROSA, MARIA ANGELICA "Rectificación de partidas" (F. 249|976) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de matrimonio en el sentido de que donde dice el apellido de la compareciente María Angelica aparece como Nuñez debe decir Cunha da Rosa; también se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de la hija de los comparecientes Mariliana en el sentido de que donde el apellido materno aparece como da Rosa debe dcir Cunha da Rosa y el apellido del abuelo por línea materna donde aparece como da Rosa debe decir Cunha da Rosa. — Melo, 24 de mayo de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 10909 Jn.3-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: BORBA, ALAIDES. "Rectificación de partida" (Ficha N.o 757|975) se hace saber que compareció la nombrada solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido de que donde dice "Alaídez Nuñez" debe decir "Alaides Borba" y donde dice "hija de Eduardo Nuñez" debe decir "hija de padre desconocido". — Melo, 3 de marzo de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 10725 Jn.2-v.jn.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que solicitose la rectificación de la Partida de nacimiento de DANIEL ENRIQUE DUPRE (Fa. 122|1976), de la siguiente forma: donde el apellido del padre y del abuelo del inscripto figura como: Depré, debe decir: Dupré, y donde al margen el apellido del inscripto figura como: Depré, debe decir: Dupré.
Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 3007 de fecha 10 de mayo de 1976 — Colonia, mayo 24 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 32381 Jn.4-v.Jn.24.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: ANGEL ALBERTO RODRIGUEZ y otra. "Rectificación de partidas". (C. 810|974), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Angel Alberto Gutiérrez y Telma López y la de nacimiento de su hijo Angel Roberto, en el sentido de que donde dice: Gutiérrez, se anteponga el apellido Rodríguez, donde dice: hijo de desconocido, debe decir: hijo de Manuel Rodríguez y donde dice: nieto por línea paterna de Luisa Gutiérrez, debe decir: y Manuel Rodríguez.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, febrero 5 de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 11309 Jn.8-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: MARCELA JULIA VIÑALES QUINELLI. "Rectificación de partida". (G 100|976), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Manuel Eugenio Viñales y María Julia Quinelli de Viñales, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Marcela Julia Viñales Quinelli, en el sentido de que donde dice: "Mariela", debe decir: "Marcela".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, marzo 17 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 10509 Jn.1o-v.jn.21.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado JUAN ANGEL FRANCISCO IANNINO LOFIEGO, OLGA AMADO de IANNINO y JUAN ANGEL IANNINO AMADO, solicitando los dos primeros la rectificación de su partida de matrimonio y de la de nacimiento de su menor hija Cecilia Jesús Iannino Amado; y el tercero la rectificación de su partida de nacimiento, en las que se padeció error, en el sentido que donde dice: comparece Juan Angel Iannino, debe decir: Juan Angel Francisco Iannino, que es el verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 21 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 11485 Jn.9-v.jn.29.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BURONI OTMAN, ARABIE CECILIA. "Rectificación de partida", (Fº 297|976), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los señores Garibaldi Buroni y su esposa Arabié Maliba Otman solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Arabie Cecilia Buroni Otman en el sentido que donde dice: Osman, debe decir: Otman. — Minas, mayo 25 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 11447 Jn.9.v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que ante este Juzgado se presentó doña MARIBEL PEREIRA de RUBI solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor que donde dice "Ademar Rulí Pereira" debe decir "Ademar Rubí Pereira". — Minas 11 de febrero de 1976. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 10121 My.27-v.jn.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MEDINA DIAZ de MIRANDA, SUSANA BEATRIZ "Rectificación de partida". (L.o 27, folio 410, número 586), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña Susana Beatríz Medina Díaz, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por contener los siguientes errores:
1) Donde dice sexo: masculino, debe decir: femenino;
2) Donde dice: hijo, debe decir: hija;
3) Donde dice: reconocido, debe decir: reconocida.
4) Y donde dice: nieto, debe decir: nieta.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 13 de noviembre de 1972. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 11479 Jn.9.v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: MARIA LUISA RADAELLI MEDINA. "Rectificación de su partida de nacimiento". (F. A. 32|976), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde dice: "Radeili", debe decir: "Radaelli", por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 5 de abril de 1976. — Mildka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 9971 My.26-v.jn.15.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de ROBERTO y SILVIA MARIA MICOL, (Ba 434|974), en el siguiente sentido: a) donde dice que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Elidia Bidart, debe decir que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Lidia Bidart; b) donde dice que es hija legítima del declarante y de su esposa Elidia

Bidart debe decir que es hija legítima del declarante y de su esposa Lidia Bidart. — Rivera, 2 de junio de 1973. — Jorge Kluver. Rocca. Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 11514 Jn.9-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de NELLY REY de PROTTI, (B. 448|975), en el siguiente sentido: donde dice: Nellys Omar, debe decir: Nelly. — Rivera, mayo 13 de 1976. — Simón Barg. Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 11511 Jn.9-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA RODRIGUEZ, (Ficha B. Nº 157|976), en el siguiente sentido: donde el nombre de la inscripta figura como: Astinencio, debe decir: María; donde el apellido del padre y del abuelo figura como: Rodrigues, debe decir: Rodríguez, y donde el sexo figura como: masculino, debe decir: femenino. — Rivera, 27 de mayo de 1976. — Alvaro Martín Fernández. Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 11314 Jn.8-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GEORGINA DARGELIO, (Ficha B. número 361|1975), en el siguiente sentido: donde dice: "Gorgina Dangeo, de nacionalidad oriental, nacida el 15 de abril de 1919 en Rivera, hija de Mario Dangel", debe decir: Georgina Dargelio, de nacionalidad brasileña, nacida el 15 de abril de 1927, en Livramento, Brasil, hija de Mario Dargelio". — Rivera, 27 de noviembre de 1975. — Alvaro Martín Fernández, Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 10815 Jn.2-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de ELIDA TAROCC, (B. 134|1979), en el siguiente sentido: donde dice: "Elida Alvez hija de Manuel Alvez y de madre desconocida" debe decir: "Elida Tarocco hija de Bibiana Tarocco y de padre desconocido". — Rivera, 13 de mayo de 1976. — Simón Barg. Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 9609 My.24-v.jn.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: LIBERATORE GADEA JOSE LUIS y otra. "Rectificación de partida". (Lº A. 161|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Manuela Liberatore Grasso, en el sentido de que donde dice: "Liberattore", debe decir: "Liberatore". — Salto, 30 de abril de 1976. — Esc. Angel M. Malvasio. Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 9445 My.21-v.jn.10.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: BARHOUM de TORRE, JUANA. Rectificación de Partida (F. A. 383|1976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la actora solicitando la rectificación de su partida de Matrimonio en el sentido que donde figura su apellido como Isaac debe decir Barhoum que es como corresponde. — San José, 17 de mayo de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 11323 Jn.8-v.jn 28.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de PIMIENTA, BLAS, de nacimientos PIMIENTA GREN, GLORIA MARGOT, MIRNA NERY y CLIDER, de matrimonio donde dice "Blás Ramírez" debe decir "Blás Pimienta", de nacimiento de Clider y Mirna Nery, donde dice comparece "Blás Ramírez" debe decir comparece "Blás Pimienta", de nacimiento de GLORIA MARGOT, donde dice hija de "Dionisia Gren", debe decir "Dionisia Green", por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, 7 de abril de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 10360 My.31-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de WASHINGTON ALONSO SILVA. (Ficha 1012|975), en el siguiente sentido: de matrimonio, Acta Nº 29 donde dice: "Alonso Cadilla Washington", debe decir: "Alonso Silva Washington"; donde dice: "comparecen don Washington Alonso Cadilla", debe decir: "comparecen don Washington Alonso Silva", de nacimiento Acta Nº 91 del año 1953, donde dice: "Cadilla Porto Mirta", debe decir: "Alonso Porto Mirta"; donde dice: "comparece don Washington Alonso Cadilla" debe decir: "comparece don Washington Alonso Silva", el acta Nº 53 del año 1955 donde dice: "Alonso Cadilla Porto Walter", debe decir: "Alonso Porto Walter"; donde dice: "hijo natural de Washington Alonso Cadilla" debe decir: "hijo natural de Washington Alonso Silva"; donde dice: "Walter Cadilla", debe decir: "Walter Alonso" donde dice: "legitimado por don Washington Alonso Cadilla", debe decir: "legitimado por don Washington Alonso Silva", el acta No 59 del año 1957 donde dice: "Alonso Cadilla Porto Héctor", debe decir: "Alonso Porto Héctor"; donde dice: "comparece Washington Alonso Cadilla", debe decir: "comparece Washington Alonso Silva". Acta Nº 65 del año 1955 de la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, de nacimiento, donde dice: "Alonso Cadilla Porto Luis Alberto", debe decir: "Alonso Porto Luis Alberto"; donde dice: "comparece don Washington Alonso Cadilla", debe decir: "Washington Alonso Silva", por ser lo verdadero. — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, febrero 16 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32271 My.26-v.jn.15.

20 - Remates

MONTEVIDEO

PESCE VILA
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Fisco, Largher, Ricardo y otros contra MIGUEL CORRALES. Imputación de Infracción Aduanera", (Ficha C. 6|975), se hace saber que el día 23 de junio a las 16 horas en el local, sito en la calle Solís 1463, se procederá por intermedio del martillero Pesce Vila, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de los dos tercios del valor comercial del vehículo marca "Dodge", modelo Polara 1968, chasis Nº D8 M1541, motor Nº 8804902 de color blanco, chapa patente de Provincia de Buenos Aires (Capital) Nº B 254.523 y el trailler de hierro de 5.50 metros aproximadamente equipado con dos ruedas de automóvil.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de junio de 1976. — Díver E. Rial de Nin. Actuaria.
20) N$ 96.00 10|pub. 11272 Jn.7-v.jn.18.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en los autos: "O.R.I.G.E. contra Dorcan S. A. Cobro ejecutivo de pesos", (Ficha O. 1027|970), se hace saber que el día 23 de junio a las 15 horas en el local, sito en la Avda. Gral. Flores 4495, se procederá por intermedio del martillero Juan Márquez a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de las siguientes maquinarias:

1º) Una afiladora de 2 piedras "Danckaret" con motor eléctrico Nº 1070939 tipo A-K 1522 y B; 2) Una soldadora eléctrica "Ideal" B-6 número 62.064; 3º) Una laminadora "Honchet", No 1002, motor eléctrico tipo 41.D Nº 187.275; 4º) Un guinche automóvil "Coles" de 8 toneladas, motor diesel Nº 19.960, con cinco motores eléctricos N.os 9.042, 9.304, 112.450, 112.458 y 112.455; 5º) Un guinche automóvil "Morris" de 5 toneladas, motor "Morris" a nafta número 0140 con motores eléctricos N.os 6262, D 6259, D 62960, 6217, D 82437 y 6186 D; 6º) Una sierra desdobladora "Yousereda", Nº 57.542, motor eléctrico "Acca" Nº 2488945; 7º) Una trozadora eléctrica "Taran" Aca, motor número 9-5 K-562 de 2.850 R. por M. trifásico; 8º) Una máquina de sumar "Rheimetal" número 253.096; y 9º) Una máquina de calcular "Odhner" Nº 441.591.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de junio de 1976. — Díver E. Rial de Nin. Actuaria.
20) N$ 144.00 10|pub. 11414 Jn.8-v.jn.21.

ARNALDO SUNHARY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Gibert, Esteban contra VICTOR ISMAEL VELAZQUEZ. Indemnización de daños y perjuicios (Ficha C. 1346|97..." se hace saber que el día ... de junio de 1976 a las 15 horas, en el local de Cno. de la Redención 7901 se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary, a la venta en remate público, sobre la base de N$ 10.000.00, 2|3 de su tasación del camión marca "Dodge" modelo 1965, matrícula A. 401.367.

Y a los efectos legales expido los presentes que signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los 25 días del mes de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
20) N$ 60.00 10pub. 10465 My.31-v.jn.11.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: FERENCZI SABO, ALEJANDRO o SANDOR "Herencia yacente" (Ficha E 1200|969) se hace saber que el 25 de junio próximo a las 15 horas en la Asociación de Rematadores calle Zabala 1328 el martillero Juan Arturo Bouza asistido del señor Alguacil procederá a vender en pública subasta con la base de N$ 6.950.00 del 50 o|o del inmueble padrón 200498 actual 6977-103 ubicado en sexta sección judicial Montevideo que lo integra la unidad 103 incluida cuota dominio bienes comunes y demás derechos que le acceden construida bajo régimen Propiedad Horizontal en padrón matriz 6977 con superficie de 857 metros 90 decímetros teniendo mts. 15.38 frente a Avenida Agraciada 1641.

La unidad 103 encuéntrase ubicada en primer piso cota vertical más metros 4.55 y según plano fraccionamiento horizontal del Agrimensor Ramón Gutiérrez Carbonel inscripto en Catastro con N.o 27047 tiene una superficie de 322 metros 60 decímetros con metros 10.48 frente a Avenida Agraciada.

Se hace constar: 1.o) El mejor postor consignará en el acto en efectivo el 20 o|o de su oferta; 2.o) Los títulos antecedentes de manifiesto en oficina actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 segundo piso a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 24 de 1976. — María del Carmen Toschini. Actuaria Adjunta.
20) N$ 216.00 15|pub. 10231 My.28-v.jn.17

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: Julio Soffer c| GARCIA DONADIO BERNARDO "Juicio ejecutivo" (244|73) el 10 de junio próximo a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 se rematará por el martillero Alberto Vanoli sin base y al mejor postor: Aparatos para ajuste y armado de televisores. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo mayo 25 de 1976. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
20) N$ 48.00 10|pub. 10234 My 28-v.jn.10.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: Rodolfo Traversaro c| MARIO RUBEN ROTUNO "Juicio ejecutivo" (1766|70) el 10 de junio próximo a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 se rematará por el martillero Alberto Vanoli sin base y al mejor postor: 1 cocina a gas. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 25 de 1976. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
20) N$ 48.00 10|pub. 10235 My.28-v.jn.10.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: INDUSTRIAS REX S. A. "Liquidación judicial" (L.o 54, F.o 393) se hace saber que el próximo 16 de junio a las 14 horas en Zabala 1328 (Asoc. de Rematadores) se procederá por el martillero Alberto Vanoli asistido de la señora Alguacil al remate sobre la base de N$ 7.505.00 (2|3 partes de la tasación) del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno situada en la 11 sección judicial (hoy 19) de Montevideo empadronada con el N.o 83.315 con una superficie de 5.718 mts. 86 dms. con 67 mts. 16 cms. de frente al S.E. a la calle Enrique Aguiar distando su punto medio 377 mts. 18 cms. de la esquina formada con Cuchilla Grande.

Se previene: 1º Que según certificado notarial agregado en autos expedido por la escribana Zelmira López de Haro resulta que en el inmueble descripto precedentemente no existen construcciones de especie alguna.

2º Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en garantía de la misma.

3) Que serán de cargo del comprador los certificado. y gastos de escritura los impuestos que la ley pone expresamente de su cargo y la comisión e impuestos del rematador.

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 20 de 1976. — Esc. Manuela Pallache Actuaria Adjunta

20) N$ 168.00 30|pub 7017 Ab.29-v.Jn.10.

OSCAR DEFAZIO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: LUZARDO FRANCISCO GUMERSINDO "Sucesión" (Ficha S. 260|970) se hace saber que el próximo 17 de junio a las 15 horas y en el local sito en Misiones 1366 se procederá por el martillero Oscar Defazio asistido del Alguacil de este Juzgado a la venta en pública subasta y sobre la base de su tasación N$ 4.908.00 el siguiente bien:

Terreno y mejoras sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 10.767, que según plano del agrimensor Alberto Benavídez Rosa inscripto en la Dirección General de Catastro el 19 de mayo de 1970, con el Nº 80.485 se compone de una superficie de 233 metros cuadrados 82 decímetros con 10 metros 87 centímetros de frente al S. O. a la calle Gral. Palleias 2468.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 15% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2o) Que será de cargo del adquirente la comisión del martillero y todos los impuestos que la Ley le impone a su cargo; 3o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 19 de 1976. — Manuela Pallache, Actuaria Adjunta.

20) N$ 914.00 15|pub [illegible] My.28-v.Jn.18.

MARIO VILA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: "Goncalvez, David Oscar contra AURA NEFFER KRUGER RUTBAL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" [illegible] se hace saber que el próximo [illegible] de junio a las [illegible] horas en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Mario Vila, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Unidad [illegible] sujeta al régimen de propiedad horizontal (Ley 10.751) ubicado en la planta baja, padrón 913.147 [illegible] más 68 centímetros en el plano de fraccionamiento horizontal del agrimensor [illegible] de noviembre de [illegible] inscripto con el Nº 40.783 el 3 de marzo en la Dirección General de Catastro, del mismo año; y consta de una superficie de 67 metros 58 decímetros que se deslindan así: al Noroeste de frente a la calle José A. Cabrera [illegible] "A" [illegible] al Noroeste con entrada "B" [illegible] contadores [illegible] apartamento 002 [illegible] al Sureste con patio de aire y luz Co y por el Sureste con parte del bien padrón Nº 47.010. Dicha unidad forma parte del edificio construido en el terreno ubicado en la Décima Sección del Departamento de Montevideo padrón matriz Nº 47.008 del plano del agrimensor Nelson Williman de octubre de [illegible] inscripto con el Nº 30.799 en la Dirección General de Catastro el 30 del mismo mes y año compuesto de una superficie de 341 metros 31 decímetros, teniendo 12 metros 11 centímetros de frente al Noroeste a la calle José A. Cabrera.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en garantía del precio; 2º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 4); 3º) Que los gastos de escritura, honorarios, impuestos, y demás que la Ley pone a su cargo, serán de cargo del comprador así como la comisión del martillero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 26 de 1975. — Miguel Angel Carciatori Actuario Adjunto

20) N$ 380.00 15|pub. 10838 Jn.2-v.Jn.22.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: MARIA SUAREZ y ANITA LEOPOLDINI CHIAPPE "Herencia yacente" (Ficha 826|973), se hace saber que el próximo 23 de junio a las 14 horas en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores) se procederá por el martillero señor Walter Enciso Labrucherie, al remate del siguiente bien mueble: los derechos de uso del sepulcro número 2.657 del Cementerio del Buceo sobre la base de N$ 6.667.00 (2|3 de su tasación) en el estado en que se encuentra.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada así como la comisión del rematador e impuestos; 2º) Los gastos de escrituración y demás serán de cargo del comprador.

20) N$ 84.00 10|pub. 11282 Jn.7.v.Jn.18.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Bianchi, Omar Walter y otra contra MILTON O. BIANCHI FERRAS. Cesación de Condominio" (F. A. N. 566|1975), se hace saber que el próximo 25 de junio a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de los siguientes bienes: 1) Base: N$ 440.00. Los derechos de promitente comprador de un solar de terreno y la propiedad y posesión de las construcciones en él existentes ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 3178 (antes padrón N.o 765 m|á), kilómetro 29 y medio de la Ruta N.o 8, señalado con el N.o 3 de la manzana "B" del plano del Agrimensor Rodolfo Farro de diciembre de 1958, inscripto en el Concejo Local Autónomo de Pando el 22 de julio de 1961, y se compone de una superficie de 622 metros 59 decímetros cuadrados, deslindándose así: al Noroeste 41.50 metros con los solares números 1 y 2; al Noreste, 15 metros con parte del padrón N.o 163; al Sureste 41.50 metros con los solares Nros. 4 y 5; al Suroeste, 15 metros con frente a calle de 17 Metros de 17 metros del referido plano.

2) Base: N$ 108. Terreno y edificio ubicado en la 18.a Sección Judicial del Departamento de Canelones (Parque del Plata), empadronado con el N.o 7992, con una superficie de 498 metros 75 decímetros.

3) Base: N$ 364. Los derechos de promitente comprador sobre el solar de terreno ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el número 3.319, con una superficie de 701 metros 35 decímetros, kilómetro 29 y medio de la Ruta 8, señalado con el número 2 de la manzana "B" del plano del Agrimensor Rodolfo Farro de diciembre de 1958.

Se Previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2.o) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos, y otros que la ley ponga a su cargo así como la comisión del martillero.

3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 5).

Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. — Montevideo mayo 31 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) N$ 126.00 5|pub. 11524 Jn.9-v.Jn.15

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Luis Ferreira contra JUAN ESCOBLO. Juicio ejecutivo", (F. A 1016|973) el 21 de junio de 1976, desde las 16 horas en Uruguay 1027 y por el martillero Alfredo Martínez Oliva, R.U.C. 210301580017, se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 31 de mayo de 1976.

20) N$ 98.00 10|pub. 11255 Jn.7-v.Jn.18.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Julio Soffer contra EDUARDO RIBAU", (F. 2175), el 21 de junio de 1976 desde las 14 horas en Uruguay 1027 el martillero Alfredo Martínez Oliva, R.U.C. 210301580017, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 31 de mayo de 1976.

20) N$ 98.00 10|pub. 11254 Jn.7-v.Jn.18.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, autos: "Livio Dutto y Pascual Nastrani contra HECTOR VILLAAMIL y otro. Intimación y Desalojo" (244|1967), el 19 de junio de 1976 a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: máquina peladora marca [illegible] motor, sillas y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, mayo 19 de 1976.

20) N$ 18.20 10|pub 10318 My 28-v.Jn 10.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos "Banco Real del Uruguay contra MOTORES S. A. Juicio Ejecutivo" (1276|1970), el 10 de junio próximo, a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, motor diesel "Cummings".

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 26 de 1976. María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 48.00 10|pub 10317 My 28-v.Jn 10.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Banco de Pan de Azúcar contra JULIO N. PRONZATTI y otro. Juicio ejecutivo". (Ficha C. 26|973), se hace saber que el próximo 29 de junio a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328, se procederá por el martillero Walter Enciso Labrucherie y asistido por el señor Alguacil del Juzgado, al remate en pública subasta y al mejor postor sobre la base de N$ 1.003.25 equivalente a las 2|3 partes de su Valor Real actualizado del siguiente bien inmueble:

Los derechos de promitente comprador de la fracción de campo, padrón 3.022, ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo "Zona Rural del Departamento", Paraje Puntas de Toledo, en planos del agrimensor Danilo Boggio, de enero de 1955 e inscripto con el Nº 30.373 en la Dirección General de Catastro con una superficie total de 9 hectáreas 9.876 metros 20 decímetros teniendo un frente de 126 metros 46 centímetros a Camino de 20 metros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, como así también impuestos y comisión del rematador; 2º) Que los gastos de escritura, certificados y demás que la ley prevée serán de cargo del comprador, quien tendrá un plazo de noventa días a partir del remate, para integrar el precio (artículo 68 ley 14.500); 3º) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado: Valparaíso 1225. — Montevideo, 7 de junio de 1976. — César Lapata Sanguinetti, Actuario Adjunto

20) N$ 270.00 15|pub. 11259 Jn.3-v.Jn.25.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: Banco Comercial c| HECTOR EMILIO ZANONI GIACCA "Medidas preparatorias" (Ficha B 185|971) se hace saber que el día 28 de junio próximo a las 15 horas en los salones de la Asociación de Rematadores calle Zabala 1328 el martillero Juan Arturo Bouza asistido por los señores Alguacil y Actuario del Juzgado procederá a la venta en pública subasta con la base de N$ 857 de:

Tres fracciones de campo con edificios y mejoras ubicadas en la 3.a sección judicial del departamento de Canelones paraje Las Brujas: padrón N.o 19.302: superficie 3 hectáreas 4.645 metros y que integran los solares 15, 16 y 17 del plano del Agrimensor Carlos Mace Coll inscripto en Topografía el 16 de agosto de 1933 con frente a calle a distancia 48-20 de la ochava que forman calle a y Ruta 69 (kilómetro 2.300).

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor consignará en el acto en efectivo el 30 o|o de su oferta; 2.o) Serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados así como los gastos e impuestos que la ley pone a su cargo; 3.o) Que el inmueble se vende en el estado de ocupación conservación que se encuentra con sus alambrados actuales no asumiendo el actor ninguna responsabilidad por ello; 4.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria 25 de Mayo 523 1er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 17 de 1976. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.

20) N$ 363.20 15|pub. 9926 My 21-v.Jn.10.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: León S. A. VIVIENDAS URUGUAYAS S. A. "Juicio ejecutivo" (Ficha 589|66) el próximo 29 de junio a las 14 y 30 horas en el local de la calle Yaro 1121 el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula

1351) rematará sobre la base de las 2|3 partes del valor de tasación los bienes muebles inventariados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 31 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
20) N$ 48.00 10|pub. 11399 Jn.8-v.jn.21.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: Julio Soffer c| PEDRO FAGET (F.C. 9|75) el 21 de junio de 1976 hora 14 en Uruguay 1027 el martillero Alfredo Martínez Oliva R. U. C. 210301530017 rematará máquina calcular Facit base N$ 43.33: máquina escribir Olympic Splendid base N$ 84.67: máquina calcular Precisa base N$ 48.00 embargados e inventariados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
20) N$ 48.00 10|pub. 11401 Jn.8-v.jn.21.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: Alvaro Lombardi c| AIDA H. CORRADI de MORO 'Ejec de prenda' (123|69) el 10 de junio de 1976 a las 17 horas en Gral. Fraga 2173 rematará sin base y a la mejor postor: Automóvil Oldsmobile mat. 502.552 s|motor. — Montevideo mayo 24 de 1976.
20) N$ 36.00 10|pub. 10233 My.28-v.jn.10

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: Manuel Bespalko c| TEODORO O. ACUÑA "Cobro ejecutivo" (L.o 63. F.o 578) el 10 de junio de 1976 a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 rematará sin base y al mejor postor: 1 máquina terminar calzado c| motor Marelli. — Montevideo mayo 19 de 1976.
20) N$ 36.00 10|pub. 10232 My.28-v.jn.10.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. en autos: "Julio Soffer contra DANIEL GARCIA PINTOS". (F. C. 225|975). el 21 de junio de 1976. desde las 14 horas en Uruguay 1027. el martillero Alfredo Martínez Oliva. R.U.C. 210301530017, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 31 de mayo de 1976.
20) N$ 48.00 10|pub. 11257 Jn.7-v.jn.18.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: Banco de la República O. del Uruguay c| SUC. ANDRES ZULAWSKI "Cobro de pesos" (187|70) el 10 de junio de 1976 a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 rematará sin base y al mejor postor: 8 tornos 2 fresadoras. 1 cepillo p. metales 1 máquina agujerear y 1 balancín. — Montevideo mayo 24 de 1976.
20) N$ 48.00 10|pub. 10236 My.28-v.jn.10

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Jorge Pereda contra IGNACIO R. ARAPI". (F. 81|975), el 21 de junio de 1976. hora 14 en Uruguay 1027, el martillero Alfredo Martínez Oliva R.U.C. 210301530017, rematará Heladera sin equipo, balanza y otros bienes, base total N$ 142.43, embargados e inventariados en autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
20) N$ 48.00 10|pub. 11258 Jn.7-v.jn.18.

RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, dictado en autos: "Banco Aldave y Martínez contra HECTOR A. CURCIO". (Lº 14, folio 398), se hace saber que el 23 de junio de 1976, a las 14.30 horas. en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula Nº 1351) procederá a la venta en remate público. con la base de las 2|3 partes de su tasación de: Armario de metal; escritorio metal; sillas, fichero metal; papelera metal y demás bienes inventariados en autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 19 de mayo de 1976. — Esc. Elena Beatriz Manzo. Actuaria.
20) N$ 48.00 10|pub. 11400 Jn.8-v.jn.21.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección Judicial
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Tania Gotbach de Kosak contra ESPLENDOR BAILADOR". (Lº 23, folio 471). se hace saber que el próximo 23 de junio de 1976, a las 14 horas, en el local de la calle Yaro 1121. se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor de los bienes muebles inventariados en autos
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de mayo de 1976. — Esc. Carlos M. Peruzzo. Actuario.
20) N$ 48.00 10|pub. 11398 Jn.8-v.jn.21.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Segundo Turno, dictada en autos: "César González contra EVERGISTO UNIVASO". (Ficha 22.976) el 21 de junio desde las 14 horas en Avda. Uruguay 1027 el martillero Alfredo Martínez Oliva rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación un combinado de pie pasadisco y radio marca "Geloso" 3 cuadros al óleo y demás bienes inventariados en autos a fojas 110 vuelta. — Montevideo. 3 de junio de 1976. — Esc. Emma N. Barceló de Quaglieta. Actuaria.
20) N$ 48.00 10|pub. 11402 Jn.8-v.jn.21.

HORACIO CASTELLS
Por orden del Depósito Judicial de Bienes Muebles (Ley 13.835. artículo 105 y siguientes) Bienes de los Juzgados de Montevideo. Instrucción 1º a 6º y 13º Turno); Crimen (1 al 3er. Turno); Menores 1er y 2º Turno); Paz (1er. al 6º: Octavo al Décimo; Decimosegundo al Decimoquinto; Decimoséptimo. Decimoctavo y Vigesimoprimer al Vigesimocuarta Secciones) y Juzgado Letrado Departamental de Maldonado.
Se rematan a la vista y sin reclamo el martes 22 de junio a las 8 y 14 horas. Puñales, bicicletas. ropas, auxiliares, ciclomotor Honda y demás en exhibición.
20) N$ 48.00 10|pub. 11523 Jn.9-v.jn.22.

CANELONES

WILLIAM ROSSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos. "Dirodio, Omar Rúben contra FELICIA ALBA CARABALLO de UMPIERREZ. Rescisión de contrato y cobro de multa" (Ficha Civil 868|1971), se hace saber al público que el día 24 de junio próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado. se procederá por el martillero Williman Rosso. asistido por el señor Alguacil. a la venta en remate público con la base de N$ 1 983 34. del siguiente inmueble: solar de terreno y sus construcciones sito en la 13.a Sección Judicial de Canelones. ciudad de Santa Rosa, Padrón número 263 con 19 metros de frente a la calle Tomás Berreta y 20 metros de frente a calle José Pedro Varela. formando esquina con la anterior, manzana 27. con una superficie total de 382 metros cuadrados y 239 metros cuadrados de edificación
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle esta aceptada.
II) Que serán de su cuenta la comisión del rematador. gastos de escritura y demás
III) Que los títulos se encuentran a disposición del interesado en esta Oficina. — Canelones, 24 de mayo de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
20) N$ 180.00 15|pub 11089 Jn.4v.jn.24.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Elgar Casal y Mario Bodini contra DANIEL H CASA" (Ficha C. Nº 316| 975), se hace saber que el próximo 21 de junio a las 15 horas en la Avda. Uruguay 1027. se procederá por el rematador Alfredo Martínez Oliva a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 piano marca "Steinway & Sons" Nº 55.548 y 1 televisor marca "R.C.A." de 23 pulgadas.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
20) N$ 48.00 10|pub. 11254 Jn.7.v.jn.18.

COLONIA

CARLOS SANTA MARIA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
EDICTO. — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos Binggelli Alfredo Osvaldo c| INGOLD HUGO "Medidas preparatorias" (Ficha 117|975) se hace saber que el próximo 22 de junio a las 14 horas el martillero Carlos Santa María matrícula 756 O.I.R. 220067 asistido del Alguacil rematará sobre la base de N$ 845 34 2|3 partes de la tasación en la ubicación del bien inmueble 10.a sección judicial del Departamento de Colonia un solar de terreno y sus mejoras padrón urbano número 499 con 300 metros de superficie y 12 metros de frente a la calle Berna 1497.
1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.
2.o) Que son de cargo del adquirente la comisión del rematador y todos los impuestos que la ley impone de su cargo.
3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de Nueva Helvecia. — Nueva Helvecia mayo 12 de 1976. — Dra. Graciela Rey Ferro. Juez de Paz.
20) N$ 162.00 15|pub 10017 My.27-v.jn.16

DURAZNO

WALDEMAR MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno. dictada en los autos caratulados: "Banca Federada del Interior (BANFED). contra WISNER DURAND Juicio ejecutivo" (C. 171|975). se hace saber al público que el día 30 de junio de 1976. a las 14 horas. en las puertas de este Juzgado Letrado. calle Dr. Herrera 884. se procederá por el martillero Waldemar Machín presidido por el señor Alguacil a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación que lo es de nuevos pesos 862.00 (ochocientos sesenta y dos nuevos pesos) del siguiente bien:
Inmueble padrón No 3.061, ubicado en la manzana 236 de la Primera Sección Judicial de Durazno.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en garantía de la misma en el acto de serle aceptada la misma; certificado; 2º) Que los gastos de escrituración. etc. serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos del inmueble se encuentran a disposición de los interesados. — Durazno. 1o de junio de 1976. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
20) N$ 162.00 15|pub. 11182 Jn.7-v.jn.25.

JUAN CARLOS CASTRO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
EDICTO. — La suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno. hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno de Montevideo; dictado en autos: "Incapacidad de JOSEFA ELISBURU de MORUA. (S. 369|973). (F. 11|976) del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Durazno), se ha decretado la venta en subasta pública del inmueble padrón Nº 379. manzana Nº 243: ubicada en la Primera Sección Judicial de Durazno. el cual según plano del agrimensor José A. Souza. se encuentra fraccionado en varios solares de los cuales se pondrán a la venta los señalados con los números 4. 5. 6. 7 y 8; en las existentes construcciones antiguas; los que se subastarán por separado cada uno con sus respectivas mejoras: con base de las dos terceras partes de su tasación y con una seña que deberá consignar el mejor postor del 35% de su oferta en el acto más la comisión del rematador e impuestos. Los terrenos están ubicados en calles Soriano y Bolívar. en esquina con frente a Ruta 5. 1) Resto de la fracción Nº 4 con una superficie de metros cuadrados 2.690. 7.324 de Terreno y una superficie edificada de metros cuadrados 2.167. 278 decímetros cuadrados con una base de nuevos pesos 6.443.33 que es igual a los 2|3 del Valor Total 2) Solar Nº 5 del referido plano registro 334 con una superficie de Terreno de metros cuadrados 433. 6464 y una superficie edificada de 42 metros 63 decímetros con una base de N$ 2.846.67 que es igual a los 2|3 del Valor Total. 3) Solar Nº 6 con una superficie de metros cuadrados 324, 296 decímetros con una base de nuevos pesos 2.466.67 que es igual a los 2|3 del Valor Total. 4) Solar Nº 7 con una superficie de Terreno de metros cuadrados 392. 1.184 y una superficie edificada de 98 metros cuadrados 272 dc. con una base de nuevos pesos 4.683.33 que es igual a los 2|3 del Valor Total 5) Solar Nº 8 con una superficie de Terreno de 317 metros cuadrados 3.628 y una superficie edificada de 18 metros cuadrados con una base de N$ 1.980 que es igual a los 2|3 del Valor Total.
El remate se realizará el día 24 de junio a las 14 horas del año 1976: en el lugar de su ubicación y estará a cargo del martillero Juan Carlos Castro. — Durazno, mayo 26 de 1976. — Esc. Elsa Gutiérrez de Demicheri.
20) N$ 240.00 10|pub. 10328 My.31-v.jn.11.

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Pintos y Strauch, S.R.L. con ARTIGAS ESTECHE DIAZ. Medidas preparatorias" (Fa. 342|1975), se hace saber que el día 29 de junio próximo a las 14 horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero señor Zelmar Sánchez, por precio superior a las 2|3 partes de la tasación que es de N$ 1.782.00 (nuevos pesos mil setecientos ochenta y dos); presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, asistida del suscripto Actuario, del siguiente bien: un solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en Pueblo "Gregorio Aznarez", jurisdicción "La Sierra", quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Padrón N.o 9.019, señalado con el número 20 en el plano del Agrimensor Alberto Arteaga (hijo), de enero de 1942, inscripto el 31 de enero de 1942 con el N.o 301 en la Dirección General de Catastro, compuesto de una superficie de: 662 metros cuadrados, 25 decímetros cuadrados (seiscientos sesenta y dos metros cuadrados, veinticinco decímetros cuadrados). — Minas, junio 3 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
20) N$ 180.00 15|pub 11448 Jn.9-v.jn.29.

ORONIEL PINTOS
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Juana E. Edelfio A., y Humberto C. Fleitas Alvariza y Jovita, Norberta y Walter Fleitas Fleitas contra ANIBAL y DACIO FLEITAS ALVARIZA. Cesación de Condominio" (Fa. 154|976), se hace saber que el día 25 de junio próximo a las 14 y 30 horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero don Oroniel Pintos, por precio superior a la base de N$ 2.416 (nuevos pesos dos mil cuatrocientos dieciséis), presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, asistida del suscripto Actuario del siguiente bien: fracción de terreno, con edificio y demás mejoras, padrón N.o 370 —ubicado 12.a Sección Judicial del departamento de Lavalleja (José Batlle y Ordóñez), superficie 625 metros cuadrados, según plano del Agrimensor Jaime J. Juanicó de diciembre de 1914.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta, al serle aceptada ésta en garantía de la misma, las comisiones del rematador, impuesto municipal y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado — Minas, mayo 25 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
20) N$ 180.00 15|pub. 11168 Jn.4-v.jn.24

MIGUEL NIBER ZABALETA
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JULIO RICARDO HORACIO MARIA FERNANDEZ Incapacidad" (Lo. 30, Folio 12) se hace saber que el día 28 de junio próximo a las 15 horas en la puerta principal de este Juzgado se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero Miguel Niber Zabaleta, presidido por la Sra. Alguacil, asistida del señor Actuario, por precio al mejor postor y sobre la base de N$ 12.434 (doce mil cuatrocientos treinta y cuatro nuevos pesos) del siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, sin construcciones, situada en Espuelitas, 5.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el N.o 10.727 (antes N.o 4.426, en mayor área), la que según plano del Agrimensor Raúl D. Grassi de marzo de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 9 de junio siguiente con el número 591, en el que está señalada con la letra "E", se compone de una superficie de 49 Hás 7.373 metros.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta; las condiciones del rematador; el Impuesto Municipal y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, mayo 20 de 1976 — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
20) N$ 198.00 15|pub. 11169 Jn.4-v.jn.24.

MALDONADO

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "Cond. Edif. Bahía Palace contra MARINOVICH, JACOBO. Intimación", (Ficha número 68|976), se hace saber que el día 29 de junio de 1976, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, y por intermedio del martillero Antonio Carbonaro, asistido del señor Alguacil y al mejor postor se procederá a la venta en remate público del siguiente bien:

Del local comercial ubicado en planta baja del edificio Bahía Palace Nº 002, Avda. Gorlero Punta del Este, padrón matriz Nº 226, área 40 metros 91 decímetros, frente al Noroeste pasiva G.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% en el acto de ser aceptada la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo, así como los honorarios del rematador; 3º) Que los autos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, para su estudio. — Maldonado, 31 de mayo de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub. 11266 Jn.7-v.jn.25.

M. BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "Intendencia Municipal contra PADRON Nº 2.341 (Punta del Este). Juicio ejecutivo" (Ficha Nº 1.209|974), se hace saber que el día 30 de julio de 1976, a la hora 14.30 en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado y por intermedio del martillero Manuel Batista Alonso, asistido del señor Alguacil y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación o sea la suma de N$ 10.200 se procederá a la venta de un terreno ubicado en la manzana 832 de Punta del Este, de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el No 2.341, y compuesto de un área de 612 metros, con 16 metros de frente sobre la Avda. San Pablo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de ser aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo, así como los honorarios del rematador; 3) Que los autos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, para su estudio. — Maldonado, 28 de mayo de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.
20) N$ 198.00 15|pub. 10670 Jn.2-v.jn.22.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos: "Banco de Pan de Azúcar contra NUNEZ ALFREDO. Ejecución de hipoteca", (Ficha 89|976), se hace saber que el día 25 de junio de 1976, hora 15 en el lugar de su ubicación en la ciudad de Piriápolis, Rambla de los Argentinos 1082; (Hotel Miramar), se procederá por intermedio del martillero Manuel Batista Alonso, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras en el contenido, ubicada en el Balneario de Piriápolis, Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el No 2.096, señalada con el Nº 2 de la manzana "A" en el plano del agrimensor José Maranessi; inscripto en la dirección de Topografía con el Nº 727, el 24 de febrero de 1933, con una superficie de 838 metros 20 centímetros, que deslinda así: 10 metros 5 centímetros al Oeste de frente a la Rambla de los Argentinos; al Norte 44 metros confinantes con el solar Nº 1; al Sur, 44 metros, y al Este 19 metros 5 centímetros, confinantes en ambos vientos, con solar No 3 del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de ser aceptada la misma; y B) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran agregados a los autos, a disposición de los interesados para su estudio, en la Oficina Actuaria. — Maldonado, mayo 25 de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.
20) N$ 252.00 15|pub. 10428 My.31-v.jn.18.

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 7092. Juicio Ejecutivo" (Ficha. 2996|1974), se hace saber que el día 28 de junio de 1976, a las 14 horas ante las puertas de este Juzgado, asistido de los señores Actuario y Alguacil, el martillero Adrián Pereira Arias, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total, la cual es de N$ 20.679, el siguiente bien inmueble: Padrón N.o 7092, Manzana 785, de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente así como los honorarios del Sr. Martillero.

3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución, están de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 19 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
20) N$ 151.20 14|pub 11544 Jn.9-v.jn.28.

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 5566. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1534|1974), se hace saber que el día 28 de junio de 1976, a las 15 horas, ante las puertas de este Juzgado y asistido por los señores Actuario y Alguacil el martillero Adrián Pereira Arias, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total, la cual es de N$ 52.381 el siguiente bien inmueble: Padrón N.o 5566, Manzana N.o 377, de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero.

3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado, 19 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
20) N$ 151.20 14|pub. 11545 Jn.9-v.jn.28.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: Intendencia Municipal c| PADRON N.o 7177. "Juicio ejecutivo" (Ficha 1798 74) se hace saber que el día 30 de junio de 1976 a las 15 horas ante las puertas de este Juzgado asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado el martillero Antonio Carbonaro rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total la cual es de N$ 38.000 el siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 7177 manzana N.o 810 de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero. 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado, 19 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
20) N$ 144.00 15|pub. 10257 My.28-v.jn.17

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 2.962. Juicio ejecutivo" (Ficha 2386|974), se hace saber que el día 30 de junio de 1976, a las 14 horas, ante las puertas de este Juzgado, asistido por los señores Actuario y Alguacil, el martillero Antonio Carbonaro, rematará sobre las 2|3 partes de su tasación total, la cual es de N$ 73.230, el siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 2.962 manzana Nº 428, de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero; 3º) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 17 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
20) N$ 144.00 15|pub. 10256 My.28-v.jn.17.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 7.294. Juicio ejecutivo", (Ficha 1320|974), se hace saber que el día 30 de junio de 1976, a las 14.30 horas, ante las puertas de este Juzgado, asistido por los señores Actuario y Alguacil de esta sede, el martillero Antonio Carbonaro, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total, la cual es de N$ 21.302, el siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 7.294, manzana Nº 844, de la localidad de Maldonado.

Se hace constar que: 1o) El mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada: 2º) Los gastos de escritu- ración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador serán de cargo del ad. quirente, así como los honorarios del señor martillero: 3º) Los autos en los cuales se dis- pone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado. donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes — Maldonado. 14 de mayo de 1976. —

20) N$ 144.00 15|pub. 10259 My.28-v.jn.17.

HUGO BERTACCHI BLANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON Nº 7926. Juicio ejecutivo" (Ficha 2112|974), se hace saber que el día 25 de junio de 1976 a las 15 horas ante las puertas de este Juzgado. se rematará por el martillero Hugo Bertacchi Blanco. asistido de los señores actuario y alguacil de este Juzgado. sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total (la cual es de N$ 2.289) el siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 7926 manzana Nº 989. de la localidad de Punta del Este

Se hace constar: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada: 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del señor martillero: 3º) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado. donde podrán ser examinados por los interesados. no existiendo antecedentes. — Maldonado 11 de mayo de 1976 — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto

20) N$ 144.00 15|pub. 9507 My.21-v.jn.10.

A PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: 'Intendencia Municipal contra PADRON número 5.986 Juicio ejecutivo" (Ficha 1.542|974). se hace saber que el día 22 de junio de 1976 a las 15 horas ante las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Adrián Pereira Arias asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado. sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total (la cual es de N$ 1.440). el siguiente bien:

Padrón Nº 5.986. manzana 1.379 de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada: 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador. serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero: 3) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado. donde podrán ser examinados por los interesados. — Maldonado. 10 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

N$ 144.00 15|pub. 10833 Jn.3-v.jn.23.

A. PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 7.745. Juicio ejecutivo". (Ficha 2.082|974). se hace saber que el día 22 de junio de 1976. a las 14.30 horas ante las puertas de este Juzgado. asistido de los señores Actuario y Alguacil de esta sede. el martillero Adrián Pereira Arias rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total. la cual es de nuevos pesos 3.678. el siguiente bien:

Padrón Nº 7.745. manzana 960 de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar: Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada: 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor Martillero: 3º) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado. donde podrán ser examinados por los interesados. no existiendo antecedentes. — Maldonado. 14 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.

20) N$ 144.00 15|pub. 10834 Jn.2-v.jn.22.

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: "Intendencia Municipal c| PADRON N.o 4162. Juicio ejecutivo" (Ficha 2246|74) se hace saber que el día 22 de junio de 1976 ante las puertas de este Juzgado a la hora 14 se rematará por el martillero Adrián Pereira Arias asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total la cual es de N$ 8.787 al siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 4162 manzana N.o 418 de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero: 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado 19 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

20) N$ 144.00 15|pub. 10835 Jn.2-v.jn.22.

A. CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: "Intendencia Municipal c| PADRON N.o 7328. Juicio ejecutivo" (Ficha 1766|74) se hace saber que el día 24 de junio de 1976 a las 15 horas ante las puertas de este Juzgado y por intermedio del martillero Apolinario Cabrera Yordi asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado sobre las 2|3 partes de su tasación total la cual es de N$ 135.670 se procederá al remate en pública subasta el siguiente bien:

Padrón N.o 7328 manzana N.o 777 de la localidad de Punta del Este 1.a sección del Departamento de Maldonado.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero: 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado. 19 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

20) N$ 180.00 15|pub. 10836 Jn.2-v.jn.22.

A. CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: "Intendencia Municipal c| PADRON N.o 2356. Juicio ejecutivo" (Ficha 1204|74) se hace saber que el día 24 de junio de 1976 a las 15 y 30 horas ante las puertas de este Juzgado por intermedio del señor martillero Apolinario Cabrera Yordi asistido por los señores Actuario y Alguacil del Juzgado se procederá al remate en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación total la cual es de N$ 37.692 el siguiente bien:

Padrón N.o 7356 manzana N.o 832 de la localidad de Punta del Este 1.a sección judicial del Depto. de Maldonado.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada: 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero; 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado. 31 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

20) N$ 180.00 15|pub. 10837 Jn.2-v.jn.22.

A. CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: "Intendencia Municipal c| PADRON N.o 4353. Juicio ejecutivo" (Ficha 1332|74) se hace saber que el día 24 de junio de 1976 a las 14 horas ante las puertas de este Juzgado asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado el martillero Apolinario Cabrera Yordi rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total la cual es de N$ 7.600 el siguiente bien:

Padrón N.o 4353 manzana N.o 414 de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero; 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado 13 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

20) N$ 144.00 15|pub. 10838 Jn.2-v.jn.22.

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 3.944. Juicio ejecutivo" (Ficha 1.412|974), se hace saber que el día 29 de junio de 1976 a las 15 horas. ante las puertas de este Juzgado y asistido por los señores Actuario y Alguacil de esta sede. el martillero Adalberto Silvera, rematará sobre las 2|3 partes de su tasación total, la cual es de N$ 12.000 el siguiente bien:

Padrón Nº 3.944. manzana Nº 1.588. de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada: 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor Martillero: 3º) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución. están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado. donde podrá ser examinado por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 14 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 15|pub. 10845 Jn.3-v.jn.23.

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 7.613. Juicio ejecutivo". (Ficha 1.698|974). se hace saber que el día 29 de junio de 1976, a las 14 horas ante las puertas de este Juzgado y por intermedio del martillero Adalberto Silvera, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total. la cual es de N$ 34.000, se procederá a la venta en remate público del siguiente bien:

Padrón Nº 7.613. manzana Nº 1.126, de la Primera Sección de Maldonado.

Se hace constar: 1o) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada: 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. así como los honorarios del señor Martillero: 3º) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución, están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado. donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado. 26 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

20) N$ 180.00 15|pub. 10846 Jn.3-v.jn.23.

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. dictada en autos "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 7744 Juicio Ejecutivo" (Ficha 2114|1974). se hace saber que el día 29 de junio de 1976. a las 15 y 30 horas, ant elas puertas de este Juzgado. asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado. el martillero Adalberto Silvera. rematará. sobre la base de las 2|3 partes de su tasación. total. la cual es de N$ 7.488. el siguiente bien inmueble: Padrón N.o 7744. Manzana N.o 962 de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada: 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero: 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado 19 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

20) N$ 180.00 15|pub. 10847 Jn.3.v.jn.23.

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: Intendencia Municipal c| PADRON N.o 4056. Juicio ejecutivo" (Ficha 2406|74) se hace saber que el día 29 de junio de 1976 a las 14 y 30 horas ante las puertas de este Juzgado y por intermedio del martillero Adalberto Silvera asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total la cual es de N$ 5.015 se procederá a la venta en remate público del siguiente bien:

Padrón N.o 4056 manzana N.o 882 de la 1.a sección Judicial del Depto. de Maldonado.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada: 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo d

adquirente así como los honorarios del señor martillero: 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado. 26 de mayo de 1976. — José Abov Rodrigo Actuario Adjunto.
20) N$ 180.00 15|pub. 10844 Jn.3-v.jn.23.

PAYSANDU

RAUL A. RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Intsancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos "Banco de Paysandú contra CARLOS A. y MARIO E. BRASESCO. Reconocimiento de Firma" (Libro 18. Folio 125, número 354). el 28 de junio próximo a las 14 y 30 horas. en el taller de calle Independencia casi Florida. el martillero Raúl A. Ramade, rematará. sobre la base de 2|3 de su tasación, un automóvil marca Ford modelo 1937. matrícula de Paysandú 100.509. — Paysandú. junio 2 de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
20) N$ 60.00 10|pub. 11477 Jn.9-v.jn.22.

RIVERA

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: LADARIO VIERA C. WILDER COORE. "Medidas preparatorias" (C 208|75) se hace saber que el día 11 de junio de 1976 a la hora 15 en el local de Avda. Brasil 1063 el rematador Arles Rosas matrícula 715 en diligencia presidida por el Alguacil asistido por el Actuario sacará a la venta en remate público por un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación: a) una vitrina refrigerada cuatro puertas con tapa inoxidable medidas 2.56 x 0.63 mts. marca Selta con equipo de refrigeración eléctrico marca Urumesa motor 3|4 HP (valor nuevos pesos 1.200); b) un congelador eléctrico marca Prosdócimo motor interno acoplado mueble de metal pintado capacidad 200 Kg. (valor N$ 900); c) una máquina calculadora eléctrica marca Burroughs (valor N$ 600); d) una fracción de terreno ubicado en Barrio Bisio 9.a sección manzana 977 padrón número 6905 superficie de 2.100 metros cuadrados (valor N$ 2.100).

Se previene: a) Que el comprador deberá depositar el 20 o|o del precio en el acto del remate: b) Que será por cuenta del adquirente los gastos de comisión, impuestos municipales y|o nacionales. etc. — Rivera mayo 12 de 1976. — Simón Barg. Actuario.
20) N$ 198.00 15|pub. 9611 My.24-v.jn.11.

NEUMAR NOBLE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dictada en autos: Juan Nicasio Vega en autos: Ficha F. 107|74 Fisco contra JUAN NICASIO VEGA "Infracción aduanera (F. N.o 145|1974) Solicita entrega" se hace saber que el día 25 de junio de 1976 a la hora 11 en la puerta de este Juzgado el rematador Neumar Noble (matrícula 887) en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del suscrito Actuario procederá a la venta en remate público al mejor postor y por precio no inferior a los 2|3 de su valor comercial (N$ 8.000.00 tasación) del vehículo marca Volkswagen modelo 1972 procedencia brasileña.

Se previene: a) Que el comprador deberá depositar el total del precio en el acto del remate: b) Será por cuenta del adquirente gastos de comisión. impuestos municipales y|o nacionales: c) Se expedirá documentación correspondiente de acuerdo a las normas vigentes. — Rivera, 27 de mayo de 1976. — Alvaro Martín Fernández. Actuario.
20) N$ 96.00 10|pub. 11313 Jn.8-v.jn.21.

SALTO

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "Fiscal Letrado Departamental con POSE HNOS. Juicio ejecutivo". (Letra A. Ficha Nº 26|973) se hace saber al público que el martillero Edgar Hernández. asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público el día 13 de junio de 1976 de los siguientes bienes inventariados de fs. 5 a 6 vta. y a fs. 22 a 23. sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de fs. 15 a 16. en los lugares y horas que se determinan a continuación. hora 9. en calle Washington Beltrán 152. un mueble "Spledo" heladera eléct. 8 puertas. conservadora. 6 hoyos. mueble separador ambiente. dos mostradores. mueble comestible. vitrina fiambrera mueble armario. una batidora completa. y una máquina moledora: Hora 10 en calle Artigas esquina Colón: Balanza Berkel. máquina café "La Cimbali". mostrador vitrina. un mueble quiosco 66 sillas. 36 mesas. 9 taburetes enrejado adorno artefactos eléct.. espejos. ventilador techo. vitrina colgar. horno eléct.. máquina moledora café. estanterías. registradora eléct. y manuable.

Se previene: 1o) Que la venta de los bienes muebles es al contado y el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada: 2o) Que los efectos mencionados se hallan depositados en los lugares donde se subastarán y se venderán en el estado de conservación en que se encuentran: 3o) Que será de cargo de cada comprador la comisión del martillero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto. mayo 24 de 1976. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
20) N$ 156.00 10|pub 10271 My.28-v.jn.10.

SAN JOSE

JOSE CANTISANI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en los autos Banco la Caja Obrera c| MARTINEZ OLIVERA, JESUS MARIA "Juicio ejecutivo" (F.A. 633|1975) se hace saber que el día 29 de junio de 1976 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado Letrado calle Treinta y Tres 643 el rematador designado don José Cantisani asistido del señor Alguacil sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 1.008.67 una fracción de campo ubicada en la 2.a sección judicial de San José empadronada con el N.o 12.382 compuesta de un área de 3 Hás. 9.306 Ms. y que linda al Este y Sureste con el Arroyo Zanja Honda.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada: 2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador: 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José 1.o de junio de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
20) N$ 180.00 15|pub. 11324 Jn.8-v.jn.28.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: VICENTE PIÑEIRO o PIÑEYRO COTZA. "Segunda copia" (Ficha E 2026|75) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Vicente Piñeiro o Piñeyro Cotza solicitando se sirva ordenar la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que el 18 de enero de 1958 autorizara la escribana Margarita E. Vergara cuya copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el N.o 110 al F.o 67 el 28 de enero de 1958 por la cual el compareciente casado en primeras nupcias con Delia García compró a Alfredo Fernández Larramendy una fracción de chacra con todas las mejoras ubicada en la 6.a sección judicial de Canelones paraje "Cuchilla de Rocha" zona rural empadronado con el N.o 11099 que es el solar N.o 6 del plano del Agr. Carlos D. Furriol de enero de 1921 inscripto el 4|2|921 en la Dirección de Topografía según el cual tiene un área de 1 Há 8447 mts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. marzo 3 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
21) N$ 144.00 10|pub. 10726 Jn 2-v.jn 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. dictada en autos: DUQUE DE FERRARI, CLARA: FERRARI DUQUE DE QUITADAMO. Mª del CARMEN y FERRARI DUQUE. LUIS ELBIO. "Segunda copia". (Ficha C A. 474|975) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Clara Duque de Ferrari. María del Carmen Ferrari Duque de Quitadamo y Luis Elbio Ferrari Duque. solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta que en Punta del Este, 1ª Sección Judicial del Depto. de Maldonado. autorizó el Esc. José V. Longo de los siguientes bienes:

Dos solares de terreno situados en el Barrio Jardín "Cante Grill" de Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado, que formaban parte del empadronado con el número 435. que a la fecha de la escritura eran parte del padrón Nº 2.788 y a la fecha se encuentra empadronados en conjunto con el número 3.078. señalados con los números 12 y 13 de la manzana 74 del plano de fraccionamiento del agrimensor Asuaga Nougué. de diciembre de 1946. aprobado por la Dirección de Arquitectura de la Intendencia e inscripto el 3 de agosto de 1947 con el Nº 150 en Catastro de Maldonado. y compuestos según el plano referido I) solar 12 de una superficie de 1.064 metros 23 decímetros y linda: 22 metros 63 centímetros de frente en curva al S. E. a la calle de diecisiete metros de ancho: 39 metros 782 milímetros al N. E. que por formar esquina son también de frente a otra calle de 17 metros de ancho que separa de la manzana 75; 28 metros 952 milímetros en la línea del fondo. al Noroeste. confinando con solar 11; y 40 metros 427 milímetros al S. O. lindando con solar 13: II) solar 13. superficie 1.184 metros 24 decímetros y linda: 28 metros 275 milímetros de frente al S. E. en curva a calle de 17 metros de ancho: 36 metros 43 milímetros al S. O. que por formar esquina son de frente a calle de 20 metros de ancho: 34 metros en la línea del fondo al N. O. lindando con solar 10: y 40 metros 427 milímetros al N. E.. linda con solar 12 antes deslindado. Los solares enajenados por estar unidos tienen en conjunto una superficie de 2.248 metros 47 decímetros. Dicha escritura fue celebrada entre Luis Ferrari casado con Clara Duque de Ferrari quien adquirió por título compra venta y modo tradición de los cónyuges: Mauricio Litman y Blanca Mazzer; y José Iturrat y Josefa Pampín el 1º de setiembre de 1947. La escritura fue inscripta, en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el No 1.416. folio 453, año 1947.

En consecuencia se cita. llama y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 20 de octubre de 1975. — Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.
21) N$ 252.00 10|pub. 11150 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. dictada en autos: FUSARO, ANDRES y otra. "Segundas copias". (Ficha F. 852|974). se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Andrés Fusaro y Blanca Cámera de Fusaro solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el escribano Julio A. Cendán Alfonzo el 1º de setiembre de 1964 (Reg. Tras. Dominio Mdeo. No 1051. folio 416. libro 577). por la que Juan Andrés Dutra Romero y Jean Mohr Bell de Dutra vendieron a Andrés Fusaro casado con Blanca Cámera Delfino. fracción de terreno. sita en Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo. empadronada en esa fecha en mayor área con número 121.517. hoy incorporada al inmueble lindero, padrón Nº 55.833. señalada con letra "E" en plano del agrimensor Miguel E. Fernández, inscripto con Nº 46.303 el 10 de junio de 1953 en Dirección General de Catastro con superficie de 201 metros 73 decímetros. que linda: 18 metros 40 centímetros al Este frente a calle Valdense: 11 metros 48 centímetros al Sur, padrón 155.883: 18 metros 58 centímetros al Oeste. padrón 55.833; y 10 metros 34 centímetros al Norte. fracción "D".

En consecuencia se cita. llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión. bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo. 28 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
21) N$ 144.00 10|pub. 10349 Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. dictada en los autos caratulados: MARTINEZ CUÑA RAMON "Segunda copia". (Ficha V. 451|975). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramón Martínez Cuña solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó en Montevideo el 21 de abril de 1969 el escribano Horacio Santiago González Mullin por la cual el compareciente adquirió por título compra venta. modo tradición de los señores Iza Cherro de Soto. Antonio Soto. Elsa Cherro de Bazterrica, Florencio Bazterrica, Gladys Martha Cherro de Pellier. Mariano Pellier. Cosme Carlos Cherro. Nelly Tobler de Cherro y Matilde Tusnilda Natividad Rampoldi de Cherro el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo.

empadronado con el Nº 90.317 (antes en mayor área con el mismo número) señalado con el número 19 en el plano del agrimensor Eugenio Jauri de marzo de 1954 según el cual se compone de una superficie de 750 metros 08 decímetros que se deslindan así: 22 metros 15 centímetros de frente al Oeste al camino Cuchilla Grande por donde las puertas de entrada están señaladas con los N.os: 4592, 4596 y 4598, 15 metros 37 centímetros al Norte que por ser esquina son también de frente a la calle de 17 metros de ancho, 12 metros 35 centímetros en ochava curva de frente al Noroeste 27 metros 95 centímetros al Este Noreste por donde linda con el solar 21 (hoy bien padrón número 192.608) y por el Sur Sureste 31 metros 75 centímetros lindando con solar 20 (hoy padrón Nº 193.607).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, agosto 5 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.

21) N$ 204.00 10|pub. 9954 Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público que se presentó ante este Juzgado MARIA JUANA LOUREIRO TESAURO (Ficha B número 445|975) solicitando expedición de segunda copia de escritura de compraventa autorizada el 11 de mayo de 1967 ante el escribano Alvaro Riet Asnarez en esta ciudad y por los cuales los señores José Moisés Winter Jallen y Marta Bercewicz de Winter vendieron a la señora María Juana Loureiro Tesauro la quinta ava parte indivisa del inmueble situado en la 24 sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 27626 y que según plano del Agrimensor Jesús García Paz, do inscripto en Catastro con el N.o 50.145 el 10 de noviembre de 1964 consta de una superficie de 259 mts. 72 dcmts. con frente a la calle Alarcón 1458.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada que se presenten ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 5.o a deducir sus derechos dentro de treinta días bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Montevideo, febrero 9 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

21) N$ 108.00 10|pub. 10800 Jn.2-v.jn.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que en autos: PEREIRA SILVERA JOSE EVARISTO "Segunda copia" (Ficha V N.o 110|968) se ha presentado José Evaristo Pereira Silvera solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de cesación de condominio autorizada el 22 de julio de 1966 ante el Escribano Guillermo F. Mazzoni Gutiérrez del siguiente bien:

Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en zona suburbana de la ciudad de Las Piedras 5.a sección judicial de Canelones empadronada con el N.o 13.133 señalada con el N.o 2 en el plano del Agr. Danilo Beggio inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 22 de marzo de 1966 con el N.o 10.698 y tiene una superficie de 2 Hás. 4.968 mts. 58 Cms. y se deslinda: 37 mts. 18 cms. al N.O. a servidumbre de paso de 10 mts. de ancho por medio con Luis Pereira; al N.E. línea quebrada de 3 rectas de 174 mts. 92 cms. 57 mts. 17 cms. y 74 mts. 19 cms. lindando las dos primeras con fracción N.o 3 y la 3.a con la fracción N.o 4 ambas del mismo plano: al S.E. 143 mts. 35 cms. confinando con padrón N.o 20.699 y al S.O. línea quebrada de tres rectas de 214 mts. 46 cms. 29 mts. y 37 mts. 50 cms. confinando con padrón 5180 la 1.a recta y con fracción N.o 1 las dos últimas rectas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión para que comparezca ante este Juzgado bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Las Piedras, mayo 17 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

21) N$ 192.00 10|pub. 11370 Jn.8-v.jn.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos caratulados: PIKE S. A. "Segunda copia". (Ficha 182|976), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Alba Platina Di Bona de Lucini y Benito Jaime Lucini en representación de "Pique S. A.", solicitando la autorización y expedición de segunda copia de la escritura pública de compra venta de los padrones números 461 y 463, escritura que autorizada el escribano Mario Nicoli Guerra el día 9 de abril de 1966 y por el cual "Pique S. A." compró a Darío Bruno La Cara Costa:

I) Un solar de terreno y edificio, sito en la manzana Nº 76 de Punta del Este, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, padrón Nº 461 e indicado como lote número 1 en el plano de fraccionamiento del agrimensor Washington Pereira, inscripto en Catastro con el Nº 4.186 el 31 de marzo de 1966, según el cual tiene un área de 420 metros 9.750 centímetros con 14 metros 38 centímetros al O., frente a calle 2 de Febrero; y II) Dos fracciones de terreno sin construcciones padrón No 463 en mayor área, indicadas como "1-A" y "A" en el citado plano del agrimensor Pereira, según el cual la fracción "1-A" tiene un área de 166 metros 7.250 centímetros con 6 metros 50 centímetros al O. a la calle 2 de Febrero y la fracción "A" tiene un área de 495 metros con 10 metros al O. de frente a la calle 2 de Febrero

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Maldonado, 25 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

21 N$ 156.00 10|pub. 11086 Jn.4-v.jn.17.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

FEDERICO Y HUGO PAOLINO S. R. L.

Contrato: 24|IV|1976. Inscripción: Registro Público de Comercio de Flores con Nº 26, folios 128 al 131 del libro 3 de Contratos.

Socios FEDERICO DONATO y HUGO HECTOR PAOLINO ARIAS.

Objeto: Explotación del ramo de venta de neumáticos repuestos y accesorios para automotores y afines

Administración: ambos socios.

Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.

Domicilio: Trinidad, capital del Depto. de Flores.

Plazo: diez años desde el 1º de enero de 1976

22) N$ 116.00 10|pub. 10564 Jn.1o-v.jn.14.

FADELOSA LTDA.

Contrato: 15 de octubre de 1975.

Inscripto: 31 de octubre de 1975, Nº 342, folio 1.175, libro 3.

Capital: N$ 5.000.00

Socios y aportes: CESAR A. FARINASSO: N$ 2.500; JESUS M. de los SANTOS: N$ 2.000 y RICARDO de los SANTOS VOLPE: N$ 500.

Administración: César A. Farinasso y Jesús M. de los Santos indistintamente.

Objeto: Fabricación y venta de escobas, cepillos, pinceles, importación, exportación.

Plazo: diez años prorrogable automáticamente por períodos de cinco años.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 116.00 10|pub. 10612 Jn.1º-v.jn.14.

RODRIGO LTDA.

Contrato: 10 de marzo de 1976.

Registro: Nº 315, folio 1.042, libro 2.

Capital: N$ 1.000.00.

Socios: DINORAH SARAVIA de MOÑA y LUISA GOYOS de CACERES.

Objeto: Importación, exportación, etc.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: cuatro años.

22) N$ 58.00 10|pub. 10508 Jn1º-v.jn.14.

ADANO TRANSPORTES S.R.L.

Objeto: Transporte de cosas, coordinar servicios para terceros, industrializar y comercializar en todas sus formas todo tipo de mercaderías.

Socios: JUAN CARLOS ADANO SICCO y MARIA TERESA DENES COCINO.

Capital: N$ 2.000. Mitad cada socio.

Administración: ambos socios indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

Contrato: 28 de abril 1976. Inscripto: 19 mayo 1976 N o 320 F.o 1.113, Libro 1 Contratos

22) N$ 87.00 10|pub. 10820 Jn.2-v.jn.15

FRIGOPAY LDA.

Contrato: 14 de mayo de 1976.

Registro N.o 37 F.o 107 al F.o 108 L.o XLVII.

Socios: HECTOR FELIX LOPEZ, GUALBERTO FRAGA y CESAR GERMAN LOPEZ.

Capital: N$ 5.000.00.

Plazo: 5 años prorrogables hasta completar seis años más.

Domicilio: Paysandú.

Objeto: Fabricación, distribución y venta de productos porcinos y anexos.

Administración: Héctor López y Gualberto Fraga conjunta o separadamente.

22) N$ 87.00 10|pub. 11338 Jn.8-v.jn.21.

COMO S.R.L.

Contrato: 20 de mayo de 1976.

Registro: N.o 352 F.o 1242 L.o 1.

Capital: N$ 2.000.00.

Plazo: 3 años prorrogables.

Domicilio: Montevideo.

Socios: PABLO MORE y GUSTAVO COLL.

Administración: Gustavo Coll.

Objeto: Importaciones exportaciones y representaciones.

22) N$ 58.00 10|pub. 11404 Jn.8.v.jn.21.

MAQUIMPORT LIMITADA

Contrato: 26 de abril de 1976, inscripto Registro de Comercio el 13 de mayo de 1976, número 310 Folio 1.076 del Libro N o 1 de Contratos.

Capital: N$ 3.000 (nuevos pesos tres mil)

Socios Sr. MICHAEL BARTRAM; Sr. LUIS ALBERTO ANGESCHEIDT y Cr. CARLOS JOSE LECUEDER.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: Dos años.

Objeto: Representaciones y asesoramientos técnicos.

Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.

22) N$ 116.00 10|pub 11292 Jn.8-v.jn.21.

BLES LTDA.

Constituída por documento privado del 14 de mayo de 1976.

Socios: JULIO ESTEBAN LUKETICH PIZZOLANTI y SUSANA DINORAH ESPINOSA COPPOLA.

Objeto: Elaboración, comercialización y distribución de toda clase de bienes y|o servicios, exportaciones e importaciones en general, ejercer mandatos, comisiones consignaciones y|o representaciones.

Domicilio: Montevideo.

Capital y aportes: N$ 1.080.00 aportando Luketich N$ 780.00 y Espinosa N$ 300.00

Administración: Indistinta.

Plazo: 2 años, prorrogables.

Inscripto Registro de Comercio: N o 333, Folio 1170 del Libro 1 de Contratos el 20 de mayo de 1976.

22) N$ 116.00 10|pub. 11395 Jn.8-v.jn.21.

REPRODUCTORES S.R.L.

En Montevideo, el 5 de diciembre de 1975, Miguel Larrosa cedió todas sus cuotas de Reproductores S.R.L. a Pedro Testa y Rivera Rodríguez. Copia inscripta en R.P.G.C. número 92, Folio 335, Libro 2.

22) N$ 58.00 10|pub. 11377 Jn.8-v.jn.21.

SILVA HNOS. LTDA.

Constituída por documento privado del 19 de mayo de 1976.

Socios: JULIO CESAR SILVA GUERRA, AGUSTIN EMILIO NORBERTO SILVA GUERRA y LUIS ALBERTO SILVA GUERRA.

Domicilio: Argerich 4543, Montevideo.

Objeto: Taller de tornería, retenes y artículos de goma en general, etc.

Plazo: 50 años.

Capital y aportes: N$ 1.200.00 aportados en partes iguales.

Administración: indistinta

Inscripción Registro de Comercio: N.o 334, Folio 1174 del Libro 1 de Contratos el 20 de mayo de 1976.

22) N$ 116.00 10|pub 11396 Jn.8-v.jn.21.

MOTASS S.R.Ltda.

Contrato: 20 de abril de 1976.

Inscripción: N.o 324, Folio 1134, Libro 1.

Capital: N$ 20.000.

Socios: ALFREDO SIRE, JACINTA MARTINEZ, LUIS MOREL, ANTONIO TARIFE.

Domicilio. Montevideo

Plazo: 3 años prorrogables.

Objeto: Comercialización, industrialización artículos deportivos, cuero, importación, exportación.

Administración: Antonio Tarife, Jacinta Martínez, conjuntamente.

22) N$ 58.00 10|pub. 11372 Jn 8-v.jn 21.

RAMOS Y FERNANDEZ LIMITADA

Contrato: 25|3|76. Registro: N.o 7, F.o 20 al 25 Socios. NELSON RUBEN RAMOS ECHENAGUSIA, ARLETTE FERNANDEZ RODRIGUEZ, FERNANDO FERNANDEZ RODRIGUEZ, SONIA ESTHER VIÑOLE CAMPELO, NELSON ARTIGAS RAMOS FERNANDEZ y GUSTAVO RAMOS FERNANDEZ.

Capital: N$ 12.000.

Plazo: 5 años, prorrogable.

Objeto: Explotación del comercio en el ramo de Restaurante, Bar, Parrillada, Confitería, Heladería y cualquier actividad afín o conexa a las antes mencionadas, etc.

Administración: cualquier socio indistintamente.

Domicilio: Florencio Sánchez N.o 1085 (Olivera).

22) N$ 116.00 10|pub. 11658 Jn.9-v.jn.22.

MULTISON IMPORTACION S. R. L.
Contrato: 3 de mayo de 1976.
Registro: Nº 346, folio 1219, libro Nº 1.
Socios: ANGEL MARIA DANIEL RUOCCO LONGO y NELLY OTERO GONZALEZ.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Armado, reparación y venta de equipos de audio venta de accesorios, repuestos y afines de radio, televisión y tocadiscos e importación y exportación.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 11496 Jn.9-v.jn.22.

DANIEL ELOLA LIMITADA
Contrato: 19 de mayo de 1976.
Socios: DANIEL ALBERTO ELOLA RIZZO, CRISTINA M. BLANCO de ELOLA y MARIA D. RIZZO de ELOLA.
Objeto: negocios de importación y exportación, comisiones, consignaciones y representaciones de maquinarias agrícolas e industriales, vehículos automotores, repuestos y mercaderías en general.
Domicilio: ciudad de Paysandú.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 30.000.00, por partes iguales.
Administración: Daniel A. Elola Rizzo.
Registro de Comercio: Paysandú. No 36; folio 100 al 106 libro XLVII. Estudio del Cr. Bulanti Ríos.
22) N$ 116.00 10|pub. 11478 Jn.9-v.jn.22.

PAPELERIA LOS ESCOLARES S. R. L.
Contrato: 14 de febrero de 1976.
Inscripción: Nº 165 folio 585 libro Nº 1.
Socios: JOSE NELSON DE LEON MACHIN y CARMELO GILBERTO DE LEON MACHIN.
Capital: José De León N$ 4.750 y Carmelo De León: N$ 250.
Plazo: cinco años prorrogable.
Administración: José Nelson De León.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de útiles de escritorio, librería y material educativo.
22) N$ 87.00 10|pub. 11441 Jn.9-v.jn.22.

MARCHESE Y TARAMASCO LTDA.
Contrato: 10 de mayo de 1976. Inscripción: Nº 346 folio 1.155 libro 2.
Capital: N$ 500.
Socios: MARIO J. TARAMASCO y NORMA SUSANA MARCHESE.
Objeto: Recepción y expedición prendas lavadero y tintorería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Administración: señorita Marchese.
22) N$ 58.00 10|pub. 11534 Jn.9-v.jn.22.

INMOBILIARIA PUNTA GORDA LTDA.
Contrato: 24 de marzo de 1976 Inscripto: Registro Público y General de Comercio: No 157, folio 534 libro 2.
Socios: JOSE ESTRADAS PONS y SARANDI SALVADOR PRATTO BERMUDEZ.
Razón social: Pratto y Estradas.
Objeto: Intermediación y administración de propiedades, etc.
Plazo: tres años prorrogable.
Capital: N$ 3.000 por mitades entre los socios.
Administración: indistinta.
22) N$ 87.00 10|pub. 11539 Jn.9-v.jn.22.

R. y L. LIMITADA
(ex RODRIGUEZ Y LAZO LTDA.)
Se informa al comercio y al público en general que por contrato del 26 de noviembre de 1970 el que se inscribió en el Registro Público de Comercio de Canelones con el número 66 al folio 196|198, se otorgó: I) Cesión de cuota social: los cónyuges Mario F. Lazo y Raquel López cedieron su cuota social a la señora Myriam Teresita Menéndez de Rodríguez; II) Modificación del contrato social: a' Nombre: la sociedad pasa a llamarse R. y L. LIMITADA en lugar de Rodríguez y Lazo Limitada; y b) Administración: la tendrán ambos socios (señores Rodríguez y Menéndez) actuando indistintamente.
22) N$ 174.00 10|pub. 11424 Jn.9-v.jn.22.

MEDITERRANEO S R L
Por documento otorgado el 22|5|76 inscripto en el Registro de Comercio de Maldonado con el No 41 del F.o 115 al F.o 117 del Tomo 15 de contratos el 25|5|76 MABEL TERESITA BONILLA por sí y en representación de sus hijos Silvana Alberto y Daniel Patricio Demichelli Bonilla en sus caracteres de sucesores de Julio Alberto Demichelli Alvarez cedieron a Albino Murante Costenaro y Elcio Ibarra Muyá las cuotas que les correspondían en la sociedad Mediterráneo S R L Distribución actual: 500 cuotas Albino Murante Costenaro y 500 cuotas Elcio Ibarra Muyá.
22) N$ 116.00 10751 10|pub. Jn 2-v.jn.15.

SERENITY LIMITADA
Contrato: 26 abril 1976. Inscripción: Registro Público y General de Comercio No 270 F.o 253 Libro 2.
Socios: MARIA ESTHER LOPEZ SOSA y ERMINIA AURORA HERNANDEZ BENTURA.
Objeto: Casas de salud y anexos.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 4.200.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 10796 Jn.2-v.jn.15.

MESCA EXPORTIMPORT LTDA.
Constituida por documento privado del 20 abril de 1976.
Socios: SANTIAGO MAURICIO SCAVUZZO CORRAL y GERARDO EMILIO MEYER FRIEDLAENDER.
Objeto: Importación, exportación, representación distribución, industrialización y comercialización de cualquier clase de productos y mercaderías, nacionales o extranjeras. Explotación de marcas, patentes, privilegios y derechos similares.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.00 aportados por partes iguales.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: conjunta.
Inscripción Registro de Comercio: N.o 327, F.o 1.089, L.o 2 de Contratos el 25 de mayo de 1976.
22) N$ 116.00 10|pub. 10797 Jn 2-v.jn.15.

ALMACUER LIMITADA
Contrato: 31 de marzo de 1976.
Registro: Nº 256, folio 891, libro 1.
Objeto: Comercialización en todas sus formas y almacenamiento de cueros pieles, similares y afines.
Socios: NAHUM SCHUTZ PRESSER, FELICIA WAININGER o WEININGER y MEILACH RUDASZEVSKAS.
Capital: N$ 18.000.00
Administración: Nahum Schutz Presser y Meilach Rudaszevskas.
Plazo: cinco años.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 87.00 10|pub 10616 Jn.7-v.jn 18.

RODRIGUEZ SANTOS y GRIECO LTDA
Razón social: "Wilfredo Rodríguez Santos y Liliana Magliocca Garcé Limitada".
Contrato: 24 de marzo de 1976.
Inscripción: 28|4|976, Nº 33, folios 89 a 92, tomo 15 de Contratos, Maldonado.
Socios: WILFREDO RODRIGUEZ SANTOS y LILIANA GISELLE MAGLIOCCA GARCE.
Objeto: Comisiones, consignaciones, compra venta y exportaciones de frutos del país.
Capital: N$ 10.000.00. Aportes por partes iguales.
Administración: Wilfredo Rodríguez Santos y Roberto Francisco Grieco Benítez, conjunta o separadamente.
Plazo: veinte años.
Domicilio: San Carlos (Maldonado).
22) N$ 116.00 10|pub. 11221 Jn.7-v.jn.18.

SUREÑA S R L
Contrato privado de mayo 20 de 1976.
Registro de Comercio: No 325 folio 1.077, libro 2 de Contratos, el 24 de mayo de 1976.
Socios: JUAN CARLOS MUÑOZ y MARIA CRISTINA BOVE.
Capital N$ 10.000 por partes iguales.
Objeto: Taller Metalúrgico.
Administración y uso de la firma social: indistintamente
Plazo: cien años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 10391 My.31-v.jn.11.

RECTIVAGEN S R L.
Contrato de fecha 4 de febrero de 1976, inscripto en el Registro Público de Comercio con el No 131 al folio 467 del libro 1 de Contratos el 25|2|976
Socios: MARTHA SILVA GIFFONI, NESTOR A. ROCCA DOTTA y ROBERTO VARELA MARTINEZ
Objeto: Administración de bienes muebles e inmuebles de cualquier naturaleza, transacciones operaciones comerciales y|o industriales en general
Capital: N$ 6.000.00 aportado por partes iguales
Administración: los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable
22) N$ 116.00 10|pub. 10350 My.31-v.jn.11.

ELECTROFLEX LTDA.
Contrato: 11 de mayo de 1976
Registro: Nº 323 folio 1.125, libro 1.
Socios: RAUL HODARA HAZAN y JULIO BRIZZONE RIVERO.
Objeto: Importación, exportación.
Capital: N$ 14.000.
Administración: Raúl Hodara Hazán.
Plazo: diez años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 10364 My.31-v.jn.11.

CARMELO S.R.L.
Contrato: 19 de febrero de 1976
Inscripción: N o 11, Folios 35 al 40.
Razón Social: CARMELO S.R.L.
Domicilio: Carmelo.
Objeto: Compraventa y explotación, de máquinas, vehículos automotores c no, artefactos, repuestos suministros, estaciones de servicio, talleres, neumáticos, combustibles importación, exportación, distribución y comercialización, de productos químicos, vehículos, repuestos accesorios, artículos manufacturados, etc., industrializar y comercializar mercaderías, en el ramo de industria automotriz y otras, consignaciones y|o representaciones.
Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.200.00.
Socios y aportes: DANTE IRURTIA (N$ 1.600.00); JUAN IRIZAR, LUIS EDUARDO GIGLI y ANTONIO RODRIGUEZ CRUZ (N$ 800.00 c|u.); ELBIO ALCIDES BONORA y MIGUEL ANGEL IRURTIA (N$ 400.00, c|u.); ANTONIO JOSE IRURTIA y JORGE ALFREDO ERCOLI (N$ 200.00 c|u.).
Administración: Antonio Rodríguez Cruz
Administrador suplente: Miguel Angel Irurtia
22) N$ 203.00 10|pub. 10437 My.31-v.jn.11.

GERACE LTDA
Contrato: 15|11|975.
Registro: No 747, folio 2.500, libro 2.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios: ANDRES TOUCEDO MARTINEZ y NORMA ZINGHINI.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones comisiones y consignaciones de mercaderías
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años.
Administración: indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub. 10137 My.31-v.jn.11.

C.O.T.A.L. S.R.L.
Contrato: 17 de mayo de 1976
Inscripto: 20 de mayo de 1976 con N o 329 Folio 1 156 Libro 1.
Capital N$ 10.000.
Socios: MIGUEL ANTONIO SIERRA SUREDA N$ 4.500; ANA MARIA CHIAPPA de SIERRA N$ 1.000; SAINTE GALVAN PLATEIRO nuevos pesos 1.000; OSCAR MAURO SIERRA SUREDA N$ 1.000; JUAN CARLOS CAMACHO DA CUNHA N$ 500; CARLOS ROBERTO BURCHIO ARRONGA N$ 500; CARLOS ROLANDO MORENO FUENTES N$ 500; JUAN CARLOS ACOSTA ALLENDE N$ 500; HUGO DANIEL GULARTE SOGBE N$ 500.
Objeto: Transporte de pasajeros encomiendas y o cargas por todo el territorio nacional o extranjero. Pudiendo ser administrador o agenciero o representante de otras empresas.
Pudiendo integrar otras sociedades y en general realizar operaciones de carácter comercial o civil sea en el País o en el extranjero siempre que se relacione o esté directamente vinculado al objeto social.
Domicilio: Montevideo.
Administrador General: Miguel Antonio Sierra Sureda
Plazo: año prorrogable.
22) N$ 203.00 10|pub. 10363 My 31-v jn 11.

EDITORIAL SOLOLIBROS S.R.L.
CESION CUOTAS SOCIALES
Mayo César Armellini, Simón E. Isabel, Josefina Cárpena de Llanos, cedieron la totalidad de sus cuotas sociales a Agustín Amadeo Cárpena Vlazco (N$ 20.00) y a Walter Daniel Cópola Pinoff (N$ 60.00).
Administración: Cualquier socio indistintamente
Contrato: 15 de octubre de 1974
Inscripto: 20 de octubre de 1975 en R P C. 283, Folio 990 Libro 3 de Contratos
22) N$ 87.00 10|pub. 10497 My 31-v.jn.11.

TECNOLINE S.R.L.
Registro: 6 de abril de 1976 N.o 220. Folio 761. Libro N.o 1.
23 de marzo de 1976.
Capital N$ 5.000.
Socios: MANUEL A. ROEL FRAGUELA y JOSE GERLEI SZABO.
Administración: Manuel A. Roel Fraguela.
Objeto: Importación, Exportación y Venta de equipos electrónicos.
Plazo: 10 años
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 10468 My.31-v.jn.11.

ETSA LTDA
Contrato: 4 de marzo de 1976
Socios: S. ANANIA NATAN y E. KESMAN KANALENSTEIN.
Plazo: 1 año prorrogable
Capital: N$ 5.000 (N$ cinco mil).
Giro: Juguetería, Bazar y Arts para El Hogar
Administración: Indistintamente
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N o 181, al Folio 639 del Libro número 1 de Contratos, con fecha 15 de marzo de 1976
22) N$ 87.00 10|pub. 10425 My 31-v.jn 11.

DENTAL MEDICA LOPEZ CORA S.R.L.
DISOLUCION TOTAL
Contrato de fecha 10 de abril de 1976.
Registro Público de Comercio N.o 282 Folio 962, Libro 2 de Contratos
22) N$ 29.00 10|pub. 10411 My 31-v.jn.11.

NOAS S. R. L.
Contrato: 3 de mayo de 1976.
Registro: Nº 304, folio 998, libro 2.
Capital: N$ 2.800 por partes iguales.
Socios: OSCAR RICARDO BUSCHIAZZO SPINELLI DANILO RODRIGUEZ SILVA, ENRIQUE DANIEL CARLOS SUREDA CABRERA, ANA MARIA ZABALLA DUFORT, LUISA AN-

GELICA GUILLOT ALONSO, MIGUEL ANGEL GARRIDO UMPIERREZ y JUSTA CELESTINA TRIAS FERNANDEZ
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Trabajos de mecanografía, picado de matrices, imprenta, venta de libros, papelería útiles y afines cigarrería y regalos.
Administración: Oscar Buschiazzo, Miguel Garrido y Ana María Zaballa, conjuntamente dos cualesquiera.
22) N$ 116.00 10|pub. 10230 My.28-v.jn.10.

ORIENTAL FILMS S. R. L.

Documento privado, suscrito en Montevideo, el 11 de mayo de 1976, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 12 de mayo de 1976, con No 301 al folio 1.046 del libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ALFREDO MIGUEL PASCUAL GARRIDO, FERNANDO MIGUEL MOLINA y VICENTE EDUARDO GALARDO
Domicilio: Montevideo.
Giro: Distribución de películas cinematográficas, importación, exportación, publicidad.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente
22) N$ 116.00 10|pub. 10305 My.28.v.jn.10.

TORINO REPUESTOS S. R. L.

Contrato: 14 de mayo de 1976.
Registro: Nº 313, folio 1.036, libro 2.
Socios: FERNANDO NELSON UHALDE ALFONSO, CARLOS JAIME UHALDE ALFONSO, EDUARDO RODRIGUEZ CURIONI, RUBENS ALFREDO CASALAS RECOBA y EDMUNDO VICTOR MACCHI JACQUES.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable
Domicilio: Montevideo
Objeto: Fabricación, comercialización, distribución, venta, etc., de repuestos y accesorios de automotores.
Administración: Fernando Uhalde Alfonso y Carlos Uhalde Alfonso
22) N$ 87.00 10|pub. 10288 My.28-v.jn.10.

MOSCATELLI Y GIL LIMITADA

Contrato: 19 de febrero de 1976.
Inscripto: Registro de Comercio: Nº. 179, folio 631 libro 1.
Socios: ERNESTO ATILIO MOSCATELLI GUTTANOTTI y MARTIN EUSEBIO GIL POSSE
Objeto: Fabricación productos de acero inoxidable.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 15.000.
Domicilio: Montevideo
Administración: ambos socios.
22) N$ 58.00 10|pub. 10291 My.28-v.jn.10.

SANITARIA AMERICANA S.R.L.

Contrato: 4 de setiembre de 1975.
Inscripción: N.o 385 Folio 2049. Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 1.000.
Socios: JORGE GUILLERMO ROIG y RAMON MARTIRENA PEREZ.
Objeto: Limpieza e instalaciones sanitarias, importación, fabricación representación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable
22) N$ 58.00 10|pub. 10214 My 28-v.jn.10.

GIANCARLO VALENTINO DE URUGUAY LIMITADA

Contrato privado del 20 de mayo de 1976, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 338 al folio 1.129 del libro 2 de Contratos.
Socios: MARTIN, ENRIQUE y JAIME KLEIMAN HOFFENBERG.
Objeto: Toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles, comercialización, industrialización distribución, fabricación exportación e importación de toda clase de bienes muebles.
Capital: N$ 900.00 (nuevos pesos novecientos) aportados por partes iguales.
Administración: los tres socios indistintamente
Plazo: treinta años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 11111 Jn.4-v.jn.17.

FOCUS MINILENT S. R. L.

Contrato privado mayo 25 de 1976.
Registro de Comercio: Nº 351, folio 1.238, libro 1 Contratos, el 27 de mayo de 1976.
Socios: CIPRIANO JOSE FERREIRA, 80%; GERARDO ALBERTO FERREIRA 10%; EDUARDO ABELLA, 5% y SHEILA FERREIRA, 5%.
Capital: N$ 10.000.
Objeto: Optica.
Administración: Todos los socios conjuntamente
Uso de la firma: Ejercida por el señor Cipriano José Ferreira.
Plazo: diez años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 11134 Jn.4-v.jn.17.

ARTE INFANTIL LTDA.

Contrato: 28 de enero de 1976.
Inscripción: Registro Comercio Nº 85, folio 297, libro 2.
Socios: JERJES JAVIER NAUAR COSATTI, BENILDE VARELA IGLESIAS y SOFIA JOSEFINA VARELA IGLESIAS.
Objeto: Taller metalúrgico, fábrica de juguetes y anexos.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 2.500.
Administración: indistinta.
Domicilio: calle No 3 número 1290.
22) N$ 87.00 10|pub. 11004 Jn.4-v.jn.17.

MAPAL LIMITADA

Contrato: 5 de marzo de 1976.
Socios: ALERAMO SPADA CESARINI y NELLY IMODA.
Objeto: Compra y venta de mercaderías y materias primas especialmente textiles.
Capital: N$ 100.00.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: los dos socios.
Registro General de Comercio: Nº 130, libro 2 de Contratos.
22) N$ 87.00 10|pub. 11148 Jn.4.v.jn.17.

STEINBERG LIMITADA

Por documento privado del 20 de abril de 1976, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 327 al folio 1.145 del libro Nº 1 de Contratos, la señorita Graciela Nybia Ebole Muiño cedió su cuota social al señor José David Stal Karp.
22) N$ 58.00 10|pub. 11120 Jn.4.v.jn.17.

VOLTOLINI LIMITADA

Contrato: 10 de marzo de 1976.
Registro: No 45, folio 124 del tomo 13.
Capital: N$ 10.000 por partes iguales.
Socios: GUIDO VOLTOLINI CANTISANI y FERNANDO PAULO VOLTOLINI CANTISANI
Objeto: Fabricación carrocerías metálicas, zorras, volcadoras, semirremolques y anexos.
Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo: 3 años a partir del 1º de enero de 1976, prorrogable.
22) N$ 87.00 10|pub. 11165 Jn.4.v.jn.17.

MAVAR LTDA.

Contrato privado: 9 de abril de 1976.
Socios: RAUL ALBERTO PICASSO ECHESURI y MARIA LUISA R. LUCIANO de PICASSO.
Capital: N$. 2.000.
Plazo: dos años a partir del 1|4|976 prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
Domicilio: Avda. Uruguay 1551.
Objeto: Importación, exportación, compra venta de maquinaria, de oficina, artículos para el hogar y afines.
22) N$ 87.00 10|pub. 11068 Jn.4.v.jn.17.

NORTE-UNION LIMITADA

Contrato: 26 abril 1976. Inscripto Registro Público y General de Comercio N.o 278, F.o 950 L.o 2.
Socios: CHANA CMIEL KOZIKA y WASHINGTON GATTO BARRIOS.
Objeto: Comercializa frutos del país y anexos.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 4.000.
Administración: Chana Cmiel.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 10793 Jn.4.v.jn.17.

MERNEAL LTDA.

Contrato: 12|V|970.
Socios: LIGIA APARICIO de BULLA, ALDO BULLA y ANTONIO APARICIO.
Capital: Nuevos pesos seis mil.
Objeto: Fabricación de calzado y otros artículos manufacturados en cuero, importación, exportación y representaciones.
Domicilio: Santiago Sierra 3966 Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio N.o 330 F.o 1098 L.o 2.
22) N$ 87.00 10|pub. 10955 Jn.3-v.jn.16.

REPAR LIMITADA

Contrato: 2 de enero de 1976.
Inscripción N.o 122 F.o 431 Libro N.o 1.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: ALFREDO ARRIZABALAGA y RUBEN REPETTO.
Administración: Conjunta.
Plazo: 20 años.
Objeto: Taller artesanía, artículos de navidad y envasado en sachets.
Domicilio: Las Violetas 753.
22) N$ 58.00 10|pub. 10881 Jn.3-v.jn.16.

LATINEX LIMITADA

Contrato de fecha 27 de abril de 1976 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 338 F.o 1186 L.o 1 de Contratos.
Socios: FERNANDO ETCHEGORRY FERREIRA y ANGELO NARIZANO.
Objeto: Exportaciones e importaciones de toda clase de bienes y representaciones comisiones y transportes o turismo.
Plazo: Dos años prorrogables por períodos de un año cada uno.
Capital: Nuevos pesos cinco mil (N$ 5.000.00) aportado por los socios por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
Domicilio: Rincón 468 piso : Montevideo.
Se hace esta publicación en cumplimiento del artículo 6.o del decreto-ley N.o 8.992 del 26 de abril de 1933. —
22) N$ 145.00 10|pub. 10018 Jn.3-v.jn.16.

CONSULT S.R.L

Contrato 24 de mayo de 1976.
Registro N.o 354 F.o 1248 L.o 1.
Capital N$ 1.000.
Socios: JULIO CESAR GOLOVCHENKO y GUSTAVO MARTINEZ.
Objeto: Asesoramiento técnico integral en materia legal, contable de administración de empresas, de recursos humanos operaciones con bienes muebles o inmuebles represent., import. y export. y actividades afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 87.00 10|pub. 10935 Jn.3-v.jn.16.

FAMA LIMITADA

Contrato privado de mayo 13 de 1976.
Registro de Comercio: Nº 315, folio 1.093, libro 1 de Contratos el 14 de mayo de 1976.
Socios: ISAAC ZLOTEJABLKO, JACOBO HECHT, RAQUEL HECHT y GLADYS TURNIANSKY
Capital: N$ 50.000 por partes iguales.
Objeto: Mueblería, venta artículos para hogar importación.
Administración y uso de la firma: Jacobo Hecht e Isaac Zlotejablko conjuntamente.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 9728 My.28.v.jn.10.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 151.071. — Montevideo mayo 25 de 1976. — Oscar Bacot por Colgate Palmolive Company (USA), solicita marca BICLORIN clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10186 My 27-v.jn 9.

ACTA Nº 151.224. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — Jones, Cía., Alfa Farmaceutici S. p. A. (Italia), solicita marca REDDEN, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11165 Jn.7-v.jn.18.

ACTA N.o 151.197. — Montevideo, junio 1 de 1976. — Oscar Bacot por F. Rodríguez Icard Limitada (Montevideo), solicita marca COMBIEN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11271 Jn 7-v.jn.18.

ACTA Nº 151.048. — Montevideo, 19 de mayo de 1976. — Imbrosciano Hnos. SACIF (Argentina) solicita marca CLUB DE PARIS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10577 Jn.10-v.jn.14.

ACTA Nº 151.169. — Montevideo 28 de mayo de 1976. — Atilio Carlos Mauri (Uruguay), solicita la marca SUPERBALL, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10624 Jn.1º.v.jn.14.

ACTA No 151.037. — Montevideo mayo 19 de 1976. — Quesería Helvética S. A. (Uruguay), solicita marca ODORICO, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10272 My 28-v.jn.10.

ACTA Nº 151.098. — Montevideo 24 de mayo de 1976. — Manfredo Cikato por Dr. Karl Thomae GmbH. (Alemania) solicita marca BISOLVONAT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11118 Jn 4.v.jn.17.

ACTA Nº 151.087. — Montevideo mayo 21 de 1976. — Erna Siegmund por Laboratorio Farmaco Uruguayo Ltda. (Uruguay) solicita marca CLOZEPIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 40.60 10|pub. 9805 Jn.10.v.jn.14.

ACTA N.o 151.181. — Montevideo mayo 28 de 1976. — Enrique Tato por Martín Holtz (Montevideo) solicita marca MINANCORA clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11541 Jn.9.v.jn.22.

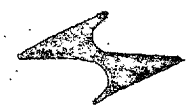
ACTA Nº 151.088. — Montevideo, 21 de mayo de 1976. — Fenas Cueros Limitada (Uruguay) solicita la marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 107.50 10|pub. 10612 Jn.2-v.jn.15.

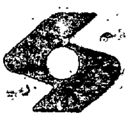
ACTA Nº 151.171. — Montevideo, 27 de mayo de 1976. — Héctor Enrique Picos (Uruguay), solicita la marca ENRIQUE I, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10529 Jn.1o-v.jn.14.

ACTA N.o 151.164. — Montevideo, mayo 27 de 1976. — Kabushiki Kaisha Daini Seikosha y Kabushiki Kaisha Suwa Seikosha (Japón), solicita marca



clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 131.50 10|pub. 11407 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 151.165. — Montevideo, mayo 27 de 1976 — Kabushiki Kaisha Daini Seikosha y Kabushiki Kaisha Suwa Seikosha (Japón), solicita marca



clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 11408 Jn.8-v.jn.21.

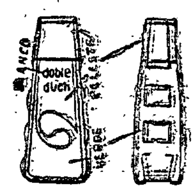
ACTAS Nros. 151.282 y 2.270. — Montevideo, junio 3 de 1976. — Jones & CIA. S. A. Wells Fargo & Company (E. U. América); solicita marca WELLS FARGO clases 15 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11316 Jn.8-v.jn.21.

ACTA Nº 2.268. — Montevideo, mayo 25 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Banco Pan de Azúcar Uruguayo (Montevideo), solicita marca



clases 36 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 11378 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 151.148. — Montevideo, mayo 26 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Beiersdorf Akt. (Alemania), solicita marca.



clases 5 y 16 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 11379 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 151.175. — Montevideo, mayo 28 de 1976. — P. Dubourg por Coquette Ltda. (Montevideo), solicita marca PICARDIE clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11406 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 151.094. — Montevideo 24 de mayo de 1976. — Lestar Química S. A. (Uruguay), solicita la marca LESTARSOL clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10324 My.28-v.jn.10.

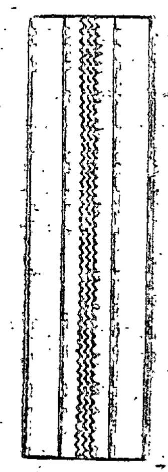
ACTA N.o 151.093. — Montevideo 24 de mayo de 1976. — Lestar Química S. A. (Uruguay), solicita la marca LESTARFLEX clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10323 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 151.091. — Montevideo, 24 de mayo de 1976. — Lestar Química S. A. (Uruguay), solicita la marca



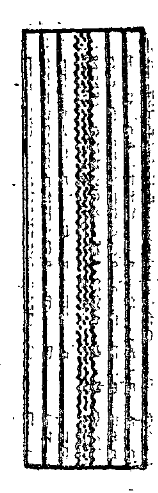
(ETIQUETA), clase 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 10322 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 151.082. — Montevideo, mayo 21 de 1976. — Erna Siegmund por Alpargatas Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 24.50 10|pub. 10221 My.28-v.jn.10.

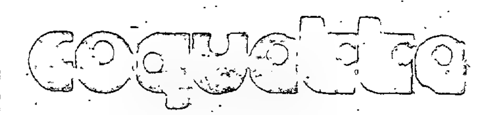
ACTA N.o 151.081. — Montevideo, mayo 21 de 1976 — Erna Siegmund, por Alpargatas Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca.



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 246.50 10|pub. 10222 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 151.023. — Montevideo, mayo 19 de 1976. — Carlos Alberto Brizzo Stariecco (Uruguay), solicita la marca RADIAMAR clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10239 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 151.036. — Montevideo, mayo 19 de 1976. — P. Dubourg por Coquette Ltda. (Montevideo), solicita marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 10274 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 151.059. — Montevideo, mayo 19 de 1976 — Tobell Ltda. (en formación) (Montevideo), solicita marca

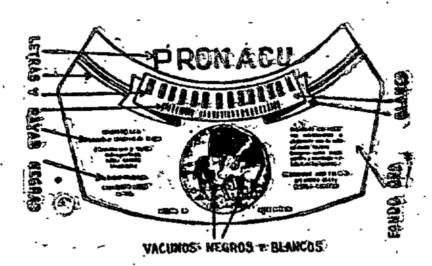
clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 10276 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 151.129. — Montevideo, mayo 26 de 1976 — Erna Siegmund, por Pronacú S. R. Limitada (Uruguay), solicita marca



clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub 10219 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 151.128. — Montevideo, mayo 26 de 1976. — Erna Siegmund, por Pronacú S. R. Limitada (Uruguay), solicita marca



clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 59.50 10|pub. 10220 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 151.092. — Montevideo, 24 de mayo de 1976. — Lestar Química S. A. (Uruguay), solicita la marca VINESTAR clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10326 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 151.122. — Montevideo, mayo 26 de 1976. — Jones & CIA. S. A. Longvie S. A. (Montevideo), solicita marca SIMETHICONE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10457 My.31-v.jn.11.

ACTA N.o 151.115 — Montevideo, mayo 26 de 1976 — Billy Fox, por The Dow Chemical Company (USA), solicita marca LERBEK, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N. 29.00 10|pub. 10488 My.31-v.jn.11.

ACTA Nº 151.166. — Montevideo, 27 de mayo de 1976. — Erna Siegmund por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca TOPPER, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 10511 Jn.1o-v.jn.14.

ACTA N.o 151.038. — Montevideo, mayo 19 de 1976. — El Terruño S. A. (Montevideo), solicita marca TIMETRON, clases 3 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10275 Jn.1o-v.jn.14.

ACTA Nº 151.049. — Montevideo, 19 de mayo de 1976. — Imbrasciano Hnos. SACIF (Argentina) solicita marca PALL MALL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10273 Jn.1o-v.jn.14.

ACTA Nº 151.211. — Montevideo, 1º de junio de 1976. — Erna Siegmund, por Neosul S. A., (Uruguay), solicita marca NEORMICA, clases 6 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11048 Jn.4.v.jn.17.

ACTA Nº 151.212. — Montevideo, 1º de junio de 1976. — Erna Siegmund por Neosul S. A. (Uruguay), solicita marca NEODECOR, clases 6 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11049 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 151.053. — Montevideo, mayo 26 de 1976 — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca PELION clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 10187 My.27-v.jn.9

ACTA N.o 151.140. — Montevideo, mayo 26 de 1976. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca PROZONEX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 10489 My.31-v.jn 11.

ACTA N.o 151.174. — Montevideo, mayo 28 de 1976. — Oscar Bacot por Sudy y Cía. S. A (Montevideo), solicita marca: LA MAGIA AZUL, clases 1 6, 9 y 13 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 10827 Jn 2-v.jn.15.

ACTA N.o 151.096. -- Montevideo, mayo 24 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Scott Paper Co. (USA) solicita marca COTTONELLE clase 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10982 Jn.3-v.jn.16

ACTA N.o 151.149. — Montevideo, mayo 26 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Beiersdorf Akt (Alemania) solicita marca DOBLE-DUCH clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10983 Jn.3.-v.jn.16

ACTA N.o 2.266. — Montevideo, mayo 26 de 1976. — Guzmán González por Banco Palestino Uruguayo (Montevideo) solicita marca BANCO PALESTINO URUGUAYO clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 10984 Jn.3-v.jn.16.

ACTA N.o 2.267. — Montevideo mayo 26 de 1976. — Guzmán González por Banco Palestino Uruguayo (Montevideo) solicita marca BANCO PANAMERICANO URUGUAYO clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10985 Jn.3-v jn.16.

ACTA Nº 151.177. — Montevideo, mayo 28 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Celsius S. A. (Montevideo), solicita marca NEUTROPO clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10986 Jn.3.v.jn.16.

ACTA Nº 151.188. — Montevideo, mayo 31 de 1976. — Oscar Bacot Silveira por Ferrer Internacional S. A. (España), solicita marca SAMOZINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10948 Jn.3-v.jn.16.

ACTA Nº 151.187. — Montevideo, mayo 31 de 1976. — Oscar Bacot por General Electric S. A. (Montevideo), solicita marca DELFIN, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10947 Jn.3.v.jn.16.

ACTA Nº 151.193. — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — Herminda Idalina San Juan Caraballo (Uruguay), solicita la marca CABRARTEX, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10898 Jn.3.v.jn.16.

ACTA Nº 151.192. — Montevideo, mayo 31 de 1976. — Herminda Idalina San Juan Caraballo (Uruguay), solicita la marca TRICOARTEX, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10897 Jn.3.v.jn.16.

ACTA N.o 151.141. — Montevideo, mayo 26 de 1976. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca Eganal, clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10490 My.31-v.jn 11.

ACTA N.o 151.142. — Montevideo, mayo 26 de 1976. — Billy Fox por Hans Schwarzkopf GmbH (Alemania), solicita marca KALADERMA clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10491 My.31-v.jn.11.

ACTA Nº 151.213. — Montevideo, 1º de junio de 1976. — Erna Siegmund, por Alpargatas Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca

KANSAS

clases 4, 5, 14 19 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 11034 Jn.4-v.jn.17.

ACTA Nº 151.201. — Montevideo, 1º de junio de 1976. — Erna Siegmund, por Castiglioni Hnos. S. A. (Uruguay), solicita marca EL ESCOCES ORIENTAL clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 11035 Jn.4-v.jn.17.

ACTA Nº 151.214. — Montevideo, 1º de junio de 1976. — Erna Siegmund, por Alpargatas Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca

clases 4, 5, 14, 19 ... — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 11036 Jn.4.v.jn.17.

ACTA Nº 2.269. — Montevideo, mayo 31 de 1976. — Julio Alberto Decillis Larrea (Uruguay), solicita la marca de servicio LA CASONA, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10997 Jn.4.v.jn.17.

ACTA Nº 151.199. — Montevideo, 1º de junio de 1976. — Erna Siegmund, por La Porteña, S. A., (Uruguay), solicita marca MARCIANITOS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11037 Jn.4.v.jn.17.

ACTA Nº 151.200. — Montevideo, 1º de junio de 1976. — Erna Siegmund, por Elga S. A., (Uruguay), solicita marca KEOPS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11038 Jn.4-v.jn.17.

ACTA Nº 151.202. — Montevideo, 1º de junio de 1976. — Erna Siegmund, por Castiglioni Hnos. S. A., (Uruguay), solicita marca CONCORDE, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11039 Jn.4-v.jn.17.

ACTA Nº 151.203. — Montevideo, 1º de junio de 1976. — Erna Siegmund, por Neosul S. A., (Uruguay), solicita marca NEOVILON, clases 6 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11040 Jn.4-v.jn.17.

ACTA Nº 151.204. — Montevideo, 1º de junio de 1976. — Erna Siegmund, por Neosul S. A., (Uruguay) solicita marca NEOVYN, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11041 Jn.4.v.jn.17.

ACTA Nº 151.205. — Montevideo, 1º de junio de 1976. — Erna Siegmund por Neosul S. A., (Uruguay), solicita marca NEOCABRET, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11042 Jn.4-v.jn.17.

ACTA Nº 151.206. — Montevideo, 1º de junio de 1976. — Erna Siegmund por Neosul S. A., (Uruguay), solicita marca NEONAPA, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11043 Jn.4-v.jn.17.

ACTA Nº 151.207. — Montevideo, 1º de junio de 1976. — Erna Siegmund, por Neosul S. A., (Uruguay), solicita marca NEOVINIL, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11044 Jn.4.v.jn.17.

ACTA Nº 151.208. — Montevideo, 1º de junio de 1976. — Erna Siegmund, por Neosul S. A., (Uruguay), solicita marca NEOFILM, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11045 Jn.4-v.jn.17.

ACTA Nº 151.209. — Montevideo, 1º de junio de 1976. — Erna Siegmund, por Neosul S. A., (Uruguay), solicita marca NEOSKIN, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11046 Jn.4-v.jn.17.

ACTA Nº 151.210. — Montevideo, 1º de junio de 1976. — Erna Siegmund, por Neosul S. A., (Uruguay), solicita marca NEOFIX, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11047 Jn.4-v.jn.17.

ACTA Nº 151.195. — Montevideo, 1º de junio de 1976. — Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca FLEXALON, clase 19, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 11270 Jn.7.v.jn.18.

ACTA Nº 151.111. — Montevideo, mayo 24 de 1976. — Gonzalo Tato por Ettlinger & Cía. (Montevideo) solicita marca VINAVIL, clases 6 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11225 Jn.7-v.jn.18.

ACTA N.o 151.161. — Montevideo, mayo 27 1976. — Billy Fox, por Ex-Cell-O Corporation (USA), solicita marca: PURE-PAK, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10825 Jn 2-v jn.15.

ACTA N.o 151.160. — Montevideo, mayo 27 de 1976. — Billy Fox por The New American Library, Inc (USA), solicita marca: SIGNET, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10 pub. 10824 Jn 2-v.jn.15.

ACTA N.o 151.170. — Montevideo, mayo 28 de 1976. — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: ESTRACYT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10826 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 151.119. — Montevideo, mayo 25 de 1976 — Oscar Bacot por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca PODER AZUL, clases 1, 6, 9 y 13 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 10494 My.31-v.jn 11.

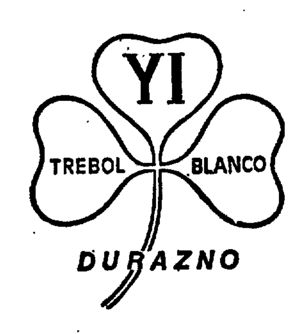
ACTA N.o 151.176. — Montevideo, mayo 28 de 1976. — Rechi S. A. (Uruguay) solicita marca KICKERS clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10887 Jn.3 v.jn.16.

ACTA N.o 151.097. — Montevideo, mayo 24 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Companhia Nacional de Tecidos "Nova América" (Brasil) solicita marca



clase 4.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 10981 Jn.3-v.jn.16.

ACTA N.o 151.126. — Montevideo, mayo 25 de 1976 — Agromotora Durazno S.R.L. (Uruguay), solicita la marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 174.00 10.pub. 10671 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 151.035. — Montevideo, 19 de mayo de 1976. — P. Dubourg por Barilas Hnos. Ltda. (Montevideo), solicita marca VALIANT clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 10273 My 28-v.jn.10.

ACTA N.o 151.104. — Montevideo, mayo 24 de 1976. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca TOPPER, clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 56.00 10|pub. 10060 My.31-v.jn.11.

ACTA N.o 2.265. — Montevideo, mayo 26 de 1976. — Oscar Bacot por Horacio Víctor Sardeña Soca (Montevideo), solicita marca PODER JOVEN, clases 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 10492 My 31-v.jn.11.

ACTA N.o 151.236. — Montevideo, junio 4 de 1976. — Erna Siegmund por UCB Société Anonyme (Francia) solicita marca LOGOFREN clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11431 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 151.178. — Montevideo, mayo 28 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Gana Limitada (Montevideo) solicita marca MC DAVIE'S clases 4.a y 5.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11532 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 151.179. — Montevideo, mayo 28 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Gana Limitada (Montevideo) solicita marca YPOMEA clases 4.a y 5.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11530 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 151.225. — Junio 2 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Piero Sociedad en Comandita por Acciones (Montevideo) solicita marca FORMATIVOS clase 14.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11533 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 151.256. — Montevideo, junio 4 de 1976. — Oscar Bacot por Electroplast S. A. (Montevideo) solicita marca PRIMOR clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11450 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 151.251. — Montevideo, junio 4 de 1976. — Billy Fox por The B. F. Goodrich Company (USA) solicita marca AGERITE clases 6 y 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 11451 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 151.180. — Montevideo, mayo 28 de 1976. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca

PLAYASOL

clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub 10681 Jn 2-v.jn 15.

ACTA N.o 151.127. — Montevideo, mayo 25 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Induswheel Saic. (Argentina) solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 11273 Jn.7-v.jn.18.

24- Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 20.204. — Montevideo, 1o de junio de 1976. — Pascual Converti (Uruguay), solicita patente de invención para: "Botas y botones para pneumomasaje". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 11118 Jn.4-v.jn.17.

ACTA Nº 20.163. — Montevideo, 2 de abril de 1976. — Walter Jones por Medodobiven Kombinat "G Damyanov" (Bulgaria), solicita patente de invención sobre: "Método e instalación para electrolisis de metales no ferrosos". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 11122 Jn 4-v.jn 17.

ACTA Nº 20.200 — Montevideo, mayo 28 de 1976. — Walter Jones por Bergantiños Sociedad en Comandita por Acciones (Uruguay), solicita patente: "Nuevo sistema de fabricación de calzado ductil para bebés". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 11121 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 20.178 — Montevideo, abril 29 de 1976. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente para "Procedimiento para la preparación de 1,3-Dihidroespiro (isobenzofuran-1,4'-Piperidinas)", denunciando prioridad solicitud (EUA) número 573.145 de fecha abril 30 de 1975. — De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub 10396 My.31-v.jn.11.

ACTA N.o 20.067. — Montevideo, diciembre 11 de 1975 — Billy Fox por Merck & Co. Inc. (USA), solicita patente para "Proceso para la preparación de novedosos compuestos Bencenodisulfonamidas substituídas como Antihelmínticos". denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 533.352, de fecha 16 de diciembre de 1974. — De acuerdo a la ley número 10.089 se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 10493 My.31-v.jn.11.

ACTA Nº 20.170. — Montevideo, abril 21 de 1976. — Juan C. Dalqui, por Aldeano Motta, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Aparato para efectuar irrigaciones a colostomizados y otros usos" y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 10894 Jn.3.v.jn.16.

ACTA Nº 20.071. — Montevideo diciembre 15 de 1975. — Billy Fox por F. Hoffmann, La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente para: "Nuevas bencilpirimidinas y procedimiento para su preparación" denunciando prioridad solicitud suiza Acta 17.287|974, presentada el 24|12|974, de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 10949 Jn.3-v.jn.16.

ACTA N.o 20.199. — Montevideo, mayo 26 de 1976. — Erna Siegmund, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente para "Nuevas anilidas de ácidos O—(Alquilsulfonil)-Glicólicos". — De acuerdo con la ley 10.089, ordénase esta publicación — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 10682 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 20.139. — Montevideo, marzo 11 de 1976. — Antonio Nolfi y Alejandro Campagnani (Montevideo), solicita patente de invención: "Aparato de Gimnasia". — Publíquese conforme ley 10.089 — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub 10770 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 956. — Montevideo, mayo 25 de 1976. — María Elena Sánchez Ribeiro (Uruguay), solicita patente de modelo para "Base soporte para suspensión de zapatitos y zapatitos comprendidos en ella", y según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 10832 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 20.190. — Montevideo, mayo 14 de 1976. — Erna Siegmund, por Kroy Unshrincable Wools Limited (Canadá), solicita patente para "Procedimiento para someter una cinta de lana a un tratamiento antiencogimiento" denunciando prioridad solicitud Gran Bretaña número 20.652. — De acuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 11201 Jn.7-v.jn.18.

ACTA N.o 20.054. — Montevideo, noviembre 26 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Savac Ag. (Suiza), solicita patente invención: "Procedimiento para la preparación de las nuevas Bis-(Dihidroxipropil-Amidas) de ácido 5-Hidroxipropionilamino-2, 4, 6-Triyodo-Isoftálico fácilmente solubles en agua" denunciando prioridad Suiza N.o 16.588|74 del 13 de diciembre de 1974. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 11531 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 20.210. — Montevideo, junio 4 de 1976. — Oscar Bacot por Ciba-Geigy Ag. (Suiza), solicita patente para: "Dispositivo para combatir garrapatas del oído en animales útiles y domésticos", reivindicando prioridad solicitud suiza, Acta 7827|75, de fecha 17 de junio de 1975. — De acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 87.00 10|pub. 11452 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 20.205. — Montevideo, junio 1.o de 1976 — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca para "Procedimiento para separar sólidos contenidos en suspensiones, denunciando prioridad solicitud Alemana N.o P 25 25 930.7 de fecha junio 11 de 1975. — De acuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 11200 Jn.7-v.jn 18.

ACTA N.o 20.206. — Montevideo, junio 2 de 1976. — Erna Siegmund, por Armando Sarli (Uruguay), solicita patente para "Procedimiento de grabación en relieve de plástico tubular". — De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub 11199 Jn.7-v.jn.18.

25-Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a María Alonso Mayo de Martínez, almacén, sito en Julio César 1651. — Acreedores: al comercio. — RICARDO PEREZ MARTINEZ. — ENCARNACION FERNANDEZ de PEREZ.
25) N$ 116.00 20|pub. 9394 My.20-v.jn.16.

Alejandro Del Bene, Claudia Shabliko y Raúl Sindin, Blanca Alonso, prometieron vender a Ricardo Geronzini y Jorge Alcardi el cine sito en Avda. Gral. Flores 4172 "Flores Palace". Acreedores en el mismo.
25) N$ 58.00 10|pub 9658 My 24-v.jn.18.

Prometimos vender establecimiento comercial ubicado en Defensa 1750 (Montevideo). Acreedores en el mismo. — JOSE BOATTA y MARIA CONCEPCION ISLAS.
25) N$ 58.00 20|pub 9598 My.24-v.jn.18.

Vendimos a Nurit S. A. fábrica de molduras y afines sita en Regimiento 9 N.o 676. Acreedores en el mismo. — JUAN PIRONE y Sra.
25) N$ 58.00 20|pub. 8968 My.14-v.jn.11.

MARIA PAULINA CARVALLIDO de DE los SANTOS, MARIA PAULINA y COSME ANTONIO DE los SANTOS CARVALLIDO prometieron vender a Laboratorios Fischer S.A. (en formación) el establecimiento Laboratorios Fischer.
Acreedores al comercio Uruguay 1602. Ley 26|9|904.
25) N$ 116.00 20|pub 8993 My.14-v.jn.11.

Ley 26 setiembre 1904.
Prometí vender a Prati Hermanos comercio La Vaca Rica sito 18 de Abril 799, Salto.
Acreedores al mismo. — SILVIA POGGIO de PEREIRA MACHADO.
25) N$ 58.00 20|pub. 10351 My.31-v.jn.25

Cedimos a Edgardo Braulio Chiribao Cataldo el compromiso de compraventa sobre Fábrica de bolsas y film de polietileno" sita en Luis Alberto de Herrera 4054.
Contrato retroactivo al 10 julio 1975.
Acreedores al comercio. — MARIO HORACIO RAMOS PRADELLES y FANNY BARROS MATTOS.
25) N$ 116.00 20|pub. 10412 My.31-v.jn.25.

Ley del 26 de setiembre de 1904.
Prometimos en venta el comercio de Panadería y confitería sito en Juanicó Carretera al Gigante a la sección judicial del Depto. de Canelones.
Promitentes vendedores: Ruben Omar Rossi y María Luisa Elida Cotelo de Rossi.
Promitentes compradores. Ruben Walter Rossi Cotelo y Nidia Marynes Delascio Salmini.
Acreedores: Escribana Battagliotti Florencio Sánchez 572 Ciudad de Canelones.
25) N$ 174.00 20|pub. 8255 My.20-v.jn.16.

Prometí vender a María Dádiva Gómez de Cancela, almacén, frutas, verduras, lechería en Magariños Cervantes 2116. 28 de mayo de 1976. — Acreedores: en la misma. — Ley de 1904. — MANUEL GONZALEZ GARRIDO.
25) N$ 58.00 20|pub 10862 Jn.3-v.jn.30.

Prometí en venta a Matilde Soubes de Pesquera, farmacia, sita en Camino Carrasco 4718. — Acreedores: en la misma. — LILY LUCILA GARAZA FERREIRA.
25) N$ 58.00 20|pub. 10940 Jn.3-v.jn.30.

Prometimos en venta Carnicería y anexo, Wilmer Rusch Britos, denominada "La Ruta" ubicada en esta ciudad de Durazno
Acreedores en 18 de Julio N.o 592. (Durazno). — CARMELO MANUEL GONZALEZ y CARLOS RAUL GUERRA
25) N$ 58.00 20|pub. 8735 My.13-v.jn.10.

Prometí vender a Ricardo J. Gutiérrez la mitad de Pajarería El Alero Soriano 1148.
Acreedores Constituyente 1829. — LORENZO A. GENTILE.
25) N$ 58.00 20|pub. 10112 My.27-v.jn.23

BORYSAN LTDA. prometió vender a Ernesto Borderre, librería "Zapucay" Eduardo Acevedo 1460. — Acreedores: en la misma.
25) N$ 58.00 20|pub 9398 My.20-v.jn.16.

Ley 26 de setiembre de 1904.
Cesión de promesa a Alberto Paulo Ferreira Provisión L. Cuatro Lecueder 444.
Acreedores en la misma. — Artigas 12 de mayo de 1976. — LAZARO ALIPIO CUNHA.
25) N$ 58.00 20|pub. 10090 My.27-v.jn.23

Prometí vender Peluquería para Damas en Javier Barrios Amorín 1461 Ley 26|IX|904.
Acreedores en la misma. — ALBA NELLY RODRIGUEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 10142 My.27-v.jn.23

Alejandro Claustre y Gladys Cardell prometieron vender a Diego de los Santos, comercio ubicado en 19 de Abril e Ituzaingó, Carmelo. Acreedores en el mismo. — Ley 26|9|904
25) N$ 58.00 20|pub 11490 Jn.9-v.jl.6.

26 de setiembre de 1904.
Prometimos vender a María Ermitas Noya de Estevez almacén de comestibles sito Cayetano Rivas 3930.
Acreedores al comercio. — Montevideo 30 de abril de 197- — NORMA SUSANA MI GUEZ de COITO, — HUGO COITO GARCIA.
25) N$ 116.00 20|pub. 10141 My.27-v.jn.23.

Ley 26|9|904 — Prometimos vender a Daniel Francisco Da Silva Heladería Solano López, Francisco Mariscal 1433 bis. Acreedores al mismo. — OMAR WASHINGTON MARTINEZ CASTALDI. — ESMERALDA MARTINEZ.
25) N$ 58.00 20 pub 10815 Jn.2-v.jn 29.

Cambadu, prometimos vender a Tabaré Segueira Pade comercio sito en Avda. Garibaldi 2250 ley 26|9|1904 — Acreedores: Magallanes 1412. — RAUL FERNANDEZ SUAREZ — MARIA ELIZABETH KALFAIAN DIMURO
25) N$ 58.00 20|pub. 10649 Jn.2-v.jn.29.

Cambadu prometimos vender a Fernando Fernández Valdéz comercio, sito en Pedro Giralt 4398 ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — ARLINDO PINTOS. — FILOMENA SEVERINA GALIANO MACEIA.
25) N$ 58.00 20|pub. 10648 Jn.2-v.jn.29.

[illegible] de derechos emergentes de la promesa referida al almacén sito en Julio César 1651. Acreedores al Comercio. — MARIA ALONSO de MARTINEZ y JOSE MARTINEZ RIOS
25) N$ 116.00 20|pub 9302 My.21-v.jn.17

Ley 26|9|1904 — Prometimos vender a Eduardo Machado Da Silva, carnicería "El Pampa", sita en calle Uruguay esquina Río Branco ciudad de Salto. Acreedores: Escribanía Zunini Artigas 1055 Salto. — RUBEN FLORES y MARIEL E. BERTTAZZI de FLORES.
25) N$ 116.00 20|pub 9446 My.21-v.jn.17

Ley 26 de setiembre de 1904.
Cedí cuota parte Riachuelo S.R.L. San José 1333 a Clara del Río.
Acreedores: Alzáibar 1358. — Montevideo, 15 enero 1976. — JOSE BARROS BARREIRO.
25) N$ 58.00 20|pub. 10083 My.27-v.jn.23

Ley 26|9|1904. — RENEER AMERICO PASTORIN RIVAS, prometió vender a Miguel Angel Manera, almacen ramos generales. Paraje Maestro Campo, Cuarta Sección Judicial de Durazno. — Acreedores al mismo.
25) N$ 58.00 20|pub. 10505 Jn.1º-v.jn.28.

Prometí vender a José Etchebarne y Bernardina López, Mercado 33, Treinta y Tres 427, Paso de los Toros. — Acreedores: en el mismo. — TEOFILO BARCELO.
25) N$ 58.00 20|pub. 10637 Jn.1º-v.jn.28.

EDDA COPOLA y ALEJANDRO GRANERO, cedieron a Iván Kardós y Norma Geymonat, promesa de compra venta comercio sito Nicaragua 1550, ley 29 de setiembre de 1904 Acreedores Uruguay 1027.
25) N$ 58.00 20|pub. 11409 Jn.8-v jl.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Lía Myriam Gómez Echeto de Sessa, almacén de comestibles de Gaboto 1045. Acreedores al mismo. — MILDRES o MILDRED NORA PALFY COLOTTA.
25) N$ 58.00 20|pub 11397 Jn.8-v.jl.5.

CAMBADU, prometimos vender a Rodolfo Alfredo Shifano Ayala, comercio sito en Joaquín Requena 1983 bis. ley 26 de setiembre de 1904 Acreedores Magallanes 1412. — ALMA TERESA OLIVERA RODRIGUEZ, CARLOS OMAR IZARRUALDE LAVEGA y ELSA ESTHER IZARRUALDE LAVEGA.
25) N$ 116.00 20|pub. 11315 Jn 8-v.jl.5.

Ley 26|9|1904. — DAOIZ DOMINGO PRIETO PEZZUTTO, promete venta comercio Isidoro de María 1636 bis a Sebastián Leonardo Lestani Gangone. — Reclamos: oficinas Uruguay. Uruguay 1842.
25) N$ 58.00 20|pub. 9373 My.20-v.jn.16.

Prometimos vender a Fierro & Cía. S. A.. Estación Servicio Texaco. Ruta Gral. Juan Antonio Lavalleja Km. 30,500. — Acreedores: en la misma. — ERNESTO MESPIASEGUY e ISIDRO RODRIGUEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 9753 My.25-v.jn.21.

CAMBADU, prometimos vender a Orlando Siñeriz, comercio, sito Br. José Batlle y Ordóñez 4251, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — FRANCISCO LISTA RABELLE — MARIA CABRERA FUENTES
25) N$ 58.00 20|pub. 9703 My.25-v.jn.21.

Efectos ley 26 de setiembre de 1904. — Comunico, vendí a Sergio Miguez, "Almacén" sito en Monte Caseros 3651 Acreedores: al mismo — Montevideo, mayo 1976 — ROSA AMELIA BARTABURU.
25) N$ 58.00 20|pub. 9147 My.17-v.jn.14

Ley 26|9|1904. — CARLOS BIA GONZALEZ y NAZIRA ADELAIDA JORGE, prometieron vender comercio, sito José Belloni 4587, a Alejo Raguso (Acreedores en el mismo).
25) N$ 58.00 20|pub. 11149 Jn.4-v.jl.1º

Ley 26|9|1904. HOMERO BERRIEL GADEA prometí vender a "Panadería Centenario de Beltrán y Vázquez" la panadería "Centenario", sita en Santa Clara de Olimar, Octava Sección de Treinta y Tres — Acreedores: en Escribanía Jorge Iza Santa Clara
25) N$ 116.00 20 pub. 11132 Jn.4-v.jl.1º

Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE MONTEVIDEO
Emplazamiento
El señor FERNANDO DE POSADAS MONTERO, solicita duplicado de título de Propiedad del vehículo marca FIAT, año 1972, padrón N.o 228960, matrícula N.o 247871, motor N.o 696941, con inscripción N o 4221|1973 de fecha 19 de febrero de 1973, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Montevideo, 1.o de junio de mil novecientos setenta y seis — Director de Registro:
27) N$ 116.00 10|pub. 11487 Jn.9-v.jn.22

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE MONTEVIDEO
Emplazamiento
La señora MARIA DABEL BUGNA FERNANDEZ DE LOPEZ, solicita duplicado de Título de Propiedad del vehículo marca FIAT, año 1959, padrón N.o 173.876, matrícula N.o 265.184, motor N.o 600.247, con inscripción N o 14.168 del año 1972, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Montevideo 1.o de junio de mil novecientos setenta y seis
27) N$ 116.00 10|pub. 11488 Jn.9-v.jn.22.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor ORFELINO HERMIDA solicita un duplicado de Título de Propiedad del automóvil Fiat Modelo 500 empadronado en Montevideo con el N o 184.957 matriculado con el número 285.905.
Por extravío del original se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro.
Dicho título se encuentra inscripto con el N.o 10.481 de fecha 13 de setiembre de 1973 — Marta Vicuña F. Escribano Adjunto.
27) N$ 87.00 10|pub 11119 Jn.4-v jn17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor ADOLFO EHRLICH MULLER, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca "Simca", año 1962, matrícula Nº 257.864, empadronado en Montevideo con el Nº 181.100 bis (antes Nº 181.100), por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Marta Vicuña F. Adjunta.
27) N$ 87.00 10|pub. 10813 Jn.4-v.jn.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
La firma AGROMAX S. A. (HIPERFOSFATO) solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo motor N.o 98298 marca Peugeot matrícula 283-582 empadronado en Montevideo con el N.o 217-735 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho a que comparezcan en este Registro. — Por autorización: Esc. Nubar Rodríguez Vidart.
27) N$ 58.00 10|pub. 10905 Jn.3-v.jn.16.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
La firma AGROMAX S. A. (HIPERFOSFATO) solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo motor N.o 65456 marca Peugeot matrícula N.o 250-853 empadronado en Montevideo con el N.o 209-472 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho a que comparezcan en este Registro. — Por autorización. Esc. Nubar Rodríguez Vidart.
27) N$ 58.00 10|pub. 10904 Jn.3-v.jn.16.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
La firma AGROMAX S. A. (HIPERFOSFATO) solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo motor N.c 108U43859 marca Indio matrícula N.o 126-834 empadronado en Montevideo con el N.o 232-077 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho a que comparezcan en este Registro. — Por autorización Esc. Nubar Rodríguez Vidart.
27) N$ 58.00 10 pub. 10903 Jn.3-v.jn.16.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
La firma AGROMAX S. A. (HIPERFOSFATO) solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo motor N.o 68457 marca Peugeot matrícula N.o 262-208 empadronado en Montevideo con el N.o 209-39- por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho a que comparezcan en este Registro. — Por autorización Esc. Nubar Rodríguez Vidart.
27) N$ 58.00 10|pub. 10902 Jn.3-v.jn.16.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES
Emplazamiento
JOSE BUGALLO FARESO, solicita un duplicado del título de propiedad, del vehículo tipo coupet, marca Ford motor A. 1.520.565, matrícula 202.041, padrón 70.027 de Montevideo, por extravío del original, se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante el Registro — Esc Elsa B. Amado Chanes
27) N$ 87.00 10 pub 10749 Jn.2-v.jn.15.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
THE STANDARD LIFE ASSURANCE COMPANY ante Vd. se presenta y solicita un duplicado de título de propiedad del vehículo marca Fiat padrón 205.244 matrícula 287.079 motor N.o 030991 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Isabel Martinelli de Héguy Escribana
27) N$ 87.00 10|pub. 10353 Jn.2-v.jn.15.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES
Emplazamiento
HUGO WALTER ZUNINO ROMANELLI ante Vd. se presenta y solicita un duplicado de título de propiedad del vehículo marca Fiat motor N.o 394098 empadronado en Montevideo con el N.o 130.427 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Isabel Martinelli de Héguy, Escribana.
27) N$ 87.00 10|pub. 10352 Jn.2-v.jn.15.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
La señorita MARIA ELENA ARAQUISTAIN BOISSOT solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil motor N.o C 327769 matrícula N.o 207.434 empadronado en Montevideo N.o 113.418 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Nubar Rodríguez Vidart Encargado del [illegible]
27) N$ 87.00 10 pub. 10459 Jn.2-v.jn.15.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES
MONTEVIDEO REFRESCOS S. A. solicita duplicado de título de propiedad de automóvil marca Volkswagen padrón 203.421 matrícula 270.216 de Montevideo por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro. — Isabel Martinelli de Héguy, Escribana.
27) N$ 87.00 10|pub. 10397 Jn.2-v.jn.15.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ELI KNAANI SCHIFLINGER, solicita un duplicado del título de propiedad del camión marca Bedford modelo 1948, motor KM 79.133, matrícula N.o 111.705, empadronado en Montevideo, con el N.o 170.618, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Marta Vicuña F., Escribano Actuario.

27) N$ 87.00 10|pub. 11269 Jn.7-v.jn.18

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora BEATRIZ SILVA PUPPO de COSTA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo Renault Florida, motor 117.376, matrícula 252.305, empadronado en Montevideo con el N.o 209.427, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amado Chanes, Escribana.

27) N$ 87.00 10|pub. 11357 Jn.8-v.jn.21.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ORLANDO CELESTINO BRITOS NOVO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo tipo Camión marca Ford, motor N.o FIOL E 310123, matrícula número 480.483, empadronado en Montevideo con el N.o 185.791.

Por el extravío del original, se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro.

27) N$ 87.00 10|pub. 11411 Jn.9-v.jn.21.

M.I.E.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSTITUTO GEOLOGICO ING EDUARDO TERRA AROCENA
Inspección General de Minas

Se hace saber a los interesados, que con fecha 19 de mayo de 1976 esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a JULIO GOMEZ OLIVERA, una licencia de exploración sobre el padrón número 427 de la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, por un plazo de 10 meses contados a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogable de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia respectiva. — Inspector General de Minas Interino Coronel Edmundo N. Mila — Selva Arrascaeta de Real, Escribana Encarg. del Registro de Minas y Canteras.

27) N$ 52.20 3|pub. 11430 Jn.9-v.jn.11.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra ROSENDO ROSENDI y sucesores. "Acción de Retroversión". (B 1.433|75), se cita y emplaza a Rosendo Rosendi, a sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 36 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Héctor T. Lémez, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32400 Jn.8-v.jl.19.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra ANA QUEIROS y sucesores. "Acción de Retroversión", (B 1.176|75), se cita y emplaza a Ana Queirós, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 42 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Héctor T. Lémez, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32401 Jn.8-v.jl.19.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra JUAN BAUTISTA LOPEZ y sucesores. "Acción de Retroversión", (B 1.431|75), se cita y emplaza a Juan Bautista López, sus sucesores a título particular y universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 56 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Héctor T. Lémez, Actuario.

27) (C.C.) 30 pub. 32402 Jn.8v.jl.19.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra ROSA URANGA y sucesores. "Acción de Retroversión". (B 1.430|75), se cita y emplaza a Rosa Uranga, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 57 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Héctor T. Lémez, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32403 Jn.8-v.jl.19.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra MIGUEL MOLINA y sucesores. "Acción de Retroversión". (B 1.432|75), se cita y emplaza a Miguel Molina, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 54 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Héctor T. Lémez, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32404 Jn.8-v.jl.19.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra ROSA LAGOMAYOR de ORIETO y Sucesores. Acción de Retroversión" (B. 1465| 1975), se cita y emplaza a Rosa Lagomayor de Orieto, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 451 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Héctor T. Lemez, Actuario.

27) (C. C.) 30|pub. 32425 Jn.8-v jl.19.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra JOSE MARIA de ALOS y Sucesores Acción de Retroversión" (B. 1581|1975): se cita y emplaza a José María de Alós, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local 454 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Héctor T. Lemez, Actuario.

27) (C. C.) 30|pub. 32426 Jn.8-v.jl.19.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra JOSE PABLO MARTINEZ y Sucesores. Acción de Retroversión" (B. 1582| 975), se cita y emplaza a José Pablo Martínez, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 457 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo junio 8 de 1976. — Héctor T. Lemez, Actuario

27) (C. C.) 30|pub. 32427 Jn.8-v jl.19

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra BERNARDO BARNETCHE o BERNECHE y Sucesores. Acción de Retroversión" (B. 1583|1975), se cita y emplaza a Bernardo Barnetche o Berneche, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 462 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Héctor T. Lemez, Actuario.

27) (C. C.) 30|pub. 32428 Jn.8-v.jl.19.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra PEDRO RIUS y Sucesores. Acción de Retroversión" (B. 1584|1975), se cita y emplaza a Pedro Rius, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 463 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976 — Héctor T. Lemez, Actuario.

27) (C. C.) 30|pub. 32429 Jn.8-v.jl.19.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra JUAN LAFFITTE y sucesores. Acción de Retroversión" (D. 1585|1975), se cita y emplaza a Juan Laffitte, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 465 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Héctor T. Lemez, Actuario.

27) (C. C.) 30|pub. 32430 Jn.8-v jl 19.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra MARIA BALCARCE y Sucesores. Acción de Retroversión" (B. 1586|1975), se cita y emplaza a María Balcarse, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 468 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Héctor T. Lemez, Actuario.

27) (C. C.) 30|pub. 32431 Jn.8-v jl.19.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra JUAN HAGET y Sucesores. Acción de Retroversión" (B. 1587|1975), se cita y emplaza a Juan Haget y sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 470 del Cementerio Central para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo, 8 de junio de 1976 — Héctor T. Lemez, Actuario.

27) (C. C.) 30|pub. 32432 Jn.8-v.jl.19.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo

Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra MANUEL RUBIO y sucesores. Acción de Retroversión", (B 1.580|75), se cita y emplaza a Manuel Rubio, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 484 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Héctor T. Lémez, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32433 Jn.8-v.jl.19.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra MARIA de los SANTOS OLAVE de GOMEZ y sucesores. Acción de Retroversión", (B 1.578|75), se cita y emplaza a María de los Santos Olave de Gómez, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 485 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Héctor T. Lémez, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32434 Jn.8-v.jl.19.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra MARIA TASANO de CAPELLO y sucesores. Acción de Retroversión", (B 1.458|75), se cita y emplaza a María Tasano de Capello, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 444 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Héctor T. Lémez, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32423 Jn.8-v.jl.19.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra CRISTINA CONCEPCION y sucesores. Acción de Retroversión", (B 1.480|75), se cita y emplaza a Cristina Concepción, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 480 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Héctor T. Lémez, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32424 Jn.8-v.jl.19.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra ALMIRANTE DE LA EST. NAVAL FRANCESA. Acción de Retroversión", (B 1.591|75), se cita y emplaza a Almirante de la Est. Naval Francesa, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales repecto del local N.o 486 del Cementero Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Héctor T. Lémez, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32435 Jn.8-v.jl.19.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra CEFERINO MARTINEZ y sucesores. Acción de Retroversión", (B 1.528|75), se cita y emplaza a Ceferino Martínez, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 487 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Héctor T. Lémez, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32436 Jn.8-v.jl.19.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra JUAN BALDA y sucesores. Acción de Retroversión", (B 1.577|75), se cita y emplaza a Juan Balda, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 491 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Héctor T. Lémez, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32437 Jn.8-v.jl.19.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra MANUEL FERRO y sucesores. Acción de Retroversión", (B 1.570|75), se cita y emplaza a Manuel Ferro, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 498 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Héctor T. Lémez, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32438 Jn.8-v.jl.19.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra PEDRO ANTONIO de la SIERRA y Sucesores. Acción de Retroversión", (B.1575) se cita y emplaza a Pedro Antonio de la Sierra, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 504 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Escribano Héctor T. Lemez, Actuario.

27) (C. C.) 30|pub 32439 Jn.8-v.jl.19.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra BARBARA SALARIO de CORVELLA y Sucesores. Acción de Retroversión" (B.1579), se cita y emplaza a Bárbara Salario de Corvella, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 506 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Escribano Héctor T. Lemez, Actuario.

27) (C. C.) 30|pub. 32440 Jn.8-v.jl.19.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra RAMON MARQUEZ y sucesores. Acción de Retroversión", (B 1429|975), se cita y emplaza a Ramón Márquez, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local Nº 62 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez. Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32405 Jn.8-v.jl.19.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra MARIA BARTOLA BIANQUI y sucesores. Acción de Retroversión" (B. 1428|975), se cita y emplaza a María Bartola Bianqui, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local Nº 63 del Cementerio Central para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Esc Héctor T. Lémez. Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32406 Jn.8-v.jl.19.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo, contra ANDRES SANCHEZ y sucesores. Acción de Retroversión", (B. 1427|975), se cita y emplaza a Andrés Sánchez, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local Nº 66 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Esc Héctor T. Lémez, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32407 Jn.8-v.jl.19.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra MANUEL ESTEVE CANDA y sucesores. Acción de Retroversión", (B. 1426|975), se cita y emplaza a Manuel Esteve Canda, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local Nº 68 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32408 Jn.8-v.jl.19.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra PEDRO ETCHART y sucesores. Acción de Retroversión", (B. 1425|75), se cita y emplaza a Pedro Etchart, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local Nº 69 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez. Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32409 Jn.8-v.jl.19.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra JOSE BONIFACIO REDIVELLO y sucesores. Acción de Retroversión", (B. 1424|75), se cita y emplaza a José Bonifacio Redivello, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local número 73 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez. Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32410 Jn.8-v.jl.19.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo. contra CAYETANO TORRES de SORIANO y sucesores. Acción de Retroversión" (B 1421|75) se cita y emplaza a Cayetano Torres de Soriano, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local Nº 77 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro

del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32411 Jn.8-v.jl.19.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra FRANCISCO DA COSTA LIMA y sucesores. Acción de Retroversión". (B. 1423|75), se cita y emplaza a Francisco Da Costa Lima, sus sucesores a título particular o universal así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local Nº 78 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32412 Jn.8-v.jl.19.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra JUAN AUGUSTO VIDAL y sucesores. Acción de Retroversión". (B. 1462|75), se cita y emplaza a Juan Augusto Vidal, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local No. 86 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32413 Jn.8-v.jl.19.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra VENTURA BIANQUET y sucesores Acción de Retroversión", (B. 1469|75), se cita y emplaza a Ventura Bianquet, y sus sucesores a título particular o universal así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local Nº 87 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32414 Jn.8-v.jl.19.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segunto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra FRANCISCO DEPAULA ESTEVA y Sucesores. Acción de Retroversión" (B. 107|76), se cita y emplaza a Francisco Depaula Esteva, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda otra persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 521 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Escribano Héctor T. Lemez. Actuario.
27) (C. C. 30|pub. 32441 Jn 8-.jl.19.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segunto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra NICANORA FONTICELLI de CASTRIS y Sucesores, Acción de Retroversión (B.1573|75), se cita y emplaza a Nicanora Fonticelli de Castris, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 523 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Escribano Héctor T. Lemes, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32442 Jn.8-v.jl.19

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segunto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra DOLORES SANTA OLAYA de BASAGUREN, y Sucesores, Acción de Retroversión" (B.1572|75), se cita y emplaza a Dolores Santa Olaya de Basaguren, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 528 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Escribano Héctor T. Lemes, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32443 Jn.8-v.jl.19.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segunto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra ROSA FRIAS y Sucesores, Acción de Retroversión" (B.1571|75), se cita y emplaza a Rosa Frías, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 529 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Escribano Héctor T. Lemez, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32444 Jn.8-v.jl.19.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segunto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra MANUEL G. ARMESTO y Sucesores, Acción de Retroversión" (B.1570|75), se cita y emplaza a Manuel G. Armesto, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local número 542 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de desirgnárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Escribano Héctor T. Lemez, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32445 Jn 8-v.jl.19.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segunto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra CARRETE y Sucesores, Acción de Retroversión" (B|1434|75), se cita y emplaza a Carrete, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 35 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Escribano Héctor T. Lemez, Actuario.
27) (C. C.) 30 pub. 32399 Jn.8-v.jl.19.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno en autos: Intendencia Municipal de Montevideo c| LUISA GOMEZ y Sucesores. "Acción de Retroversión" (B|1468|75) se cita y emplaza a Luisa Gómez sus sucesores a título particular o universal así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 395 del Cementerio Central para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Héctor T. Lémez. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32415 Jn.8-v.jn.19.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno en autos: Intendencia Municipal de Montevideo c| OCTAVIANO JUAN BAUTISTA SALADA; "Acción de Retroversión (B|1467|75) se cita y emplaza a Octaviano Juan Bautista Salada sus sucesores a título particular o universal así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local 409 del Cementerio Central para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Héctro T. Lémez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32416 Jn.8-v.jl.19.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno en autos: Intendencia Municipal de Montevideo c| FRANCISCA LOPEZ y Sucesores. "Acción de Retroversión" (B|1466|75) se cita y emplaza a Francisca López, sus sucesores a título particular o universal así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 415 del Cementerio, Central para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Héctor T. Lémez. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32417 Jn.8-v.jl.19.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra RAFAELA SOSA de VERA y sucesores. Acción de Retroversión". (B. 1464|75) se cita y emplaza a Rafaela Sosa de Vera, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local Nº 419 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32418 Jn.8-v.jl.19.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra JOSE BUJAN y sucesores, Acción de Retroversión". (B. 1470|75), se cita y emplaza a José Buján, sus sucesores a título personal o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto de los locales N.os 426|27 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo 8 de junio de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32419 Jn.8-v.jl.19.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra NICOLAS OLIVIERI y sucesores. Acción de Retroversión". (B. 1457|75), se cita y emplaza a Nicolás Olivieri, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local Nº 428 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Esc Héctor T. Lémez. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32420 Jn.8-v.jl.19.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra GUILLERMO SUCKOW y sucesores. Acción de Retroversión", (B. 1461|75), se cita y emplaza a Guillermo Suckow, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local Nº 432 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32421 Jn.8-v.jl.19.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo, contra ANTONIO A. SUSSO o SASO y sucesores. Acción de Retroversión" (B. 1459|75), se cita y emplaza a Antonio A. Susso o Saso, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local Nº 443 del Cementerio Central para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32422 Jn.8.v.Jl.19.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a los sucesores de Francisco Colombo y María Richiardi de Colombo para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: Américo Ruiz Camino y Gladys Ipar Lechini c| SUC. FRANCISCO COLOMBO. "Cancelación de hipoteca" (D|1750|74) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, mayo 30 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
27) N$ 144.00 30|pub. 8985 My.14-v.Jn.25.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Jiménez, Luisa contra Sucesión de JACINTA JIMENEZ Posesión notoria de estado civil" (C. 962|73), se hace saber que se presentó Luisa Jiménez para iniciar trámite de posesión notoria de estado civil como hija natural de la extinta Jacinta Jiménez, emplazándose a los interesados por el término de noventa días. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 30 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 30778 My 26-v.jn.30. Jl 21-v.jl 28

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: Bergazin de Turner, Aída y otro c| NILDA LITA BARBEITO "Cesación de condominio" (Ficha G 905|75) se cita, llama y emplaza a Nilda Lita Barbeito a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites de cesación de condominio sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 14 de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
27) N$ 180.00 30|pub. 10799 Jn.2-v.Jn.30. Jl.21.v.ag.2.

REIVINDICACION Y SIMULACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Frigorífico y Matadero Comargen S A. contra BILL (BASILIO) KAPPAS. Reivindicación y simulación" (Ficha C. 161|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bill (Basilio) Kappas para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo. 29 de abril de 1976. — Esc. Andrés Pasell Actuario Adjunto.
27) N$ 144.00 30|pub. 9440 My.21v.jn.30. Jl.21-v.Jl 21

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos caratulados: BERNADA de SANGUINETTI, MARIA GABRIELA "Sucesión" (Ficha 569|1975) se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Sanguinetti Prieto a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 10 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
27) N$ 180.00 30|pub. 9038 My.17-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos radicados en esté Juzgado y caratulados: ALVAREZA DIEGO F. Hallazgo artículo 713 del C. Civil" (C|1357|1974). se cita llama y emplaza a COSPA (Cooperativa San Benadettese Pesca Atlántica) como propietaria del buque "Zodiaco" por el termino de noventa días para que comparezcan a estar a derecho

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de abril de 1976. — Esc. María Amalia Berhout. Actuaria Adjunta.
27) $ 180.00 30|pub 9393 My 20-v jn 30.

ACCION SIMULATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Rasehorn de Cappi Juana Hilda contra Suc. de GERARDO CAPPI. Acción simulatoria y Paulia. na". (Ficha C. C. 163|970), se cita, llama y emplaza a Juana Rasehorn de Cappi por el término de treinta días para que comparezca a deducir sus derechos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
27) N$ 48.00 10|pub. 11250 Jn.7-v.jn.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga dictada en los autos caratulados: Ramos Luis A. y Sehara de Ramos. Elbia c| SILVERA SANTA ELENA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C 93|76) se cita llama y emplaza a Santa Elena Silvera para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12.309). — Montevideo mayo 6 de 1976.
27) (Ley 17|12|963) 30|pub 32287 My.26-v.jn.30 Jl.21-v.jl.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de 1er. Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga dictada en los autos caratulados: Garganigo Mirta c| VILLA, RICARDO. "Pérdida de la Patria Potestad" (C 288|75) se cita, llama y emplaza a don Ricardo Villa para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12.309). — Montevideo, octubre 14 de 1975. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria Adjunta.
27) Ley 17|12|963 30|pub. 31057 My.4-v.jn.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Nadal, Antonietta contra SUNA, HECTOR. Pérdida de la Patria", (C. 40|976), se cita, llama y emplaza a Héctor Suna, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley Nº 12.309. del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo. abril 5 de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub 32376 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Roberto Parga, dictada en los autos caratulados "Charbonnier Fernández, Mario y Santos de Charbonnier. María contra SOBA SILVA, LUIS ALBERTO y SANTANA FERNANDEZ MIRTA ELENA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 376|975). se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Soba Silva y a Mirta Elena Santana Fernández, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12.309) — Montevideo. marzo 22 de 1976
27) (Ley 17|12|963). 30|pub. 31015 Ab 30-v.jn.11.

El señor OMAR CURRAS DEL AGUILA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Volkswagen, Motor Nº 11193456 matrícula Nº 284.208, empadronado en Montevideo Nº 203.967, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro.
27) N$ 87.00 10|pub. 11164 Jn.4.v.jn.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga dictada en los autos caratulados: Giménez Jose Gregorio y Nuñez de Giménez Silva c| RAMOS, MANUEL y CASTRO, MARIA ROSA "Pérdida de la Patria Potestad" (C 39|76) se cita llama y emplaza a María Rosa Castro para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12.309). — Montevideo abril 30 de 1976. — Irma Rodríguez de Panario. Actuaria.
27) (Ley 17|12|963) 30|pub. 32302 My.27-v.jn.30 Jl.21-v.jl.27.

TENENCIA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Taramasco, Nelson Gualberto y Gómez de Taramasco Gladys Sofía contra TARAMASCO MARIA de los ANGELES y UMPIERREZ DENIS, ERNESTO. Tenencia". (C. 83|976 se cita, llama y emplaza a María de los Angeles Taramasco y a Ernesto Umpiérrez Denis, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 12.309). — Montevideo, 12 de mayo de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 32348 Jn.1º-v.jn.30. Jl.21.v.jl.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga dictada en los autos caratulados: Baglietto de Correa. Elisa y Correa Mario Manuel c| MARTINEZ, VICENTA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C 58|76) se cita llama y emplaza a Vicenta Martínez para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley N.o 12.309 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, abril 8 de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 31140 My.13-v.jn.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Alonso Porta, María del Rosario contra WILLIAMSON, LUIS ALBERTO. Pérdida de la Patria Potestad", (C. 59|76), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Williamson para que comparezca a estar a derecho en este juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 12.309). — Montevideo, 8 de abril de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria Adjunta.
27) (ley 12.309) 30|pub. 31110 My.11-v jn.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de 2.o Turno Dra. María Inés Varela de Motta se cita, llama y emplaza a GALA KAMIONSKA ISRAELOSKY para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Liman Halavin, Isidoro y Leibach Katz Rebeca c| Kamionska, Gala. "P.P.P." (F. B|727|76) dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Dra. Luz H. Barcala, Actuaria.
27) (R. 20|4|955) 10|pub. 32329 My.31-v.Jn.11

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a AGUSTIN LUCAS y ROSA ELENA LEDESMA para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Taborda, Salvador y Martínez de Taborda, María contra LUCAS AGUSTIN y LEDESCA ROSA ELENA. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 665|1976), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presene que sello y firmo en Montevideo a seis de abril de mil novecientos setenta y seis. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32254 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de 2.o Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de 2.o Turno Dra María Inés Varela de Motta se cita llama y emplaza a Walter Armando López y María Magdalena Cardozo para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Ferreira Juan Bautista y Olaza de Ferreira Celina Elsa c/ LOPEZ WALTER ARMANDO y CARDOZO MARIA MAGDALENA. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 710/75) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche Actuario.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a 22 de marzo de 1976. — Escribano Hugo W. Wallusche. Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub 31038 My.4-v.jn.15.

INTIMACION DE PAGO

Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección Judicial

Testimonio

EDICTO. — La Señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, dispuso en los autos caratulados "Arza de Rodríguez Elvira y otros contra FRANCISCO CALVO (Sucesores). Intimación de pago de alquiler" (Libro 17 Folio 185. N.o 1750) se cita, llame y emplace por el término de noventa días a los sucesores de Francisco Calvo y Sofía Lloret de Calvo y a los que se consideren con derecho en los referidos autos para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio — Montevideo 29 de abril de 1976. — Francisca Iriarte de Robatto. Actuaria.

27) N$ 60.00 30|pub [illegible] My.25-v.jn 30. Jl.21-v.jl.23.

ACEVEDO HNOS. SOCIEDAD COLECTIVA

El 27 de mayo de 1976 el Esc. Raúl Real protocolizó el concordato privado de Acevedo Hermanos Sociedad Colectiva (Arenal Grande 2586).

Abonará el 100 o/o de la deuda con lo que se obtenga por la liquidación del giro comercial y de los padrones 65960 195585 y 195586 de Montevideo y Camión padrón 145842. Liquidación a realizarse en 180 días prorrogables por igual término.

27) N$ 87.00 10|pub. 10426 My.31-v.jn.11.

EXTRAVIO

Extravié carnet de feriante en la feria, Piedras Blancas a nombre de Felipe Severo, domiciliado en Carlos Nery 3384.

27) N$ 29.00 10|pub. 10951 Jn.3-v.jn.16.

ARTIGAS

PERDIDA PATRIA POTESTAD

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. —Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, (en autos Ficha N.o 83|971). se hace saber que se ha promovido por BLANCA NIEVES MARQUEZ, en ejercicio de la patria potestad sobre su hija menor Juana Gabriela Márquez acción de investigación de paternidad y petición de herencia contra los sucesores de Luis Alberto de los Santos

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren interesados en este proceso a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 25 de marzo de 1974 — Orestes J. Ballestrino Actuario

27) N$ 180.00 30|pub 0971 My 20-v.jn 30.

CANELONES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DE AUTOMOTORES DE CANELONES

Emplazamiento

El señor ROGELIO PERDOMO LUCINO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo modelo año 1950, marca Ford Prefect, motor N.o 426.927, matrícula número 20.073 antes 27.040, empadronado en Canelones, Segunda Sección Judicial con el N.o 20.117, antes 3.476, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Canelones, 13 de febrero de 1976. — Escribano Ruben J. Volonté, Actuario Adjunto.

27) N$ 87.00 10|pub. 11329 Jn.8-v.jn.21.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE CANELONES

El señor ELMAR ALFONZO solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo modelo 1100 marca Fiat motor N.o 850.864 matrícula N.o 44.918 empadronado en Canelones 4.a sección judicial con el N.o 6071 por extravío del original.

Inscripto con el N.o 103 del 19|9|966.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Canelones, 25 de mayo de 1976. — Esc. Rubén Volonté Escribano Adjunto.

27) N$ 116.00 10|pub. 10370 My.31-v.jn.11

FLORIDA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE FLORIDA.
Emplazamiento

EL RANCHERO SOCIEDAD AGROPECUARIA solicita un duplicado del título de propiedad del camión marca Ford Thames motor N.o 660-E.D.-12479 matrícula N.o 0-25-690 empadronado en Florida N.o 07298 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribana Teresita Etcheverry de Taranto, Director (I). — Elbio Milton Aloy Pereyra Enc. de Registro.

27) N$ 116.00 10|pub. 10438 My.31-v.jn.11

LAVALLEJA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Molina García y Amarante de Molina Grisilda con LAVECHIA MIRTA. Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva". (Fº 354|976). se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña Mirta Lavechia para que comparezca a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirá la causa. — Minas, mayo 20 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.

27) N 49.00 10|pub. 11167 Jn.4-v.jn.17.

MALDONADO

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE MALDONADO
Emplazamiento

El señor LUIS FRECCERO SAMBUCETTI, solicita duplicado del título de propiedad del vehículo marca Plymouth, año 1957, padrón 136, matrícula B3-136, número de motor: P3083367, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro, a formular su oposición. — Maldonado, 24 de febrero de mil novecientos setenta y seis. — Director de Registro. Escribano Gonzalo Alvarez.

27) N$ 116.00 10|pub. 11214 Jn.7-v.jn.18.

PAYSANDU

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU

Emplazamiento

PEDRO NICASIO PEZZATTI, solicita duplicado del título de propiedad de auto marca Hillman, modelo 1937, motor N.o 2.003.690, matrícula Paysandú N.o 102.202, por extravío del original

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Ricardo R. Molinelli, Escribano Director.

27) N$ 87.00 10|pub. 11340 Jn.8-v.jn.21.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU
Emplazamiento

SYMCHA BINEM KRANCENBLUM RYKNER solicita duplicado de la declaración jurada de propiedad de un auto marca "Buik", modelo 1938 motor Nº 43428444, matrícula de Paysandú Nº 103.102, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Registro. — Esc Ricardo H. Molinelli. Director.

27) N$ 116.00 10|pub. 10763 Jn.2-v.jn.15.

EMBARGO PREVENTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: Raúl Beceiro con EMILIO SELICH CHOP. "Embargo preventivo" (F.B. 106|76) se cita emplaza a Emilio Selich Chop para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, 12 de mayo de 1976. — Milka Vera de Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.

27) N$ 144.00 30|pub. 9972 My.26-v.jn.30 Jl.21-v.jl.23

RIVERA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE RIVERA

Emplazamiento

El señor RAUL JUSTO SENDEVER, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo Aero Willys, modelo 1963, sedan 4 puertas, motor Nº 3000093, padrón Nº 3610, por extravío del original.

Se emplaza por el término de diez días, a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Rivera, 14 de mayo de 1976. — Esc. Yara López Alvez, Directora.

27) N$ 116.00 10|pub. 10737 Jn.2-v.jn.15.

SAN JOSE

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE AUTOMOTORES DE SAN JOSE

Emplazamiento

CARLOS HEBERT BIDEGAIN LECUONA, solicita duplicado del título de propiedad del vehículo Ford D 800, Año 1972 tipo tractor Padrón 50.146 Matrícula 50.130 Motor 703 FOM 23ABCOI 003830 por extravío del original.

Se emplaza por 20 días a los interesados para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Marta Toneguzzo Sanguinetti, Director.

27) N$ 87.00 10|pub. 11105 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se cita, llama y emplaza a MARCELINO RAMIREZ y MARIA VEGA para que comparezcan a estar a derechos en los autos caratulados: "Martínez Ramón Bautista y Fernández María Paula c. RAMIREZ MARCELO y VEGA MARIA Pérdida de Patria Potestad" (F. A. 262|976), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — San José, 27 de abril de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31129 My.12-v.jn.23.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se cita llama y emplaza a FORTUNATO SARQUI y GLADYS JOSEFA RODRIGUEZ para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Cardozo José Francisco y otro c| Sarqui Fortunato y otra. "Pérdida de de Patria Potestad" (A 265|1976) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — San José 29 de abril de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31036 My.5-v.jn.16

SORIANO

REHABILITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que por auto N.o 2.441, de fecha 28 de abril de 1976, recaída en autos: AMILCAR RUIZ. "Concurso voluntario", (L.o 33, F.o 681, N.o 659), se declaró la rehabilitación del concursado señor Amílcar Ruiz, (artículo 1.032, C. P. C.). Y a sus efectos, se hace esta publicación. — Mercedes, 11 de mayo de 1976. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.

27) $ 36.00 10|pub. 11423 Jn.8-v.jn.21.

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por resolución N.o 1738 de fecha 3 de marzo de 1975 recaída en el expediente: Emilse Morossini de Pérez c/ GUSTAVO EDUARDO PEREZ TROCHE "Guarda" (Ficha N.o 73 año 1976) se cita y emplaza al demandado a estar en derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y para constancia firmo el presente edicto. Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes 11 de mayo de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela Actuaria Adjunta.

27) (Ley 17|12|963) 30|pub. 32293 My.27-v jn.30 Jl.21-v.Jl.27.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

Emplazamiento

EDICTO. — En autos: MARIA LUISA Y EVANGELIA ROMERO "Posesión notoria de estado civil" (Ficha Nº 914 año 1974), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Luisa Romero y Evangelia Romero iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hijas naturales de Nicolasa Rocha Romero y que por resolución de fecha 21 de noviembre de 1975 se mandó citar y emplazar a todos cuanto tuvieren interés en oponerse a este juicio a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Se hace constar que las gestionantes han obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 5 de diciembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 32203 My.19-v jn 29.

TACUAREMBO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE AUTOMOTORES DE TACUAREMBO

RUBENAL ORTEGA SUAREZ solicita duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford matrícula R 1-2093 empadronado en Tacuarembó N.o 31.082 por extravío del original.

Se emplaza por veinte días a los interesados para que comparezcan ante este Registro. — Tacuarembó, 12 de mayo de 1976. — Rubén Rodríguez González, Escribano Director.

27) N$ 87.00 10|pub. 10715 Jn.2-v.jn.15.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

Montevideo, 7 de Junio de 1976
Cierre 17 horas

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES		COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 1.2350	N$ 1.2550	U$S 0.3890
Bélgica	1	Franco Belga	" 0.0801	" 0.0820	" 0.0252
Canadá	1	Dólar Canadiense	" 3.2505	" 3.3050	" 1.0225
Dinamarca	1	Cor. Dinamarquesa	" 0.5180	" 0.5250	" 0.1635
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 3.1800	" 3.2100	—
Francia	1	Franco Francés	" 0.6715	" 0.6850	" 0.2115
Holanda	1	Florín Holandés	" 1.1625	" 1.1850	" 0.3660
Inglaterra	1	Libra	" 5.5100	" 5.6700	" 1.7700
Italia	1	Lira	" 0.00375	" 0.00382	" 0.0012
Suecia	1	Corona Sueca	" 0.7135	" 0.7300	" 0.2250
Suiza	1	Franco Suizo	" 1.2910	" 1.3250	" 0.4065
		Otros Arbitrajes			
Argentina	1	Peso Ley	—	—	" 0.0071
Australia	1	Dólar Australiano	—	—	" 1.2500
Austria	1	Chelines Autria.	—	—	" 0.0543
Brasil	1	Cruzeiro	—	—	" 0.0948
España	1	Peseta	—	—	" 0.0150
Japón	1	Yen	—	—	" 0.0033
Noruega	1	Corona Noruega	—	—	" 0.1809
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	—	—	" 1.0200
Portugal	1	Escudo Portugués	—	—	" 0.330
		Mercado Financiero			
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0.0150	N$ 0.0155	—
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0.2650	" 0.2700	—
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 3.6025	" 3.6050	—
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 3.6025	" 3.6050	—
		EURO - DOLAR			
Londres (Libo)		Cierre — 6 meses		—	7 1/4 o/o

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. (C. C.) 1|pub. 32487 Jn.10-v.jn.10.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PINO LEDESMA, (E. 704|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 11645 Jn.10-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA GIMENEZ MARIN o GIMENEZ de ROMAÑACH. (S. 482|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

1) N$ 108.00 30|pub 11629 Jn.10 v.jn.30.
Jl.21 v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARASCO PUCCIARELLI, (S. 22|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 11630 Jn.10.v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CUSTODIA REYES de RUECO, (S. 182|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 11587 Jn.10-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO HOLLICH BLEICHNER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 11621 Jn.10-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CORADI, (S. 184|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de junio de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 11569 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ROSALES de BREIJO, (S. 129|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de junio de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria

1) N$ 36.00 10|pub. 11562 Jn.10 v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DIMAS URANGA DELGADO. (Ficha F. 372|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta

1) N$ 36.00 10|pub 11623 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO LALIC o LALICH RAC. (Ficha F. 396|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 11585 Jn.10.v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORMETAL VEGA ZABALETA, (S. 223|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 11620 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA o LUISA RIZZO de CHERRO, (S. 563|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1976. — Arturo Hector Otero. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 11567 Jn.10 v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o MARIA del CARMEN o MARIA LOINAZ TOLOSA de VARACIERTO, (E. 821|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 11566 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BRANDI REGO, (E. 831|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 2 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta

1) N$ 36.00 10|pub. 11296 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA LUCRECIA BEASLEY, (E. 115|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta

1) N$ 36.00 10|pub. 11349 Jn.10-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO JESUS RODRIGUEZ MARTINEZ, (181|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 11306 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROBERTO VELAZQUEZ o VELAZQUEZ GARCES, (189|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 11305 Jn.10.v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANTONIO CAVIGLIA DELLA VALLE, (191|976), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 11304 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ALBERTO KELLOGG, (51|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de marzo de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 11303 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERCULES PIGNI PEIRANO, (101|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 29 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 11586 Jn.10-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA SANTANGELO CANGRO de GAIMARI, (S. 55|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 11590 Jn.10 v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMELA MASTRANGELO de DOS SANTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, junio 4 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 11622 Jn 10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANTOS PEREZ MINETTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario

1) N$ 36.00 10|pub. 11568 Jn.10-v.jn 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO PEÑAFLOR MOREIRA, (A. 189|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de mayo de 1976. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 11328 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA o EMA SENUCK o SEÑUCK de KAISER o KAIZER (S. 155|1976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 3 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 11565 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA de FREITAS o de FREITAS MODERNEL DE FREITAS (S. 605|1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 31 de 1976 — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub 11564 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR ALVAREZ CABRERA (S. 417|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 3 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria

1) N$ 36.00 10|pub. 11563 Jn.10-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA TOIRAN GONGALEZ (A. 235|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta

1) N$ 36.00 10|pub. 11609 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SEA LOPEZ (A. 165|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsália, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11624 Jn.10-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instanci aen lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA CORRIERI de RIBEIRO, (Ficha F. 125|976), citándose a herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11388 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instanci aen lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ MONTES, (Ficha F. 115|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 11391 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO NORKUNAS o EDUARDO WORKUNAS (F. 780|1974) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 11623 Jn 10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO PALERMO (Ficha F. 231-1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 11588 Jn.10-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MODESTO MARTINEZ, LUIS COLOMBO, JUANA JOSEFA EXEQUIELA VIGNOLO o JOSEFINA VIGNOLO y ANGEL VALLE (F. A. 165|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11610 Jn.10-v.jn 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIO o MARIO BERNARDO BARELLI o MARIO BERNARDO BARELLI RATTO, (F. A. 167|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de junio de 1976 — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11636 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS ALBERTO FERNANDEZ CARLE y MARIO RUBEN FERNANDEZ CARLE (F. A. 199|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1976. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11589 Jn.10-v.jn.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ARTIGAS BILARTE FERREIRA (Nro 218|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 17 de mayo de 1976 — Mario V. Ventimiglia, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 11601 Jn.10-v.jn 23.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE CATAUMBERT VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11317 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRENE PISTON BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de mayo de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11318 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE VASALLO LLOSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de diciembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11319 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA RODRIGUEZ de CLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1º de junio de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11320 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PELLIZZARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 12 de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11321 Jn.10.v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA GONZALEZ de GALLESIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 28 de mayo de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11322 Jn.10-v.jn.23.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

SAETA T V CANAL 10
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Saeta T V Canal 10", para concurrir a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 22 de junio de 1976 a las 18:30 horas, en la calle Dr. Lorenzo Carnelli 1234, para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyectos de distribución de utilidades del ejercicio 1975; 2) Elección de nuevo Directorio; 3) Designación del Síndico titular y suplente; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en otra institución con tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma en Dr Lorenzo Carnelli 1234.
3) N$ 60.90 3|pub. 11602 Jn.10-v.jn.14.

CURTIEMBRE RAMPONI S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Curtiembre Ramponi S. A.", para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día viernes 18 de junio de 1976 a las 15.30 horas en el local social de la calle Misiones 1488, piso 1, a fin de tratar la siguiente orden del día:

Punto único: Dejar sin efecto lo aprobado por la asamblea general extraordinaria realizada el 29 de mayo de 1975, sobre "Aumento del capital social".

Se previene que, de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, los accionistas que hayan de intervenir en la asamblea, deberán inscribir las acciones en el registro que, llevado al efecto, permanecerá abierto en el local social hasta 48 horas antes del día y hora de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 20.30 1|pub. 11594 Jn.10-v.jn.10.

CURTIEMBRE RAMPONI S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Curtiembre Ramponi S. A.", para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día viernes 18 de junio de 1976 a las 16 horas en el local social, calle Misiones 1488, piso 1 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio 1975 e informe del Síndico; 2º) Distribución de las utilidades; 3º) Retribución al Síndico; 4º) Cancelación de integraciones adelantadas por no efectuarse el proyectado aumento de capital; 5º) Elección de Directorio; 6º) Designación de Síndico titular y suplente.

Se previene que, de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, los accionistas que hayan de intervenir en la asamblea, deberán inscribir las acciones en el registro que, llevado al efecto, permanecerá abierto en el local social hasta 48 horas antes del día y hora de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 23.20 1|pub. 11595 Jn.10-v.jn.10.

EDMUNDO J ANGENSCHEIDT S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria a realizarse el día lunes 21 de junio de 1976 a las 10 horas en el local social de la calle Colonia 988, para tratar el siguiente orden del día:

Punto único: Negociaciones varias.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, es necesario, de acuerdo al artículo 30 del estatuto social, depositar en Secretaría con una anticipación de 48 horas las acciones o recibo de depósito bancario.

La Secretaría expedirá un certificado que servirá de entrada a la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 14.50 1|pub. 11582 Jn.10-v.jn.10.

SOCIEDAD ANONIMA MADERA INDUSTRIAL COMPENSADA
SAMIC
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 24 de junio de 1976, a la hora 14.30, en Br. Aparicio Saravia 2936, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración del balance general al 31 de diciembre de 1975, del estado de pérdidas y ganancias, y de la memoria correspondiente al ejercicio: 1º de enero al 31 de diciembre de 1975; 2º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades del ejercicio; 3º) Designación de directores; 4º) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a formar parte de la asamblea, deberán depositar en la sociedad las acciones o certificados bancarios correspondientes con una anticipación mayor de tres días a la fecha fijada para la celebración de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 23.20 1|pub. 11638 Jn.10-v.jn.10.

FINANCIERA ZURICH S. A.

Se convoca a los señores accionistas de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos, para la asamblea general ordinaria a realizarse el 14 de junio del corriente en Avda. Uruguay 928 a las 17 horas para considerar el siguiente orden del día:

Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1975.

Nota Aclaratoria. — Se destaca que transcurrida una hora de fijada la asamblea, ésta podrá sesionar válidamente cualquiera sea el número de accionistas y de acciones representadas.
3) N$ 14.50 1|pub. 11635 Jn.10-v.jn.10.

SANTA COMBA S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 16 de junio de 1976 a las 16 horas en el local social de Br Artigas 1521, para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1975; 2) Consideración de los resultados del ejercicio y destino de las utilidades; 3) Nombramiento del nuevo Directorio; 4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta resultante

Se previene que para intervenir en la asamblea, los señores accionistas deberán inscribirse desde los tres días anteriores hasta la realización de la misma, y depositar sus acciones o certificado de depósito bancario en el local de la sociedad, según artículo 21 de los estatutos sociales. — El Directorio.
3) N$ 23.20 1|pub. 11633 Jn.10 v.jn.10.

HISPAMER S. A

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 24 de junio de 1976, a las 16 horas en el local, sito en la Avda. 8 de Octubre 2957, a los efectos de considerar la disolución anticipada y liquidación de la sociedad, (artículo 153, ley 14.100).

El registro de accionistas quedará abierto en el referido local desde ocho días antes a la fecha de la referida asamblea. — El Directorio

3) N$ 11.60 1|pub. 11634 Jn.10-v.jn.10.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN ANGELA RIVERO de PEÑALVA y CARLOS ALBERTO PEÑALVA, (Ficha V. 378|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de junio de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 11608 Jn.10 v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BOGOS TATLIAN KIPELIAN y SONIA RITA SEMERDJIAN, (Ficha D. 252|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 4 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 11632 Jn.10 v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA GLORIA JUSTO MONTOULIU y JORGE RAUL GIACOIA (Ficha D. 86|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, Mayo 26 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 11625 Jn.10-v.jn 30. Jl 21-v jl 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL PUPKO SMORGONSKI y GREGORIO BAIL BOR (Ficha E. 82|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 28 de noviembre de 1975 — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 11631 Jn 10-v.jn 30. Jl.21-v.jl 27.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR DIVISION JURIDICA

Se emplaza al Profesor HOMERO GONZALEZ TORTEROLO, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires N.o 521) a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director

8) (C. C.) 3|pub 32480 Jn.10-v.jn.14.

Se emplaza a la Profesora ELSA GATTI, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires N.o 521) a articular su defensa y formular sus descargos, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.

8) (C. C.) 3|pub. 32481 Jn.10-v.jn.14.

Se emplaza al profesor ROMERO BORREANI BUGLIONI, a efectos de que comparezca inmediatamente a la Dirección Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521), a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.

8) (C. C.) 3|pub 32482 Jn 10-v.jn.14.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Exportaciones para Obras Viales

Se cita a comparecer dentro del plazo legal a los representantes de la Sociedad Saint Cloud S. A., en liquidación, para notificarse en el expediente de expropiación que se le sigue de una parcela de su propiedad de una superficie de 1 Há, 2.676 metros cuadrados, ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha, padrón N.o 6695 (parte), necesaria para la construcción de la Ruta número 9 en el tramo: Castillos-Fortaleza Santa Teresa.

Expediente N.o 0504. — En csao de no comparecencia se apercibe a los interesados que se seguirán los procedimientos en la vía judicial. Dichos antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390 esq. Zabala, (Cuarto Piso), por el término legal. — Montevideo, junio 2 de 1976. — Oficina de Prensa e Información.

9) (C. C.) 8|pub 32491 Jn.10-v.jn.21.

EDICTO. — Expropiaciones destinadas a las Obras a realizar en la Zona Portuaria del Buceo.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación los bienes inmuebles ubicados en la Decimoctava Sección Judicial del Departamento de Montevideo (antes 24 a), de acuerdo con el artículo cuarto de la citada ley N.o 3.958 y resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de febrero de 1976, delineados en el plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Juan Ricci en fecha 30 de agosto de 1963, y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1 — Padrón N.o 30.765 — Propietarios Sucesores de Joaquín Da Silva — Area que se expropia 252 metros cuadrados 00 decímetros cuadrados.

Expropiación N.o 2 — Padrón N.o 30.770 — Propietarios Sucesores de Aníbal Grolero — Area que se expropia 143 metros cuadrados 88 decímetros cuadrados.

Los que se consideren con derechos en los bienes en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Sarandí N.o 390, tercer piso, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso como lo dispone la ley en la materia. — Montevideo, 7 de junio de 1976. — Oficina de Prensa e Información.

9) (C. C.) 8|pub 32492 Jn.10-v.jn 21

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9 (Cnel. Leonardo Olivera). Tramo: VI-Castillos-Fortaleza Santa Teresa.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0164.
Propietario: RAUL RUBIO RUBIO.
Padrón N.o 8.723 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 8.610 m.c.

Ruta N.o 9 (Cnel. Leonardo Olivera) Tramo: VI-Castillos-Fortaleza Santa Teresa
Ubicación: Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha
Expediente N.o 0165.
Propietario: RAUL RUBIO RUBIO.
Padrón N.o 2621 (parte).
Area a expropiar 35 Hás. 2470 metros cuadrados

Ruta N.o 9 (Cnel. Leonardo Olivera). Tramo: VI-Castillos-Fortaleza Santa Teresa.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha
Expediente N.o 0166.
Propietario: RAUL RUBIO RUBIO.
Padrón N.o 19.909 (parte).
Area a expropiar 2 Hás. 6.176 metros cuadrados.

Ruta N.o 9 (Cnel. Leonardo Olivera). Tramo: I-Pan de Azúcar-Abra de Perdomo
Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 0477.
Propiedad de: LUIS ALBERTO MAURO URRUTIA FRADE.
Padrón N.o 9.379 (parte).
Area a expropiar: (Fracción A) 2.179 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 Brigadier General Fructuoso Rivera. Tramo: Estación Molles-Paso de los Toros.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Durazno (Localidad Centenario-Zona Suburbana.).
Expediente N.o D-3180.
Propiedad de: HUGO y LILIAN RODRIGUEZ CARRASCO
Padrón N.o 391 (parte)
Area a expropiar: 194 metros cuadrados.

Ruta N.o 9 — Tramo By Pass de San Carlos.
Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 0428.
Propiedad de: GREGORIO DELGADO.
Padrón N.o 620 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 4.952 metros cuadrados.

Ruta N.o 9 (Cnel. Leonardo Olivera). Tramo: VI-Castillos-Fortaleza Santa Teresa
Ubica en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha
Expediente N.o 0163.
Propiedad de: RAUL RUBIO RUBIO.
Padrón N.o 7094 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 9.475 metros cuadrados.

Ruta N.o 3 (Gral. José Artigas). Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Santo.
Expediente N.o 0537.
Propiedad de: SYLVIA ELENA y FERNANDO URROZ.
Padrón N.o 1264 (parte).
Area a expropiar: 5 Hás. 3.181 metros cuadrados, 56 dmc.

Ruta N.o 3 (Gral José Artigas). Tramo: Embalse Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ubicada en la 11.a Seccion Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0534
Propiedad de: SYLVIA ELENA y FERNANDO URROZ.
Padrón N.o 4.058 (parte).
Area a expropiar: 3.461 metros cuadrados 29 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 3 (Gral. José Artigas) Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0.552.
Propiedad de: MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ.
Padrón N.o 4479 (parte).
Area a expropiar: 14 Hás 0.922 metros cuadrados.

Ruta N.o 3 (Gral José Artigas). Tramo: Embalse Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0.535.
Propiedad de: RAMON E. MALAQUINA y MARGOT MALAQUINA de FRANZONI.
Padrón N.o 4463 (parte).
Area a expropiar: 17 Hás 8.938 metros cuadrados, 05 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 3 (Gral. José Artigas). Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0 539.
Propiedad de: EDMUNDO SAVIO CANZIANI.
Padrón N.o 1258 (parte).
Area a expropiar: 13 Hás. 3.096 metros cuadrados, 90 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 3 (Gral. José Artigas). Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0536.
Propiedad de: Enriqueta Panizza de Lima.
Padrón N.o 5.072 (parte).
Area a expropiar: 16 Hás. 9.930 m. c. 78 dmc.

Ruta N.o 3 (Gral. José Artigas). Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0553.
Propiedad de: Hector Rodriguez Defrechou.
Padrón N.o 2.986 (parte)
Area a expropiar: 13 Hás 1.191 m. c. 37 dmc.

Ruta N.o 3 (Gral. José Artigas) Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0554
Propiedad de: Lorenzo Rodriguez.
Padrón N.o 3.070 (parte).
Area a expropiar: 5 Hás. 632 m. c. 85 dmc.

Ruta N.o 3 (Gral. José Artigas). Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0561
Propiedad de: Sucesores de María Eladia Zapata de Caratti.
Padrón N.o 137 (parte)
Area a expropiar: 26 Hás. 5.327 m. c. 96 dmc.

Ruta N.o 3 (Gral. José Artigas). Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0538.
Propiedad de: María Dolores Vázquez de Robaina.
Padrón N.o 3.774 (parte).
Area a expropiar: 12 Hás. 3.608 m. c. 47 dmc.

Ruta N.o 3 (Gral. José Artigas). Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0551.
Propiedad de: Euclides y Taudelino Viera de Acevedo y Celedonia de Acevedo de Viera.
Padrón N.o 4.478 (parte).
Area a expropiar: 4 Hás. 3.882 m. c. 32 dmc.

Ruta N.o 3 (Gral. José Artigas) Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0550.
Propiedad de: Euclides y Taudelino Viera de Acevedo y Celedonia de Acevedo de Viera.
Padrón N.o 30 (parte).
Area a expropiar: 16 Hás. 3.424 m. c.

Ruta N.o 3 (Gral. José Artigas). Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0560.
Propiedad de: Julio Orihuela y Olga Rodriguez de Orihuela.
Padrón N.o 18 (parte).
Area a expropiar: 6 Hás. 8.871 m. c. 59 dmc.

Ruta N.o 3 (Gral. José Artigas). Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Expediente N.o 0565.
Propiedad de: Lohengrin Gonçalvez Maceira y María Isabel Solaro Silva de Gonçalvez.
Padrón N.o 1.851 (parte).
Area a expropiar: 24 Hás. 5.885 m. c. 79 dmc.

Ruta N.o 3 (Gral. José Artigas). Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0558.
Propiedad de: Antonio Orihuela.
Padrón N.o 2.543 (parte).
Area a expropiar: 16 Hás. 8.843 m. c.

Ruta N.o 3 (Gral. José Artigas). Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0542.
Propiedad de: Francisco Errea Aramburu.
Padrón N.o 3.638 (parte).
Area a expropiar: 2 Hás. 2.604 m. c. 36 dmc.

Ruta N.o 3 (Gral. José Artigas). Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0540.
Propiedad de: Blanca Alicia Moller de Fuentes.
Padrón N.o 4.020 (parte)
Area a expropiar: 10 Hás 3 901 m. c. 48 dmc.

Ruta N.o 3 (Gral. José Artigas). Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0541.
Propiedad de: Blanca Alicia Moller de Fuentes.
Padrón N.o 3.767 (parte).
Area a expropiar: 16 Hás. 0.738 m. c. 88 dmc.

Ruta N.o 3 (Gral. José Artigas). Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0546.
Propiedad de: María Amalia Moller.
Padrón N.o 3.918 (parte).
Area a expropiar: 27 Hás. 5.529 m. c.

Ruta N.o 3 (Gral. José Artigas). Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Expediente N.o 0566.
Propiedad de: María Teresa San Martín de Postiglione.
Padrón N.o 3.390 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 2.195 m. c. 25 dmc.

Ruta N.o 3 (Gral. José Artigas). Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0548.
Propiedad de: Luis María Estevez Grilli.
Padrón N.o 3.895 (parte).
Area a expropiar: 24 Hás. 3.594 m. c. 33 dmc.

Ruta N.o 3 (Gral. José Artigas). Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0547.
Propiedad de: Luis María Estevez Grilli.
Padrón N.o 2.297 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 2.137 m. c.

Ruta N.o 3 (Gral. José Artigas). Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0559.
Propiedad de: Carmen Orihuela de Robaina.
Padrón N.o 17 (parte).
Area a expropiar: 4 Hás. 6.644 m. c. 11 dmc.

Ruta N.o 3 (Gral. José Artigas). Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0556.
Propiedad de: Marculino Berretta.
Padrón N.o 3.628 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 9.770 m. c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí número 390, esq. Zabala, Cuarto Piso, por el término legal.
Remitir 2 ejemplares de la primera y de la última publicación, que se harán por un plazo de 8 días como mínimo. — Montevideo, mayo 28 de 1976. — Oficina de Prensa e Información.
9) (C.C.) 3|pub. 32485 Jn.10-v.jn.21.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION PORTLAND
(Importación)

2|0169 - Yeso.
Apertura: 23 de julio de 1976, hora 16.
Valor del pliego de condiciones: N$ 5.00 (cinco nuevos pesos).
La apertura de las ofertas presentadas en esta licitación se realizará en la Sala de Licitaciones, Edificio Ancap (Paysandú y Av. Agraciada), primer piso.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 8 a 14 horas a las oficinas de la Sección Compras de la División Portland (Cno. Belso Lanza y Vigía, Manga).
12) (C. C.) 3|pub. 32466 Jn.10-v.jn.14.

4|0332. — Contratación de internaciones de enfermos Psiquiátricos y determinadas prestaciones afines.
Apertura: 7 de julio de 1976, hora 14
Para recabar el pliego de condiciones respectivo y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las Oficinas de Compras de la División Servicios Generales, ubicadas en el Octavo Piso del Edificio Ancap (Paysandú y Avda. Agraciada)
12) (C. C.) 3|pub. 32496 Jn.10-v.jn.14.

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
Licitación N.o 8-76 — Acero plano para Construcción de Elásticos
Plaza e Importación

Fecha de apertura: 3 de agosto de 1976, hora 10 y 30.
Precio del Pliego de Condiciones: N$ 7.00 (nuevos pesos siete).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay N.o 1723, el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 09:00 a 14:00 horas.
Por más información por el teléfono 98 23 53. — El Directorio.
12) (C. C.) 3|pub. 32479 Jn.10-v.jn.14.

Licitación N.o 10-976 — Pintura en pasta al aceite (blanco albayalde).
Fecha de apertura: 8 de julio de 1976, hora 11:30.
Precio del Pliego de Condiciones N$ 5.00 (nuevos pesos cinco).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay N.o 1723, el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 09:00 a 14:00 horas.
Por más información por el teléfono 98 23 53. — El Directorio.
12) (C. C.) 3|pub. 32478 Jn.10-v.jn.14.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
Licitación restringida N.o 2-976
Vende por unificación de flota

Camioneta Fiat modelo 1600|125 de 1973, empadronada en 1974 en perfecto estado y con 26.000 km. de recorrido.
Retirar pliego de condiciones en la Sección Compras y Suministros, Paraguay 1429, de 9 a 16 horas
Apertura de las propuestas el día 14 de junio de 1976, hora 11.
Ver de 10 a 12 y de 14 a 16 horas en Paraguay 1429. — La Dirección.
12) (C. C.) 2|pub. 32488 Jn.10-v.jn.11.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
Licitación Pública N.o 1-976
Cuarto Llamado

Llámase a Licitación Pública N.o 1|976, por aprovisionamiento de Pan Chico (común o francés). Pan de centeno o pan negro, fijándose para la apertura de las propuestas el día 2 de julio a la hora nueve, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares de esta Licitación Avenida Uruguay N.o 878. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Sección Adquisiciones.
12) (C. C.) 3|pub. 32484 Jn.10-v.jn.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
SECCION COMPRAS

Lic. 46|976. — Arrendamiento de Servicios.
Apertura: 15 de julio de 1976, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 15 de julio de 1976, a las 16 horas.
Valor del Pliego: N$ 0.60.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 12 y 13 y 30 a 15 y 30 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 32477 Jn.10-v.jn.21.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 22 de junio de 1976.
Hora 10 — Lic. N.o 22 — Papas, periódica, plaza, primer llamado.
En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora.
Hora 10 y 15 — Lic. N.o 23.

Martes 22 de junio de 1976.
Hora 10 y 45 — Lic. N.o 23 — Géneros, plaza, primer llamado.

Hora 11 y 15 — Lic. N.o 30 — Ampollas vacías y cajas de cartón, plaza, primer llamado.
En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón, los mismos serán declarados desiertos fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a las siguientes horas
Hora 11 — Lic. N.o 29.
Hora 11 y 30 — Lic. N.o 30.
El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos 5 diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana.
Para los Pliegos y Propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio número 1892 (Tercer Piso). — Montevideo, 8 de junio de 1976
12) (C. C.) 2|pub. 32493 Jn.10-v.Jn.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Primer y segundo llamados
La Facultad de Veterinaria, llama a Licitación Pública para: Venta de lana, cerda y cueros, procedentes del campo experimental de la Facultad de Veterinaria.
Apertura de las propuestas: Día 1.o de julio de 1976, primer llamado, hora 9, segundo llamado hora 9 y 30 minutos del mismo día.
Las propuestas en sobres cerrados y lacrados serán presentados en la Administración de la Facultad de Veterinaria.
Las Bases Generales de Licitaciones Públicas y los pliegos de condiciones particulares así como toda otra información complementaria podrá solicitarse en la Administración de la Facultad calle Alberto Lasplaces 1550 de lunes a viernes de 8 a 13 horas. — La Administración.
12) (C. C.) 3|pub. 32495 Jn.10-v.Jn 14.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 10 de junio de 1976

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

AQUILINO ABRAHAN ALAEZ, 88 años, soltero, jubilado, español, domiciliado Santiago de Anca 1677 (in extremis) y EVARISTA GARCIA, 69 años, soltera española, domiciliada Santiago de Anca 1677.
JOSE LUIS ALMEDA 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Latorre 4803 y GRACIELA JEANNETTE ROSANO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rodríguez Larreta 2776 Ap. 2.

JUAN MANUEL AGUILAR 67 años, viudo, jubilado, oriental domiciliado Cebollatí 1320 Ap. 6 y ANGELA JOSEFA BURELA, 64 años, viuda, oriental domiciliada Cebollatí 1320 Ap. 6.
WALTER DENIS, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Juan D. Jackson 1146 y LUISA LILIAM CARABEL, 19 años, soltera oriental domiciliada Juan D. Jackson 1146.

OFICINA N.o 2

MARIO LUIS BONILLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mendoza 2724 Ap. 2 y MARIA BEATRIZ ACOSTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Farías 2760 Ap. 1.
RODOLFO EDUARDO BLUMER, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Paso del Rey 4074 Ap. 4 y ANAHI VAZQUEZ LEDESMA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Girald 1054.
ARISTIDES GUZMAN BELTRAN, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Javier Barrios Amorín 1791 Ap. 8 y NANCY MABEL IBARRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Ana 4333.

OFICINA N.o 3

ATILIO PABLO CESAR CHIMINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 3424 Ap. 1 e IRIS GRISEL OLIVERA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 3435 Ap. 2.
RICARDO FLORES CAITANO, 31 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Agustín Sosa 3593 Ap. 2 y NEFER ZULEMA NUÑEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada La Paz 1659.
ARTURO MIGUEL CANDAMIL, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1137 Ap. 203 y MARIA De Los ANGELES MORALES, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Pedro F. Berro 1104 Ap. 302.
FREDY WALTER COLMAN, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Asturias 1426 y MARY GLADYS SOSA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2272.
FRANCISCO CABALLERO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Martín 5326 y MARIA Del CARMEN CASTRO, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada San Martín 5326.

OFICINA N.o 4

JOSE PEDRO FERNANDEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José de Bejar 2734 y FELICIA FERREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Mallorca 4408.

OFICINA N.o 4

RUBEN ALEXIS FREVENZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D'Azoghi 2022 bis Apto 1 y MABEL ROMERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1676 apartamento 001.
JOSE ANTONIO FIGUEROA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Boyada 2238 y MARY GRACIELA REYES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial B N.o 6657.
MARIO RICARDO FINKBEIN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Etna 5875, y JULIA GALZERANO, 23 años, soltera estudiante, italiana (C.L.U.), domiciliada Etna 5872.
LUIS ALBERTO FERREIRA, 24 años, soltero, pintor oriental, domiciliado Inín 2372 y VICTORIA TORRES, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Amado Nervo 146 (Paso Carrasco).
LUIS EMIR FLORES, 20 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Calle K 5969 y MARIA CRISTINA VERA, 24 años, soltera, pedicura, argentina, domiciliada Calle K 5969.

OFICINA N.o 5

ALBERTO MANUEL RODRIGUEZ, 26 años, soltero, ingeniero agrónomo, chileno, domiciliado Miami 1714 y SILVIA MARGARITA RAMON, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla Perú 1163.
MARTIN GARICOITS, 24 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Miraflores 1652 y ANA INES MUXI, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Atanasio Lapido 2865.

OFICINA N.o 6

JOSE AURELIO MARTINEZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan B. Morelli 3979 y AURORA RITA RIVAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Agraciada 1879.
NORBERTO SERGIO MORALES, 35 años, soltero, comerciante argentino, domiciliado Turin 3588 y AIA MAINE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Turín 3588.
JOSE LUIS MARCHESANO 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Paullier 1638 y CECILIA INES GONÇALVES, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cabrera 3450 apartamento 001.
JORGE NICOLAS MARECO 21 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Petrarca 1696 Apto. 2 y RITA MARIA SORIA, 19 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Edison 4692.
MILTON MORLINO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gaboto 1380 Apto. 3 e IRENE YANET OGGIANI, 18 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Suárez 3249.
ISMAEL RODOLFO MERNIES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cané 3620, Apto. 006 y MARIA CRISTINA FERNANDEZ, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Mendoza 5745.

OFICINA N.o 7

CARLOS JULIO PARMIGIANI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 161, Apto. 7 y REGINE HENRIETTE CHOUCHANIAN 31 años, soltera, empleada francesa, domiciliada Canelones 2635
CLAUDIO MARCELO PEREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Debali 3294 y MIRTHA SEQUEIRA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Máximo Tajes 2262.
HECTOR ALFREDO QUARTINO, 21 años, soltero, fabricante, oriental, domiciliado Lancaster 3814 e INES GARCIA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mariano Sagasta 67.
DANIEL MARIA PASTORINI, 29 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Doctor Decroly 5031 y MARIA del ROSARIO QUINTANS ,24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Caldas 1638.

ALBERTO GINO POLICHELLI, 60 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Garzón 2093 Apto. 4 e IRENE RODRIGUEZ, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 2093 Apto. 4.

JULIO CESAR PARDO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Canstat 2874 y LILIAN ELSA CASARETTO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guispocoa 318.

OFICINA N.o 8

LUIS VICENTE RICHINO, 22 años, soltero mecánico, oriental, domiciliado Vitruvio 3730 y NANCY DAICY BARCOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Vitruvio 3715.

MANUEL LEONARDO ZALES, 38 años, divorciado, comerciante, argentino, domiciliado Julio H. y Reissig 750 Apto. 403 y CLARA MATALON, 26 años soltera comerciante, oriental, domiciliada Luis de la Torre 578 Apto 14.

WILMAN ROLLANO ,29 años, divorciado, confeccionista, oriental, domiciliado Teniente Galeano 3910 Apto. 2 y MARIA CRISTINA SANTESTEVAN, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Teniente Galeano 3910.

CARLOS ALFREDO ZAMORA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Romero 286 y MIRTA GRACIELA FERREIRA. 22 años, soltera, oriental, domiciliada Capurro 910.

HORACIO RODRIGUEZ, 25 años, soltero comercio, oriental, domiciliado Calle B N.o 3071 (Flor de Maroñas) y ALICIA BEATRIZ VAZ. 15 años, soltera, oriental, domiciliada Itazurubí 5188.

SERGIO ENRIQUE RODRIGUEZ, 21 años, soltero. empleado, oriental, domiciliado Domingo Arena 4336 y MARIA del CARMEN RAMIREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Av. 30 Mts. N.o 4669 (Hipódromo).

OFICINA N.o 9

JUAN VENANCIO SILVEIRA, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Instrucciones 1933 y MYRIAM GRACIELA MORENO, 30 años. soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1830.

EDISON DEWTT SANCHEZ, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3192 Apto. 109 y RAQUEL del ROSARIO MELLA, 32 años, soltera, empleada, chilena, domiciliada Amazonas 1427.

OFICINA N.o 10

CRISOLTO NUÑEZ, 32 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Lacio 3805 y MARIA ISABEL DUPAZO, 22 años. soltera, oriental. domiciliada Echevarriarza 3340 Apto. 402.

GUILLERMO WISTON VILCHE, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3150 Bis Apto 7 y ROSA BLANCA LUZ SORIA, 35 años, divorciada. empleada, oriental, domiciliada Fynn 5359.

RAUL ANTONIO TABORELLI. 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1737 Apto. 1 y MARIA del ROSARIO CARRIGUIRY, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1279 Apto. 6.

14) N$ 5 3|pub. Jn.10-v.jn.14.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

SAINT HERMANOS DEL URUGUAY S. A. PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores Accionistas, que a partir del día 20 de junio de 1976, se realizará en nuestras Oficinas de la Avenida General San Martín N.o 2842, entre las 14 y 16 horas, el pago del dividendo correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1975. consistente en 20 o|o en acciones y 7 o|o en efectivo.

Dicho pago se efectuará a los dos días de presentación de los cupones respectivos. N.o 31, acompañados de un detalle de los mismos.

15) N$ 34.80 3|pub. 11603 Jn.10-v.jn.14.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de WASHINGTON ADHEMAR MUHLETHALER (V 20|975), donde el inscripto figura como nacido el: 22 de julio de 1960, debe decir: 23 de setiembre de 1958, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 19 de febrero de 1976. — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32474 Jn.10 v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de los menores GUILLERMO HIMMEL y MARCELO ALEJANDRO EXPOCITO COSTA, pues en las mismas donde el apellido paterno de los inscriptos figura como: Expósito, debe decir: Expócito. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 7 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32473 Jn 10-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ULRICH NESSAR, LIA INES. "Rectificación de partida", (Ficha F. 44|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Lía Inés Ulrich Nessar, pues donde la nacionalidad del padre de dicha menor figura como: oriental, debe decir: brasileño. — Montevideo, 30 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

19) N$ 72.00 15|pub. 11581 Jn.10-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO LEVIN PROFUMO BUSTAMANTE. (V. 1437|975), pues en la misma donde dice: Pablo Lenín, debe decir: Pablo Levín. — Montevideo. 4 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

19) N$ 54.00 15|pub. 11570 Jn.10-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER URNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: PABLO SORMILIC. "Rectificación de partida". (Ficha E. 709|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Pablo Sormilic y Elena Milovich en el sentido de que: a) donde dice: comparece Pablo Sormelich, debe decir: Sormilic; b) donde dice de nacionalidad: oriental, debe decir: yugoslava; c) donde dice nacido el día 15 de: diciembre, debe decir: noviembre; d) donde dice que es hijo de José Sormelich, debe decir: Sormilic; y e) donde dice: Elena Milovich. debe decir: Loncaric. por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 3 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

19) N$ 126.00 15|pub. 11574 Jn.10.v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicítose esta rectificación de partida: Nacimiento de JOSE LUIS TORRES VIERA, donde el inscripto figura como: José Luis Viera, debe decir: José Luis Torres Viera, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 19 de 1976. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32475 , Jn.10-v.jn.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en autos SALVATO CALLETANO y SILBATTO. LEONEL CAYETANO Rectificación de Partidas (F. A. 301|1976), se han presentado los actores solicitando la rectificación de sus partidas de matrimonio y nacimiento respectivamente en el sentido que donde dice Cayetano Silvatto debe decir Calletano Salvato y donde dice Leonel Cayetano Silbatto debe decir Salvato, que es como corresponde. — San José 4 de mayo de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

19) N$ 90.00 15|pub. 11106 Jn.10.v.jn.30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: EUSEBIO SANTIAGO POSSE PIRIZ. "Rectificación de partida", (Ficha Nº 210, año 1976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eusebio Santiago Posse Píriz, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma el apellido materno aparece como: Pérez. en lugar de Píriz, que es lo que corresponde. — Mercedes, 20 de mayo de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

19) N$ 42.00 15|pub. 11579 Jn.10-v.jn.30.

20—Remates

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO AÑO DEL 250º ANIVERSARIO DEL PROCESO FUNDACIONAL DE MONTEVIDEO MARIO VILA

Servicio de Bienes Muebles

Los días 21 de junio y 5 de julio próximos a la hora 10, en la calle Durazno 1891, de acuerdo con lo que establece la ley del 18 de octubre de 1893, serán subastados los siguientes efectos procedentes de lanzamientos: 6 secadores de peluquería, auto "Vauxhall", escritorios, aceite para motores Alemán L. M. "Liqui Molly" aprox. 1.000 lat. y 2.500 sachet, heladeras, televisor, radios, muebles en general, etc. — Exposición: día viernes 18, de 11 a 16 horas. — Seña: 30%. — Comisión e impuesto: 12.81%. En el acto y efectivo. — Actuará el rematador señor Mario Vila, matrícula 524. — Retirar dentro de las 24 horas. — Sin base y al mejor postor

20) (C.C.) 1|pub. 32494 Jn.10-v.jn.10.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado MIRTA LIDA BONILLA CHIESA de MARSIGLIA FRANCO y ERNESTO HECTOR BONILLA CHIESA. (F. C. 407|976), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada con fecha 31 de diciembre de 1953 por el escribano Dr. Francisco Panizza entre Carola Romania o Rumania Chiesa Perrone de Bonilla Caraballo y sus hermanos legítimos Saturnino Filomeno. Benjamín, Américo Ricardo, Juan Carlos Eustaquio, Raúl, Aída Francisca, Teófilo Eusebio Eduardo Bautista y Celia Isabel Chiesa Perrone. por la cual se adjudicó a la primera, una fracción de campo ubicada en Las Brujas. Decimoséptima, antes Tercera Sección Judicial del Departamento de Canelones, individualizada actualmente en el padrón Nº 562. con una superficie de 15 hectáreas 8.149 metros cuadrados con 14 metros 25 centímetros de frente a la calle Cno. Carretero Belastiqui.

Por consiguiente se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones sin intervención de ellos. — Montevideo, mayo [illegible] de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 120.00 10|pub. 1157[illegible] Jn 10 v.jn.23.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

TELEXPA LIMITADA.

Contrato: 4 de mayo de 1976.

Inscripto: N.o 318. Folio 1105 Libro 1.

Socios: ESTEBAN MARTIN SENZ. MARTHA LUISA SMITH de SENZ. GREGORIO GIMENEZ y ROSA HAYDEE GURALNIK de GIMENEZ.

Domicilio: Montevideo

Objeto: Fabricación y venta de rollos y bandas para telex y demás relativo a telecomunicaciones: mantenimiento reparación importación y exportación de equipos y repuestos para las mismas: representación de firmas vinculadas con el objeto

Plazo: [illegible] años prorrogable automáticamente.

Capital: N$ 5.000 aportado por partes iguales

Administración: Esteban Martín Senz y Gregorio Giménez indistintamente

22) N$ 116.00 10|pub. 11394 Jn.10-v.jn.[illegible]

SOC. SERVICOM LTDA.

Contrato: 14 de marzo de 1976.
Inscripción: 22 de mayo de 1976, N.o 841, Folio 1.139, Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios: GUERINO y JUAN GAROFALO.
Aportes: Por partes iguales.
Administración: Indistinta
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 11593 Jn.10-v.jn.23.

ULTRA PUBLICITARIA LIMITADA

1.o de diciembre de 1975. Inscripta: N o 116, Folio 408, Libro 1, el 10 de febrero de 1976, Registro Público y General de Comercio.
Socios: EDUARDO FERNANDEZ GONZALEZ y ZAPICAN ROVIRA LEGNAZZI.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 1.000.00 en diez cuotas de nuevos pesos 100.00 cada una aportadas en efectivo por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Balance: Dentro de los 120 días desde el 1.o de diciembre de cada año.
Duración: Un año prorrogable.
Objeto: Publicidad y propaganda.
22) N$ 116.00 10|pub. 11592 Jn.10-v.jn.23.

RUBEN J. RODRIGUEZ LTDA.

Contrato: 1.o de febrero de 1973.
Inscripto: N o 193, Folio 672, Libro 1.
Socios: RUBEN JOSE RODRIGUEZ y RUBEN JORGE RODRIGUEZ.
Objeto: Estiba y desestiba.
Capital: $ 300.000.00 dividendo partes iguales.
Administración: Ambos socios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Canelones
22) N$ 58.00 10|pub. 11639 Jn.10-v.jn.23.

23—Trámites de Marcas

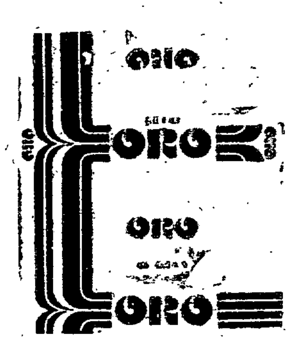
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 151.276 — Montevideo, junio 7 de 1976. — Erna Siegmund, por Ferry-Morse Seed Company (EUA), solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 116.00 10|pub. 11605 Jn.10-v.jn.23.

ACTA N.o 151.277. — Montevideo, junio 7 de 1976. — Erna Siegmund, por Compañía Bao Sociedad A... (Uruguay), solicita marca



clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 188.50 10|pub. 11604 Jn.10-v.jn.23

ACTA N.o 151.298. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Mario Pérez Lavagnini (Uruguay), solicita la marca MARIO NYLON clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11646 Jn.10-v.jn.23.

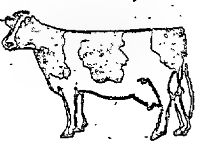
ACTA N.o 151.290 — Montevideo, junio 8 de 1976. — Luis Ordoqui (Uruguay), solicita la marca IDEAL clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11644 Jn.10-v.jn.23.

ACTA Nº 151.152. — Montevideo, mayo 26 de 1976. — Gonzalo Tato por Garo's Ltda. (Montevideo), solicita marca POTENTE, clases 23 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 57.70 10|pub. 11226 Jn.10-v.jn.23.

ACTA Nº 151.150. — Montevideo, mayo 26 de 1976. — Alejandro Labacá, por Fablet y Bertoni Limitada, Montevideo, solicita marca MICRO—T—, clase 12. — Publíquese diez días
23) N$ 29.00 10|pub. 10971 Jn.10-v.jn.23.

ACTA N.o 151.191. — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — Héctor Sofía Abeleira (Montevideo), solicita marca REINA DEL VALLE, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 11641 Jn.10-v.jn.23.

ACTA N.o 151.168. — Montevideo, 27 de mayo de 1976. — Manfredo Cikato por Mair Ernesto Migueres (Argentina), solicita marca



DISTRIBUIDORA COAGULANTES URUGUAYA

clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 11642 Jn.10-v.jn.23.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.100. — Montevideo, enero 14 de 1976. — Gonzalo Tato por Flamagas S. A. España), solicita patente para "Encendedor a gas recargable, perfeccionado", denunciando prioridad española, acta N.o 436.021 de fecha 25 de marzo de 1975, de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub 11611 Jn.10-v.jn.23.

ACTA N.o 20.202. — Montevideo, mayo 31 de 1976. — Parsial Ferrer (Uruguay), solicita patente de invención para "Sistema para alojar automóviles en un local cerrado". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 11643 Jn.10-v.jn.23.

25—Ventas de Comercios

Abigail María Benigna García Tagliabue, cedí a Irene Dominga González Falcón, los derechos de promitente compradora del comercio ubicado en Saint Bois 4760 (antes ubicado en Mariano Soler 3180), en el ramo de almacén y provisión. Acreedores en el mismo.
25) N$ 116.00 20|pub. 11591 Jn.10-v.jl.7.

Prometimos vender a Neldo Terra bar sito en Colonia 1301. Acreedores en el comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE PEREIRO GARCIA y MANUEL FERNANDEZ MARTINEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 11627 Jn.10-v.jl.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos los derechos de promitentes compradores comercio Rivera 2709 a Ruben Nelson Prieto Heredia. Acreedores al comercio — CARLOS AÑON ALSINA. — ANGELA AMED de AÑON. — NORBERTO EXEQUIEL AMED. — JUANA EGAÑA de AMED.
25) N$ 116.00 20|pub. 11571 Jn.10-v.jl.7.

27—Varios

MONTEVIDEO

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Notificación

Se notifica al señor Sergio José Monteriño Bonilla, del puntaje y fallo del Tribunal del Concurso de Méritos, para la provisión en efectividad del cargo de Profesor de Guitarra, (cargo N.o 358, Esc. 6 grado 5, 4 horas semanales) del Conservatorio Universitario de Música:

Puntaje.

Sergio José Monteriño Bonilla, 18 puntos. — Atilio Rapat, 70 puntos.

Fallo.

Y declara ganador de este concurso para la provisión en efectividad del cargo de Profesor de Guitarra (cargo N.o 358), del Conservatorio Universitario de Música al señor Atilio Rapat. — Pedro Ipuche Riva. — Manuel Fernández Espiro. — Alfredo Rumeau.
27) (C.C.) 1|pub. 32490 Jn.10-v.jn.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Consejo
(Despacho)
Notificaciones

Ept. 740.524. — Se notifica a: Danée Belén de Brida, el numeral 2 de la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, N.o 29, de fecha 26 de abril de 1976:

"Atento a su calidad de suplente designar a la doctora Danée Belén de Brida, en el cargo N.o 1709, Profesor Adjunto (Medicina) del Departamento de Emergencia (Grado 3, 30 horas semanales), mientras dure la licencia del titular doctor Narciso Olarreaga, sin goce de sueldos".

———

Expt. 747.022. — Se notifica a: Juan A. Lacuague, la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 9 de abril de 1976:

"Rectificar la resolución N.o 52, adoptada por el suscrito con fecha 10 de marzo de 1976, en el sentido de que la renuncia presentada por el doctor Juan A. Lacuague, al cargo de Ayudante de la Cátedra de Higiene y Medicina Preventiva, debe considerarse a partir del 17 de marzo de 1976, a los efectos de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 8.o del decreto 641|73, del Poder Ejecutivo".

Expt. 747.242. — Se notifica a: Luis P Arias, la siguiente resolución del Decano Interventor, de la Facultad de Medicina, de fecha 6 de abril de 1976:

"1.o) No hacer lugar al recurso de revocación interpuesto por el doctor Luis P. Arias, contra la resolución N.o 52, adoptada por el suscrito, con fecha 18 de marzo de 1976, y en consecuencia mantener el acto recurrido.
2.o) Franquear el recurso jerárquico ante el Rectorado de la Universidad".

———

Expt. 754.306. — Se notifica a: José Campione, la siguiente resolución del Rector Interventor, de la Universidad de la República, de fecha 30 de marzo de 1976:

"Prorrógase la licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, por un término de 6 meses, desde el 18 de febrero, del doctor José Campione, en el cargo de Asistencia del Departamento de Bacteriología de la Facultad de Medicina".

———

Expt. 754.961. — Se notifica a: Vladimiro Batista Navarrón, la siguiente resolución, del Decano Interventor, de la Facultad de Medicina, de fecha 27 de abril de 1976:

"Aclarar que en el numeral 2), de la resolución N.o 36, del suscrito de fecha 10 de setiembre de 1975, por la cual se designó a tres Asistentes de Reumatología, de la Escuela de Graduados, con carácter interino y honorario el orden de los designados es el siguiente: 1) Vladimiro Batista Navarrón, 2) Harry Havranek Masette y 3) Benito Barrós Fernández".

———

Expt. 757.395. — Se notifica a: Heber Edgardo García Rábago, la siguiente resolución del Ministro de Educación y Cultura, de fecha 3 de mayo de 1976:

"Modifícase la resolución N.o 14|76, de fecha 23 de diciembre de 1975, en lo referente a la denominación del puesto en que fuera designado el señor Heber Edgardo García Rábago, debiendo decir "Ayudante de Servicios Generales", donde dice: "Ayudante Rural".

———

Expt. 757.545. — Se notifica a: Edith Maciel de Baeza, que el Ministro de Educación y Cultura, el 11 de mayo de 1976, le concedió el beneficio de acumulación de sueldos, con un total de 54 horas.

———

Expt. 757.605. — Se notifica a: Ignacio Fogel, la resolución N.o 36, del Decano Interventor, de la Facultad de Medicina, de fecha 9 de abril de 1976, en relación con su solicitud de reválida de título, que se encuentra en el referido expediente radicado en la Sección Archivo de la Facultad de Medicina.

———

Expt. 758.229. — Se notifica a: Nélida Esther Neves de Malis, la resolución del Minis-

tro de Educación y Cultura, de fecha 4 de mayo de 1976, concediéndole el beneficio de acumulación de sueldos, con un total de 44 horas, de labor semanal.

Expt. 758.279. — Se notifica a: Uruguay Larre Borges, la resolución del Decano Interventor, de la Facultad de Medicina que rectifica la de fecha 5 de diciembre de 1975, en el sentido de su extensión horaria otorgada en el cargo de Profesor Director del Departamento de Cirugía, debe entenderse a partir del 1.o de enero de 1976, hasta el 30 de abril de 1976.

Expt. 738.282. — Se notifica a: Juan A. Disteffanis, la resolución del Ministro de Educación y Cultura del 11 de mayo de 1976, concediéndole el beneficio de acumulación de sueldos, con un total de 42 horas, de labor semanal.

Expt. 758.296. — Se notifica a: Ethel Toral, la resolución del Ministro de Educación y Cultura, de fecha 11 de mayo de 1976 concediéndole el beneficio de acumulación de sueldos con un total de 54 horas de labor semanal.

Expt. 760.016. — Se notifica a: Carolina Seade Fournie, la siguiente resolución del Ministro de Educación y Cultura, de fecha 20 de mayo de 1976:

"Destitúyese por omisión e ineptitud a la funcionaria de la Facultad de Medicina, Srta. Carolina Seade, sin que ello importe la pérdida de los derechos jubilatorios, declarándose definitiva la retención de haberes".

Expt. 758.558. — Se notifica a: Manuel Moldes, Carlos Gutiérrez José Surmendi, Francisco Crestanello y Carlos Mescia, la resolución del Decano Interventor, de la Facultad de Medicina, de fecha 25 de febrero de 1976, prorrogando la designación en sus cargos, a partir del 1.o de marzo, hasta la nueva provisión interina y no más allá del 31 de marzo de 1976 atento a que los llamados a aspirantes interinos correspondientes aún no se han fallado

---

Expt. 760.480. — Se notifica a: Miguel Angel Galli la siguiente resolución del Rector Interventor, de la Uuniversidad de la República, de fecha 23 de abril de 1976:

"Conceder al doctor Miguel Angel Galli, licencia extraordinaria sin goce de sueldo por un término de 6 meses, a partir del 27 de abril de 1976 en el cargo de Asistente (Grado 2), del Instituto de Clínica Pediátrica de la Facultad de Medicina".

Expt. 761.068. — Se notifica a: María Margarita García Rizzo, la siguiente resolución del Director General de Recursos Humanos, de fecha 3 de marzo de 1976:

"Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Facultad de Medicina, señorita María Margarita García Rizzo al cargo de Oficial 2.o Técnico en Laboratorio de la Cátedra y Departamento de Fisiología (Puesto N.o 368 Esc. AaB Grado 2, 30 horas semanales) teniendo como fecha de la renuncia el 14 de febrero de 1976".

Expt. 758.558. — Se notifica a: Carlos Gómez Fossati, la siguiente resolución del Decano Interventor, de la Facultad de Medicina, de fecha 2 de abril de 1976:

"Prorrogar al doctor Carlos Gómez Fossati en el cargo de Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica "B", hasta la provisión interina del referido cargo y no más allá, del 30 de abril de 1976".

Expt. 761.213. — Se notifica a: Mirta Fernández, el informe de la Secretaría Técnica del Rector, que consta en el referido expediente que se encuentra radicado en la Sección Archivo, de la Facultad de Medicina.

Expt. 761.337. — Se notifica a: Raúl Dómine y Daniel Nuchovich, la resolución del Decano Interventor, de la Facultad de Medicina, de fecha 3 de marzo de 1976, sancionándolos con un descuento de cinco días, en sus haberes y dejando constancia de dicha sanción en sus legajos personales".

Expt. 761.323. — Se notifica a: Jorge Bouton, la resolución del Decano Interventor, de la Facultad de Medicina, de fecha 3 de mayo de 1976:

Rectificar el numeral 1) de la resolución número 9, del suscrito de fecha 3 de marzo de 1976, en el sentido de que la destitución del doctor Jorge Bauton, en su cargo de Profesor Director de Clínica Semiológica, de la Facultad de Medicina, debe considerarse a partir del 7 de mayo de 1976, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 del decreto 641|73, del Poder Ejecutivo".

Expt. 761.567. — Se notifica a: Jorge Burgos, la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 30 de marzo de 1976:

"Aceptar la renuncia presentada por el doctor Jorge Burgos, al cargo de Asistente (ex Adjunto), de Clínica Obstétrica de la Escuela de Parteras, a partir del 17 de febrero de 1976".

Expt. 761.684. — Se notifica a: Elbio Guillermo Braga, la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 30 de marzo de 1976:

"Aceptar la renuncia presentada por el doctor Elbio Braga, al cargo de Asistente (ex Adjunto) de Clínica Urológica (Nº 1743) que desempeñara en calidad de suplente, a partir del 1.o de marzo de 1976".

Expt. 761.827. — Se notifica a: Mario Escobar, el informe de la Asesoría Jurídica de la Universidad que consta en el referido expediente que se encuentra radicado en la Sección Archivo de la Facultad de Medicina.

Expte. 761.837. — Se notifica a: Víctor Grau la siguiente resolución del Decano Interventor, de la Facultad de Medicina, de fecha 29 de marzo de 1976:

"Prorrogar la licencia extraordinaria, sin goce de sueldo concedida al doctor Víctor Grau en el cargo de Asistente (ex Adjunto), del Departamento de Histología y Embriología, por el término de ciento ochenta días a partir del 5 de abril de 1976, a los efectos de continuar desempeñando interinamente un cargo de Profesor Adjunto (ex Asistente), de la misma disciplina".

Expt. 761.847. — Se notifica a: Eduardo Curbelo la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 29 de marzo de 1976:

"Aceptar la renuncia presentada por el doctor Eduardo Curbelo, al puesto N.o 250, Asistente (ex Ajunto), de Clínica de Traumatología y Ortopedia, a partir del 1º de marzo de 1976, fecha de su designación".

Expte. 761.870. — Se notifica a: José Alberto Praderi, la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 2 de abril de 1976:

"Aceptar la renuncia presentada por el Bachiller José A. Praderi, a la extensión horaria que le fuera otorgada, por el suscrito con fecha 5 de diciembre de 1975, en su cargo de Ayudante de la Cátedra y Departamento de Anatomía".

Expt. 761.950. — Se notifica a: Elena Núñez Pérez, la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 26 de marzo de 1976:

"Se deja constancia de que la toma de posesión de referencia debe considerarse a partir del 1.o de enero de 1976, por encontrarse cerrado el ejercicio 1975".

Expt. 762.056. — Se notifica a: Enrique Comas, el informe de la Escuela de Graduados de fecha 2 de abril de 1976:

"De acuerdo a la disposición del señor Decano Interventor que antecede, se autoriza la inscripción del doctor Enrique Comas, en el llamado a aspirantes para expedir Certificado de Especialista por Competencia Notoria y Especialista por Actuación Documentada, a título de excepción".

Expt. 762.105. — Se notifica a: Guillermo Tricca, el numeral 2) de la resolución del Decano Interventor, de la Facultad de Medicina de fecha 9 de abril de 1976:

"Designar al Bachiller Guillermo Tricca atento a su calidad de suplente en el cargo de referencia (Grado 1, 10 horas meanales con una extención de 2 horas semanales), hasta el 31 de julio de 1976".

Expt. 762.117. — Se notifica a: Alba Garía de Larre Borges, la siguiente resolución del Rector Interventor de la Universidad de la República, de fecha 28 de abril de 1976:

"Conceder a la doctora Alba García de Larre Borges, Profesora Adjunta, del Instituto de Clínica Pedriátrica de la Facultad de Medicina, misión de estudios a realizar en París durante los meses de mayo a junio de 1976, sobre el tema: "Aprendizaje de técnicas, procedimientos terapéuticos y organización de Servicios de Toxicología, vinculados a la asistencia de pacientes pediátricos".

Expte. 757.524. — Resolución Dec Int., de fecha 31 de mayo de 1976:

"Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza, conceder a la doctora Alba García de Larre Borges, funciones de Profesor Adscripto Honorario, por un período reglamentario".

Expt. 762.133. — Se notifica a: Teresa Gastel, de la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 6 de abril de 1976, extendiendo 5 horas semanales a partir del 17 de mayo de 1976, en su cargo de Ayudante de Histología y Embriología hasta el 31 de julio de 1976".

Expt. 762.205. — Se notifica a: Teresa Aznarez de Mariano la siguiente resolución del Director General de Recursos Humanos de fecha 22 de abril de 1976:

"Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Facultad de Medicina, Teresa Aznarez, al cargo de Auxiliar de Laboratorio (Puesto N.o 564, Esc. AaB, Grado 1) 30 horas), teniendo como fecha de la renuncia el 8 de abril de 1976".

Expt. 762.213. — Se notifica a: Cesla Sosa, la resolución N.o 14, del Decano Interventor, de la Facultad de Medicina, de fecha 11 de mayo de 1976:

1.o) Revocar la designación de la señorita Cesla Sosa, en el cargo de Ayudante de la E. U. de E. "Doctor Carlos Nery" (N.o 1647, R. 1, Esc. 2, Grado 1, 20 horas semanales), a partir del 4 de febrero de 1976.

Expte. 762.355. — Se notifica a: Nadina Pérez que debe dar cumplimiento a lo establecido en las circulares 171|174 a los efectos de obtener el duplicado de título.

Expte. 762.710. — Se notifica a: Aquiles Rigo, Juan Nín y Alvaro Lorenzo del numeral 2 de la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 9 de abril de 1976: "Dispónese que a partir de la provisión de los cargos mencionados en el numeral 1, cesan en el desempeño de sus funciones como Asistentes del C.T.I. (R. 020 de Facultad, los Dres. mencionados.

Se notifica a: Alvaro Lorenzo de la resolución del D. I. de la Facultad de Medicina, de fecha 26 de abril del año en curso: "Rectificar el numeral 2) de la resolución Nº 1 adoptada por el suscrito con fecha 9 de abril de 1976, en el sentido de que el Dr. Alvaro Lorenzo continuará desempeñando funciones como Asistente del Centro de Tratamiento Intensivo, con cargo al R. 020 del Hospital de Clínicas".

Expte. 762.398. — Se notifica a: Alcides Rodríguez la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 26 de abril de 1976: "Aceptar la renuncia presentada por el Dr Alcides Rodríguez al cargo de Profesor Adjunto (ex Asistente) de la Cátedra y Depto. de Fisiología —especializado en Hematología— (Nº 342, Esc. 2, grado 3, 20 horas semanales), a partir del 1º de abril de 1976".

Expte. 762.412. — Se notifica a: Ciro Jaumandreu la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 26 de abril de 1976: "Tomar conocimiento de que el Presidente de la República con fecha 6 de abril de 1976 resolvió prorrogar la permanencia en el ejercicio de su cargo de Director de la Clínica Ginecotocológica "A" de la Facultad de Medicina, del Prof. Doctor Ciro Jaumandreu, por un período de dos años a partir del 26 de julio de 1976".

Expte 762.445. — Se notifica a: Ethel Toral Calo el numeral 1 de la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 3 de mayo de 1976: "Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Ethel Toral al puesto Nº 1653. Asistente (ex Adjunto) de la E. U. de Enfermería (R. 1, Esc. 2, grado 2, 24 horas), a partir del 22 de abril de 1976".

Expte. 762.458. — Se notifica a: Raúl Praderi, la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 28 de abril de 1976: "Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Raúl Praderi al cargo de Prof. Agregado (ex Profesor Adjunto) de la Clínica Quirúrgica "B." (puesto Nº 1619, grado 4, 24 horas semanales), a partir del 20 de abril de 1976".

Expte. 762.472. — Se notifica a: Raúl Praderi, la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 28 de abril de 1976: "Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Raúl Praderi, al puesto N.o 1.364, Profesor Agregado (ex Profesor Adjunto) del Departamento de Cirugía, (Grado 4, 20 horas semanales), a partir del 20 de abril de 1976".

Expte. 762.518. — Se notifica a: Euxodio Vivas, la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 9 de abril de 1976: "Dispónese que a partir del 20 de abril del corriente, el cargo de Asistente (anterior denominación: Adjunto) de Clínica Quirúrgica "2" (N.o 1.417, Grado 2, 24 horas semanales), pertenecerá a la Clínica Quirúrgica "3"

Expte. 762.603. — Se notifica a: Aquiles Rigo, la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 5 de mayo de 1976: "Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Aquiles Rigo, al cargo de Asistente (ex Adjunto) del Centro de Tratamiento Intensivo del Hospital de Clínicas, a partir del 20 de abril de 1976".

Expte. 762.667. — Se notifica a: Carlos Gutiérrez, la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 7 de mayo de 1976: "Revocar la prórroga del Dr. Carlos Gutiérrez, en el cargo de Asistente (ex Adjunto) del Instituto de Clínica Pediátrica (Puesto N.o 690), resuelta con fecha 20 de febrero de 1976".

Expte. 762.727. — Se notifica a: Raúl Vignale, la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 7 de mayo de 1976: "Autorizar a la Clínica Dermosifilopática a aceptar una donación del Laboratorio Sandoz Química y Farmacéutica S. A. consistente en un termómetro de temperatura cutánea".

Expte. 762.799. — Se notifica a: Hebert Rodríguez la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 13 de mayo de 1976: "Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Hebert Rodríguez al cargo de Asistente (ex Adjunto del Depto. de Cardiología (Nº 1364. Esc. 2, grado 2, 24 horas semanales) a partir del 1º de abril de 1976".

Expte. 762.778. — Se notifica a: Elbio Ferreira la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 7 de mayo de 1976: "No acceder a la solicitud del Dr. Elbio Ferreira por considerar que no existieron razones de fuerza mayor que le impidieran efectuar el trámite que era de conocimiento público"

Expte. 762.822. — Se notifica a: Uruguay Larre Borges la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 4 de mayo de 1976: "Autorizar la extensión horaria del Prof. Director del Departamento de Cirugía a partir del 1º de mayo de 1976 hasta el 31 de diciembre de 1976 con cargo al rubro 072|1 de la Facultad de Medicina Ext. Hor. 12 horas".

Expte. 762.824. — Se notifica a: Tabaré Vázquez la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina autorizando la extensión horaria a partir del 1o de enero de 1976 hasta el 30 de junio de 1976 en el cargo de Asistente del Depto. de Oncología. Ext. Hor. 24 horas.

Expte. 762.916. — Se notifica a: María M. Burgues que debe dar cumplimiento a lo establecido en las circulares 171|174|74 a los efectos solicitando duplicado de certificado.

Expte. 762.971. — Se notifica a: Enrique Hazán la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 20 de mayo de 1976, no accediendo a lo solicitado.

Expte. 763.086. — Se notifica a: Ofelia Sánchez de Quintana que el Consejo Nacional de Educación le concedió la acumulación de sueldos solicitada.

Expte. 763.248. — Se notifica a: Jorge Gutiérrez la resolución del Secretario Docente de la Facultad de Medicina de que en base al nuevo Certificado de Estudios presentado, su puntaje es de 6.00.

Expte 763.267. — Se notifica a: Atanasildo Blas Yarza que su puntaje es de 5.70 y que las notas que aduce haber obtenido en el examen de Filosofía, no coinciden con las del Certificado de Estudios presentado.

Expte. 762.826. — Se notifica a: Luis Fernando Suárez la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 4 de mayo de 1976: "Designar al Dr. Luis Fernando Suárez, para ocupar un cargo de Ayudante de Clase de la Clínica Ginecotocológica "C" (grado 1, 24 horas, con cargo al rubro 020 de Facultad) con carácter de Contratado, hasta el 31 de diciembre de 1976 con revocación de la resolución".

27) (C.C.) 1|pub. 32483 Jn.10-v.jn.10.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a ARIEL PEDEMONTE MESSANO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 7 de junio de 1976. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario Letrado.

27) N$ 8.70 1|pub. 11606 Jn.10-v.jn.10.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a MARIA TERESA SACCONE REBOUR, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 7 de junio de 1976. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario Letrado.

27) N$ 8.70 1|pub. 11618 Jn.10-v.jn.10.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a MARIA del CARMEN CRAWFORD LARRIMBE de VOLIOVICI, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 7 de junio de 1976. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario Letrado.

27) N$ 8.70 1|pub. 11617 Jn.10-v.n.10.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a TERESITA BEATRIZ FONTES DE ARMAS de BRUSA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 7 de junio de 1976. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario Letrado.

27) N$ 8.70 1|pub. 11616 Jn.10-v.n.10.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a EDUARDO PAPERAN GARCIA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 7 de junio de 1976. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario Letrado.

27) N$ 8.70 1|pub. 11607 Jn.10-v.jn.10.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra RAFAELA SOSA de VERA y sucesores. Acción de Retroversión", (B. 1464| 75), se cita y emplaza a Rafaela Sosa de Vera sus sucesores a título particular o universal así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local número 416 del Cementerio Central para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez. Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32418 Jn.10-v.jl.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "García, Eustaquio y Rivero de García, Yolanda contra RODRIGUEZ, RITA. Pérdida de la Patria Potestad", (C 317|74), se cita, llama y emplaza a doña Rita Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, diciembre 2 de 1974. — Irma B. de Panario, Actuaria.

27) (Ley 7|12|963) 30|pub. 32476 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a SUSANA BOLO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Bonino, José contra BOLO, SUSANA. "Perdida Patria Potestad", (Ficha "B" 630|76), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto, se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 32489 Jn.10-v.jn.23.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo, convoca a su masa social, a asamblea general ordinaria de socios, para el día 21 de junio, a las 16 horas, en primera convocatoria y a la hora 17, en segunda, si en la primera no hubiera el quórum exigidos por los estatutos, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Proclamación de los Candidatos Electos el día 29 de mayo de 1976; 2.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

Los actos de referencia, tendrán lugar en la sede social de la Cooperativa, Avda. 18 de Julio 1721, piso 1.o, Apto. 1.

Nota. — Podrán concurrir los socios que hayan integrado una Parte Social y tengan una antigüedad no menor de un año como afiliados. — Pedro Corredera Sánchez, Presidente. — Héctor Castro, Secretario.

27) N$ 101.50 5|pub. 11584 Jn.10-v.jn.16.

COOPERATIVA DE LAS FUERZAS ARMADAS
CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ELECTORAL

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18, inciso b), numeral 4.o de los estatutos de la Cooperativa de las Fuerzas Armadas, el Consejo Directivo de la Sociedad, convoca a los señores afiliados para la asamblea extraordinaria electoral que se realizará el día lunes 21 de junio del año en curso, a la hora 17.00, en la sede del Círculo Militar "General Artigas", Avda. 18 de Julio 2161, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea extraordinaria electoral anterior; 2.o) Designación de la Comisión Receptora de Votos y de Escrutinio, que establece el artículo 9 del Reglamento Electoral de esta Cooperativa; 3.o) Designación de tres miembros de la asamblea, presentes, para firmar el acta; 4.o) Elección de veintiún miembros del Consejo Directivo y nueve miembros de la Comisión Fiscal, por el período 1976 - 1979.

Nota. — La asamblea podrá sesionar válidamente, cualquiera sea el número de afiliados que concurra. (Artículo 20 de los estatutos sociales). — Cnel. Mario O. Machado, Presidente — Cnel. Mario E. Latorre, Secretario.

27) N$ 132.50 5|pub. 11637 Jn.10-v.jn.16.

INSTITUTO URUGUAYO DE DERECHO TRIBUTARIO

A los efectos de celebrar la asamblea ordinaria y elección de miembros del Consejo Directivo para el período 1975|1978 se convoca a los socios para que presenten listas de candidatos, en las condiciones previstas en los Estatutos y requeridas por las autoridades nacionales que autorizan estos actos.

Las listas podrán ser presentadas hasta el 15 del corriente mes inclusive en la Secretaría Ituzaingó 1312, escritorio 504, donde se ampliarán estas informaciones

27) N$ 11.60 1|pub. 11117 Jn.10-v.jn.10.

SORIANO

REHABILITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Se hace saber al público, que por decreto N.o 2.634, de fecha 4 de mayo de 1976, dictado por el señor Juez Letrado Departamental de Soriano, en autos: EDUARDO RAMOS e IRMA VARGAS de RAMOS. "Cesión de Bienes". (Ficha N.o 522|71), se decretó la rehabilitación del concursado Eduardo Ramos, (artículo 1.032, C. P. C.). — Mercedes, 13 de mayo de 1976. — Escribano Martín Irisarri. Actuario.

27) N$ 36.00 10|pub. 11580 Jn.10-v.jn.23.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

SOLARI RANIERI S. A.

Treinta y Tres 1334, 3er. piso Esc. 6

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos caratulados: "SOLARI RANIERI SOCIEDAD ANONIMA" Inscripción de Estatutos. (Ficha V|459|975), se hace saber que fueron aprobados los estatutos que a continuación se transcriben:

Acta de Constitución de

SOLARI RANIERI, SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, el día 1.o del mes de abril de 1975, reunidos los señores Bruno Solari, Alfredo Ranieri, y Manuel Garibaldi, italianos, mayores de edad, casados respectivamente con las señoras Velia Gerarduzzi, Claudia Pico, Lucía Rzepnikowski con domicilio en esta ciudad, calle Treinta y Tres N.o 1334 piso 3, apartamento 6, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Denominación, domicilio, duración

Artículo 1. Con el nombre de SOLARI, RANIERI, SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las leyes vigentes, tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo el directorio establecer sucursales dentro o fuera del país su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Objeto

Artículo 2. El objeto de la sociedad será por cuenta propia y|o de terceros, dentro o fuera del territorio nacional: a) realizar construcciones de cualquier índole, obras públicas, civiles e industriales, incluyendo las comprendidas en la ley 10.751, comprar y adquirir en cualquier forma, prometer en venta, vender, permutar, dar y|o tomar en arrendamiento, hipotecar y afectar con derecho real y enajenar a cualquier título, demoler, fraccionar, financiar, administrar y explotar toda clase de bienes inmuebles urbanos y suburbanos, incluso según el régimen de las leyes 10.751 y concordantes de propiedad horizontal, industrializar, manufacturar, financiar, comercializar, exportar, importar, comprar, vender, explotar, conservar, permutar, realizar tareas de intermediación y negociar a cualquier título, mercaderías materias primas, productos elaborados y semielaborados y|o manufacturados, accesorios, partes y herramientas, productos y subproductos del país y del extranjero, en todas sus formas y etapas, sus afines y conexos y la conservación de los mismos, relativos a los siguientes ramos: electricidad, artículos para el hogar, ingeniería, motores, metalúrgica y maquinarias industriales, arquitectura, hierro, barraca y construcción, madera, muebles, ferretería, materiales plásticos, sintéticos, resinas y pinturas, metales, vidrios y cristalería. b) Prestar o intermediar en la prestación de cualquier clase de servicios incluso técnicos y profesionales, administrar bienes y|o negocios, ejercer comisiones, representaciones, consignaciones, corretajes, actuar como intermediario, comercial, civil o industrial; transferir, adquirir, enajenar y explotar a cualquier título, marcas, patentes, privilegios industriales, concesiones de servicios públicos o particulares, permisos y cualquier clase de bienes incorporales; dar servicios de cualquier índole, de publicidad, turismo, inclusive de hotelería. c) Comercialización, construcción, fabricación, fletes terrestres nacionales y|o internacionales, exportación, importación, de toda clase de bienes muebles por cuenta propia o de terceros: d) Las actividades antes expuestas podrán ejercerse en calidad de socio o copartícipe.

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la suma de $ 100:000.000 (cien millones de pesos, moneda nacional) pudiendo el Directorio, en cualquier momento, aumentarlo hasta la suma de $ 1.000:000.000 (mil millones de pesos) previa aceptación del Poder Judicial e inscripción en el Registro Público de Comercio y publicaciones pertinentes. Estará representado por acciones al portador de pesos 100.000 (cien mil pesos) cada una, que podrán emitirse en títulos representativos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos.

Art. 4. El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones, momento y forma en que se suscribirán e integrarán; precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par, pudiendo recibir en pago bienes o servicios. También resolverá todo lo relativo a las transferencias, cuando sea necesario. El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y Asambleas, dentro de los límites de sus atribuciones, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley número 3.545 del 19 de julio de 1909.

Directorio

Artículo 5. El Directorio se compondrá de dos a siete miembros personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificaraá su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 6. Lo convocarán el Presidente o dos miembros, sesionará con un mínimo de dos miembros, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con dos miembros, siempre que uno de los mismos sea el Presidente o el Vicepresidente.

Art. 7. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la ley número 11.073 del 24 de junio de 1948.

Artículo 8. Representarán a la sociedad el Presidente o el Vicepresidente indistinta e individualmente, o dos Directores cualesquiera conjuntamente; en caso de ausencia o vacante de los cargos antes indicados.

Asambleas

Artículo 9. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; esédía se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea designará su presidente y un accionista que firmará el acta correspondiente. Los Directores,

síndicos y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 13. Cualquier asamblea de accionistas podra disponer cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes la misión de obligaciones negociables con o son garantía estableciendo las condiciones de dicha emisión.

Síndico

Artículo 14. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley exija, designar un síndico. En este caso deberá fijar sus cometidos, atribuciones, responsabilidades y remuneraciones.

Disolución y liquidación

Artículo 15. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del término si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo, en caso contrario si dicha prórroga no es aceptada, por las autoridades competentes; B) En los casos previstos por las leyes; C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará al liquidador o liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 16. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta y hasta los ciento ochenta días siguientes a la aprobación de estos estatutos por el Poder Judicial; B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etcétera de cualquier naturaleza que fueren, tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad y dirigirla hasta el nombramiento de los directores.

Art. 17. Autorízase a los fundadores y al señor Nelson Scaglioni para que conjunta, separada o alternativamente, tramiten ante el Poder Judicial la aprobación de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar o discutir todas las modificaciones que las circunstancias requieren. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las Oficinas Públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad. Se solicita la certificación notarial de las firmas. — Bruno Solari. — Alfrdo Ranieri. — Manuel Garibaldi.

Certifico que: las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas por las personas de mi conocimiento que llevan los nombres de Bruno Solari, Alfredo Ranieri y Manuel Garibaldi, a quienes dí lectura del documento que antecede y así lo otorgan y firmaron por ante mí, de lo que doy fe. En fe de ello, a solicitud de los interesados, siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo. el primero de abril de mil novecientos setenta y cinco. — Carlos A. Denby. — Hay un sello que dice: Carlos A. Denby, Escribano.

SOLARI, RANIERI SOCIEDAD ANONIMA (en formación). — Acta de fundadores. — En Montevideo, el dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. en el local de la calle Treinta y Tres N.o 1334, piso 3.o, Apto. 6. se reúnen los fundadores de SOLARI, RANIERI SOCIEDAD ANONIMA (en formación). hallándose presentes los señores Bruno Solari, Alfredo Ranieri y Manuel Garibaldi, para decidir de acuerdo a lo dispuesto por la ley 14.316 y decreto 530|975, la adecuación del estatuto social actualmente en trámite de aprobación ante la autoridad competente a lo preceptuado por las disposiciones aludidas. En consecuencia, se resuelve dar nuevo texto al artículo tercero de los referidos estatutos, el que quedará redactado como sigue: "Artículo 3.o El capital se fija en la suma de N$ 100.000 (cien mil nuevos pesos), moneda nacional, pudiendo el Directoric aumentarlo en cualquir momento hasta la suma de N$ 1:000.000 (un millón de nuevos pesos) moneda nacional, previa aprobación por el Poder Judicial, inscripcion en el Registro Público y General de Comercio y realización de las publicaciones pertinentes. Estará representado por acciones "al portador" de N$ 100 (cien nuevos pesos) cada una, que podrán emitirse en títulos representativos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmene o no se encuentren impresas. se emitirán certificados provisorios nominativos". Se resuelve finalmente, modificar también el artículo 17 integrantes de las "Disposiciones Transitorias" de los estatutos, el que quedará redactado como sigue:

"Artículo 17. Autorízase a los fundadores y a los Sres. Escribanos Carlos A Denby y Doctos Wilson Di Bello para que conjunta, separada, alternativa o indistintamente tramiten ante el Poder Judicial y demás oficinas competentes, la aprobación de estos estatutos, pudiendo aceptar modificaciones o impugnarlas, cuando a su juicio fuere necesario, así como gestionar y obtener las inscripciones pertinentes y demás trámites necesarios ante dependencias de la Administración Pública, para la regular constitución de la sociedad. — Se deja constancia de que las resoluciones precedentes han sido tomadas por unanimidad. — Se levanta la sesión, solicitándose certificación notarial de las firmas de los fundadores.

Bruno Solari. — Alfredo Ranieri. — Manuel Garibaldi — Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento que llevan los nombres de Bruno Solari, Alfredo Ranieri y Manuel Garibaldi, a quienes dí lectura del documento que precede y así lo otorgaron y firmaron por ante mí. — En fe de ello y a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — Hay un signo — Carlos A. Denby. — Hay un sello que dice: Carlos A. Denby. — Escribano.

TESTIMONIO

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: Presente. — Carlos A. Denby, Escribano y Nélson Scaglioni Giazza, con domicilio, en la calle Treinta y Tres N.o 1334 Piso 3 Apto 6, se presenta y solicita la aprobación de los Estatutos de SOLARI. RANIERI SOCIEDAD ANONIMA, y ordene su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y Matrícula de Comerciante.

A tal efecto dicen: A) Denominación y Domicilio; los indicados; B) Objeto: el establecido en el artículo 2.o del Estatuto: C) No existe gerente. Otrosí: se autoriza al señor Nelson Scaglioni (Art. 17 de los Estatutos) para continuar el trámite, notificarse y retirar toda la documentación. Otrosí: Estando en trámite en la Inspección General de Hacienda el certificado que acredita el capital inscripto e integrado de la sociedad. solicito se autorice la agregación una vez que el expediente se encuentre a vista en la mencionada Inspección de Hacienda. — N. Scaglioni. — Carlos A. Denby. Escribano.

Inspección General de Hacienda 13|V|75. — Carpeta N.o 597. — Antecedente N.o .. — Pasa a la División S. A. — Inspección General de Hacienda. (División S. A.) — Asunto N.o 262|122. Fecha 15|5|75 — División Soc. Anónimas. — Mdeo., 26 de mayo de 1975. — Pasa a informe del Inspector Esc. E. Palermo. — Cr. Héctor Osimani.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 24 de octubre de 1975. — Señor Subdirector de División. Cr. Héctor Osimani: la suscrita entiende que previo a la consideración del proyecto de estatutos de SOLARI RANIERI S. A. los fundadores deben adecuar el capital de acuerdo con lo establecido en la ley N.o 14.316 y decreto 530|975. — Inspector Esc. Elizabeth Palermo.

Inspección General de Hacienda. (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 24 de octubre de 1975. — De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda. Cr. Alfredo Fernández. — El Subdirector de Div. Soc. Anónimas. Cr. Héctor E. Osimani.

SOLARI RANIERI SOCIEDAD ANONIMA (en formación). — Acta de fundadores. — En Montevideo, el dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, en el local de la calle Treinta y Tres N.o 1334, piso 3.o Apto 6, se reúnen los fundadores de SOLARI RANIERI SOCIEDAD Anónima (en formación), hallándose presentes los señores Bruno Solari, Alfredo Ranieri y Manuel Garibaldi, para decidir de acuerdo a lo dispuesto por la ley 14.316 y decreto 530|75, la adecuación del estatuto social actualmente en trámite de aprobación ante la autoridad competente, a lo preceptuado por las disposiciones aludidas. En consecuencia, se resuelve dar nuevo texto al artículo tercero de los referidos estatutos. el que quedará redactado como sigue:

"Artículo 3.o El capital se fija en la suma de N$ 100.00 (cien mil nuevos pesos), moneda nacional, pudiendo el Directorio aumentarlo en cualquier momento hasta la suma de N$ 1:000.000 (un millón de nuevos pesos) moneda nacional, previa aprobación por el Poder Judicial, inscripción en el Registro Público y General de Comercio y realización de las publicaciones pertinentes. Estará representado por acciones "al portador" de N$ 100 (cien nuevos pesos) cada una, que podrán emitirse en títulos representativos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas. se emitirán certificados provisorios nominativos. Se resuelve finalmente, modificar también el artículo 17 integrante de las "Disposiciones Transitorias" de los estatutos; el que quedará redactado como sigue:

Artículo 17. — Autorízase a los fundadores y a los señores Escribanos Carlos A. Denby y Doctor Wilson Di Bello para que conjunta. separada, alternativa o indistintamente tramiten ante el Poder Judicial y demás oficinas competentes, la aprobación de estos estatutos, pudiendo aceptar modificaciones o impugnarlas, cuando a su juicio fuere necesario. así como gestionar y obtener las inscripciones pertinentes y demás trámites necesarios ante dependencias de la Administración Pública, para la regular constitución de la sociedad. Se deja constancia de que las resoluciones precedentes han sido tomadas por unanimidad. Se levanta la sesión. solicitándose certificación notarial de las firmas de los fundadores. — Bruno Solari. — Alfredo Ranieri. — Manuel Garibaldi."

Certifico que: las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento que llevan los nombres de Bruno Solari Alfredo Ranieri y Manuel Garibaldi a quienes di lectura del documento que precede y así lo otorgaron y firmaron por ante mí.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — Carlos A. Denby, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. Carlos A. Denby, con domicilio en la calle Treinta y Tres N.o 1334, Piso 3.o Apto 6, en los autos caratulados: SOLARI RANIERI SOCIEDAD ANONIMA. "Inscripción de Estatutos" (Ficha V|459) evacuando la vista conferida de mandato verbal del señor Juez con fecha 27 de octubre de 1975, al señor Juez digo: 1.o) Que tal como surge del acta suscrita por los fundadores, debidamente certificada, éstos resolvieron modificar los artículos Tercero y Decimoséptimo de los Estatutos; 2.o) Por la modificación del artículo 3.o se da cabal cumplimiento a la adecuación del capital autorizado, que se expresa en nuevos pesos. en un todo de acuerdo con lo establecido al efecto por la ley 14.316 y decreto 530|75; 3.o) Por la modificación del artículo 17 se autoriza al compareciente y al Dr. Wilson Di Bello indistintamente para llevar adelante estos trámites, modificación que legitima mi presentación. Por todo lo expuesto, al Sr. Juez, pido: 1. Se me tenga por presentado, por constituido el domicilio y por acreditada mi calidad invocada, resultante de la modificación del artículo 17 de los Estatutos; 2. Que se tenga por evacuada la vista conferida en los términos de que da cuenta este escrito y el acta de fundadores que debidamente certificada acompaño; 3. Que previos los trámites que el Juzgado entienda ordenar y realizar se provea de conformidad con lo solicitado en el escrito de Fs. 12, aprobando el Estatuto presentado con las modificaciones introducidas por el acta, y ordenando su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, así como la expedición de la Matrícula correspondiente. — Carlos A. Denby. — Wilson Di Bello, Abogado.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 25 de marzo de 1976. — Señor Director de División. Don José P. Bustos: la suscrita no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de SOLARI RANIERI S. A. Del escrito presentado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (fojas 16) surge que se cumplió con la adecuación del capital de acuerdo con lo exigido por esta Inspección en el informe de fecha 24|10|75 (fojas 13), como así también del acta que suscribieron los fundadores (adjunta a fojas 14 y 15). Del certificado, adjunto a fojas 18 y expedida por esta Inspección surge que se ha cumplido con lo establecido en el artículo 207 de la ley 13.318 de 28|12|1964. — Inspector. Escribana Elizabeth Palermo.

Inspección General de Hacienda. (División Soc. Anónimas). — Montevideo, 29 de marzo de 1976. — De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda. Cr. Alfredo Fernández. — El Director de Div. Soc. Anónimas. — José P. Bustos.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada 9 de abril de 1976. Salida 21 de abril de 1976.

Vista N.o 2.074. — Señor Juez: Puede usted aprobar los estatutos de autos y ordenar la inscripción en la matrícula. — Montevideo, 29 de abril de 1976. — Doctor Rafael Robatto Calcagno. Fiscal Letrado.

3385. — Montevideo, abril 22 de 1976. — Vistos: atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, con la conformidad del Ministerio Público se suelve: aprobar los estatutos de SOLARI RANIERI S. A., autorizando su funcionamiento, previas las inscripciones pertinentes en el Registro Público de Comercio, expidiéndose a dichos efectos testimonio de lo actuado, y remitiéndose los estatutos originales. Efectuada la inscripción, háganse las publicaciones legales y acreditadas éstas ofíciese a la Inspección General de Hacienda (artículo 405 C. Comercio), adjuntando testimonio. Oportunamente liquidados y repuestos los tributos. archívese. Honorarios profesionales N$ 100.00. — D'Angelo Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

Concuerda: lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que obra en los autos caratulados: "SOLARI RANIERI S. A., Inscripción de Estatutos", (Ficha V. 459|975), tramitados ante Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, los que he tenido a la vista y a los que me remito.

En fe de ello, de mandato judicial y para parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los seis días del mes de mayo de mil novecientos setenta y seis haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada en fecha veintiséis de abril de mil novecientos setenta y seis. — Arturo Héctor Otero. — Hay un sello que dice: Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veinte de mayo de mil novecientos setenta y seis a las 15 y 30 horas e inscripta en este Registro con el N.o 55 al F.o 316 v. del L.o N.o 2 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Se cumplió con los artículos 339 y 128 de las leyes Nos. 12.804 y 14.100 respectivamente, según recibo N.o 862.062 de fecha 20 de mayo de 1976; expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. — Hay un sello que dice: Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 28 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

N$ 1.159.19. — 11527. — 1|pub.

BERASUL S. A.

Colón 1536 (Esc. 2)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

Reforma de Estatutos

Reforma de Estatutos de BERASUL SOCIEDAD ANONIMA aprobada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno.

TESTIMONIO

En Montevideo a los dos días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y cinco, en el local de la calle Colón 1536 Escritorio 2 siendo las 10 horas se reúnen la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de BERASUL SOCIEDAD ANONIMA en primera convocatoria y con la asistencia de sus accionistas señores Eduardo Zeinal Aljadeff con un capital de N$ 350 y con derecho a seis votos y Fernando Zeinal Aljadeff con un capital de N$ 350 y con derecho a seis votos; o sea que se encontraba representado un capital de N$ 700 con derecho a doce votos. Previamente a la iniciación del acto se dejó constancia de que en virtud de lo establecido por el artículo 15 de los Estatutos Sociales no se efectuaron las publicaciones en razón de que se encontraba representado el cien por ciento del Capital Integrado y se comunicó a la Inspección General de Hacienda con la debida anticipación. Seguidamente se dio por abierto el acto dándose lectura a la Orden del Día: Orden del día. 1.o Reforma de Estatutos; 2.o Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea. De inmediato toma la palabra el señor Eduardo Zeinal Aljadeff quien expresa que el Capital Autorizado de la Empresa de N$ 700 se torna insuficiente y mociona para que se aumente a la suma de N$ 100.000 (nuevos pesos cien mil) y por lo tanto el artículo 5.o de los Estatutos Sociales quedará con la siguiente redacción:

"Artículo 5.o El capital formado por títulos de uno o más acciones al portador de N$ 1 (un nuevo peso) cada una será de N$ 100.000 (nuevos pesos cien mil). El Directorio podrá ampliar este capital hasta la suma de N$ 2:000.000 (nuevos pesos dos millones m|n) previa autorización de la autoridad competente y pago de los impuestos pertinentes."

Puesta a votación la moción presentada por el Sr. Eduardo Zeinal Aljadeff es aprobada por unanimidad a la vez que se designa a los Sres. Milton Sans, Carlos Sánchez Casas y Esmeralda Rodríguez Bares. para que actuando conjunta, separada o alternativamente, realicen todos los trámites necesarios para la aprobación por parte de las autoridades respectivas del aumento del Capital Autorizado. Por unanimidad se designa al Sr. Eduardo Zeinal Aljadeff para firmar el acta de la Asamblea. Se deja constancia de que a esta Asamblea asistió en representación de la Inspección General de Hacienda la señora María O. de Campello. No siendo para más se levantó la sesión a las 10 y 15 horas. — (Firmado): E. Zeinal. — (Hay un sello que dice: Inspección General de Hacienda.. (División Sociedades Anónimas). — 4 Dic. 1975). — (Firmado): María O. de Campello.

Concuerda con el acta original del mismo tenor que tuve de manifiesto, y luce a fojas cuarenta y siete y cuarenta y ocho del Libro Copiador "Actas Directorio y Asamblea" perteneciente a BERASUL S. A. anotado con el N.o 885 al F.o 382 del libro N.o 16 en el Registro Público y General de Comercio, con la cual he cotejado este testimonio.

En fe de ello, y a pedido de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — Eugenio B. Cafaro. Escribano. (Hay un signo notarial).

Testimonio — Inspección General de Hacienda, 29|XII|75. — Carpeta N.o 1736. — Antecedente N.o.. — Pase a la División Soc. Anónimas. — Inspección General de Hacienda. (División S. A.) Asunto N.o 800. Fecha 30|XII|75. — El Director de Div. Secretaría: Pedro Etchemendy. — Div. Soc. Anónimas. — Mdeo., 30|12|de 1975. — Pase a informe del Inspector doctor Chavarría. — El Director de Div. Soc. Anónimas José P. Bustos. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo. 12 de marzo de 1976. — Sr. Director de División. Don José P. Bustos: el proyecto de reforma de estatutos de BERASUL S. A. no contiene cláusulas contrarias a las nor-

mas legales y reglamentarias vigentes. Se ha dado cumplimiento a los extremos previstos en el Art. 1.o del decreto 123|967 de 23|2|1967 como resulta del certificado agregado expedido por esta Oficina. — Saluda al Director. Inspector Dr. Eduardo Chavarría.

Inspección General de Hacienda. (División Soc. Anónimas). — Montevideo, 15 de marzo de 1976. — De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Inspector General de Hacienda. — V.o B.o — Contador Alfredo Fernández. — El Director de Div. Soc. Anónimas. — José P. Bustos

Exp. 800|75. — Turno 16. — Señor Juez: Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada 24|III|76. — Salida 25|3|76. — Vista N.o 1589. — Puede Vd. aprobar la reforma de estatutos de autos. — Montevideo, 25 de marzo de 1976. — Dr. Rafael Calcagno, Fiscal Letrado.

2.879. — Montevideo, abril 2 de 1976. — Vistos: las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el M. Público se resuelve: apruébase la modificación de los Estatutos de BERASUL SOCIEDAD ANONIMA, disponiéndose la inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. Acreditadas las mismas, comuníquese a la Inspección G. de Hacienda, y previa liquidación y pago de tributos (Hon. Prof. N$ 400) háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar y archívese. — Alonso. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.

Se hace constar que la providencia que antecede N.o 2879 de 2 de abril de 1976 fue notificada con fecha 8 de abril de 1976 al Fiscal de lo Civil y con fecha 21 de abril de 1976 a los interesados en la persona del señor Miguel Muniagurria.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que luce a fojas 14, 14 v., 15 y 15 v. del expediente caratulado: BERASUL S. A. "Reforma de Estatutos" (Ficha CA N.o 639|975).

En fe de ello, de mandato judicial y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiséis de abril de mil novecientos setenta y seis. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto. — (Hay un signo notarial).

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diez de mayo de mil novecientos setenta y seis a las 16 y 22 horas e inscripta en este Registro con el N.o 44 al F.o 243 del Libro N.o 2 de Estatutos. — (Hay un signo notarial). — (firmado): Marta Soler de Darracq, Sub Director. — (Hay un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq, Subdirector).

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de mayo de 1976. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

N$ 354.34 —11528 — 1 pub.

TOMACON S. A.

Río Negro 1354 Esc. 30

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: TOMACON S. A. "Reforma de estatutos" (Ficha C 220|1975) se hace saber que ante esta oficina se presentó TOMACON S. A. solicitando la inscripción de la reforma de estatutos de autos en el Registro Público y General de Comercio cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

En Montevideo a los 25 días del mes de junio del año 1975 en el local de la calle Río Negro 1354 Esc. 30 siendo las 12 horas se reúne la asamblea general extraordinaria de TOMACON S. A. en primera convocatoria bajo la presidencia del señor Adalberto F. Diez y actuando en secretaría el señor Simón Enoj Kalichman con la asistencia de los accionistas señores Adalberto Felipe Diez con un capital de dos mil quinientos pesos con derecho a seis votos y Simón Enoj Kalichman con un capital de dos mil quinientos pesos con derecho a seis voto o sea que se encuentra representado un capital total de $ 5.000 con derecho a 12 votos. Previamente a la iniciación del acto se dejó constancia que en virtud de lo establecido por el artículo 9.o de los estatutos sociales no se efecuaron las publicaciones en razón de que se encontraba representado el cien por ciento del capital integrado y se comunicó a la los estatutos sociales no se efectuaron las publicaciones en razón de que se encontraba representado el cien por ciento del capital integrado y se comunicó a la Inspección General de Hacienda con la debida anticipación. Seguidamente se dio por abierto el acto dándose lectura a la orden del día que se transcribe a continuación:

Orden del día:

1.o) Modificación de los estatutos sociales; 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea. De inmediato toda la palabra el señor Diez, quien mociona lo siguiente: Modificar los estatutos de la empresa sustituyendo los artículos 2 al 19 ambos inclusive por los siguientes artículos:

"Artículo 2.o) El objeto de la sociedad será: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Art. 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de cien pesos cada una será de $ 50:000.000 (cincuenta millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta mil millones de pesos.

Art. 4.o El Directorio tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o El Directorio será convocado por el Presidente o por dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un sólo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Secretario indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La asamblea extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. La asamblea sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o del capital integrado dará derecho a un voto con el límite legal pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3545 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 5 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Puesta a votación la moción presentada por el señor Diez la misma es aprobada por unanimidad. Por unanimidad se designa a los señores Carlos Sánchez Casas y Milton Sans para que actuando conjunta, separada, alternativa o indistintamente realicen todos los trámites administrativos para llevar a cabo la modificación de estatutos sociales. Se deja constancia de que a esta asamblea asis-

tió en representación de la Inspección General de Hacienda la señora Miriam S. de Núñez. Por unanimidad se designa al Sr. Adalberto F. Diez para que firme el acta de esta asamblea. No siendo para más se levanta la sesión a las trece horas. — Adalberto F. Diez. — Un sello dice: Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — 1.o de julio de 1975. — Miriam S. de Núñez.

En Montevideo a los veinte días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y cinco se reúne el directorio de TOMACON S.A. resolviéndose lo siguiente:

Acta complementaria de la asamblea general extraordinaria de accionistas de TAMACON S. A. del día 25 de junio de mil novecientos setenta y cinco.

Atento a lo dispuesto por la ley 14.316 se establece que la reforma del artículo 3.o de los estatutos sociales que consta a fojas 32, quede redactado de la siguiente forma:

"Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de nuevos pesos diez centésimos cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil m|n.). El directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta nuevos pesos un millón". — Adalberto F. Diez.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen de fojas treinta y uno a treinta y seis (inclusive) del libro de actas de asamblea de TOMACON S. A., inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3.112 al F.o 187 del libro N.o 15.

En fe de ello, y para la interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. Hay un signo notarial. — Eugenio B. Cafaro. — Eugenio B. Cafaro, escribano.

Testimonio. — Expediente 742|975. — Turno. 7.o. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. — Pase a informe del Inspector doctor Carrasco. — El Director de División Sociedades Anónimas. — Asesor J. P. Bustos. — José P. Bustos.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 29 de diciembre de 1975. — Señor Director de División. — El suscrito no tiene observaciones que formular a la reforma de estatutos de TOMACON S. A. A folios 20 se agrega certificado expedido por esta Oficina donde se comprueba la suscripción e integración de capital. — Inspector: (Fdo.): C. Carrasco. — Doctor Carlos Carrasco.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 29 de diciembre de 1975. — De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Director de División Sociedades Anónimas. — J. P. Bustoe. — José P. Bustos. — V.o B.o El Inspector General de Hacienda. — (Fdo.): A. Fernández. — Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de 1er. Turno. — Entrada 3 de febrero de 1976. — Salida 5 febrero de 1976. — Visto 38. — Señor Juez: Esta sede no tiene observaciones que formular, atento al dictamen precedente. — Montevideo 4 de febrero de 1976. — A. J. Baccino.

660. — Montevideo, 16 de febrero de 1976 — Vistos: por lo que resulta de autos y atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y por el Ministerio Público Resuelvo: Apruébase la reforma estatutaria de TOMACON S. A., documentada a fs. 12|14v, quedando su capital fijado en cincuenta mil pesos nuevos. Comuníquese, dese testimonio, háganse las devoluciones pertinentes dejándose copia autenticada del instrumento aludido, regístrese y publíquese por los interesados y archívese. Notifíquese en forma personal. (Firmado) Jorge Pessano. Hay un sello que dice: Doctor Jorge Pessano. Juez Letrado. Ante mí: Mylca Bolia de Di Landro. — Hay un sello que dice: Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas veinticuatro, veinticuatro vuelta y veintiocho y vuelta de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: TOMACON S. A. — Ref. de Estatutos (Ficha C|220|1975), haciéndose constar que la providencia número seiscientos sesenta del dieciseis de febrero de mil novecientos setenta y seis, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y seis.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a veinte y tres de febrero de mil novecientos setenta y seis. — Hay un signo notarial. — Humberto A. de León. Un sello dice: Esc. Humberto A. de León Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy, dieciseis de marzo de mil novecientos setenta y seis a las 16 horas e inscripta en este Registro con el N.o 52 al Fo. 296 del Lo. N.o 1 de Estatutos. Alberto Brugnoni. — Un sello dice: Esc. Alberto Brugnoni. Director. —

Y a los efectos legales se hace esta publicación. —Montevideo. marzo 22 de 1976. — Humberto A. de León. Actuario Adjunto.

N$ 361.40 — 11529 — 1 pub.

MONTSENY SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, Dr. Enrique Félix Basso, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: MONTSENY S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese MONTSENY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Explotar la industria del chacinado en todas sus formas y etapas; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, television, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio, C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 100 cada una, será de N$ 200.000 (nuevos pesos doscientos mil), dividido en tres Series: "A", y "B" de N$ 24.000 cada una y "C" de N$ 152.000. Las acciones Series "A" y "B" se considerarán fundadoras y las acciones Serie "C", ordinarias. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial, en una o más veces, hasta N$ 2:000.000, en acciones Serie "C". En la emisión de acciones, los accionistas de cada Serie tendrán preferencia en la integración de acciones de la misma Serie; si éstos no hicieran uso de la opción, tendrán preferencia en primer término, los accionistas de las otras dos Series, pudiendo integrar el remanente, si lo hubiera, nuevos accionistas.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá, tres, cinco o siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea ordinaria determinará anualmente el número de miembros. En caso de que el Directorio esté compuesto por tres miembros, la Serie "A" elegirá al Presidente y segundo Vicepresidente y la Serie "B" al primer Vicepresidente; en caso de que el Directorio esté compuesto por cinco miembros la Serie "A" elegirá al Presidente, segundo Vicepresidente y Prosecretario y la Serie "B", al primer Vicepresidente y Secretario; en caso de que el Directorio esté compuesto por siete miembros la Siere "A" elegirá al Presidente, segundo Vicepresidente, Prosecretario y Tesorero y la Serie "B" al primer Vicepresidente, Secretario y Protesorero; al mismo tiempo, cada Serie a la que le corresponda elegir directotores, nombrará tres suplentes en orden preferencial, que entrarán en el Directorio para suplir las vacantes de los Directores de la Serie para la cual fueron elegidos. El nombramiento de Directores y suplentes por parte de las Series "A" y "B" se hará en la Asamblea Ordinaria, requiriéndose dentro de cada Serie, la mayoría de votos presentes. En caso de que las Series "A" y "B" estuvieran totalmente integradas, la elección del Presidente y su suplente se hará por parte de ambas Series, en la Asamblea Ordinaria, por mayoría de votos presentes. Los directores durarán dos años en sus funciones y ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores, pudiendo ser relectos indefinidamente. La Asamblea fijará o ratificará su remuneración.

Art. 5.o El Directorio será convocado por cualquier Director. Sesionará con la asistencia de la mayoría de sus componentes, pudiendo los directores votar o ser representados por otro director, por carta o telegrama colacionado; el representante ejercerá sus derechos como director y el del representado. Resolverá por mayoría de presentes, debiendo contar todas las

resoluciones con el voto favorable de ambos vicepresidentes.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o Cualquier director elegido por la Serie "A" con cualquier director elegido por la Serie "B", actuando conjuntamente, representarán a la sociedad. El Directorio por unanimidad de componentes, podrá cambiar la forma de representación.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará la memoria, el balance y el destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con la asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 50 acciones darán derecho a un voto con el límite legal. En los casos de la ley 3.545, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar más del 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores actuando conjuntamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores actuando conjuntamente, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a los Contadores Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la Esc. E. Reitzes de Lublinerman y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 27 de 1975. — Pablo Santurian Daian. — Pedro Santurian Daian. — Huascar Camblor Landa.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Pablo Santurian Daian, ciudadano uruguayo, casado con Doña Manuela Benito, Pedro Santirian Daian, ciudadano uruguayo, casado con doña Arrusiak Enlian y Huascar Camblor Landa, oriental, casado con doña Guisela Calafat, todos mayores de edad, domiciliados a estos efectos en Treinta y Tres 1334, Oficina 3, fundadores de MONTSENY S. A. y personas de mi conocimiento.

En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Pablo Santurian Daian, Pedro Santurian Daian y Huascar Camblor Landa, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que ello, signo y firmo en Montevideo, a 27 de noviembre de 1975. — Valentín Katz Elbert, Escribano.

4529—Montevideo, abril 29|1976. — Vistos: atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el M. Público: apruébanse los Estatutos de MONTSENY S. A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al Reg. P. de Comercio, háganse desgloses, expídanse testimonios y archívense. — Basso. — Gloria Pereda Valdéz de Campalans.

La resolución fue notificada con fecha 10 de mayo de 1976. — Registro Pco. y Gral. de Comercio. — Inscripto el 1|6|76 con el N.o 118, al folio 599 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, junio 7 de 1976. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 770.40 — 11543 — 1 pub.

MIALI S. A.

(Inscripción N.o 304.869)

Estado de situación al 31 de octubre de 1975

Activo —

	N$
Caja	100.00
Bancos	1.819.58
Obras en ejecución	442.540.29
Pérdidas y ganancias	51.91
	444.511.78

Pasivo —

Promitentes compradores	188.950.00
Cuentas corrientes	254.561.78
Capital integrado	1.000.00
	444.511.78

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1975

Debe —

	N$
Impuestos	34.39

Haber —

Pérdidas del ejercicio	34.39

Los resultados se mantienen en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 27 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 4 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 84.00 — 9646 — 1 pub.

CARTAGO S. A.

(Inscripción N.o 27.685)

Estado de situación al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Banco Comercial	17:983.434
Deudores	11:225.609
Haciendas	3:444.550
Inmuebles	124.779
Maquinaria agrícola	1:236.273
Muebles y útiles	121.838
Gastos a devengar	211.531
Acciones a emitir	390.300
	34:738.314

Pasivo —

Proveedores	916.051
Acreedores varios	18:630.307
Acreedores fiscales	366.911
Capital integrado	609.700
Fondo de reserva	4:261.788
Cap. Autoriz. a emitir	390.300
Resultado del ejercicio	9:563.257
	34:738.314

Estado de resultados ejercicio 1.o de julio de 1973 - 30 de junio de 1974

	$
Ventas	75:390.595
Costo de ventas	56:943.580
	18:447.015
Gastos de ventas y administración	8:883.758
Utilidad neta	9:563.257

Proyecto de distribución de utilidades

	$
Fondo de reserva	417.757
Dividendos en efectivo	9:145.500
	9:563.257

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 27 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 126 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de diciembre de 1955.

N$ 112.80 — 9648 — 1 pub.

HELGUERA Y MORIXE S. A.

(Inscripción N.o 2.801)

Estado de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja y Bancos	122:948.805
Deudores varios	573:061.899
Mercaderías	453:859.791
Terrenos y edificios valor neto	501.895
Muebles y útiles valor neto	3:564.748
Transportes valor neto	420.538
Equipo industrial y matrices valor neto	716.007
Inversiones	3.326
Efectos descontados	4:612.525
Impuestos seguros e intereses a vencer	58:345.294
Marcas	52.504
Cuentas de orden	92.000
	1.218:179.332

Pasivo —

Acreedores bancarios	55:821.849
Acreedores por mercaderías	241:605.074
Gastos devengados a pagar	356:957.074
Dividendos a pagar	3:759.314
Varias cuentas acreedoras	118:532.723
Consolidación adeudos fiscales	57:836.904
Bancos por efectos descontados	4:612.525
Capital emitido ordinario	4:368.900
Capital emitido preferido	18.900
Integración a Cta. aumento de capital	31:680.666
Fondo de reserva	1:448.472
Fondo de previsión	1:000.000
Reservas de impuestos y otras obligaciones	78:142.562
Reservas de incorporación de activo fijo	5:442.787
Reservas de Manten. de capital circulante	33:235.600
Utilidades acumuladas Ejercicios anteriores	38:331.908
Utilidad del ejercicio	185:292.074
Cuentas de orden	92.000
	1.218:179.332

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1975

Pérdidas —

	$
Remuneraciones personales	427:952.740
Impuestos, tasas y contribuciones	178:109.200
Gastos de locomoción y transporte	92:700.664
Gastos de ventas	16:480.346
Seguros	12:874.464
Gastos de administración y oficina	45:585.6°3
Gastos financieros	71:976.139
Amortización del ejercicio	822.346
Gastos de conservación	17:440.793
Gastos varios	8:093.397
Previsiones P. obligaciones	52:431.945
	924:467.722
Utilidad del ejercicio	185:292.074
	1.109:759.796

Ganancias —

Explotación	1.101:882.931
Bonificación S/impuestos	7:064.141
Bonificación S/cargas sociales	411.907
Ints. de títulos y acciones	9.077
Utilidades por ventas de cambio	391.740
	1.109:759.796

Proyecto de distribución de utilidades

Ejercicio 1974 - 1975

Utilidades a distribuir:

	$
De ejercicios anteriores	1.657
Del ejercicio 1974/1975	185:292.074
	185:293.731

Distribución:

A fondo de reserva para mantenimiento de capital circulante	45:400.000
A reserva para impuestos y otras obligaciones eventuales	70:000.000
A reserva para créditos incobrables	20:000.000
A fondo de previsión	49:893.731
	185:293.731

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 11 de mayo de 1---.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fos. 133 y 134 del libro Copiador de Contabilidad, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de octubre de 1951 y anotado con el N.o 4.817 del folio 423.

N$ 331.20 — 9387 — 1 pub.

SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA DE EXHIBIDORES CINEMATOGRAFICOS

Balance al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Inmueble	77.310.00
Cines	551.322.83
Instalaciones, muebles y útiles	44.854.68
Materiales y existencias diversas	12.980.51
Películas	6.538.89
Caja y Bancos	77.757.22
Cuentas corrientes	63.782.19
Valores	282.681.46
Banco de Previsión	269.37
Impuestos anticipados	8.043.06
Varias cuentas deudoras	7.134.12
Acondicionamiento local cine La Paloma	4.144.61
Cuentas de orden	74.785.96
	1:208.604.90

Pasivo —

Cuentas corrientes	38.209.95
Varias cuentas acreedoras	29.014.97
Dividendos	1.179.05
Acreedores por alquileres (Retroactivos)	6.964.06
Cuentas a pagar	81.428.77
Amortizaciones	561.352.94
Capital integrado	40.000.00
Fondo de reserva	9.250.00
Fondo de reserva especial	25.000.00
Fondo de aplicación Ley N.o 12.804	96.523.97
Fondo de estabilización - Dividendos	15.000.00
Fondo para abligaciones	353.02
Utilidad saldo ejercicio anterior	15.894.75
Utilidad del ejercicio	213.647.46
Cuentas de orden	74.785.96
	1:208.604.90

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1975

Ganancias —

	N$
Exhibición y distribución	819.919.52
Intereses	6.808.24
Cupones	15.893.63
Bonificaciones varias	17.956.40
Diferencia decotización, valores y cambio	67.415.67
	927.993.46

Pérdidas —

Gastos de explotación	604.556.20
Gastos de administración	82.978.63
Impuestos fiscales	15.454.26
Amortizaciones activo fijo	11.356.91
Utilidad líquida	213.647.46
	927.993.46

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidad del ejercicio	213.647.46
A fondo de reserva estatutaria	10.750.00
A fondo para mejoras de salas	16.000.00
A fondo para obligaciones	15.000.00
A fondo para estabilización dividendos	50.000.00
A Directorio y Síndico	27.774.17
	94.123.29
Saldo del ejercicio anterior	15.894.75
	110.018.04
A capital accionario 50 o/o	40.000.00
Saldo a cuenta nueva	70.018.04

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el día 22 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 145 al 149 del libro Copiador de Cartas, anotado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 7.024 al folio 551 del Libro N.o 10.

N$ 228.00 — 9377 — 1 pub.

CERLO S. A.

(Inscripción N.o 283.905)

Rivera 2213 (P. 4 Apto. 403)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	3:034.951
Deudores	22:416.877
Existencia de mercaderías	122:294.058
Muebles y útiles	2:365.591
Material rodante	540.000
Impuesto a las ventas y servicios pagado S.|casa de comercio	2:981.354
	153:632.831

Pasivo —

Acreedores	79:224.838
Acreedores por Leyes Soc.	1:833.508
Dirección Gral. Impositiva	9:128.676
Capital integrado	5:000.000
Resultado de Ejerc. Anter.	7:105.468
Resultados del ejercicio	36:395.858
Reserva mantenimiento capital circulante	14:944.485
	153:632.831

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de octubre de 1973 al 30 de setiembre de 1974

Ganancias —

	$
Diferencia de existencia de mercaderías	62:415.538
Ventas de mercaderías	258:181.969
Bonificaciones legales	707.327
Bonificaciones Leyes Soc.	36.550
	321:341.384

Pérdidas —

Compras de mercaderías	238:040.748
Sueldos y similares	13:998.551
Cargas sociales	3:411.919
Impuestos varios	5:395.448
Gastos varios	5:883.082
Intereses	5:034.040
Alquileres y arrendamientos	4:200.000
Amortización por revaluación capital circulante	8:981.778
	284:945.526
Ganancia del ejercicio	36:395.858
	321:341.384

Proyecto de distribución de utilidades Ejercicio: 1\|10\|73 - 30\|9\|74

	$
Utilidades del ejercicio	36:395.858
A Utilidades acumuladas apropiadas	26:395.858
A Dividendos	10:000.000
	36:395.858

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 16 de mayo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 367, 368 y 369 del libro Inventario N.o 2, certificado con fecha 12 de noviembre de 1973, por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 4.860 al folio 357 del libro N.o 22.

N$ 180.00 — 9390 — 1 pub.

RENDOX S. A.

(Inscripción N.o 46.467)

Sarandí 427

Balance al 30 de junio de 1972

Activo —

	$
Disponible:	
Caja	1.243
Fijo:	
Inmuebles	95.000
Nominal:	
Pérdidas ejercicios Anter.	16.862
Pérdidas de este ejercicio	1.888
	114.993

Pasivo —

Exigible:	
Acreedores varios	39.993
Patrimonial:	
Capital integrado	75.000
	114.993

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de julio de 1971 al 30 de junio de 1972

Pérdidas —

	$
Comisión de cobranzas	63.000
Contribución Inmobiliaria	34.788
Luz agua y gastos varios	188.020
Impuestos nacionales y municipales	240.660
Gastos conservación inmueble y otros	140.300
Aportes jubilatorios	32.200
Gastos generales	58.920
	757.888

Ganancias —

Alquileres	756.000
Resultado del ejercicio (pérdida)	1.888
	757.888

Aprobado por Asamblea del 26 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario.

N$ 117.60 — 9470 — 1 pub.

RENDOX S. A.

(Inscripción N.o 46.467)

Sarandí 427

Balance al 30 de junio de 1973

Activo —

	$
Disponible:	
Caja	1.920
Fijo:	
Inmuebles	95.000
Nominal:	
Pérdidas ejercicios anteriores	18.750
Pérdidas de este ejercicio	1.686
	117.356

Pasivo —

Exigible:	
Acreedores varios	42.356
Patrimonial:	
Capital integrado	75.000
	117.356

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de julio de 1972 al 30 de junio de 1973

Pérdidas —

	$
Comisión de cobranzas	63.000
Contribución Inmobiliaria	58.070
Luz, agua y gastos varios	274.690
Impuestos nacionales y municipales	252.700
Gastos conservación inmuebles y otros	17.400
Aportes jubilatorios	32.200
Gastos generales	60.626
	758.686

Ganancias —

Alquileres	756.000
Resultado del ejercicio (pérdida)	2.686
	758.686

Aprobados por la asamblea del 26 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en libro Inventario.

N$ 120.00 — 9469 — 1 pub.

PINOJA S. A.

(Inscripción N.o 37.727)

Plaza del Faro 718 (Punta del Este)

Balance general al 30 de junio de 1975

Activo —

	N$
Caja	0.61
Inmuebles	50.00
Acciones a emitir	10.00
Pérdidas y ganancias	167.36
	227.97

Pasivo —

E. G. Tomascheck	176.87
Capital integrado	40.00
Capital autorizado	10.00
Amortización inmuebles	1.10
	227.97

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	N$
Alquileres	50.00
Pérdidas del ejercicio	167.36
	217.36

Pérdidas —

Gastos generales	27.30
Impuestos	190.06
	217.36

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 24 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 29 del libro Inventario certificado el 8 de abril de 1958.

N$ 91.20 — 9509 — 1 pub.

LINEA "A" S. A.

Estado de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Gas-Oil, lubricantes materiales	98.438.88
Deudores varios	139.060.08
I. V. A.	2.951.22
Caja Jubilaciones	6.688.67
Inmuebles	30.171.09
Muebles y útiles	1.556.13
C. U. T. C. S. A. Oficina N.o 1	24.553.51
	303.419.59

Pasivo —

Acreedores varios	92.464.32
Fondo de reserva	40.687.39
Reserva mantenimiento activo circulante	50.000.00
Capital integrado	300.00
Nueva integración	264.45
Utilidad del ejercicio	119.703.43
	303.419.59

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1975

Ganancias —

	N$
Gas-Oil, lubricantes, atención	87.037.99
Servicios	64.434.43
Gomería	45.529.26
Materiales y taller	154.909.72
Ordenes	1.076.73
Intereses y descuentos	13.067.99
	366.055.82

Pérdidas —

Gastos generales	124.254.35
Sueldos y jornales	121.498.04
Utilidad del ejercicio	119.703.43
	366.055.82

Distribución de utilidades

	N$
Al personal complemento voluntario hasta el 50 o/o del Salario Vacacional	3.060.82
A fondo de reserva	88.387.71
A dividendos	28.254.90
	110.703.43

Aprobados en la asamblea del 26 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al F.o 43 del Libro Copiador de Balances certificado el 24 de mayo de 1960.

N$ 139.20 — 9427 — 1 pub.

GLAUSA S. A.

(Inscripción N.o 50.617)

Yaguarón 1930

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo —

	$
Caja y Bancos	6.631
Deudores varios	18.000
Sumel Ltda. - Cuenta participación	255.049
Inmuebles	1:165.358
Partidas a liquidar	5.048
Cuenta de resultados 1968	18.189
Cuenta de resultados 1969	55.347
Cuenta de resultados 1971	35.453
Acciones a emitir	308.000
	1:867.076

Pasivo y Patrimonio —

Gastos a pagar	2.773
Acreedores varios	273.813
Capital integrado	192.000
Reserva por revaluación inmuebles	990.193
Cuenta de resultados 1967	21.996
Cuenta de resultados 1970	78.301
Capital autorizado	308.000
	1:867.076

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas —

	$
Gastos generales	4.156
Cargas sociales	9.257
Gravámenes fiscales	94.040
	107.453

Ganancias —

Alquileres	72.000
Pérdida del ejercicio	35.453
	107.453

Aún no han sido sometidos a la consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 12 del libro Copiador, certificado el 11 de junio de 1962.

N$ 124.80 — 9407 — 1 pub.

GLAUSA S. A.

(Inscripción N.o 50.617)

Yaguarón 1930

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

	$
Caja y Bancos	1.337
Sumel Ltda. Cta. participación	253.165
Deudores varios	15.000
Inmuebles	1:165.359
Partidas a liquidar	5.048
Cuenta de resultados 1968	18.189
Cuenta de resultados 1969	55.347
Cuenta de resultados 1971	35.453
Acciones a emitir	308.000
	1:856.898

Pasivo y Patrimonio —

Gastos a pagar	2.773
Acreedores varios	190.989
Capital integrado	192.000
Reserva por revaluación inmuebles	990.193
Cuenta de resultados 1967	21.996
Cuenta de resultados 1970	78.301
Cuenta de resultados 1972	72.646
Capital autorizado	308.000
	1:856.898

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1972

Pérdidas —

	$
Resultados de participación	1.884
Gastos generales	12.477
Gravámenes fiscales	86.209
Cargas sociales	6.784
Ganancia del ejercicio (A cuenta nueva)	72.646
	180.000

Ganancias —

Alquileres	180.000
	180.000

Aún no han sido sometidos a la consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 13 del libro Copiador, certificado el 11 de junio de 1962.

N$ 151.20 — 9406 — 1 pub.

RENDOX S. A.

(Inscripción N.o 46.467)

Sarandí 427

Balance al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Disponible:	
Caja	1.645
Fijo:	
Inmuebles	95.000
Nominal:	
Pérdidas ejercicios anteriores	20.436
Pérdidas de este ejercicio	2.140
	119.221

Pasivo —

Exigible:	
Acreedores varios	44.221
Patrimonial:	
Capital integrado	75.000
	119.221

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de julio de 1973 al 30 de junio de 1974

Pérdidas —

	$
Comisión de cobranzas	63.000
Contribución Inmobiliaria	123.940
Luz, agua y gastos varios	266.400
Impuestos nacionales y municipales	239.600
Gastos conservación inmueble y otros	3.000
Aportes jubilatorios	32.200
Gastos generales	30.000
	758.140

Ganancias —

Alquileres	756.000
Resultado del ejercicio (pérdida)	2.140
	758.140

Aprobados por la asamblea del 28 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en libro Inventario.

N$ 117.60 — 9488 — 1 pub.

BARISOL COMPANY S. A.

(Inscripción N.o 236.250)

Treinta y Tres 1420 (Esc. 20)

Balance general al 30 de noviembre de 1975

Activo —

	U$S
Caja	524.81
Cuentas corrientes	43.279.00
Hamapan S. A.	78.700.00
	122.503.81

Pasivo —

Capital integrado	100.000.00
Utilidades ejercicios anteriores	18.278.11
Resultado del ejercicio	4.225.70
	122.503.81

Cuadro de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	U$S
Impuestos	1.265.00
Gastos generales	18.30
	1.283.30
Utilidades del ejercicio	4.225.70
	5.509.00

Ganancias —

Intereses	5.509.00

Las utilidades del ejercicio quedan sin distribuir en el rubro de pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el día 23 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados a fojas 11 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 12 de marzo de 1968.

N$ 91.20 — 9513 — 1 pub.

GLAUSA S. A.

(Inscripción N.o 50.617)

Yaguarón 1930

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja y Bancos	1.337
Sumel Ltda. - Cta. participación	345.328
Inmuebles	1:165.353
Partidas a liquidar	5.048
Cuenta de resultados 1968	18.189
Cuenta de resultados 1969	55.347
Cuenta de resultados 1971	35.458
Cuenta de resultados 1973	197.505
Acciones a emitir	308.000
	2:131.761

Pasivo y Patrimonio —

Acreedores varios	468.625
Capital integrado	192.000
Reserva por revaluación inmuebles	990.193
Cuenta de resultados 1967	21.996
Cuenta de resultados 1970	78.301
Cuenta de resultados 1972	72.646
Capital autorizado	308.000
	2:131.761

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1973

Pérdidas —

	$
Gastos generales	29.497
Cargas sociales	8.770
Seguros	56.200
Gravámenes fiscales	354.774
Intereses y recargos	20.622
	469.863

Ganancias —

Alquileres	180.000
Resultados de participación	92.358
Quebranto del ejercicio	197.505
	469.863

Aún no han sido sometidos a la consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 14 del libro Copiador, certificado el 11 de junio de 1962.

N$ 151.20 — 9405 — 1 pub.

RENDOX S. A.

(Inscripción N.o 46.467)

Sarandí 427

Balance al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Disponible:	
Caja	1.269
Fijo:	
Inmuebles	95.000
Nominal:	
Pérdidas ejercicios anteriores	22.576
Pérdidas de este ejercicio	2.733
	121.578

Pasivo —

Exigible:	
Acreedores varios	46.578
Patrimonial:	
Capital integrado	75.000
	121.578

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de julio de 1974 al 30 de junio de 1975

Pérdidas —

	$
Comisión de cobranzas	257.502
Contribución Inmobiliaria	252.400
Luz, agua y gastos varios	368.600
Impuestos nacionales y municipales	469.300
Gastos conservación inmueble y otros	1:743.000
Aportes jubilatorios	32.200
Gastos generales	393.000
	3:516.002

Ganancias —

Alquileres	3:513.264
Resultado del ejercicio (pérdida)	2.738
	3:516.002

Aprobados por la asamblea del 26 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en libro Inventario.

N$ 115.20 — 9467 — 1 pub.

A.C.E.C. URUGUAYA S. A.

(Inscripción N.o 17.427)

Av. Uruguay 1252

Balance al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	27.521.93
Certificados a cobrar	213.36
Deuda pública	65.96
Deudores varios	47.886.85
Valores descontados	12.043.49
Mercaderías e importociones pendientes	94.183.83
Inmuebles	3.631.62
Muebles, útiles e instalaciones	964.96
Cuentas deudoras	23.533.66
	210.045.66

Pasivo —

Capital integrado	1.500.00
Reserva legal	1.492.94
Otras reservas	471.03
Reserva capital circulante	1.158.04
Documentos a pagar (moneda extranjera)	29.617.25
Documentos a pagar (moneda nacional)	39.843.49
Cuentas a pagar	49.121.21

Pérdidas y ganancias:

Saldo de ejercicios anteriores	22.404.90
Utilidad del ejercicio	64.436.80
	210.045.66

Cuadro de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1975

Debe —

	N$
Gastos generales	18.594.01
Impuestos pagados	18.481.31
Previsión OIR - Patrimonio	30.000.00
Presupuesto	51.610.98
Gastos financieros	19.183.21
Diferencia de cambio	47.370.54
	185.240.05
Utilidad del ejercicio	64.436.80

Haber —

Ventas	233.224.25
Bonificaciones	7.002.27
Ingresos varios	9.450.33
	249.676.85

Distribución de utilidades

Las utilidades se repartirán como sigue: 20 o|o será distribuído; 80 o|o pasa a cuenta nueva, y se faculta al Directorio para proceder a la distribución del dividendo una vez presentado ante la Inspección General de Hacienda los certificados Art. 37 que correspondan.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el día 9 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 366 del libro Inventario, certificado el día 28 de diciembre de 1951.

N$ 213.60 — 9488 — 1 pub.

MON JARDIN INMOBILIARIA Y FINANCIERA S. A.

(Inscripción N.o 210212590014)

Misiones 1486

Balance al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	$
Caja y Bancos	20.90
Cuentas a cobrar	41.55
Bienes de Activo Fijo	500.000.00
Acciones a emitir	115.00
Resultados	2.312.84
	502.490.29

Pasivo —

Cuentas a pagar	1.969.62
Reservas	499.520.67
Capital integrado	885.00
Cap. Autor. a suscribir	115.00
	502.490.29

Resultados

Gastos generales y legales	
Resultado líquido (pérdidas)	1.054.31
	1.054.31

Aprobados por la asamblea del 29 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 42 del libro Copiador rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de enero de 1957.

N$ 81.60 — 9536 — 1 pub.

FINANCIERA LABRADOR S. A.

(Inscripción N.o 42.162)

Treinta y Tres 1420 (Esc. 20)

Balance general la 30 de noviembre de 1975

Activo —

	U$S
Vamapan S. A.	82.730.00
Cuentas corrientes	43.304.70
Caja	223.98
	126.258.68

Pasivo —

Capital integrado	100.000.00
Utilidades Ejs. anteriores	20.741.98
Utilidad del ejercicio	5.516.70
	126.258.68

Cuadro de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	U$S
Impuestos	274.30
Utilidad del ejercicio	5.516.70
	5.791.00

Ganancias —

Intereses	5.791.00

Las utilidades del ejercicio quedan en el rubro de pérdidas y ganancias sin distribuir.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 23 de abril de 1976

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados a fojas 16 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 30 de marzo de 1960.

N$ 91.20 — 9514 — 1 pub.

D.I.M.A.S.A.

Miguelete 1830|32

Balance al 31 de agosto de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	8.080.45
Cuentas corrientes	2.915.31
Imp. al valor agregado	4.262.47
Anticipos y Op. de Import.	1.447.13
Mat. primas en elaboración	9.213.48
Mercaderías generales	50.567.24
Inmuebles	46.535.91
Muebles y útiles	767.18
Material rodante	1.075.10
Máq. e instalaciones	2.668.90
Accionistas	386.00
Acciones a emitir	5.386.70
	133.305.87

Pasivo —

Cuentas a pagar	23.449.83
Vales bancarios	25.950.10
Capital integrado	1.614.00
Pérdidas y ganancias	9.676.47
Fondo de reserva	7.999.91
Fondo de dividendo	32.24
Res. Mant. Cap. circulante	3.771.74
Res. Rev. activo fijo	54.988.98
Capital suscrito	386.00
Capital autorizado	5.386.70
	133.305.87

Estado de resultados

Pérdidas —

	N$
Sueldos y jornales	55.457.19
Cargas sociales	16.676.53
Impuestos	7.879.77
Amortizaciones	3.797.76
Com. e intereses bancarios	6.206.46
Gastos generales	28.762.10
Costo de ventas	122.075.31
Utilidades	6.441.41
	247.296.53

Ganancias —

Ventas	240.881.41
Comisiones del exterior	3.939.34
Inter. y Dtos. fiscales	2.475.78
	247.296.53

Las utilidades del ejercicio se han transferido al rubro pérdidas y ganancias donde permanecerán hasta ulterior resolución.

Aún no han sido aprobados por la asamblea general.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios 125 y 126 del libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el día 19 de marzo de 1970 con el N.o 786 del folio 83 libro 21.

N$ 192.00 — 9441 — 1 pub.

M A R I N Y S. A.

(Inscripción N.o 300.101)

Treinta y Tres 1420 (Esc. 20)

Balance general al 30 de noviembre de 1975

Activo —

	U$S
Acciones a emitir	56.000.00
Vampan S. A.	40.000.00
Caja	3.919.00
Cuentas corrientes	6.227.89
	106.146.89

Pasivo —

Capital integrado	44.000.00
Resultado del ejercicio	1.545.89
Resultado Ej. anteriores	4.601.00
Capital autorizado	56.000.00
	106.146.89

Cuadro de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	U$S
Diferencia de cotización	193.73
Impuestos	1.060.38
Utilidad del ejercicio	1.545.89
	2.800.00

Ganancias —

Intereses	2.800.00

Las utilidades del ejercicio quedan sin distribuir en el rubro de pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 23 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados a fojas 14 y 15 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de febrero de 1969.

N$ 96.00 — 9515 — 1 pub.

COMPAÑIA INTERAMERICANA DE REPUESTOS S. A.

(Inscripción N.o 236.625)

Javier Barrios Amorín 1584

Balance al 31 de marzo de 1975

Activo —

Caja y Bancos	2:533.003
Deudores varios	3:666.857
Banco República, Consig.	811.422
Transitorio	2:673.598
Pérdida del ejercicio	381.690
	10:066.570

Pasivo —

Acreedores varios	3:000.000
Capital integrado	3:750.000
Fondo de reserva	3:316.570
	10:066.570

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de junio de 1974 al 31 de mayo de 1975

Ganancias —

Mercaderías	7:612.397
Bonificaciones	670.141
Pérdida del ejercicio	381.690
	8:664.228

Pérdidas —

Cargas sociales	713.651
Gravámenes legales	356.474
Gastos generales	7:594.103
	8:664.228

Aprobados por la asamblea del 25 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 7 del libro Copiador de Cartas, certificado el 22 de setiembre de 1970.

N$ 100.80 — 9529 — 1 pub.

EDITORIAL SARANDI S. A.

(Inscripción N.o 37.249)

18 de Julio 151 (Salto)

Balance general sintético al 30 de setiembre de 1975

Activo —

	N$
Acciones a emitir	288.20
Bancos	4.416.89
Caja	6.405.12
Deudores varios El Pueblo	15.524.74
Deudores varios morosos	748.53
Inmuebles	10.237.91
Maquinarias	11.565.86
Materiales tipográficos	294.21
Muebles y útiles	1.460.66
Papel y tinta	3.704.60
Resultado ejercicios anteriores	6.388.21
	61.034.93

Pasivo —

Acreedores varios	43.78
Amortizaciones	13.050.72
Caja de Asignaciones	1.716.72
Caja de Jubilaciones	5.191.59
Capital a integrar	288.20
Capital realizado	2.711.80
Fondo a capitalizar	13.113.00
Obligaciones a pagar	8.276.02
Reserva revaluación activo	7.920.84
S. E. I. G. A.	2.984.40
Utilidad a distribuir	35.25
Resultado ejercicio 1975-1976	5.702.71
	61.034.93

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1975

	N$
Caja de Asignaciones	3.018.19
Costos El Pueblo	87.193.91
Deudores varios tipografía	55.03
Impuestos	4.632.55
Intereses y descuentos	4.116.26
Materiales a manufacturar	57.70
Papel y tinta	13.178.99
Pérdidas y ganancias	129.53
Resultados ejercicio 1974/75	5.702.71
	118.084.87

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 15 de diciembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de cartas a los folios 362, 363 y 364. Conste.

N$ 163.20 — 9447 — 1 pub.

CROCKER Y CIA. S. A.

(Inscripción N.o 43.538)

Balance de situación al 30 de junio de 1974

Activo —

Caja	1:948.614
Bancos	4:020.311
Deudores varios	24:844.668
Documentos a cobrar	5:443.286
Mercaderías	15:748.288
Títulos	94.061
Muebles, útiles e Inst.	865.596
Vehículos	2:908.000
O.I.R. - adelantos	823.758
Banco de Previsión Social	65.191
	56:761.773

Pasivo —

Acreedores varios	4:435.488
Bancos Cta. Vales	19:519.000
Caja de Asig. N.o 2	1:204.640
O.I.R.	4:193.335
Banco de Prev. Social Fac.	1:311.659
Reserva revaluación muebles y útiles	213.256
Capital integrado	2:000.000
Fondo futura integración de capital	21:161.681
Fondo de reserva	95.356
Utilidad del ejercicio	689.947
	56:761.773

Estado de resultados al 30 de junio de 1974

Pérdidas —

Gastos de Taller, administración y financieros	30:809.395
Sueldos	14:914.822
Descuentos	190.387
Gravámenes legales	2:175.262
Seguros	708.123
Costo venta muebles yUt.	554.428
Leyes sociales	4:518.367
Recargos fiscales	295.508
Grabaciones	16.010
Amortizaciones	1:165.480
Faltante mercaderías	260.736
Costo ventas	14:000.212
Utilidad del ejercicio	689.947
	70:298.677

Ganancias —

Ventas generales	69:556.523
Bonificaciones fiscales	742.154
	70:298.677

Las utilidades han sido aprobadas por la asamblea.

Las utilidades pasan a la cuenta Fondo futura integración de capital.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 203 y 204 del libro Inventario, certificado con el N.o 4.594 al folio 245 del libro 11 del 14 de junio de 1960, del Registro Público y General de Comercio.

N$ 163.00 — 9493 — 1 pub.

CROCKER Y CIA. S. A.

(Inscripción N.o 43.538)

Balance de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

Caja	3:081.844
Bancos	7:120.105
Consignación B.R.O.U.	1:470.126
Deudores varios	73:310.632
Documentos a cobrar	6:101.078
Inmuebles	16:000.000
Mercaderías	70:352.816
Muebles útiles e Inst.	1:549.945
O.I.R. - adelantos	823.758
Títulos	94.061
Vehículos	4:000.000
	183:904.365

Pasivo —

Acreedores varios	6:015.904
Banco de Previsión Social	1:806.724
Bancos Cta. Vales	40:409.373
Caja de Asign. N.o 2	1:468.150
Documentos a pagar	11:000.000
Capital integrado	2:000.000
Fondo de reserva	95.356
Fondo futura Ing. Cap.	21:161.681
O.I.R.	29:764.030
Reservas varias	28:613.198
Utilidad ejercicio 1974	689.947
Utilidad ejercicio 1975	40:880.002
	183:904.365

Estado de resultados al 30 de junio de 1975

Pérdidas —

Gastos de Talle. Adm. Grab. y representación	38:035.003
Amortizaciones	170.226
Descuentos	568.061
Gastos generales	7:020.867
Intereses y descuentos	11:574.294
Impuestos varios	769.017
Sueldos	19:523.963
Leyes sociales	5:296.226
Mercaderías	49:860.620
Utilidad ejercicio 1975	40:880.002
	173:698.279

Ganancias —

Ventas generales	172:658.915
Utilidad venta vehículo	1:039.364
	173:698.279

Las utilidades han sido aprobadas por la asamblea.

Las utilidades pasan a la cuenta Fondo futura integración de capital.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 216 y 217 del libro Inventario, certificado con el N.o .4594 al folio 245 del libro 11 del 14 de julio de 1960, en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 163.20 — 9494 — 1 pub.

CORDON INMOBILIARIA S. A.

(Inscripción N.o 38.321)

Misiones 1464

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja	6:852.411.00
Banco Palestino	87.511.00
Cuentas Corrientes	339.027.00
Inmuebles	1:047.218.62
Pérdidas de ejercicios anteriores	386.065.00
	8:712.232.62

Pasivo —

Gastos a pagar	840.000.00
Beneficios a distribuir	712.00
Capital integrado	1:000.000.00
Fondo de reserva	61.632.00
Utilidad de Ejerc. anteriores	3:678.265.62
Utilidad del ejercicio	3:111.623.00
	8:712.232.62

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de enero de 1974 al 31 de diciembre de 1974

Pérdidas —

	$
Intereses	55.918.00
Gastos generales	3:212.469.00
Gravámenes fiscales	225.000.00
Utilidad del ejercicio	3:111.623.00
	6:605.010.00

Ganancias —

Alquileres	6:605.010.00

Proyecto de distribución de utilidades

	$
A cuenta nueva	3:111.623.00

Aprobados por la asamblea general de accionistas de fecha 9 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 55 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de febrero de 1958.

N$ 120.00 — 9510 — 1 pub.

GIOVANNA S. A.

(Inscripción N.o 119.424)

Buenos Aires 300

Balance al 30 de noviembre de 1974

Activo —

Caja y Bancos	5:646.778
Ctas. y Docum. a cobrar	453:817.534
Existencias	78:716.080
Muebles y útiles, máquinas	4:905.000
Cargos diferidos	47:280.210
Acciones	400.400
	590:766.002

Pasivo —

Ctas. y Docum. a pagar	407:995.585
Utilidad del ejercicio	50:558.697
Amortizaciones	100.000
Reservas	122:111.720
Capital integrado	3:000.000
Cap. Intergr. en Trám. autorización	7:000.000
	590:766.002

Resultados

Resultados brutos	214:858.806
Gtos. Grles. y legales	164:300.109
Utilidad líquida	50:558.697

Destino de las utilidades

A Res. Manten. Cap. Circulante	2:918.738
A reserva P. reinversiones	4:150.000
A cuenta nueva	43:489.959
	50:558.697

Aprobados por asamblea del 20 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 17 del Libro "Copiador de Cartas", rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de noviembre de 1963.

N$ 112.30 — 9535 — 1 pub.

PILOTES FRANKI URUGUAYA S. A.

(Inscripción N.o 40.795)

Río Branco 1439

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	189.113.87
Cuenta dólares	681.41
Cuentas a cobrar	122.383.63
Documentos a cobrar	146.579.64
Maquinarias	386.187.81
Vehículos	151.469.66
Utiles y herramientas	2.299.21
Muebles y útiles de oficina	19.936.65
Terrenos e instalaciones	40.758.93
Edificios	68.338.53
Obligaciones hipotecarias reajustables	22.964.25
Bonos de tesoro	255.490.10
Acciones	842.85
Existencias varias	28.256.38
Repuestos y accesorios	10.506.36
Importaciones en trámite	78.865.13
Imp. al valor agregado	16.256.45
Pilotes Franki Lieja	13.532.67
Anticipos D.G.I.	19.896.26
Bco. Rep. O. del Uruguay - Dep. obligaciones Hip. reajustables	27.016.76
Derechos de uso garage	450.00
Acciones a emitir	15.000.00
	1:616.626.56
Cuentas de orden:	
Acciones en garantía	3.00
	1:616.629.56

Pasivo —

Capital a integrar	15.000.00
Capital integrado	15.000.00
Reservas	382.278.44
Varios acreedores	92.951.79
Amortizaciones	484.588.71
Pérdidas y ganancias:	
Saldo ejercicio 1974	9.216.21
Utilidad ejercicio 1975	617.591.41
	1:616.626.56
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía	3.00
	1:616.629.56

Balance de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1975

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	82.103.65
Gravámenes fiscales	27.163.03
Gastos depósito	8.973.86
Gastos de prospección	6.198.27
Gastos de viaje	1.271.29
Publicidad	5.331.85
Reparaciones	87.569.06
Amortizaciones	43.013.82
Dif. y ajustes varios	10.211.62
Varios	115.73
	271.942.18
Utilidad ejercicio 1974	9.216.21
Utilidad ejercicio 1975	617.591.41
	898.749.80

Ganancias —

Utilidad bruta de obras	850.924.18
Intereses deuda pública	10.081.06
Intereses y descuentos	14.800.22
Bonif. S|impuestos	13.728.13
	889.533.59
Utilidad ejercicio 1974	9.216.21
	898.749.80

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidad del ejercicio 1975	617.591
Habilitaciones y gratificaciones	82.700
	534.891
Utilidad del ejercicio 1974	9.216
	544.107

Distribución

Res. especial de reinversiones	300.000
Directores	34.500
Honorarios profesionales	500
Previsión fiscal	138.000
Dividendo	65.000
	538.000
Cuenta nueva	6.107
	544.107

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el 6 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario, certificado el 28 de agosto de 1959, a fojas 297 al 316.

N$ 252.00 — 9518 — 1 pub.

BARRACA FUMAGALLI S. A.

(Inscripción N.o 45.142)

Av. Agraciada 3132

Balance al 30 de junio de 1975

Activo —

Caja y bancos	8:928.216
Deudores varios	10:637.423
Mercaderías	37:547.224
Material rodante	14:290.606
Instalaciones	5:516.084
Muebles y útiles	2:016.901
Edificio, mejoras	2:053.325
Transitorio	3:540.397
	84:530.166

Pasivo —

Acreedores varios	25:532.546
Capital integrado	2:000.000
Fondo reserva revaluación	6:754.109
Fondo de reserva	24:398.887
Reserva Cap. circulante	4:979.584
Utilidad del ejercicio	20:865.042
	84:530.166

Cuenta de pérdidas y ganancias desde el 1.o de julio de 1974 hasta el 30 de junio de 1975

Ganancias —

Mercaderías	90:482.052
Bonificaciones	1:467.734
	91:949.786

Pérdidas —

Remuneraciones	19:610.969
Cargas sociales	5:830.986
Cargas fiscales	11:720.436
Gastos generales	33:922.349
Utilidad	20:865.042
	91:949.786

Distribución de utilidades

	N$
Utilidad 1974/75	20.865.04
Reserva Manť. Cap. circulante	3.124.54
Fondo de reserva	17.740.50
	20.865.04

Aprobados por la asamblea del 17 de marzo de 1976

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se han transcriptos a folio 10 del libro Copiador de Cartas, certificado el 13 de marzo de 1970.

N$ 132.00 — 9529 — 1 pub.

LA CAROLINA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

(Inscripción N.o 240.729)

Plaza Independencia 811 (Piso 1.o Of. 4 6)

Estado de situación al 31 de julio de 1975

Activo —

	N$
Deudores varios	21.401.82
Haciendas	30.746.85
Inmuebles	2 .368.94
	54.517.61

Pasivo —

Acreedores varios	32.197.36
Capital colectivo	10.00
Capital comanditario	990.00
Reserva especial	7.185.44
Pérdidas y ganancias 1975	14.134.81
	54.517.61

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1975

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	7.267.00
Saldo acreedor del rubro	14.134.81
	21.401.81

Ganancias —

Explotación	21.401.81

Distribución de utilidades

	N$
Ganancias del ejercicio a cuenta nueva	14.134.81

Aprobados por la reunión de socios realizada el 18 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 8 del libro Copiador de Cartas, certificado el 20 de abril de 1971 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 103.20 — 9552 — 1 pub.

ELECTRA AUTOMOTRIZ S. A.

(Inscripción N.o 119.513)

Paraguay 1802

Balance al 31 de agosto de 1975

Activo —

Caja y Bancos	5.168.21
Deudores varios	20.520.24
Mercaderías	125.428.78
Títulos	4.00
Instalaciones	3.023.06
Muebles y útiles	696.00
Máquinas y Herramientas	31.405.00
Transitorio	4.520.95
	190.766.24

Pasivo —

Acreedores varios	81.524.51
Capital integrado	2.000.00
Reserva e inversiones	200.00
Reserva Mantenimiento capital circulante	10.900.00
Fondo de reserva	49 104.00
Utilidad ejercicio 1975	46.947.73
	190.766.24

Cuenta de pérdidas y ganancias desde 1 de setiembre de 1974 hasta 31 de agosto de 1975

Ganancias —

Mercaderías	293.114.30
Bonificaciones	9.851.84
	302.966.14

Pérdidas —

Remuneraciones	129.537.11
Cargas sociales	44.273.33
Beneficios sociales	16.759.79
Cargas fiscales	8.936.78
Gastos generales	56.511.40
Utilidad	46.947.73
	302.966.14

Distribución de utilidades

Utilidad Ejercicio 1975	46.947.73
Reserva Mantenimiento capital circulante	10.235.22
Fondo de reserva	36.712.51
	46.947.73

Aprobados por asamblea de 25 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 76 del libro Copiador Cartas certificado el 9 de octubre de 1964.

N$ 136.80 — 9530 — pub.

LOS JUNCOS

Sociedad en Comandita por Acciones

(Inscripción N.o 240.725)

Plaza Independencia 811 (P. 1.o Of. 4|6)

Estado de situación al 31 de julio de 1975

Activo —

	N$
Deudores varios	15.781.48
Haciendas	22.672.41
Inmuebles	1.746.67
	40.200.56

Pasivo —

Acreedores varios	29.710.78
Capital colectivo	10
Capital comanditario	990
Reserva especial	1.417.64
Pérdidas y ganancias del 1975	8.072.14
	40.200.56

Pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1975

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	7.709.34
Pérdidas y ganancias de 1975	8.072.14
	15.781.48

Ganancias —

Explotación	15.781.48

Distribución de utilidades al 31 de julio de 1975

Pérdidas y ganancias de 1975 a cuenta nueva	8.072.14

Aprobados por la asamblea de socios del 18 de octubre de 1975.

Inscripción General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan copiados a folios 8 del libro Copiador de Cartas certificado el 20 de abril de 1971 en el registro público y general de comercio.

N$ 108.00 — 9553 — 1 pub.

ARMARU S. A.

(Inscripción N.o 210132770016)

Treinta y Tres 1373 (4.o Piso - Esc. 404)

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y bancos	80.16
Gastos de constitución	0.58
Deudores varios	266.76
Acciones	15.00
	362.50

Pasivo —

Cuentas a pagar	337.50
Capital integrado	10.00
Capital suscripto	15.00
	362.50

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1975

Debe —

	N$
Gastos generales	279.58

Haber —

Reembolso de gastos por accionistas	279.58

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 30 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia qoe los presentes estados se hallan copiados a folio 11 del libro Copiador. certificado por el Registro Público y General de Comercio. el 6 de abril de 1961 y anotado con el N.o 1.677 al f.o 411 del libro respectivo número 11.

N$ 91.20 — 9577 — 1 pub.

IMAFO S. A.

Paysandú 817

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	16.006.59
Deudores varios	187.181.20
Mercaderías	147.227.36
Títulos y acciones	476.13
Muebles, útiles e instalaciones	8.535.08
Pagos adelantados	5.707.95
	365.134.31

Pasivo —

Acreedores varios	129.626.82
Obligaciones a pagar	105.907.50
Previsiones	8.614.88
Capital	7.070.00
Reservas	59.753.56
Resultado del ejercicio	54.161.55
	365.134.31

Cuenta de ganancias y pérdidas

Debe —

	N$
Salidas varias	22.797.67
Sueldos, honorarios, cargas sociales	78.746.36
Seguros, patentes, impuestos	15.464.17
Gastos de oficina	16.802.09
Cargas financieras	20.874.48
Resultado del ejercicio	54.161.55
	208.846.32

Haber —

Resultado de ventas	173.482.57
Entradas varias	35.363.75
	208.846.32

Reparto de utilidades

	N$
Dividendo 400 o/o s/N$ 7.070	28.280.00
Reservas mantenimiento del capital circulante	6.515.84
Reservas facultativas	3.117.26
Honorarios y gratificaciones a repartir	16.248.45
	54.161.55

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el día 27 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 323 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 22 de febrero de 1974.

N$ 132.40 — 9541 — 1 pub.

EL ZAPALLAR S. en C. por Acciones

(Inscripción N.o 240.726)

Plaza Independencia 811 (P. 1.o, Of. 4-6)

Estado de situación al 31 de julio de 1975

Activo —

	N$
Deudores varios	22.641.04
Hacienda	34.527.17
Inmuebles	2.505.80
	57.674.01

Pasivo —

Acreedores varios	45.348.76
Capital colectivo	10.00
Capital comanditario	990.00
Pérdidas y ganancias 1975	5.149.07
Reserva especial	6.176.18
	57.674.01

Pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1975

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	17.491.97
Saldo acreedor del rubro	5.149.07
	22.641.04

Ganancias —

Explotación	22.641.04

Distribución de utilidades al 31 de julio de 1975

	N$
Pérdidas y ganancias del ejercicio a cuenta nueva	5.149.07

Aprobados por la reunión de socios realizada el día 18 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 8 del libro Copiador de Cartas, certificado el día 20 de abril de 1971 en el Registro Público y General de Comercio

N$ 112.80 — 9554 — 1 pub.

M I L E T O S. A.

(Inscripción N.o 41.212)

Cerro Largo 1001

Balance al 31 de diciembre de 1975

Activo —

Inmuebles	24.000.00
Herramientas	54.41
Modelos	118.25
Muebles y útiles	56.91
Vehículos	9.900.00
Materiales en depósito	28.339.85
Deudores varios	32.504.10
Caja	7.018.56
Banco Comercial	7.638.48
Accionistas	2.250.00
	111.880.56

Pasivo —

Capital integrado	250.00
Capital suscripto a autorizar	2.250.00
Capital integrado a autorizar	1.250.00
Fondo de reserva	24.872.93
Proveedores	5.636.07
Reserva depreciación activo fijo	384.64
Dividendos a pagar Ej. 1974	5.000.00
Acreedores oficiales	4.586.78
Acreedores personales	29.919.00
Previsiones varios	2.879.70
Utilidad del ejercicio	34.202.77
Reserva varios incobrables	354.46
Reserva Mant. capital circulante	294.21
	111.880.56

Cuenta de ganancias y pérdidas

Debe —

Costo de ventas	76.494.80
Sueldos, jornales, etc.	14.798.60
Cargas sociales	4.351.78
Honorarios	823.80
Impuestos	4.373.40
Gastos financieros	7.788.00
Gastos de administración	1.139.38
Gastos de ventas y cobranzas	1.481.27
Gastos de vehículos	11.890.99
Gastos de depreciación	242.96
Utilidad del ejercicio	34.202.77
	157.587.75

Haber —

Ventas	138.257.26
Mercaderías en depósito	14.416.77
Bonificaciones fiscales	1.954.77
Venta activo fijo	2.563.33
Alquileres	395.62
	157.587.75

Proyecto de distribución de utilidades

A reserva mantenimiento capital circulante	2.088.46
A fondo de reserva	32.114.31
	34.202.77

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 8 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro de Inventarios, certificado con fecha 23 de octubre de 1959 a folios 125 y 126.

N$ 187.20 — 9466 — 1 pub.

EL TARUMAN SOCIEDAD en COMANDITA POR ACCIONES

(Inscripción N.o 240.724)

Plaza Independencia 811 (Piso 1.o, Oficina 4-6)

Estado de situación al 31 de julio de 1975

Activo —

	N$
Haciendas	22.672.41
Deudores varios	15.781.48
Inmuebles	1.746.67
	40.200.56

Pasivo —

Acreedores varios	27.431.72
Capital colectivo	10.00
Capital comanditario	990.00
Pérdidas y ganancias 1975	9.892.28
Reserva especial	1.826.56
	40.200.56

Pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1975

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	5.889.20
Saldo acreedor del rubro	9.892.28
	15.781.48

Ganancias —

Explotación	15.781.48
	15.781.48

Distribución de utilidades al 31 de julio de 1975

	N$
Pérdidas y ganancias 1975 a Cta. nueva	9.892.28

Aprobados por la reunión de socios realizada el 18 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 8 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 20 de abril de 1971.

N$ 110.40 — 9555 — 1 pub.

LAS DOS HERMANAS S. A.
(En Liquidación)

(Inscripción N.o 46.500)

Ródano 3379

Estado de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Materias primas	1.183.55
Mercaderías generales	3.776.57
Envases	1.241.18
Combustibles	788.56
Deudores varios	3.096.48
Caja	501.13
Ctas. Ctes. Bancarias	3.296.76
Oficina Imp. a la Renta: anticipos	415.59
Caja de Jubilaciones rurales	23.13
Valores de terceros recibidos en préstamo	485.00
Pérdidas y ganancias	52.070.00
Acciones a emitir	221.00
Depositantes de acciones en garantía	15.00
Depositarios de valores en garantía	485.00
	67.598.95

Pasivo —

Acreedores varios	51.685.79
Caja de Jubilaciones Ind. y Comercio	4.390.54
Caja de Compensación número 34	1.433.90
ANDA	38.10
Oficina de Imp. a la Renta: I. V. A.	7.411.95
Intendencia Mun. de Montevideo	25.63
Banco Hipotecario	159.70
Capital integrado	379.00
Reserva Mant. capital circulante	1.354.04
Capital autorizado	221.00
Depositantes de acciones en garantía	15.00
Valores depositados en garantía	485.00
	67.598.95

Cuenta de resultados del ejercicio 1974 - 1975

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	12.071.41
Retribuciones personales	66.245.34
Consumos	152.461.78
Contribuciones Jubilatorias	8.404.34
Asignaciones Familiares	5.837.20
Impuestos transacciones agropecuarias	378.80
Tasa bromatológica	343.65
Impuestos fiscales	5.096.25
Gastos financieros	4.416.35
Fondo Nacional de Viviendas	577.71
Seguro de Salud	2.889.31
Indemnizaciones por despido	28.062.18
	286.784.32

Ganancias —

Ventas	213.034.31
Descuentos	447.48
Arrendamientos	190.60
Bonificaciones legales	4.915.03
Venta de activo fijo	300.00
	218.887.42
Pérdida del ejercicio	67.896.90
	286.784.32

Considerados por la asamblea general ordinaria de accionistas el 29 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 82 y 83 del libro de Actas de Directorio registrado a folio 328 del libro 10 del Registro Público y General de Comercio con el N.o 7.096 el 26 de octubre de 1960.

N$ 218.40 — 9539 — 1 pub.

BAGUAL S. en C. por Ac.

(Inscripción N.o 240.728)

Plaza Independencia 811 (Piso 1.o Of. 4|6)

Estado de situación al 31 de julio de 1975

Activo —

	N$
Deudores varios	21.401.82
Haciendas	30.746.85
Inmuebles	2.368.94
	54.517.61

Pasivo —

Acreedores varios	33.449.01
Capital colectivo	10.00
Capital comanditario	990.00
Reserva especial	5.998.24
Pérdidas y ganancias 1975	14.070.36
	54.517.61

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1975

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	7.331.46
Saldo acreedor al rubro	14.070.36
	21.401.82

Ganancias —

Explotación	21.401.82

Distribución de utilidades al 31 de julio de 1975

	N$
Pérdidas y ganancias 1975 a cuenta nueva	14.070.36

Aprobados por la asamblea de socios realizada el 18 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 8 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 110.40 — 9556 — 1 pub.

MONTEVIDEO REFRESCOS S. A.

(Inscripción N.o 4.314)

Gastón Ramón 2330

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

Activo corriente:

Caja y bancos	1:008.530.87
Valores negociables	2:294.960.51
Cuentas a cobrar	1:070.708.45
Existencias	2:742.256.18
Depósitos en garantía	93.771.57
Pagos adelantados y gastos diferidos	73.242.00
Inversiones	92.694.45

Activo Fijo:

Inmuebles	3:125.758.19
Maquinaria y equipo	763.114.13
Vehículos	1:721.913.50
Muebles y útiles	200.721.19
Equipos varios de venta	36.829.82
Botellas y esqueletos	2:781.123.64
Activo Fijo en proceso	232.927.11
Pagos adelantados y cargos diferidos	71.084.65
	16:309.636.26

Pasivo —

Pasivo Corriente:

Cuentas a pagar, gastos e impuestos	5:966.710.04
Pasivo Largo Plazo	11.999.59
Depósito sobre botellas y esqueletos	471.805.17
Provisiones	28.364.31

Capital y reservas:

Capital integrado	1:200.000.00
Reserva por revaluación activo fijo	5:628.280.90
Reserva para reinversiones	244.188.42
Reserva para mantenimiento capital circulante	18.707.83
Reserva por revaluación de otros activos	27.398.81
Reserva especial	62.025.19

Ganancias y pérdidas:

Saldo de la cuenta al 31 de diciembre de 1975 (Util.)	2:650.156.00
	16:309.636.26

Cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1975

Debe —

Depreciaciones	1:418.601.29
Impuestos y Leyes Sociales	20:666.736.42

Gastos generales:

Gastos de administración ventas, propaganda, etc.	6:551.779.40
Otros egresos	525.990.18
Utilidad del ejercicio	2:242.115.77
	31:405.223.06

Haber —

Utilidad bruta	29:520.642.47
Bonificaciones sobre impuestos y otros Concep.	1:884.580.59
	31:405.223.06

Distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	2:242.115.77
Reservas libres constituídas en ejercicios anteriores	408.040.23
	2:650.156.00

Accionistas:

Dividendo provisorio 40o/o (Resolución Directorio 21 de enero de 1976	480.000.00
Dividendo complementario 40 o/o	480.000.00
	960:000.00
Directorio (incluye Leyes Sociales)	243.600.00
Reserva mantenimiento capital circulante	171.206.00
Reserva para mantenimiento Activo Fijo	1:275.350.00
	2:650.156.00

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas el 7 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 132 y 133 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio el 17 de marzo de 1951.

N$ 273.60 — 9547 — 1 pub.

PROSPERO SOBRINO S. A.

(Inscripción N.o 210169180018)

Mariano Soler 3292-94

Balance al 31 de octubre de 1975

Activo —

Caja	4.436.22
Bancos	16.284.40
Bancos - Caja de ahorro	1.00
Deudores varios	128.446.09
Efectos a cobrar	716.69
Oficina Impuestos IVA	2.631.92
Mercaderías	20.222.33
Vehículos	39.150.62
Máq. y herramientas	215.97
Muebles, útiles e Inst.	4.210.10
Títulos	6.811.60
	223.176.94

Pasivo —

Acreedores varios	56.322.57
Banco Previsión Social	6.774.57
Banco Previsión Social Timb.	465.41
Caja de Asignaciones	999.75
Seguro de enfermedad	733.95
Sueldos a pagar	4.927.84
Capital integrado	1.000.00
Fondo de reserva	53.263.53
Res. Man. Cap. circulante	3.100.51
Res. por reinversiones	35.608.37
Resultados del ejercicio	59.980.44
	223.176.94

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1975

Ventas	404.914.12
Ingresos varios	333.33
Intereses, Desc.	1.723.61
Bonificaciones	6.576.73
	413.547.79
Materias primas	200.388.87
Jornales	69.067.64
Salario Vacacional	3.684.54
Impuestos	13.537.44
Gastos generales	66.888.86
Resultados del ejercicio	59.980.44
	413.547.79

Distribución de utilidades al 31 de octubre de 1975

Reserva por reinversiones	39.154.77
Reserva Mant. Cap. circulante	2.022.23
Fondo de reserva	18.803.44
	59.980.44

Aprobados por la asamblea general ordinaria, celebrada el 14 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran en el libro de Inventario a Fs. 167.

N$ 160.80 — 9544 — 1 pub.

MOBIL OIL DEL URUGUAY S. A.

(Sucursal Uruguay)

(Inscripción N.o 48.018)

25 de Mayo 444 (Piso 3)

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Banco de Londres	549.744
Deudores varios	15.351
Caja de jubilaciones	417.340
	982.435

Pasivo —

Mobil Oil International	808.541
Fondo Nal. de Vivienda	10.764
Previsiones varias exigibles	113.130
Capital integrado	50.000
	982.435

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de enero de 1974 al 31 de diciembre de 1974

Pérdidas —

Sueldos	236.849
Honorarios	47.500
Cargas sociales	73.813
Aguinaldos	26.296
Salario vacacional	72.266
Licencia	28.145
Locomoción	26.070
Gastos autos	636.069
Gtos. viajes y hospedaje	120.965
Gastos de representación	58.116
Patentes	144.720
Impuestos	8.581
Estampillas, timbres y sellados	103.865
Recargos	1.244
Papelería	11.275
Comunicaciones	862.488
Obsequios y suscripciones	33.820
Alquiler luz y teléfono	399.416
Cafés, tes	29.763
Mantenimiento	6.994
Gastos varios	414.364
Despidos	1:286.802
	4:629.421

Ganancias —

Result. venta activo fijo	461.848
Pérdidas del ejercicio	4:167.573

Los gastos son restituídos anualmente por Casa Matriz.

No fueron aprobados por la asamblea de accionistas por ser sucursal de Persona Jurídica domiciliada en el extranjero.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 16 y 17 del libro Copiador de Cartas, certificado el 1.o de marzo de 1962.

N$ 151.20 — 9545 — 1 pub.

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE MARCAS Y FORMULAS S. en C. por AC.

(Inscripción N.o 40.380)

Plaza Independencia 811 (Piso 1.o Oficinas 4 y 6)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Bancos	962.55
Deudores varios	6.821.54
Impuestos a vencer	163.97
Marcas y fórmulas	1.266.55
	9.214.61

Pasivo —

Cuentas a pagar	1.187.70
Provisión para impuestos	1.006.92
Reserva legal	24.86
Capital colectivo	9
Capital integrado	41.00
Pérdidas y ganancias	6.945.13
	9.214.61

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1975

Pérdidas —

	N$
Gastos generales y amortizaciones	735.98
Impuestos y honorarios	1.840.37
Utilidad del ejercicio a Cta. nueva	227.69
	2.804.04

Ganancias —

Bonificaciones e intereses	96.24
Regalías	2.707.80
	2.804.04

No se realiza asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 18 del Libro Copiador, certificado el 19 de setiembre de 1960 con el N.o 6.151 al folio 304 del libro respectivo N.o 10.

N$ 103.20 — 9550 — 1 pub.

CYDAR S. A.

(Inscripción N.o 165.524)

Plaza Independencia 811 (Piso 1.o Oficina 4 y 6)

Estado de situación al 31 de julio de 1975

Activo —

	N$
Deudores	65.627.37
Haciendas	74.369.52
Inmuebles	5.745.60
	145.742.49

Pasivo —

Acreedores varios	72.256.52
Reserva especial	21.092.80
Capital integrado	500
Pérdidas y ganancias	515.52
Pérdidas y ganancias 1975	51.377.65
	145.742.49

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	388.37
Saldo acreedor del rubro	51.377.65
	51.766.02

Ganancias —

Explotación	51.766.02

Distribución de utilidades al 31 de julio de 1975

	N$
Pérdidas y ganancias de 1975 a cuenta nueva	51.377.65

Aprobados por la asamblea de Socios realizada el 18 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 8 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 2 de enero de 1968.

N$ 108.00 — 9557 — 1 pub.

PLACIDO MARTINS S. A.

(Inscripción N.o 2.564)

Avenida Saravia 508 (Melo)

Estado de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja y bancos	134.474454
Inmuebles	3.930.629
Haciendas	323.106.922
Cuentas Corrientes	37.277.327
Específicos veterinarios	2.445.420
Material para alambrados	400.587
Utiles y herramientas, mobilario y alhajamiento, vehículos a motor y motores	18.139.806
Acciones y valores	297.717
Dividendos anticipados	19.467.200
	539.540.062

Pasivo —

Cuentas corrientes	13:861.334
Impuestos a pagar y cargas sociales a pagar	15:544.548
Fondo para donaciones	699.065
Sociedades en participación	7:961.233
Capital integrado	2:092.000
Utilidades sociedades en participación	170:175.476
Fondos de reserva	274:478.388
Utilidades del ejercicio 74/75	54:728.018
	539:540.062

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1975

Pérdidas —

	$
Sueldos y jornales	51:790.453
Conservación de alambrados, construcciones y caminos	6:390.479
Amortizaciones	2:466.551
Impuestos	25:688.445
Gastos generales	103:292.153
	189:628.081
Utilidades sociedades en participación	170:175.476
Utilidades de la sociedad	54:728.018
	414:531.575

Ganancias —

Vacunos y lanares	407:780.125
Intereses	6:751.450
	414:531.575

Distribución de utilidades al 30 de junio de 1975

	$
Pérdidas y ganancias 75	54:728.018
Dividendos anticipados	19:467.200
Cuenta nueva	35:260.818
	54:728.018

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 18 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 62 del libro Copiador de Cartas, certificado el 23 de abril de 1951.

N$ 165.60 — 9551 — 1 pub.

CANOA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

(Inscripción N.o 240.727)

Plaza Independencia 811 (Piso 1.o Of. 4 6)

Estado de situación al 31 de julio de 1975

Activo —

	N$
Deudores varios	21.401.82
Haciendas	30.746.85
Inmuebles	2.368.94
	54.517.61

Pasivo —

Acreedores varios	39.007.87
Capital colectivo	10.00
Capital comanditario	990.00
Pérdidas y ganancias	8.405.35
Reserva especial	6.104.39
	54.517.61

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1975

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	12.996.46
Saldo acreedor del rubro	8.405.35
	21.401.81

Ganancias —

Explotación	21.401.81

Distribución de utilidades al 31 de julio de 1975

	N$
Pérdidas y ganancias de 1975 a cuenta nueva	8.405.35

Aprobados por la asamblea de socios realizada el 18 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 8 del libro Copiador de Cartas, certificado el 23 de abril de 1971 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 110.40 — 9558 — 1 pub.

FLEISCHMANN URUGUAYA INC.

Juan Paullier 2373

Estado de situación al 30 de noviembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y bancos	96.548.22
Valores	592.857.14
Valores afectados en garantía	218.571.43
Materiales y suministros	773.360.98
Productos terminados y en proceso	148.504.76
Clientes	357.310.69
Deudores varios	254.630.66
Otras cuentas deudoras	48.118.67
Inmuebles	249.285.18
Muebles y útiles	741.614.61
Diferidos varios	12.345.03
Aportes fiscales adelantados	19.411.80
	3:512.559.17

Pasivo —

Acreedores fiscales	335.752.74
Cuentas a pagar	449.801.34
Otras cuentas acreedoras	571.974.14
Capital asignado	653.76
Reserva por reinversiones	1:176.841.43
Reserva mantenimiento capital circulante	153.865.67
Utilidades a distribuir	334.692.32
Otras reservas	92.876.10
Superávit de capital - revaluación activo fijo	396.101.67
	3:512.559.17

Estado de pérdidas y ganancias del ejercicio 1.o de diciembre de 1974 al 30 de noviembre de 1975

Debe —

	N$
Consumos	3:237.100.39
Sueldos y jornales	718.146.03
Primas y aguinaldos	162.557.81
Cargas sociales	303.918.32
Amortizaciones inmuebles	8.545.11
Amortizaciones muebles y útiles	67.928.90
Amortizaciones exigibles	3.950.00
Impuestos	360.075.81
Alquileres	3.813.00
Intereses pagados	79.339.69
Gastos varios	784.317.59
Resultados positivos	821.930.73
	6:551.623.38

Haber —

Explotación industrial	6:370.113.31
Intereses cobrados	81.391.43
Revaluación de valores	89.360.79
Ganancias o (pérdidas) sobre realización propiedades	10.757.85
	6:551.623.38

Las utilidades se acreditan en cuenta para ser giradas posteriormente.

No se realiza asamblea por ser sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 331 y 332 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de octubre de 1972 y anotado con el N.o 4.839 a F.o 186 del libro N.o 22.

N$ 180.00 — 9578 — 1 pub.

AGROPECUARIA Y FORESTAL DEL BATOVI S. A.

(Inscripción N.o 44.899)

Fco. Soca 1223 (Ap. 12)

Balance al 31 de octubre de 1975

Activo —

	N$
Caja y bancos	7.993.48
Bienes muebles	17.568.87
Bienes inmuebles	3.715.61
Deudores	13.006.35
	42.284.31

Pasivo —

Acreedores	1.923.23
Resultado del ejercicio	2.734.24
Capital	200.00
Reservas	37.426.84
	42.284.31

Pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1975

Pérdidas —

	N$
Gastos	1.985.52
Sueldos y leyes sociales	4.239.33
Impuestos	519.67
Resultado del ejercicio	2.734.24
	9.478.76

Ganancias —

Explotación agropecuaria	9.478.76

Distribución de utilidades

A fondo de reserva	2.734.24

Aprobados por la asamblea realizada el 30 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 48 y 49 del libro Actas de Asambleas, anotado con el número 7.015 al folio 333 del libro 11 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 96.00 — 9579 — 1 pub.

NORUE S. A.

(Inscripción N.o 282.741)

Avda. 18 de julio 2172 (Escr. 805)

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo —

	$
Caja	1:000.000
Suscriptores de acciones	1:500.000
Acciones a emitir	2:500.000
	5:000.000

Pasivo —

Capital integrado	1:000.000
Capital suscripto	1:500.000
Capital autorizado	2:500.000
	5:000.000

Al no haber actividad, no se obtuvieron utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 18 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en folio 7 del libro Copiador de Cartas, certificado en fecha 2 de agosto de 1972.

N$ 67.20 — 9601 — 1 pub.

LOS DOS LEONES S. A.

(Inscripción N.o 233.147)

Yaguarón 1327

Balance general al 31 de julio de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	32.128.10
Deudores varios	40.183.46
Mercaderías	10.095.11
Artículos de proveeduría	5.356.90
Accionistas	15.000.00
Acciones y valores	2.25
Maquinaria	23.132.38
Muebles y útiles	6.201.52
Instalaciones	2.156.95
Material rodante	35.207.38
Inmuebles	3.745.99
Gastos de constitución	1.001.32
Llave	1.859.00
	176.070.36

Pasivo —

Acreedores varios	7.650.29
Acreedores fiscales	5.134.96
Efectivo a pagar	30.000.00
Cuentas regularización Act.	20.150.03
Capital integrado	10.000.00
Reservas estatutarias	91.74
Reservas especiales	5.192.73
Reservas reinversiones activo fijo	2.302.67
Reservas mantenimiento capital circulante	2.275.36
Reservas revaluación activo fijo	11.820.47
Resultado ejercicios Anter.	50.663.79
	145.282.04
Utilidad del ejercicio	30.788.32
	176.070.36

Cuenta de pérdidas y ganancias ejercicio 1974|75

Pérdidas —

	N$
Gastos de administración	29.827.56
Gastos de fabricación	24.105.22
Gastos del local	15.095.55
Gastos de distribución y Vta.	41.741.13
Costo del Personal	51.195.97
Compras de mercaderías	331.128.85
Intereses	8.380.53
Reserva mantenimiento capital circulante	994.33
	502.469.14
Utilidad líquida	30.788.32
	533.257.46

Ganancias —

Ingresos por ventas	525.118.56
Ingresos varios	2.630.15
Diferencia entre inventarios	5.508.75
	533.257.46

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el 27 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 44 y 45 del libro rubricado Copiador de Inventario.

N$ 187.20 — 9559 — 1 pub.

METAR S. A.

(Inscripción N.o 29.191)

Avda. Gral. San Martín 2462

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Inmuebles	546.61
Muebles y útiles, maquinarias e instalaciones, y vehículos	22.274.34
Mercaderías	269.431.35
Caja y Bancos	32.102.41
Deudores varios	119.406.52
Depósitos en garantía	16.370.90
Caja de Jubilaciones	858.95
Dirección General Impositiva	10.959.79
Consignaciones para importación	44.087.10
Adelantos impuestos	9.640.24
	525.678.21

Pasivo —

Acreedores varios	58.723.91
Créditos importaciones	131.992.67
Vales a pagar	6.855.00
Dividendos y bonificaciones	15.125.00
Capital realizado	25.000.00
Fondo de reserva - Art. 32	12.509.97
Fondo de reserva especial	38.757.41
Fondo de integración de capital	25.000.00
Fondo de reserva - Art. 16, Ley 14.100	10.982.14
Fondo reserva reinversiones - Art. 25	71.215.52
Fondo mantenimiento capital circulante	13.306.89
Saldo de utilidades de ejercicios anteriores	46.78
Utilidades del ejercicio	116.162.97
	525.678.21

Cuenta de pérdidas y ganancias Ejercicio 1.o de enero de 1975 al 31 de diciembre de 1975

Pérdidas —

	N$
Retribuciones	53.052.37
Impuestos y cargas sociales	202.891.39
Gastos de financiación	7.203.63
Gastos de administración	26.652.84
Amortizaciones	2.188.82
	291.989.05
Utilidades 1975	116.162.97
	408.152.02

Ganancias —

Explotación	408.152.02

Distribución de utilidades Ejercicio 1.o de enero de 1975 al 31 de diciembre de 1975

	N$
A fondo de reserva	5.808.15
A directores	13.939.56
Al síndico	871.22
A dividendos	15.030.00
A fondo mantenimiento capital circulante	20.845.48
A fondo de reinversiones	49.482.89
A fondo de reserva especial	10.185.67
	116.162.97

Aprobados por la asamblea general de accionistas, realizada el día 23 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 447, 448 y 449 del Libro de Estadísticas Contables, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 9.410 al folio 218 del libro respectivo N.o 2, el día 30 de diciembre de 1953

N$ 280.80 — 9599 — 1 pub.

SATIL S. A.

(Inscripción N.o 304.851)

Estado de situación al 31 de octubre de 1975

Activo —

Caja	2.48
Terreno	10.000.00
Pérdidas y ganancias	51.91
	10.054.39

Pasivo —

Acreedores varios	9.054.39
Capital integrado	1.000.00
	10.054.39

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1975

Pérdidas —

Impuestos	34.39

Ganancias —

Pérdida del ejercicio	34.39

Los resultados se mantienen en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 27 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 86.40 — 9647 — 1 pub.

LINIERS S. A.

(Inscripción N.o 40.787)

Avda. 30 Metros 2942/1

Balance general al 30 de setiembre de 1975

Activo —

Caja y Bancos	412.331.78
Deudores varios	93.922.35
Documentos a cobrar	77.525.88
Mercaderías fabricada	1:793.097.92
Materias primas	167.403.70
Envases y etiquetas	90.606.65
Combustibles	4.476.15
Inmuebles	722.674.24
Máquinas y herramientas	527.585.88
Muebles, útiles y herramientas	28.245.62
Acciones a emitir	2.500.00
Gastos de organización	12.50
Anticipo a proveedores	1.000.00
	3:921.382.67

Pasivo —

Obligaciones a pagar	1:460.434.56
Acreedores varios	1:159.256.05
Acreedores sociales	222.984.33
Acreedores fiscales	258.431.07
Gastos a pagar	117.079.26
Reservas	643.277.77
Capital integrado	2.500.00
Capital autorizado	2.500.00
Fondo de reserva	36.557.68
Pérdidas y ganancias	11.710.93
Amortizaciones	3.210.67
Utilidad ejercicios Anter.	3.440.35
	3:921.382.67

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Ventas del ejercicio	2:049.438.15
Costo de ventas	1:557.025.91
Utilidad bruta	492.412.24

Pérdidas —

Impuestos	92.130.89
Leyes sociales	2.492.70
Gastos generales	48.255.77
Intereses, Com. y Desc.	296.771.74
Sueldos y jornales	34.053.19
Recargos fiscales	997.02
	480.701.31
Utilidad líquida	11.710.93
	492.412.24

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	11.710.93
A fondo de reserva	11.710.93

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 30 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Inventario, el cual ha sido certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1.113 a folio 50 del libro respectivo N.o 9, de folio N.o 119 a 120.

N$ 172.80 — 9603 — 1 pub.

JOFEWER S. A.

(Inscripción N.o 43.536)

Francisco Soca 1228 Apto.11

Balance al 30 de noviembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y bancos	5.549.33
Bienes muebles	52.413.91
Bienes inmuebles	860.82
Deudores	7.298.54
	66.122.60

Pasivo —

Acreedores	14.206.75
Resultado del ejercicio	18.468.13
Capital integrado	455.00
Reservas	32.992.72
	66.122.60

Pérdidas y Ganancias al 30 de noviembre de 1975

Pérdidas —

	N$
Sueldos y leyes sociales	11.389.16
Gastos	6.896.46
Impuestos	2.002.31
Resultado del ejercicio	18.468.13
	38.756.06

Ganancias —

Explotación agropecuaria	38.756.06
	38.756.06

Distribución de utilidades

	N$
A fondo de reserva	18.468.13

Aprobados por la asamblea realizada el 30 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 55 y 56 del libro actas de asambleas, anotado con el número 4549 al folio 244 del libro 11 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 96.00 — 9580 — 1 pub.

ROMEO HITTA S. A.

(Inscripción N.o 117.276)

Avda. Italia N.o 2625

Balance al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	142.209.83
Muebles y Utiles	36.000.14
Máquinas e Instalaciones	3:039.765.37
Equipos de Transportes	5:429.000.00
Inmuebles	8:466.334.02
Herramientas y Enseres	15.439.36
Mercaderías	15:072.491.43
I.V.A.	1:687.531.00
	33:888.771.17

Pasivo —

Acreedores Varios	4:893.094.75
Banco La Caja Obrera	7:190.021 00
Subtotal	12:083.115.75
Capital Integrado	5:000.000.00
Fondo de Reserva	8:911.167.52
Utilidad Ejercicio 1974 (A Fondo de Reserva)	7:894.488.20
	33:888.771.17

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1974

Ganancias —

	$
Mercaderías Generales	29:112.308.20
Fletes y Bonificaciones	892.773.00
	30:005.081.20

Pérdidas —

Sueldos y Jonales	6:276.706.00
Aportes Sociales	1:616.217.00
Impuestos	3:689.290.00
Gastos Generales	6:264.436.00
Repuestos y Reparaciones	3:614.569.00
Banco de Seguros	649.375.00
Utilidad del Ejercicio (A. Fondo de Reserva)	7:894.488.20
	30:005.081.20

Utilidades de 1974: a Fondo de Reserva.

Aprobados en la asamblea del 9 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 14 del Libro Copiador, certificado el 27 de noviembre de 1963.

N$ 122.40 — 9612 — 1 pub.

NORUE S. A.

(Inscripción N.o 282.741)

Avda. 18 de Julio 2172 (Esc. 805)

Balance General al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja	8:861.989
Clientes cuentas corrientes	3:408.685
Directores cuenta corriente	241.000
Deudores varios	500.000
Efectos a cobrar	17:000.000
Muebles, útiles e instalaciones	18.797
Marcas y patentes	43.290
Pérdidas del ejercicio	661.110
	30.734.863

Pasivo —

Proveedores cuentas corrientes	325.903
Acreedores varios	13:900.00
Banco de Previsión Social	3:781.742
Caja de Asignaciones	1:385.898
Timbres de vivienda	138.590
O. I. R.: impuesto al valor agregado	2:802.730
Cuentas varias a pagar (sueldos)	3:400.000
	25.734.863

Patrimonial:

	$
Capital integrado	5:000.000
	30.734.863

Estado de resultados

Ganancias —

	$
Total de ventas	24:413.280
	24.413.280

Pérdidas —

Sueldos y jornales	12:802.890
Leyes Sociales	3:962.290
Fletes y acarreos	3:775.010
Honorarios	1:310.000
Gastos generales y de administración	1:549.320
Viajes y estadías	804.500
Impuestos	294.000
Costo financiero	290.500
Costo de lo vendido	285.880
	25:074.390
Resultado del ejercicio	661.110
	24.413.280

El déficit será absorvido en los próximos ejercicios.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados a folios 8 y 9 del libro Copiador de Cartas, certificado en fecha 2 de agosto de 1972.

N$ 148.80 — 9602 — 1 pub.

ROMEO HITTA S. A.

(Inscripción N.o 117.276)

Avda. Italia 2625

Balance al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Mercaderías	14.340.94
Caja y Bancos	96.94
Muebles y útiles	36.00
Máquinas e instalaciones	26.483.42
Equipo de transportes	17.286.29
Inmuebles	8.466.33
Herramientas y enseres	15.44
I. V. A.	540.08
Consignación importación	5.144.99
	72.410.43

Pasivo —

	N$
Acreedores varios	1.609.03
Acreedores fiscales	998.74
Banco La Caja Obrera	12.252.86
Documentos a pagar	15.000.00
Subtotal	29.860.63
Capital integrado	5.000.00
Fondo de reserva	16.805.66
Utilidad del ejercicio 1975 (a fondo de reserva)	20.744.14
	72.410.43

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1975

Ganancias —

	N$
Mercaderías generales	41.686.76
Servicios	13.532.43
Fletes y bonificaciones	1.265.12
Utilidad Vta. equipo transporte	5.771.00
	62.255.27

Pérdidas —

Sueldos y jornales	11.433.85
Cargas sociales	3.510.60
Impuestos	7.266.68
Gastos generales	10.071.18
Repuestos y reparaciones	4.762.36
Banco de Seguros	865.36
Intereses y descuentos	3.600.50
Utilidad ejercicio 1975 (a F. de Res.)	20.744.14
	62.255.27

Utilidades a fondo de reserva.

Aprobados en la asamblea del 9 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 15 del libro Copiador, certificado el 27 de noviembre de 1963.

N$ 144.00 — 9613 — 1 pub.

SEDONA S. A.

(Inscripción N.o 47.224)

Arenal Grande 1619

Balance al 30 de setiembre de 1974

Activo —

	N$
Caja	1:759.395
Muebles y Utiles	27.210
Maquinarias	55.000
Acciones a Emitir	93.000
Mercaderías	14:704.414
	16:639.017

Pasivo —

Capital Autorizado	93.000
Capital Integrado	157.000
Fondo de Reserva	7:153.177
Utilidad del Ejercicio	9:235.840
	16:639.017

Pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1974

	$
Mercaderías	31:438.969

Pérdidas —

Impuestos	4:586.281
Cargas sociales	4:265.577
Gastos generales	4:313.108
Sueldos	8:276.455
Alquiler	762.850
Impuesto ventas y servicios	8.857
Utilidad del ejercicio	9:235.840
	31:438.968

Utilidades a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el día 9 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 22 del libro Copiador de Balances, certificado el día 25 de julio de 1966.

N$ 105.60 — 9614 — 1 pub.

SEDONA S. A.

(Inscripción N.o 47.224)

Arenal Grande 1619

Balance al 30 de setiembre de 1975

Activo —

	N$
Caja	3.962.11
Muebles y útiles	777.51
Máquinas	930.40
Acciones a emitir	93.00
Mercaderías	29.741.89
	35.504.92

Pasivo —

Capital autorizado	93.00
Capital integrado	157.00
Fondo de reserva	15.312.30
Reserva Mant. Cap. Circ.	1.076.42
Utilidad ejercicio 75	18.865.90
	35.504.92

Pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1975

Ganancias —

	N$
Mercaderías	62.856.83

Pérdidas —

Impuestos	9.355.50
Cargas sociales	6.428.39
Gastos generales	12.273.77
Sueldos	15.932.77
Utilidad del ejercicio 75	18.865.90
	62.856.83

Utilidades a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 9 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 21 del libro Copiador de Balances certificado en el Registro Público y General de Comercio el 25 de julio de 1966.

N$ 105.60 — 9615 — 1 pub.

MASAR S. en C.

(Inscripción N.o 224.555)

25 de Mayo 622

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Caja y Bancos	69:129.629
Deudores Varios	34:505 153
Deudores Exterior	1.388:999.515
Imp. al V. Agregado	1:810.428
Existencias	101:382.000
Inversiones y Valores	1:104.222
Muebles y Utiles	626.650
Inmuebles	393.604
Vehículos	5:692.982
	1.603:644.190

Pasivo —

Acreedores Varios	1.590:912.177
Capital Solidario	20.000
Capital Comanditario	280.000
Util. Ejerc. Anteriores	824.214
Reservas Revaluación	193.344
Utilidades del Ejercicio	11:414.155
	1.603:644.190

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1973

Pérdidas —

Costo de Exportaciones	1.491:782.572
Sueldos y Leyes Sociales	3:443.923
Impuestos	722.515
Gtos. Vs. Administración	2:590.235
Utilidades del Ejercicio	11:414.155
	1:509.953.400

Ganancias —

Ventas	1.507:700.597
Diferencia de Cambio	2:252.803
	1:509.953.400

Proyecto de distribución de utilidades

Fondo de Reserva Contrac...	67.575
Fondo de Reserva General..	11:346.580
	11:414.155

Aprobados por la asamblea realizada el 5 de diciembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 7 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de enero de 1974.

N$ 136.80 — 9616 — 1 pub.

VICKY SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 35.464)

Cerrito 507 (P.o 6 Esc. 61)

Estado de situación al 31 de enero de 1976

Activo —

	N$
Caja y Banco	1.18
B.P.S. Ajuste	75.18
Depósitos en Garantía	12.50
Pérdidas a Amortizar	6.28
	95.14

Pasivo —

Acreedores varios	25.90
Reserva Dif. Cot. Títulos	2.41
Capital integrado	50.00
Utilidad del ejercicio	16.83
	95.14

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de enero de 1976

Debe —

	N$
Impuestos	6.02
Gastos generales	78.60
Caja de Jubilaciones	9.25
Utilidad del ejercicio	16.83
	110.70

Haber —

Ingresos varios	110.00
Intereses y descuentos	0.70
	110.70

La utilidad del ejercicio cancela las pérdidas a amortizar pasando el saldo a un rubro a denominar Cuenta Nueva.

Aprobados por la asamblea realizada el 21 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se halsan copiados a folios 75 del libro Copiador de Cartas, certificado por le Registro Público y General de Comercio el 25 de enero de 1957 y anotado con el N.o 1.741 a folios 6 del libro 6.

N$ 98.40 — 9628 — 1 pub.

MASAR S. en C.

(Inscripción N.o 224.555)

25 de Mayo 622 (Piso 5)

Estado de situación al 30 de junio de 1974

Activo —

Caja y Bancos	12:896.992
Deudores varios	361:966.110
Imp. al valor agregado	784.792
Existencias	60:998.500
Inversiones y valores	1:104.232
Muebles y útiles	668.877
Vehículos	5:949.166
Inmuebles	1:346.540
Pérdidas del ejercicio	4:429.267
	450:144.476

Pasivo —

Acreedores varios	435:856.148
Capital solidario	20.000
Capital comanditario	280.000
Utilidades anteriores	12:238.369
Res. revaluación	1:749.964
	450:144.476

Cuenta de resultados del 1.o de enero de 1974 al 30 de junio de 1974

Pérdidas —

Costo ventas	351:667 514
Sueldos y leyes sociales	6:574.095
Impuestos	1:644 441
Gtos. Vs. administración	3:685.118
Gastos financieros	8:782.661
	372:353.829

Ganancias —

Ventas	367:924.562
Pérdidas del ejercicio	4:429.267
	372:353.829

Aprobados por la asamblea realizada el 5 de diciembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes

estados se encuentran transcriptos al F.o 9 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de enero de 1970.

N$ 120.00 — 9617 — 1 pub.

MASAR S. en C.

(Inscripción N.o 224.555)

25 de Mayo 622 (Piso 5)

Estado de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

Caja y Bancos	349:207.540
Deudores varios	650:259.540
Existencias	358:694.050
Maquinaria, muebles y útiles	12:025.210
In. y construcciones	8:510.210
Vehiculos	4:600.000
	1.383:296.550

Pasivo —

Acreedores varios	1,329:050.640
Capital solidario	20.000
Capital comanditario	280.000
Previsiones varias	19:125.330
Utilidades anteriores.	7:809.100
Res. revaluación	1:749.760
Utilidades del ejercicio	25:261.520
	1.383:296.550

Cuenta de resultados del 1.o de julio de 1974 al 30 de junio de 1975

Pérdidas —

Costo ventas	3.436:751.430
Sueldos y leyes sociales	96:431.080
Gastos varios	62:028.630
Impuestos y alquileres	16:028.630
Utilidades	25:261.520
	3.637:380.580

Ganancias —

Ventas y Prest. de servicios	3.600:996.520
Diferencia de cambio	36:384.060
	3.637:380.580

Proyecto de distribución de utilidades

Cancelar pérdidas Ej. 1974	4:429.270
Distrib. Cap. solidario	1:350.000
Distrib. Cap. comanditario	18:900.000
Fondo de Res. general	582.250
	25:261.520

Aprobados por la asamblea realizada el 5 de diciembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al F.o 9 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de enero de 1970.

N$ 141.60 — 9618 — 1 pub.

COMANDO S. A.

(Inscripción N.o 35.464)

Cerrito 507 (P. 6.o Esc. 61)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	4.037.36
Varios deudores	13.053.59
Muebles y útiles	280.64
Equipos e instalaciones	442.59
Discoteca	2.96
Vehículos	3.062.55
Anticipos fiscales	447.20
Marcas	0.02
Acciones a emitir	90.00
	21.416.91

Pasivo —

Acreedores varios	13.912.97
Capital integrado	410.00
Cuenta nueva	4.990.67
Reserva legal	661.86
Utilidad del ejercicio 1975	1.351.41
Capital autorizado	90.00
	21.416.91

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1975

Debe —

	N$
Gastos de explotación	13.726.36
Sueldos	23.234.04
Banco de Prev. Social	3.729.06
Gastos generales	9.303.73
Asignaciones Familiares	1.983.67
Impuestos	1.573.74
Fondo Nal. de Vivienda	211.38
Intereses y descuentos	118.42
Salario Vacacional	447.53
Utilidad del ejercicio 1975	1.351.41
	55.679.34

Haber —

Explotación	55.679.34

La utilidad del ejercicio pasa a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea realizada el 21 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 15 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de diciembre de 1957 y anotado con el N.o 4.444 a fojas 138 del libro 7.

N$120.00 — 9629 — 1 pub.

ANINES S. A.

(Inscripción N.o 41.383)

Florida 1546

Estado de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

Inmuebles	76.497.71
	76.497.71

Pasivo —

Acreedores varios	145.93
Resultado del ejercicio	1.545.68
Reserva por revaluación	74.205.10
Capital integrado	600.00
	76.497.71

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1975

Ganancias —

Hacienda bovina	3.109.82
	3.109.82

Pérdidas —

Sueldos y jornales	1.461.15
Cargas sociales	101.99
	1.563.14
Utilidad del ejercicio	1.546.68
	3.109.82

Proyecto de distribución de utilidades

A fondo de reserva.	1.546.68

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 20 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de setiembre de 1953, a folios 18.

N$ 84.00 — 9630 — 1 pub.

SANATORIO ARTIGAS S. A.

Estado de situación al 30 setiembre de de 1975

Activo —

	$
Deudores varios	71.314.86
Farmacia	46.076.51
Radiología	10.062.36
Oxigenoterapia	327.24
Caja	1.472.72
Deudores por Montepío	686.28
Muebles Ut. e Inst.	55.142.16
Equipos	289.909.63
Gastos transformación	8.290.75
Pagos âdelantados	2.191.67
Pérdidas 61	15.257.63
Pérdidas 63	28.789.25
Amort. Banco República	77.000.00
Pérdidas 64	25.000.83
Acciones emitidas	500.000.00
Banco del Litoral C|C	161.25
Inmuebles	280.920.18
Cta. integración de Cap.	728.282.19
15 o|o Hon. Vta. acciones	262.300.00
Préstamos Soc. Medicina	1.800.00
Préstamo Sr. Souto	700.00
Bco. Lit. Cta. N.o 2	224.245.67
Gtos. aumento capital	3.340.00
Edificio	500.00
Pérdidas del ejercicio	33.598.98
	2.667.370.16

Pasivo —

Impuestos Ley 12.997	107.277.33
Acreedores varios	27.160.87
Caja de Jubilaciones	67.304.86
Banco República	110.000.00
Capital integrado	318.400.00
Amort. I. y útiles	24.360.66
Amort. equipos	158.069.48
Amort. Gtos. Transf.	8.290.62
Capital autorizado	500.000.00
Capital suscripto	72..282.19
Capital Int. a Autor.	372.303.96
Bco. Litoral vales	30.000.00
Acreedores por Inmueb.	215.920.18
	2:667.370.15

Cuenta de resultados al 30 de setiembre de 1965

De Pérdidas —

	$
Cocina y lavados	39.595.57
Gastos generales	84.206.52
Sueldos y jornales	150.500.07
Alquileres	73.750.00
Caja Asignaciones	7.255.61
Aguinaldos	8.540.78
Enfermería	1.904.26
Impuestos	1.920.00
Traumatología	2.743.20
Sindicato Médico	252.47
Intereses y Dectos.	14.413.13
Aportes jubilatorios	30.100.00
Oxigenoterapia	3.842.75
Caja	368.07
Pagos adelantados	2.190.00
Reparación Local	2.880.00
Amort. M. y útiles	4.322.00
Amort. equipos	28.304.73
Amort. Gto. Transf.	1.658.00
Imp. y comisiones	197.14
	398.944.30

De utilidad —

Internación	84.224.00
Transfusiones	9.831.00
Ginecología	42.180.00
Cirugía	64.514.63
Instrumentación	14.556.00
Farmacia	25.833.10
Radiología	37.309.90
Varios	86.280.33
Sobrantes caja	616.36
Pérdidas del Ejerc.	33.598.98
	398.944.30

No registrándose utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria anual el 28 de febrero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados transcriptos a folio 9 del libro Copiador de Balances, certificado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas con fecha 29 de marzo de 1962.

N$ 218.40 — 9627 — 1 pub.

RODAL S. A.

(Inscripción N.o 39.700)

25 de Mayo 470

Balance general al 30 de setiembre de 1975

Activo —

	N$
Caja	13.347.52
Bancos	21.344.75
Existencia	20.009.65
Mercadería en viaje	27.909.76
Deudores	48.714.63
Cuentas corrientes	4.319.86
Conformes a cobrar	1.765.04
Cheques al cobro	95.04
Instalaciones:	
Inst. varias	0.10
Muebles y útiles	1.630.24
Adelantos S/Merc. recibir	6.175.81
Gastos de constitución	8.94
Cuentas de orden:	
Ac. Dep. en garantía	6.00
	145.327.34

Pasivo —

Acreedores	10.663.23
Acreedores transitorios	2.242.05
Cuentas corrientes	21.142.02
Vales a pagar	2.500.00
Capital	1.000.00
Reserva legal	11.23
Resultados:	
Ejercicio anterior	79.307.42
Ejercicio 1975	28.454.50
Cuentas de orden:	
Depósitos de acciones	6.00
	145.327.34

Pérdidas y ganancias del 1.o de octubre de 1974 al 30 de setiembre de 1975

Ganancias —

	N$
Mercaderías	80.187.65
Bonificaciones	3.683.10
	83.870.75

Pérdidas —

Sueldos, jornales, honorarios	17.083.86
Contribuciones sociales	4.026.88
Impuestos	13.702.97
Locomoción y Gtos. coche	1.830.08
Seguros	55.04
Alquiler	9.000.00
Gastos generales	5.716.86
Intereses	3.820.56
Amortizaciones:	
Muebles y útiles	180.00
Ganancia neta	28.454.50
	83.870.75

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 27 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 70 y 71 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de marzo de 1959 y anotado con el N.o 89 del libro respectivo N.o 8.

N$ 211.20 — 9642 — 1 pub.

DISTRIBUIDORA SAN JOSE S. A.

(Inscripción N.o 270.960)

N. Guerra s/n - San José

Estado de situación al 31 de agosto de 1975

Activo —

Caja y Bancos	101.086.99
Deudores varios	576.800.86
Mercaderías	542.204.25
Muebles y útiles	1.748.31
	1:221.840.41

Pasivo —

Acreedores varios	906.212.49
Acreedores fiscales	54.902.96
Capital integrado	5.000.00
Capital integrado a Autor.	17.000.00
Reservas	114.316.68
Utilidad del ejercicio	124.408.28
	1:221.840.41

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1975

Ganancias —

Ventas	5:640.992.32
	5:640.982.32

Pérdidas —

Costo de lo vendido	5:089.088.90
Gastos de ventas y Dist.	261.992.39
Gastos de administración	140.466.42
Gastos financieros	9.098.70
Impuestos	15.927.73
Utilidad del ejercicio	124.408.28
	5:640.982.32

Proyecto de distribución de utilidades

Reserva mantenimiento capital circulante	47.262.35
Fondo de reserva	77.145.93
	124.408.28

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 28 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 33 y 34 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de febrero de 1974.

N$ 110.40 — 9631 — 1 pub.

EL RANCHO VERDE S. A.

(Inscripción N.o 164.776)

Juncal 1414 (Esc. 4)

Estado de situación al 30 de junio de 1973

Activo —

Caja	286.151
Inmuebles	192.737
Gastos de constitución	3.254
Perdidas a liquidar en futuros ejercicios	59.744
	541.886

Pasivo —

Cuentas a pagar	294.597
Capital integrado	100.000
Utilidad del ejercicio	91.951
Fondo de reserva	55.338
	541.886

Estado de resultados del 1.o de julio de 1972 al 30 de junio de 1973

Debe —

Impuestos	282.449
Intereses y descuentos	25.600
Utilidad del ejercicio	91.951
	400.000

Haber —

Alquileres	400.000

La utilidad del ejercicio queda en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 8 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 19 del libro Inventario, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado el 12 de noviembre de 1965.

N$ 93.60 — 9643 — 1 pub.

EL RANCHO VERDE S. A.

(Inscripción N.o 164.776)

Juncal 1444 (Esc. 4)

Estado de situación al 30 de junio de 1974

Activo —

Caja	301.788
Inmuebles	204.607
Gastos de constitución	8.134
Pérdidas a liquidar en futuros ejercicios	59.744
	574.273

Pasivo —

Cuentas a pagar	14.597
Capital integrado	100.000
Fondo de amortización	16.750
Fondo de reserva	55.338
Utilidad del ejercicio 72/73	91.951
Utilidad del ejercicio 73/74	295.637
	574.273

Estado de resultados 1.o de julio de 1973 al 30 de junio 1974

Debe —

Luz y teléfono	150.230
Agua	185.445
Impuestos	243.688
Recargos e intereses	25.000
Utilidad del ejercicio 73/74	295.637
	900.000

Haber —

Alquileres	900.000

La utilidad del ejercicio queda en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 8 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios N.o 21 y 24 respectivamente del Libro Inventario certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado el 12 de noviembre de 1965.

N$ 105.60 — 9644 1 pub.

QUEBRACHO S. A.

(Inscripción N.o 44.081)

San José 1341 (Esc. 102)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1975

Activo —

	N$
Caja	86.85
Haciendas	62.836.00
Inmuebles	681.30
Instalaciones de riego	497.02
Praderas	855.00
Alambrados	2.805.66
Maquinarias	1.425.60
Vehículos	11.42
Muebles y útiles	1.00
Marcas	1.00
	69.200.85

Pasivo —

Acreedores varios	6.000.00
Banco de la República	21.300.00
Res. Rev. haciendas	38.000.00
Pérdidas y ganancias	1.797.61
Pérdidas y ganancias 1975	1.803.24
Capital integrado	300.00
	69.200.85

Estado de resultados al 30 de noviembre de 1975

Ganancias —

	N$
Haciendas	28.836.00
	28.836.00

Pérdidas —

Gastos generales	1.900.00
Sueldos y jornales	5.500.00
Combustibles	1.800.00
Repuestos y reparaciones	1.004.00
Alambrados	1.000.00
Gastos de Sanidad Animal	4.000.00
Amortizaciones	194.23
Intereses	5.634.53
Impuestos	6.000.00
Utilidad del ejercicio	1.803.24
	28.836.00

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por asamblea del 10 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 48 y 49 del libro Inventario, certificado el 21 de marzo de 1960 y anotado con el N.o 1.074 al folio 177 del libro N.o 10 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 139.20 — 9650 — 1 pub.

ACAPULCO S. en C.

(Inscripción N.o 37.819)

Palacio Salvo (P. 9, Esc. 5)

Balance general al 30 de noviembre de 1975

Activo —

Caja	10.74
Deudores varios	1.100.00
Inmuebles	195.85
	1.306.59

Pasivo —

Capital integrado en comandita	88.00
Walter Pintos Risso - Cuenta capital	2.00
Ganancias y pérdidas	1 216.59
	1.306.59

Cuenta de ganancias y pérdidas Período 1.o de diciembmre de 1974 al 30 de noviembre de 1975

Ganancias —

Alquileres	1.200.00

Pérdidas —

Impuestos	440.48
Gastos generales	51.80
	492.28
Ganancias	707.72

Las utilidades se mantendrán en cuenta.

No se realiza asamblea de accionistas por no exigirlo el contrato.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a

folio 31 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 8 de octubre de 1958 y anotado con el N.o 6,232 al folio 372 del Libro N.o 6.

N$ 105.60 — 9682 — 1 pub.

EL RANCHO VERDE S. A.

(Inscripción N.o 164.776)

Juncal 1414 (Esc. 4)

Estado de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

Inmuebles	12:051.352
Adelanto impuestos	11.558
Pérdidas a liquidar en futuros ejercicios	59.744
Pérdida ejercicio 74|75	1:104.296
	13:226.950

Pasivo —

Cuentas corrientes directores	810.812
Cuentas a pagar	14.597
Fondo de amortización	2:061.432
Fondo de reserva	55.338
Capital integrado	100.000
Utilidad ejercicio 72|73	91.951
Utilidad ejercicio 73|74	295.637
Fondo revaluación inmuebles	9:797.183
	13:226.950

Estado de resultados del 1.o de julio de 1974 al 30 de junio de 1975

Debe —

Agua	392.825
Luz y teléfono	131.254
Gastos varios	93.000
Impuestos	136.738
Recargos fiscales	449
Gastos de administración	360.000
Amortización gastos de constitución	3.254
	1:117.520

Haber —

Bonificaciones fiscales	13.224
Pérdida ejercicio 74|75	1:104.296
	1:117.520

Las utilidades de ejercicios anteriores y el fondo de reserva, amortizan pérdidas de ejercicios anteriores y las del ejercicio.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 8 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio N.o 23 y 25 respectivamente del libro Inventario, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado el 12 de noviembre de 1965.

N$ 117.60 — 9645 — 1 pub.

COMPRESERSA

Gral. Freire 1168

Balance general al 30 de setiembre de 1967

Artivo —

Activo corriente:

	$
Caja y Bancos	32.854.12
Cuentas corrientes y cuentas a cobrar	2:828.701.15
Existencia materiales varios	1:054.990.00
	3:916.545.27
Muebles y útiles	204.846.99
Instalaciones varias	158.743.63
Impuestos y gastos anticipados	895.056.67
	5:175.192.56
Cuentas de orden:	
Lanas, efectos y acciones de terceros	10.002.00
	5:185.194.56

Pasivo —

Pasivo corriente:

Cuentas corrientes	15.346.08
Cuentas a pagar	439.795.69
Impuestos y leyes sociales a pagar	2:821.121.80
Previsiones varias	1:317.797.24
Retenciones a terceros	7.515.20
	4:601.576.01
Capital integrado	150.000.00
Reservas varias	427.378.93
	5:178.954.94
Menos:	
Pérdidas y ganancias	3.762.38
	5:175.192.56
Cuentas de orden:	
Terceros por lanas, efectos y acciones depositadas	10.002.00
	5:185.194.56

Estado de resultados al 30 de setiembre de 1967

Ganancias —

	$
Tarifas sobre servicios varios	8:167.129.42
Entradas varias	83.544.00
Existencia materiales varios	639.097.26
Pérdida del ejercicio	356.42
	8:890.127.10

Pérdidas —

Gastos de clasificación y desborde	2:162.090.01
Gastos generales de barraca	6:702.042.34
Gastos financieros	25.994.75
	8:890.127.10

Aprobados en la asamblea realizada el día 24 de noviembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador Registro de Inventarios, rubricado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno el día 20 de diciembre de 1948, a fojas 85 a 89.

N$ 144.00 — 9654 — 1 pub.

COLGATE - PALMOLIVE INC.

(Inscripción N.o 210000380016)

Dr. Luis A. de Herrera 1124 - 28

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	79.461.84
Cuentas a cobrar neto	447.170.99
Inventarios	796.374.37
Otros activos	20.280.20
	1:343.287.40

Pasivo —

Obligaciones a bancos	70.000.00
Cuentas a pagar y gastos devengados	1:385.386.89
Cap. asignado, Res. Mant. Capital Circ. y superávit (Déficit)	(112.099.49)
	1:343.287.40

Cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1975

Debe —

	N$
Impios. y contribuciones	145.194.00
Gastos de explotación	1:175.649.80
Util. del Ej. (Pérdida)	(23.678.91)
	1:297.164.89

Haber —

Mercaderías	1:248.852.59
Entradas varias	48.312.30
	1:297.164.89

La pérdida es debitada a la cuenta ganancias o pérdidas acumuladas.

No se realiza asamblea por ser sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en folios 225 y 226 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de julio de 1975 y anotado con el N.o 2.734 a folio N.o 300 del libro N.o 22.

N$ 153.60 — 9663 — 1 pub.